

Madrid
PSOE / 

Ponencia marco

14º Congreso Regional



13 y 14 de noviembre de 2021

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
39.	IMPULSO DECIDIDO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	11
301.	CIUDADANÍA DEL SIGLO XXI.	56
644.	ÁREAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA.	106
1355.	NUESTRO PARTIDO.	222

1. INTRODUCCIÓN.

Esta ponencia política es fruto de la cohesión, cientos de militantes han trabajado muchos meses para transmitir sus ideas, hemos recorrido nuestro territorio en un análisis exhaustivo de lo que nos ocurre y nos abrimos de par en par a toda la sociedad para conseguir tener con ella un diálogo permanente.

Compañeras y compañeros de la sociedad madrileña que además de conocer la realidad de la que formamos parte hemos ejercido una labor de escucha activa.

Han participado en su elaboración también las siguientes entidades, colectivos, expertos y expertas.

- RTI Campaigner & Researcher. Access Info Europe
- Transparencia Internacional España
- Fundación Hay Derecho
- CIVIO
- Gobierto.es
- Liga Española para la Educación
- Federación Regional Asociaciones de Vecinos de Madrid
- Coordinadora Tercer Sector de Madrid
- Francisca Sauquillo, ex comisionada para la memoria histórica en el Ayuntamiento de Madrid
- Consejo de la Mujer de Madrid
- Themis
- Colegio de Educadores Sociales de Madrid
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
- Colegio de Psicología de Madrid
- Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la UCM
- Departamento de Trabajo Social de la UNED
- Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia GSIA
- Coordinadora de organizaciones del tercer sector
- Plataforma del Tercer Sector
- Foro ServiSocial
- Marea Naranja de Madrid
- POI

- Plataforma de Mayores en Acción
- UDP
- UGT
- CCOO
- Lázaro González, Asociación Contra la Soledad No Deseada
- Pilar Rodríguez, Fundación Pilares
- José Manuel Rivera Casado, Doctor en Geriatria
- FEST-UGT
- FAPA Francisco Giner de los Ríos
- ADIMAD
- ADIDE
- MRPs – Acción Educativa
- Junta de Portavoces de Infantil
- Colectivo Lorenzo Luzuriaga

Invitamos con ella a que la mayoría social se acerque al PSOE y nos traslade sus inquietudes, problemas y por supuesto también sus ilusiones.

2. NUESTRO PARTIDO, NUESTRA ORGANIZACIÓN, NUESTROS VALORES.

3. Hace 149 años un grupo de trabajadores, encabezados por Pablo Iglesias Posse, fundaron en la madrileña taberna Casa Labra la semilla de lo que años más tarde sería el Partido Socialista Obrero Español. En su declaración constitutiva se señalaba: *En suma el ideal del Partido Socialista es la completa emancipación de la clase trabajadora. Es decir, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores libres e iguales, honrados e inteligentes (...)*
4. El socialismo no puede entenderse sin Madrid. Así se demostró cuando en 1983 fuimos la herramienta fundamental de la ciudadanía para la creación de la Comunidad Autónoma de Madrid, edificando junto a ella una red de servicios públicos que hicieron de la región un referente social en toda España.
5. Nuestra historia compone un legado del que sentirnos orgullosas y orgullosos, pero no podemos hacer de ese legado nuestra única propuesta. La ciudadanía madrileña espera un partido que aborde el presente con mirada de futuro. Un partido que sea una herramienta útil para cambiar la vida de los y las madrileñas, tal como estamos haciendo en el Gobierno de la Nación y en los numerosos Ayuntamientos que gestionamos en la región.
6. Entre las funciones constitucionales de un partido político sobresalen tres: detectar y definir los problemas públicos sobre los que colectivamente se ha de intervenir; seleccionar a los hombres y mujeres que mejor respuesta puedan dar a estos problemas y ser un actor relevante en la constitución de una comunidad política portadora de consensos básicos, retos compartidos y legítimos espacios de disenso. La historia de nuestro país en los últimos 40 años es la demostración de este esfuerzo denodado del PSOE para responder a estas exigencias, remando muchísimas veces contra la marea de los intereses particulares y excluyentes de otras formaciones políticas.
7. El Partido Socialista Obrero Español de Madrid se configura como un espacio progresista que tiene como fin último la lucha contra todo tipo de opresión, sea cual sea su causa u origen. Un partido de izquierda, enraizado en el socialismo democrático, que hace de su bandera la no dominación. Entendemos nuestro proyecto como un ideal que hace de la libertad en igualdad y de la igualdad en libertad sus señas de identidad.

8. CAMBIAR LA ORGANIZACIÓN PARA SER ÚTILES A LA CIUDADANÍA.

9. Las Casas del Pueblo tienen que adaptar su actividad para seguir siendo un espacio común y útil al conjunto de la sociedad. Espacios dinámicos, que propicien la incorporación de nuevas compañeras y compañeros a nuestro partido.
10. Las Agrupaciones Locales tienen una importancia trascendente en la nueva acción del PSOE-M. Por un lado son el vínculo con la ciudadanía y con los movimientos asociativos de cada distrito, siendo parte activa y dinámica de los mismos. Por otro, son canal para la recepción de propuestas e iniciativas de los madrileños y madrileñas y su conexión con la representación institucional (vocales vecinos, concejales) de tal manera que la acción institucional y la acción ciudadana estén perfectamente imbricadas.
11. Además, es primordial intensificar nuestra presencia en las reivindicaciones sindicales, así como en las protestas ciudadanas y una mayor participación con el tejido asociativo. Las y los militantes socialistas han estado presentes en la última década en la inmensa mayoría de las protestas sociales y políticas que se han producido en nuestra ciudad: mareas, huelgas, protestas, concentraciones,... pero ha sido una acción poco acompañada y poco liderada por la estructura del partido. Debemos reconocer nuestro anquilosamiento, no de la militancia y simpatizantes, sino de la estructura partidaria. Eso tiene que dar un giro sustancial, nuestras antenas tienen que estar puestas en las demandas de los y las vecinas, de la juventud, las personas mayores y de las y los trabajadores para darles respuesta, apoyo y salida.
12. Asimismo, es necesario que trabajemos bajo una mayor coordinación, estableciendo una comunicación fluida entre las distintas Casas del Pueblo, así como entre el ámbito local y el ámbito regional. Esto nos permitirá, en primer lugar, poner en común el trabajo realizado y fijar una actuación conjunta y, en segundo lugar, dotar de recursos y proponer soluciones para aquellos problemas y dificultades a las que tenemos que hacer frente en nuestra acción política cotidiana.
13. En este sentido, la comunicación política es uno de los aspectos que debemos abordar de manera prioritaria. Tenemos que combinar una mayor presencia en los medios de comunicación tradicionales con otros medios más actuales que nos permitan dirigirnos de manera directa a todos los grupos que conforman la ciudadanía. Además, tenemos que contrarrestar las noticias falsas y las desinformaciones interesadas.

14. El PSOE-Madrid tiene que configurarse como un espacio con dinámicas internas que atraigan a la sociedad, especialmente a mujeres y a jóvenes que representan una parte minoritaria de nuestra militancia. Un espacio que a su vez conozca e impulse el talento de la militancia. Pero también tenemos que ser capaces de atraer, propiciar y generar referentes sociales y políticos que representen a esa ciudadanía que hoy en día no encuentra en nuestro partido ese motor de cambio para la Comunidad de Madrid. No hemos sido una organización lo suficientemente abierta y además nos hemos alejado de un perfil de la sociedad que, compartiendo nuestra misma escala de valores de justicia, igualdad social, bienestar y progreso, no ha visto reflejado en nuestros mensajes las respuestas a sus demandas. Sin perder la defensa de nuestras banderas tradicionales, debemos enarbolar otras de carácter transversal. Madrid es muy diverso y nuestro partido debe atender tanto a las mayorías como a las minorías. Y a todas ellas, porque estamos convencidos es de que somos un partido de mayorías, ofrecerles un futuro de progreso.
15. Somos una organización de hombres y mujeres que detectan problemas públicos y constatan los avances en su resolución: ese es nuestro quehacer. Nos medimos por el valor público que somos capaces de generar, por el grado en el que mejoramos los asuntos sobre los que se considera necesario intervenir, por incrementar la capacidad de las personas para conducir y transformar sus vidas. Esta misión es hoy más compleja, en el pasado existía un mayor consenso sobre las realidades a las que había que dar respuesta y sobre la forma en la que debía abordarse su solución.
16. La experiencia internacional, y nuestra propia experiencia, nos muestra el camino para iniciar una nueva andadura que mejore nuestro proyecto regional y amplíe nuestra base social reconectando nuestros valores con la percepción que hoy tiene la ciudadanía de Madrid de sus derechos y obligaciones. Las necesidades y valores de las personas que habitan la región evolucionan y el PSOE-M ha de escuchar, entender y liderar ese proceso; debe, igualmente, proponer valores que nos mejoren como comunidad política.
17. Desde PSOE de Madrid aspiramos a liderar el cambio político, económico y social de la sociedad madrileña, pero somos conscientes que el espectro progresista es muy amplio y plural. Que son muchas las personas, que más allá de quienes nos votan apuestan por los bienes públicos, la igualdad y la justicia, que sienten como propias las lacerantes diferencias sociales que las políticas de la derecha han implantado en nuestro territorio, que apuestan decididamente por una política medioambiental que proteja la vida y la biodiversidad, que consideran la lucha de las mujeres y el feminismo como uno de los cambios revolucionarios más importantes de nuestro tiempo. Por ello el PSOE-M, sin renunciar a querer liderar el cambio en Madrid, se compromete con una política unitaria con las diversas fuerzas políticas y los diferentes agentes sociales que empujan, con sus matices, diversos ritmos y diferencias, en un mismo sentido. No es el sectarismo una

característica propia de las y los socialistas y eso nos ha hecho ser capaces de articular diversas formas de convergencia.

18. GANAR LA COMUNIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA GANAR EL FUTURO.

19. El Partido Socialista Obrero Español de la Comunidad de Madrid debe responder a la realidad particular de la región sin olvidar la trascendencia internacional del proyecto socialista. Debemos desechar cualquier mirada que haga del “ser madrileño” un hecho diferencial, pero también de aquellas que diluyen en la política nacional los problemas que sufrimos en la región. La Comunidad de Madrid y los municipios que la componen deben ser el eje prioritario de actuación política.
20. Un enfoque que en ningún momento debe olvidar la fuerza del ejemplo de los gobiernos municipales y la acción del Gobierno de la Nación. Poner en valor la diferencia entre las políticas públicas del Partido Popular y las puestas en marcha por gobiernos socialistas debe vertebrar la actuación del PSOE-Madrid. No podemos obviar que gran parte de los problemas que tiene nuestra Comunidad: desigualdad social y territorial, deterioro de los servicios públicos (especialmente sanidad y educación), transferencia de rentas de los más a los menos (los privilegiados), deterioro medioambiental, desprotección de los sectores sociales más vulnerables, aparición de brotes de xenofobia, racismo y machismo, millonarias infraestructuras basadas no en su utilidad pública sino en la rentabilidad para un pequeño grupo de “amigos” del poder del PP, deterioro institucional todo ello tiene su origen en las políticas impulsadas de forma continuada por la derecha tradicional madrileña y ahora continuada con su alianza con la ultraderecha.
21. Sin embargo, un análisis realista y honesto no puede obviar que el PSOE-Madrid obtuvo el pasado 4 de mayo los peores resultados en unas elecciones autonómicas. Un resultado en el que no nos podemos quedar anclados, debemos analizar, proponer y avanzar. Un resultado que nos interpela directamente para reconectar con una ciudadanía madrileña que no ha visto en nosotros una herramienta útil para el cambio. Esta reflexión es imprescindible para remontar el vuelo y dar una esperanza a los madrileños y madrileñas. La inacción política y la desconexión social son la causa fundamental de nuestro deterioro como alternativa a la derecha y la extrema derecha, sin superar estas trabas difícilmente el PSOE podrá ser la referencia que nuestra región necesita.
22. Ello es especialmente notorio entre la ciudadanía menor de 45 años, donde, como señala el CIS, el PSOE-Madrid fue la cuarta opción política. Reconectar con el sentir de una generación que mayoritariamente quiere un cambio en la Comunidad de Madrid es esencial para ser un partido de futuro. Una reconexión

que nos obliga a analizar nuestra forma de interrelacionarnos con la sociedad, nuestra agenda política, nuestra forma de comunicar y, sobre todo, nuestra forma de funcionar como partido político para poder ser un partido realmente intergeneracional y homogéneamente vigente en el territorio.

23. La Comunidad de Madrid no puede seguir proyectando en sus políticas una sociedad basada en el egoísmo y la insolidaridad que no tiene en cuenta las distintas realidades existentes en nuestra región. Las políticas desplegadas por la derecha en las últimas décadas, el desmantelamiento de los servicios públicos, los recortes en las políticas de igualdad, el fomento de la educación privada en detrimento de la pública, pasando por el modelo urbanístico y fiscal buscan de manera consciente desgastar dicha comunidad política. En definitiva, desgastar el valor de lo común.
24. Ante la mayor crisis sanitaria de la historia reciente, Madrid es una paradoja cruel. La Comunidad que peor gestión ha realizado de la crisis sanitaria y social (cuestión indiscutible en todos los estudios serios que existen), con consecuencias de incremento desmedido de la sobremortalidad, ha sido sin embargo recompensada políticamente el 4 de mayo.
25. Esto nos obliga con mayor premura a realizar una reflexión profunda, que incide claramente en nuestra desconexión con la sociedad, mientras el gobierno de la Nación ha puesto recursos para combatir la pandemia, el Gobierno Regional no puede justificar hacia dónde han ido los mismos. Operaciones de pura imagen como IFEMA, el Zendal y los test masivos de Torrejón han pasado por ser la panacea cuando los datos de la pandemia siempre han estado entre los peores del Estado, y cuando los recursos sanitarios básicos como los Centros de Atención Primaria han sido descapitalizados cuando no cerrados. Sin olvidar la gestión de las Residencias que ha llevado a una tasa de mortalidad de personas mayores difícilmente tolerable. Ni en una situación crítica como la vivida, el Gobierno Regional ha sido capaz de pensar en sus ciudadanos y ciudadanas sino en la lucha contra el Gobierno de la Nación y en el enriquecimiento de sus amistades.
26. Lo verdaderamente crítico de este escenario es que nuestra región vive una situación donde la ultraderecha se ha convertido en la llave de un gobierno de la derecha que impone un modelo de región injusto e insolidario. De prolongarse sus políticas, de continuar el ataque a lo público y de seguir apostando por un modelo fiscal que reduce los ingresos, una mayoría social quedará abandonada al albur de su suerte en tanto que aquellos colectivos y minorías a los que siempre han dado la espalda, sufrirán una exclusión definitiva. El mayor exponente de que en Madrid existe desigualdad es, para vergüenza de todos, la realidad de que contamos con el mayor asentamiento de chabolas de Europa donde 4500 personas viven sin suministro de luz, entre ellos 1200 niños.

27. La pandemia, que aún hoy sufrimos a nivel global, nos ha vuelto a recordar que, sin lo público, sin una idea de comunidad política, no somos nada. Debemos poner en valor la red de servicios públicos existentes, así como a los y las profesionales que dan su vida por la mejora de todas y todos, debe ser un pilar fundamental del proyecto del PSOE-Madrid. No podemos quedarnos en la mera defensa de lo existente, sino que debemos apostar por el avance y la mejora constante de los servicios que la derecha está mermando en Madrid.
28. Somos la Comunidad Autónoma con mayor Producto Interior Bruto, pero también la que menos porcentaje del mismo dedica a los sostenes esenciales de la igualdad y la libertad: la educación y la sanidad pública.
29. Un Gobierno que no cree en la comunidad como un proyecto colectivo en el que la inversión en lo público nos hace mejores porque permite que todas y todos podamos desarrollarnos sin dejar a nadie atrás.
30. En la Comunidad de Madrid, el grado en el que podemos ejercer nuestra libertad y nuestros derechos está territorial y sociodemográficamente condicionado, nuestras propuestas políticas solo serán relevantes si interpretan los muy concretos contextos, afanes y prioridades de las personas. La ciudadanía debe poder realizar sus preferencias y aspiraciones, nuestra misión es hacer crecer ese horizonte personal y social.
31. A esto hay que sumar el auge de la extrema derecha, un fenómeno que supone una seria amenaza para la convivencia democrática y social. Causa rubor contemplar cómo tanto el PP, como Cs y sus medios de comunicación afines dan cobertura a un partido que no sólo es que esté en la extrema derecha, sino que hace del ataque a los derechos humanos una de sus banderas. Y causa envidia como en tantos otros lugares de Europa se impide que se instale en las instituciones el mensaje antihumano de la extrema derecha. El acceso a las instituciones y al debate público general, tiene entre otras, dos consecuencias especialmente preocupantes: la normalización de los mensajes de odio -con lo que ello supone- y la complacencia de su discurso en el seno del PP, dejando que la ultraderecha les marque la agenda política.
32. Pero la valoración de la actuación del Gobierno Regional no nos puede ocultar lo realizado por el Gobierno del Ayuntamiento de la capital. Con algunas formas en algunas ocasiones diferentes, no hay ninguna distancia política y social entre los dos tripartitos, y en el caso del Gobierno Municipal se le ha añadido una persecución continuada a las organizaciones vecinales y cívicas, han hecho una cruzada personal con todo lo que suponga ciudadanía, destrozando a la vez los

avances parciales que se habían realizado anteriormente, como ha sido la suspensión de Madrid Central y la instauración del reino del atasco en la capital. Las y los socialistas entendemos que la lucha por el Gobierno Regional va íntimamente unida a lograr el cambio en la capital. El contrapunto entre lo realizado en Madrid Ciudad y los Ayuntamientos gobernados o cogobernados por el PSOE es abismal

33. Madrid es, como decía el poeta, el rompeolas de todas las Españas. Una sociedad plural que abraza su diversidad: desde lo rural a lo urbano, desde el centro a la periferia. Dar respuesta a las distintas realidades existentes en la Comunidad de Madrid es esencial para reconectar el proyecto socialista en Madrid.
34. Debemos contrarrestar eficazmente los mensajes populistas de los que se sirven los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y que les ha permitido eludir la realidad a fuerza de repetir sus consignas. Lo cierto es que, pese a presentarse como valedores de un proyecto que atiende al interés general y como un ejemplo de buena gestión, las políticas conservadoras y ultraliberales implementadas por el PP no hacen sino acrecentar dramáticamente la exclusión y la desigualdad destruyendo el escudo social y poniendo, en última instancia, el poder al servicio de los intereses de unos pocos.
35. Un proyecto, el de los y las socialistas madrileñas, que tampoco tiene que olvidar el enfoque internacionalista que toda aspiración socialista debe poseer. La Agenda 2030, rubricada por casi todos los países del mundo, debe orientar nuestra visión y nuestra acción política. La magnitud de los retos debe hacernos reflexionar y fortalecer nuestra capacidad colectiva para resolver problemas o alcanzar fines sociales, para lo que necesitamos una administración y unos servicios públicos sólidos.
36. En definitiva, el PSOE-M debe conquistar el debate público, desmontar las pretendidas bondades del pensamiento neoliberal y presentar al conjunto de la ciudadanía un proyecto resolutivo, serio y comprometido con los problemas reales a los que tiene que hacer frente la ciudadanía.
37. Este 14º Congreso Regional debe servirnos para volver a ser Madrid. Para, con la experiencia que nos da nuestro recorrido sirviendo a la ciudadanía madrileña, y con la mirada puesta en un mañana distinto, reconectar con la sociedad de la Comunidad de Madrid.
38. Sólo si aprovechamos este Congreso seremos capaces de hacer avanzar Madrid y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía madrileña. Sólo si tenemos ambición de futuro podremos conquistar el presente.

39. IMPULSO DECIDIDO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

SANIDAD

40. INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES.

41. **La Sanidad Pública es uno de los Pilares Básicos del Estado del Bienestar**, recogida en la Constitución. Española y tradicionalmente reconocida como “La Joya de la Corona”.
42. La Sanidad Pública Española, y también la madrileña, era uno de los servicios públicos mejor calificados en nuestra sociedad, aunque permanezca no exenta de riesgos de retroceso que coinciden con etapas de desatención o políticas de recortes sanitarios del Partido Popular
43. La salud es un derecho humano fundamental, uno de los pilares del Estado de Bienestar. Por ello los y las socialistas de Madrid queremos una sanidad madrileña sólidamente asentada en **la equidad, la calidad, la universalidad, la accesibilidad, la solidaridad y la transparencia en la gestión.**
44. Creemos en una salud y en unos servicios sanitarios centrados en la persona y en sus necesidades, con conciencia social para reconstruir un modelo sanitario público eficaz y eficiente, adecuadamente financiado y sostenido en todos los niveles asistenciales.
45. Este modelo además se basará en fortalecer alianzas estratégicas con los profesionales de la salud, devolviéndoles la ilusión, mejorando los entornos y las condiciones en los que desarrollan su labor, reteniendo el talento y promoviendo los valores de la cultura de la excelencia.
46. Los determinantes sociales y las desigualdades en salud requieren que volvamos a replantear sobre ellos el modelo de la sanidad pública que queremos. **No aceptamos las inequidades que han provocado las políticas sanitarias neoliberales** y reforzaremos el sistema sanitario y las políticas de salud, favoreciendo además el apoyo mutuo y los autocuidados.

47. Impulsaremos la participación de las administraciones locales para promover todos los activos en salud posibles, incluyendo a los establecimientos farmacéuticos. Aplicaremos el concepto de “**Ciudades Saludables**” en nuestros pueblos y municipios para que en todos cada uno de ellos se desarrollen acciones concretas y cercanas en torno a la prevención y promoción de los hábitos saludables desde la infancia pasando por todas las etapas de la vida.

48. LA SANIDAD DE MADRID A FINALES DE 2021

49. Han pasado 4 años de nuestro último congreso regional, en 2017, y a los problemas y retos de la Sanidad que ya denunciábamos y queríamos corregir en ese momento, se han sumado los derivados de la Pandemia Covid 19.
50. La **Crisis Sanitaria del Covid-19 ha supuesto un impacto adicional y estrés sin precedentes para nuestra Sanidad Pública**, aflorando carencias y debilidades de la misma, pero también subrayando la importancia de que esté fuerte y correctamente financiada.
51. Evidentemente, es el deseo de los y las socialistas **recuperar cuanto antes la normalidad que nos arrebató la pandemia**, de lo cual estamos cerca, gracias fundamentalmente a **la vacunación, a la profesionalidad de nuestros sanitarios, y a la confianza, responsabilidad y la colaboración de la población**. También es nuestro deber y responsabilidad moral evitar por todos los medios que se vuelvan a producir los errores que han llevado a tener en la Comunidad de Madrid una de las mayores tasas de mortalidad, especialmente entre nuestros mayores que vivían y viven en Centros Residenciales.
52. Queremos recordar con emoción a todas las personas que han sufrido el Covid, especialmente a los que nos dejaron; a sus familiares, amigos, compañeros, y los que siguen sufriendo las consecuencias de la Covid persistente y sus complicaciones.
53. Actualmente **las carencias de nuestro sistema sanitario no son coyunturales ni acaban de llegar, como la pandemia, sino que son estructurales** y provienen de muchos años de aplicación de recortes y políticas neoliberales en nuestra comunidad por los sucesivos gobiernos del PP, para los **cuales la Sanidad Pública nunca ha sido una prioridad política** con el subsiguiente crecimiento y favoritismo al sistema de aseguración privada.

54. ANTECEDENTES: LA GESTION SANITARIA DEL PARTIDO POPULAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID

55. El PP ha gobernado la Comunidad de Madrid las últimas 8 Legislaturas, 26 años, y desde 2002 tiene plenas competencias en sanidad, transferidas del INSALUD.
56. **La progresiva merma en la Calidad que ha sufrido nuestra Sanidad Pública no solo se debe al Covid-19, está en relación con etapas de recortes e infrafinanciación por parte del Partido Popular**, proceso solo atenuado por la profesionalidad, esfuerzo y dedicación del personal sanitario.
57. Madrid siendo la región más rica de España es actualmente la que ostenta el segundo gasto público sanitario más bajo por habitante de España y la que tiene por ejemplo menos médicos y enfermeras por población en los centros de salud. Además, es la que más desigualdades presenta, también en salud, pues entre los distritos postales con mayor y menor renta llega a haber una diferencia de más de 5 años en esperanza de vida.
58. Así pues, **se ha configurado durante años, una sanidad pública infrafinanciada**, sin planificación sanitaria rigurosa, con una nula política de recursos humanos y con graves deficiencias en los tiempos y las formas de atender a la población, Su principal consecuencia es una nula política de prevención y promoción de la salud, destrucción progresiva de la red de Atención Primaria, Salud Mental y Salud Pública, etc.
59. Desde nuestra aprobación de la Ley General de Sanidad en 1986 (Ernest. LLuch) hasta 2002 disfrutamos de una Sanidad Pública con inversión y mejoría progresiva, y elevado porcentaje de satisfacción. A partir de ahí el PP cuestionó sus 3 características principales:
60. **Universal:** Aprobación del RD 16/2012 (ya derogado en 2018) que denegaba atención sanitaria a españoles/as con más de dos años de estancia y cotización en el extranjero, así como a inmigrantes residentes en nuestro país.
61. **Gratuidad:** Se promueven copagos/repagos farmacéuticos que suponen un verdadero impuesto injusto a la enfermedad.
62. **Pública:** Se activan numerosos procesos de privatización y externalización de Servicios así como se limitan carteras sanitarias. Se produce además en 2012 un intento decidido de Privatización de la Sanidad Pública Madrileña, que pretendía

cerrar infraestructuras como el H. La Princesa, frustrado sólo por la respuesta de la sociedad madrileña y el personal sanitario organizado en torno a la “Marea Blanca”.

63. Estos grandes problemas coexisten con una medicina de alto nivel en lo complejo (cáncer, grandes accidentes, trasplantes, accidentes cerebrovasculares, infartos, etc.), gracias al capital profesional y la tecnología de los grandes hospitales.
64. **Por eso el PSOE en Madrid necesita ahora REVITALIZAR/ REIMPULSAR una NUEVA SANIDAD PÚBLICA recogiendo lo mejor de nuestra Ley General de Sanidad pero añadiendo todas las mejoras y novedades organizativas, metodológicas, científicas y tecnológicas disponibles a nuestro alcance, para modernizarla y adaptarla a estos nuevos tiempos.**
65. Para conseguirlo, resultará imprescindible un **Plan de Recapitalización del SERMAS**, que frene los sucesivos contratos de externalización de servicios, mejore progresivamente su financiación y lo reconstruya tras el colapso experimentado
66. Algunos de los **Ejes que inspirarán nuestra Nueva Sanidad Pública** para Madrid serán los siguientes:
67. Adecuada y blindada financiación
68. Moderna y vanguardista, digitalizada y con los mejores recursos tecnológicos disponibles
69. Con amplias carteras de servicios sanitarios más allá de los tradicionales (salud dental, psicología, podología, etc.).
70. Con rapidez, universalidad y equidad en el acceso

71. LA GESTION SANITARIA DE LA PANDEMIA EN MADRID:

72. La pandemia COVID-19, iniciada en marzo de 2020, desbordó las capacidades de la sanidad madrileña más que en otros territorios, por las deficiencias que arrastraba la sanidad de nuestra Región en recursos materiales y humanos, con el agravante de la pésima gestión realizada. Todo ello desarrollado con una **estrategia irresponsable de confrontación permanente con el Gobierno de España, que ha supuesto un alto coste en vidas, siendo la región con más exceso de mortalidad sobre la esperada, de alrededor del 40%**. Esas consecuencias han sido **especialmente graves en las residencias de mayores**, con frecuencia adoptando medidas tardías, y/o ineficaces como confinamientos perimetrales por Zonas Básicas de Salud, así como con medidas restrictivas insuficientes y muy laxas en comparación con otras CCAA y con varias desescaladas prematuras. Su estrategia se ha ido construyendo en la base de un discurso falaz que contraponen las medidas de control de la pandemia con el crecimiento y la actividad económica, y que **defiende una “falsa libertad” que invita a un individualismo irresponsable olvidando las posibles consecuencias sobre la salud pública y del colectivo de la ciudadanía**.
73. Se ha producido un **abandono CONSCIENTE Y PREMEDITADO de la Atención Primaria, sin recuperación de la actividad presencial previa a la pandemia**, y con atención telefónica muy dificultosa por la escasez de líneas y sobre todo de personal para atenderlas.
74. Desde marzo de 2020 **continúan asimismo cerrados los SUAP (Servicios de Urgencia de Atención Primaria)** con especial repercusión en los entornos rurales, alejados de los hospitales urbanos, y para las personas vulnerables y/o con problemas de movilidad.
75. Desatención subsiguiente de las necesidades de los pacientes y patologías no-COVID, sin la implantación de un plan de choque para atender las citas, pruebas diagnósticas y tratamientos retrasados por la pandemia.
76. Falta de transparencia y rechazo a la rendición de cuentas. Aún **desconocemos el gasto real destinado a las múltiples y opacas contrataciones de emergencia**, con información escasa y difícilmente accesible sobre la pandemia.
77. **Estrategia de Vacunación COVID:** en el verano de 2020 era complicado creer, como anunció nuestro gobierno, que se iniciaría la vacunación en nuestro país en el mismo año, y también era complicado imaginar que 8 meses después estaría vacunada más del 70% de la población. Este reto ingente ha culminado en

un éxito que nos ha situado en cabeza de la inmunización en los países desarrollados. Nunca lo agradeceremos suficientemente a la ciencia, a los científicos, y a nuestros excelentes profesionales sanitarios, sobre todo a la Enfermería, que han sido los actores principales del proceso, así como a la población, que ha confiado plenamente en los sanitarios y las autoridades sanitarias, esperando muchas veces con impaciencia su turno para el esperado día de la ansiada vacunación.

78. **El control definitivo de la pandemia, aun así, sigue dependiendo del mantenimiento de ciertas medidas de prevención**, así como de la administración a la mayor parte posible de la población de la vacuna frente a la COVID-19. Ésta ha sido y es la prioridad número uno del Gobierno de España y debería haberlo sido del Gobierno autonómico, que sin embargo ha aprovechado para confrontar con otras regiones y con el gobierno central cuando había escasez de dosis, y posteriormente cuando llegaron en más cantidad ha estado siempre entre las más rezagadas en el cómputo global; ha despreciado la capacidad de la atención primaria como dispositivo principal para la vacunación, haciendo mucho más difícil la vacunación de colectivos VULNERABLES con problemas de movilidad y desplazamiento, centrándose como es habitual en **medidas más efectistas que efectivas** (como la vacunación 24 horas en algún centro, ampliamente publicitada), sin desarrollar apenas campañas informativas para colectivos específicos como jóvenes e inmigrantes, cuya vacunación con el mayor porcentaje posible es ahora el reto, ya que el gobierno de la nación ha marcado el objetivo de llegar al 90% de la población.

79. PROPUESTAS PARA LA SANIDAD DE MADRID

80. Financiación y Gestión Hospitalaria.

81. La Comunidad de Madrid es la CCAA con **menor porcentaje de PIB autonómico destinado a Sanidad** (3'4% del PIB autonómico, frente al 6-8% que destinan el grueso de CCAA) y también con **menor gasto sanitario corregido por habitante**. En 2019, el gasto sanitario por habitante fue un 11% inferior a la media de España (-146 euros/persona). Además es la última en peso del gasto en Atención primaria respecto a la inversión total.
82. Por ello urge un **Plan de RECAPITALIZACIÓN del SERMAS** con el compromiso de **aumentar el gasto en Sanidad en un punto porcentual de PIB Madrileño por legislatura**, hasta equipararnos a la media del resto de CCAA.

83. Proponemos trabajar para establecer plazos concretos y blindar cantidades económicas necesarias que permitan llevar a cabo **Planes de RECONSTRUCCIÓN de la Atención Primaria y Especializada**, así como **Planes de OPTIMIZACIÓN de los actuales recursos del sistema madrileño de Salud**, prorrogando de forma indefinida los actuales “Contratos Covid” y valorando la utilización en jornada de tarde de los actuales recursos mediante contratación de nuevo personal y pactos de gestión, con el objetivo último de conseguir impacto positivo y adecuar las inaceptables listas de espera actuales
84. Debemos ser conscientes y denunciar que **la infrafinanciación del sistema es el elemento protagonista que nos conduce al deterioro de lo público** con empeoramiento de listas de espera y pérdida de calidad asistencial, a la reducción personal sanitario y precariedad laboral y a la instauración de copagos médicos, farmacéuticos y privatización. Todo ello explica el consiguiente e intencionado deterioro de la opinión pública favorable al SERMAS
85. **La Comunidad de Madrid es la CCAA con mayor porcentaje de mujeres y hombres con seguro médico privado**, con amplia diferencia respecto a las demás. El 37% de la población madrileña que dispone hoy de un Seguro Privado es víctima también del deterioro de lo público. Y también nos dirigimos a ellos. Queremos reimpulsar una Nueva Sanidad Pública que vuelva a satisfacer sus necesidades y que les permita prescindir de ese “impuesto” mensual, adicional a su cotización habitual, que supone el Seguro Privado, devolviendo por tanto su confianza al Sistema Público
86. **Revisaremos el actual modelo sanitario de relación público privada y la doble y diferenciada vía de financiación de hospitales públicos y concertados** (públicos de gestión privada). **Auditaremos los Concursos Sanitarios de la Comunidad de Madrid**, haciendo especial hincapié en la facturación de los hospitales concertados por la asistencia prestada a pacientes de fuera de su área (aprovechando Ley de Área Única), por las que realizan una actividad que ya está cubierta y abonada a su hospital de referencia, reclutando además siempre la de menor complejidad y mayor rentabilidad y devolviendo lo más difícil y de mayor peso a los hospitales de gestión estrictamente pública.
87. Desde el sistema público debemos **asegurar la disponibilidad absoluta de todo medicamento y producto sanitario cuando sea necesario**, así como garantizar su máxima calidad, fomentar su uso racional, atendiendo también a criterios de eficiencia en el gasto farmacéutico, y de una forma más especial en el ámbito hospitalario.

88. **Potenciaremos la Relación entre Diferentes Administraciones**, ofreciendo un **sistema de facturación automática entre CCAA** para facilitar y garantizar una atención idéntica a personas desplazadas a CCAA ajenas a la suya y que requieren atención sanitaria preferente, así como promoviendo **reuniones periódicas ordinarias del Consejo Interterritorial de Salud**, donde fomentar posiciones estratégicas coordinadas y solidarias con el resto de CCAA.

89. Impulso a las Medidas para la Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud.

90. Defenderemos la **importancia de la prevención sanitaria entendiendo el “gasto” sanitario como una inversión**. En nuestro sistema de salud autonómico predomina la asistencia sanitaria a la patología establecida, especialmente la urgente, prestando mucha menos atención a las estrategias y medidas preventivas y de promoción de la salud, las cuales resultan mucho más baratas a medio-largo plazo, redundando todo ello en un claro incremento de eficacia y eficiencia en el gasto sanitario.

91. Potenciaremos **los programas de screening y detección precoz de diferentes patologías, especialmente neoplásicas**, de acuerdo con los consejos aportados desde las diferentes Sociedades Científicas

92. Fomentaremos los **hábitos de vida saludables** para controlar y disminuir el riesgo de aparición de los diferentes Factores de Riesgo Cardiovascular (Diabetes, Hipertensión, Sobrepeso, Dislipemia, tabaquismo...). Desarrollaremos también **planes autonómicos específicos** contra la obesidad infantil, el hábito tabáquico, los trastornos de conducta alimentaria y facilitaremos una estrategia en nuestra Comunidad que promocioe el ejercicio físico.

93. Daremos cumplimiento a la **ley de Salud Bucodental con cobertura universal. Pondremos en marcha el Programa de Atención Dental Infantil (PADI)**, que fue aprobado en la Asamblea, pero no ha sido implantado por el gobierno regional, y garantiza a todos los menores madrileños entre 7-16 años una atención dental completa y un dentista de cabecera responsable de su salud bucodental, así como ayudas para el acceso a la atención dental de las personas sin recursos

94. Actualizaremos y divulgaremos de forma periódica el **Calendario Vacunal Infantil y del Adulto**, para su correcto conocimiento y cumplimiento.

95. Reivindicaremos también la **Ley General de Salud Pública 33/2011 y recuperaremos la Dirección General de Salud Pública** en nuestra Comunidad. Se debe recuperar el **Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid**, suprimido en 2008 por Esperanza Aguirre, que promoció y sirva de Educación para la Salud y que funcione como escuela de formación e investigación en materia de prevención.
96. El Instituto de Salud Pública asegurará además una mayor coordinación con el Centro Estatal de Salud Pública y Calidad Institucional, desarrollando con urgencia un **Plan de Emergencias de Salud Pública frente a epidemias y otras crisis sanitarias**, incorporando los principios y las experiencias más actuales en preparación de emergencias de salud pública. Valoraremos la posibilidad de que el actual **Hospital Isabel Zendal forme parte de la Infraestructura e Impulso de este Instituto**.
97. Implantaremos un **ambicioso programa de Enfermería Escolar** en los centros públicos que proporcione cuidados al alumnado de forma individualizada o coordinada dentro del equipo escolar, que se ocupe de educar en hábitos saludables, que se forme para el bienestar físico y mental y que atienda sus problemas de salud de emergencia o de rutina. La Enfermería Escolar también deberá ostentar tareas de Planificación y Organización de las actuaciones y recursos disponibles y de Gestión y de Coordinación con progenitores, tutoras/es y con diferentes profesionales de otros niveles asistenciales de salud, mediante el uso de lenguaje estandarizado (pediatras, etc.).

98. Atención Primaria, Centros de Especialidades y Hospitales.

99. Como medida prioritaria, **devolveremos la Atención Primaria a las y los madrileños, retomando la posibilidad de citas presenciales próximas**, 18 meses después del inicio de la pandemia.
100. Impulsaremos un **Plan Estratégico de Atención Primaria** que incluirá contratar el personal necesario, de todas las categorías, para hacer posible que la inmensa mayoría de los pacientes tenga la cita y atención presencial con su médico no más tarde de **48-72h** de haberla solicitado; favoreciendo por otra parte la descarga de trabajo burocrático mediante los sistemas informáticos y la telemedicina, incentivar la atención domiciliaria y la coordinación sociosanitaria; y promover la participación social. Devolveremos a los centros de salud el papel estratégico en la medicina y cuidados comunitarios que nunca debió perder.

101. Reforzaremos el **protagonismo de la Enfermería Familiar y Comunitaria** en todos sus niveles de actuación, así como su labor de Educación Para La Salud, en la prevención de la enfermedad y potenciar otros ámbitos de actuación como la Enfermería Domiciliaria y La Enfermería en la Gestión de los Recursos
102. Completar prestaciones actuales de Centros de Atención Primaria, reforzando su **capacidad de atención a la patología urgente** sin precisar derivación hospitalaria, así como asegurar servicios de **Pediatría, Psicología, Podología y Salud Dental**
103. Implantaremos un **servicio telefónico “Salud-Madrid Responde”, y por APP**, basado en la experiencia del SUMMA112, disponible 24 horas al día los 365 días del año que atienda y oriente a los pacientes y a la ciudadanía en todo lo relacionado con la salud y los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid.
104. Pondremos en marcha un **sistema eficiente de citaciones para Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas** que permita a los pacientes salir del Centro de Salud con la cita para su hospital de referencia y los Centros de dependientes del mismo, desligado del Call Center que prioriza con frecuencia los recursos privados-concertados respecto de los públicos.
105. **Recuperaremos las citas aplazadas de los enfermos no-COVID** mediante un Plan Especial que optimizará el uso de los recursos sanitarios disponibles para poner al día las citas que se han visto aplazadas por la pandemia COVID-19, utilizando al máximo la capacidad asistencial del SERMAS, incluyendo entre otras medidas extender la actividad programada a la tarde y convirtiendo en estructurales los “Contratos Covid” vinculados hasta el momento a la pandemia.
106. Se diseñará un sistema para establecer **tiempos máximos de espera** en pruebas diagnósticas, cirugía, consultas externas, salud mental, y tratamientos específicos.
107. Para garantizar la continuidad asistencial y de cuidados se precisa un sistema de información unificado y compartido por todos los centros y dispositivos sanitarios, con una **historia clínica única, accesible asimismo para los pacientes**, así como un sistema fiable y accesible por internet de información sobre los tiempos de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.

108. Garantizaremos un **servicio de Transporte Sanitario y ayudas a los desplazamientos de personas vulnerables** con tiempos máximos de espera para diferentes tipos de transporte sanitario, con un sistema que informe puntualmente al paciente en el móvil sobre eventuales retrasos y las circunstancias extraordinarias que los motiven.
109. Elaborar un nuevo **Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias en la Comunidad de Madrid que coordine mejor todos los recursos existentes**. Las urgencias hospitalarias se adaptarán al estándar internacional de atender como máximo en 4 horas al 90% de pacientes, poniendo los medios humanos y técnicos precisos para ello e informando con transparencia de su cumplimiento.
110. Poner fin al cierre progresivo de camas y unidades a nivel Hospitalario y auditar sus contratos vigentes de gestión con empresas privadas.
111. Mejorar la coordinación y continuidad entre los diferentes elementos asistenciales, pero también sociales. Debemos reimpulsar **la Red Pública de Hospitales de Media y Larga Estancia y recuperar el concepto de Atención Sociosanitaria** como parte del Escudo Social de nuestro Estado Bienestar.
112. Reconfiguraremos el **sistema de gestión de las quejas y reclamaciones de los usuarios** de la Sanidad Pública con un sistema ágil y transparente de tratamiento de las mismas para convertirlo en una verdadera herramienta de mejora y de incremento de la calidad asistencial.

113. Reconocimiento de los Profesionales Sanitarios y su labor.

114. Con el espíritu de respeto y buen trato a los que nos cuidan desarrollaremos políticas de humanización de la gestión, fundamentada en el cumplimiento de la legislación y los acuerdos de la **Negociación Colectiva en la Mesa Sectorial de Sanidad**
115. Estableceremos un **Plan riguroso de Recursos Humanos que reduzca precariedad, temporalidad y fragmentación en la contratación de personal** médico, elemento desmotivador y desmovilizador en su carrera profesional. Garantizaremos **concursos y oposiciones periódicas** para estabilizar el empleo de profesionales sanitarios, cubriendo siempre plazas vacantes.

116. Mejoraremos **mecanismos de transparencia tanto en la contratación de profesionales sanitarios** eventuales en hospitales públicos como en las convocatorias de oposición y oferta pública de empleo. Valoraremos la **reinstauración de Bolsas Específicas de búsqueda de Empleo por especialidades y subespecialidades** en los sectores que actualmente no disponen de ellas, y modernizaremos las ya existentes con baremos equitativos y motivadores para el desarrollo y actualización de conocimientos.
117. Promoveremos recursos públicos para una **Formación Continuada en forma de becas** o “bolsas de viaje” de cara a evitar que ésta descansa en financiación externa con intereses en el sector. En definitiva, garantizar equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a esta Formación con Financiación Pública.
118. Proporcionaremos unas plantillas suficientes de personal sanitario y garantizaremos la existencia de una **verdadera proyección y carrera profesional en lo público**, promoviendo valores de excelencia, captación de talento, ética profesional, trabajo en equipo y sentido de Pertenencia al Sistema Sanitario Público.
119. Resaltaremos la importancia de **garantizar la conciliación familiar y los descansos necesarios** establecidos por Ley en el Personal Sanitario, impulsando el **regreso a las 35 horas semanales** siguiendo la estela de otras CCAA.
120. Promoveremos el **reconocimiento de la infección por Covid-19 en personal sanitario como Enfermedad Profesional** y pondremos en marcha un plan de recuperación por síndrome de burnout o síndrome de estrés postraumático de los profesionales que trabajan en todos los ámbitos de la salud.
121. Crearemos **nuevos canales de participación con un Canal del PSOE M de Atención al profesional de la salud, potenciando la Sectorial de Sanidad**, para escuchar, recoger y acoger las opiniones, aportaciones etc. de la ciudadanía/simpatizantes/afiliados con respecto a aspectos sanitarios, con canales y procedimientos de participación específicos para profesionales de la salud de Madrid.

122. Líneas Estratégicas Específicas de Actuación para PSOE-Madrid en Sanidad.

123. Para nuestro partido **la Salud Mental es una absoluta prioridad** como epidemia actual de preocupación post-Covid19 y como parte inseparable de la salud física de las personas. Priorizaremos por tanto estos servicios, con especial atención a los pacientes infanto-juveniles, reforzando adecuadamente los Centros de Salud Mental, de modo que se garantice el acceso en menos de 30 días para las consultas no urgentes y haciendo seguimiento de las posibles demoras. Coordinaremos los recursos de las redes de Salud Mental y de prevención y tratamiento de adicciones con la red de atención social. Incrementaremos los recursos necesarios para la intervención precoz, e implantaremos la actual Estrategia Nacional de Salud Mental, con especial alcance en la población joven, mediante la creación de un **Observatorio Regional de Salud Mental**.
124. El **Suicidio es la consecuencia más extrema de la desatención a la Salud Mental** y su prevalencia aumenta cada año. En la actualidad supone la primera causa de muerte no natural, por encima de los accidentes de tráfico. Propondremos un **Plan Estratégico Específico de Prevención del Suicidio**, con perspectiva de género, independiente del resto de Estrategias en Salud Mental debido al componente Social adicional al Sanitario que conlleva. Debemos eliminar el estigma de pacientes y familiares, y trabajar transversalmente con otros agentes sociales (escuelas, policía, bomberos, familias, etc.), crear líneas de atención telefónica gratuita y pública de ayuda para personas en situación de riesgo/crisis suicida
125. Desarrollaremos en la Comunidad de Madrid lo contemplado en **la Ley de Eutanasia** recientemente aprobada a nivel nacional, **garantizando el acceso a esta prestación para una muerte digna**. Promoveremos campañas de información y divulgación entre la población, los profesionales de la salud y las organizaciones colegiadas, para el pleno conocimiento y ejercicio de autonomía con todas las garantías al final de la vida.
126. Ofreceremos una dedicación prioritaria a los colectivos más vulnerables y proclives a la enfermedad, especialmente a quienes sufren enfermedad crónica y a las personas con alto grado dependencia. Conseguiremos un **adecuado desarrollo Ley de Dependencia** en la Comunidad de Madrid
127. Un gobierno socialista garantizará el **desarrollo de una Estrategia de Educación Afectivo-Sexual y Reproductiva desde la edad escolar**, que incluya información y medios para la prevención y respuesta frente a VIH y el resto de ETS. Facilitaremos también desde el punto de vista sanitario el acceso y

readecuación de sexo morfológico a la propia identidad de sexo en mujeres y hombres transexuales.

128. Facilitaremos la educación para el **uso y el acceso a medidas anticonceptivas**, y financiar la píldora del día después, dado que la Comunidad de Madrid es la única comunidad de nuestro país que no lo hace. Y garantizaremos también el acceso a las mujeres que decidan hacer uso de su **derecho a la interrupción del embarazo en la sanidad pública** con un sistema ágil, sensible a sus necesidades y cuidando su bienestar físico y emocional.
129. Dedicaremos recursos y una atención multidisciplinar a las diferentes **Enfermedades Raras y Patologías Minoritarias**.
130. Impulsaremos un **Plan de Atención Sanitaria Rural** para los municipios pequeños y alejados de los grandes núcleos de población, en el que también se potenciará la atención urgente de proximidad (Servicio de Urgencias Rural en Atención Primaria).
131. Reconoceremos a las **Farmacias como Activos de Salud**, especialmente a las del ámbito Rural que, por su distribución en base a criterios de distancia y población, están presentes hasta en pequeños municipios sin Centro de Salud, por lo que representan el activo de Salud más cercano y el único recurso sanitario para la ciudadanía, combatiendo desarraigo y aislamiento.
132. Apoyaremos potenciales **líneas de desarrollo de las Farmacias para optimizar su funcionamiento y mejorar la vida de las personas**. Impulsaremos la Receta Electrónica y la renovación automática de prescripciones activas, su utilización como vía de entrega o intercambio de medicamentos hospitalarios como ya ha ocurrido en pandemia así como su utilidad para exploraciones médicos generales (tensión arterial, frecuencia cardiaca, glucemia capilar, saturación arterial, etc.).
133. Conocer, **concienciar y proteger nuestro modelo de sanidad pública** es la mejor manera de valorarla y protegerla. Por ello se desarrollarán campañas de conocimientos básicos dirigidas a la ciudadanía sobre los valores que la definen, así como las características y funcionamiento de todos los recursos de salud y de carácter asistencial.
134. Dentro de este modelo de coordinación interinstitucional donde la ciudad, pueblo o mancomunidad es el núcleo del desarrollo de políticas sociales y sanitarias, planteamos una **propuesta de coordinación con el Modelo de Ciudades**

que Cuidan: interconexión real, homogénea y estructurada entre las políticas de salud, las sanitarias y las políticas sociales desarrolladas en el ámbito local. Desplegaremos el diseño, la implantación y la evaluación de modelos alternativos que logren mantener el máximo tiempo posible, y con la mayor calidad de vida posible a las personas en sus hogares en un entorno de envejecimiento activo y saludable.

135. Impulso de la Investigación Científica y la innovación en Materia Sanitaria.

136. Incrementaremos la **inversión en Investigación Biosanitaria** y cuya utilidad ha quedado ejemplificada recientemente con el éxito que ha supuesto la obtención de vacunas eficaces frente a Covid-19 en tiempo récord.
137. Dedicaremos a nivel presupuestario un **Plan de Inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Madrileño de Salud**, ampliando el parque tecnológico actual.
138. Valoraremos el **ámbito idóneo de utilidad de la Telemedicina** para optimizar y agilizar el funcionamiento de nuestro Sistema, siempre que respete la equidad y universalidad en su acceso y sea complementaria (no sustitutiva) de una atención presencial humanizada.
139. Impulsaremos la **Carrera Investigadora de las y los profesionales sanitarios en nuestra Comunidad**, ofreciendo al Sistema un Plan de Recursos Humanos adecuado que permita desarrollar el triple ámbito de actuación del profesional: asistencia , docencia e investigación.
140. Desde las Instituciones Públicas promoveremos **reuniones periódicas de las diferentes Sociedades Científicas con la Administración** en las que se pueda compartir el conocimiento adquirido y atender a sus demandas Prioritarias.

EDUCACIÓN

141. La educación es uno de los derechos que debe preservarse y garantizarse siempre. Sus pilares fundamentales deben estar basados en los derechos de la infancia, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor y trabajando contra la pobreza infantil hasta erradicarla. En ese sentido se deben aprovechar todas las posibilidades que la legislación actual proporciona, en especial con la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia, en su capítulo IV dedicado a la educación, y con la LOE en su redacción actual dada por la LOMLOE.
142. Mediante la educación: se educa a la ciudadanía a partir de los valores democráticos; se forma profesionales de las diversas ramas del saber; se contribuye al desarrollo económico y territorial, y a la vertebración y cohesión de la sociedad; se fortalece el desarrollo de la personalidad y se genera pensamiento creativo y crítico.
143. Defendemos, en todas las etapas, una educación: innovadora; emprendedora; de calidad; comprometida con el desarrollo sostenible; inclusiva y accesible para todas las personas; y que contribuya a hacer efectiva la igualdad de oportunidades desde los cero años y a lo largo de la vida, dando acceso equitativo al conocimiento para generar una ciudadanía libre.
144. Por todo ello, se debe apostar por **un programa de enseñanza: personalizada y adaptada a las necesidades del alumnado**; presencial y con campos virtuales innovadores; con protagonismo del inglés y otras lenguas extranjeras; adaptada a la formación que precisa la sociedad para lograr un progreso social justo y sostenible; con formación práctica y dual, y a lo largo de la vida; favorecedora del emprendimiento y la innovación; abierta a la comunidad internacional; y con programas flexibles y contenidos abiertos a cuestiones transversales como la atención a la diversidad, la solidaridad, el voluntariado, la cooperación al desarrollo, las políticas de igualdad o el compromiso con la sostenibilidad. Esta apuesta incluirá el aprendizaje semanal de conocimientos y práctica de robótica y programación para garantizar la adaptación de niños/as y jóvenes a estas habilidades de alta relevancia.
145. **El modelo educativo desarrollado en la Comunidad de Madrid durante las últimas tres décadas es la constatación de un proyecto político fracasado**, que muestra toda su crudeza, entre otras cosas, en: cifras comparadas con otras CCAA en porcentaje de desinversión económica y de menor reducción del abandono educativo temprano; falta de oferta de plazas en la educación pública; reducción de las plantillas de los centros y empeoramiento de las condiciones de trabajo; deterioro de las instalaciones; ausencia de digitalización

del sistema educativo que evitara la brecha digital y modernizara la educación; reducción de los servicios de orientación; segregación educativa y generación de centros de exclusión para determinados grupos sociales; desvirtuación de la enseñanza bilingüe; desatención de la escuela rural, así como de la promoción de la actividad física y el deporte escolar; deficiente enfoque de la formación permanente del profesorado; eliminación de la participación democrática de la comunidad educativa; reducción de las becas y potenciación de cheques en lugar de éstas, favoreciendo con ello la extensión de la iniciativa privada en todas las enseñanzas; aumento abusivo de las tasas universitarias; pérdida de peso internacional y de proyectos de investigación en la universidad madrileña; y orientación de las políticas educativas más pensadas para combatir al gobierno del Estado, cuando éste no es del mismo color político que el autonómico, que para dedicarse a ejecutar adecuadamente sus competencias educativas e implantar lo establecido en el marco estatal vigente (LOE-LOMLOE).

146. Por tanto, se debe impulsar una iniciativa programática legislativa, apoyada en **acuerdos consensuados con la comunidad educativa** y en la evaluación rigurosa de los programas desarrollados en las últimas décadas - como los programas bilingües, de excelencia y la FP dual -, con el objetivo de incrementar la calidad con equidad de la educación madrileña, que acometa una ambiciosa y urgente actualización normativa para acabar disponiendo de un número reducido de normas de rango adecuado que regulen con detalle la vida educativa y los derechos de todos los sectores involucrados en ella, y donde se elimine cualquier disposición dañina para el derecho a la educación.
147. Debe configurarse e implementarse un nuevo modelo educativo madrileño que integre un **plan específico contra la segregación educativa** existente en la actualidad, fijando su atención en la diversidad y una adecuada atención temprana, que permita desarrollar los marcos generales de una verdadera educación inclusiva en la Comunidad de Madrid.
148. En esta región, privilegiada económicamente, **se necesitan acciones compensatorias** que aseguren a cada niña o niño poder llegar tan alto como quiera sin depender del nivel socioeconómico de su familia, y que luchen expresamente contra la pobreza infantil que afecta, al menos, a uno de cada tres menores en nuestra comunidad. En este sentido, los municipios son una pieza clave para la inclusión, para las alumnas y los alumnos con necesidades educativas especiales y con dificultades de aprendizaje, y para mantener una barrera contra el absentismo escolar; deben recibir la financiación autonómica suficiente para atender estas necesidades. Y debe ponerse especial atención a la educación socioemocional, abordando expresamente cuestiones como los cuidados, y la depresión y la ansiedad del alumnado.

149. La nueva concepción curricular que se establece con la aprobación de la LOMLOE debe aprovecharse para potenciar la **formación en valores cívicos y éticos**, para fomentar la educación en democracia y abordar el conocimiento de las instituciones democráticas, de la Constitución y de los derechos y deberes de ciudadanía. Así mismo, es inaplazable formar en el desarrollo sostenible, que supone el reconocimiento de la importancia de formar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.
150. Este cambio curricular debe conllevar, en la parte autonómica, una revisión y reestructuración del currículo para hacerlo coherente con el marco estatal, fundamentado en: el **aprendizaje por ámbitos**, especialmente en primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en línea con la LOMLOE; un **enfoque competencial y activo** para el alumnado; la **orientación personalizada** del aprendizaje en función de las necesidades del alumnado, lo que conlleva una metodología nueva de enseñanza que, entre otras cosas, tienda a la erradicación de la repetición; el **incremento de la plantilla de profesorado para rebajar las ratios**; la innovación educativa y la puesta en marcha de nuevos proyectos experimentales; y la enseñanza mediante proyectos de investigación.
151. Es imprescindible garantizar una **educación no sexista** y en igualdad entre mujeres y hombres, y la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, por medio de programas específicos que establezcan un conjunto de medidas encaminadas a lograrlo.
152. Vivimos compartiendo espacios, por lo que la **coeducación** en los centros educativos debe garantizarse en el sistema educativo madrileño, en especial en los centros sostenidos con fondos públicos para cumplir con el mandato legal vigente (LOE-LOMLOE). Además, se deben eliminar barreras que aún existen en la sociedad para el acceso en igualdad de las mujeres, por lo que habrá que potenciar un verdadero y ambicioso plan para impulsar el incremento de alumnas en los estudios de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas (STEM) y en las enseñanzas de F.P. con menor demanda actual de las mujeres.
153. Con el objetivo de **mejorar la convivencia escolar**, se debe elaborar un plan específico y reformular las normativas existentes para que primen las políticas de prevención y la creación de climas escolares positivos, colaborativos y participativos frente a aquellas que prefieren la represión y los elementos punitivos. Es preciso trabajar en la corresponsabilidad mediante acuerdos, impulsar la figura de la mediación, realizar encuentros para intercambio de experiencias de éxito en el ámbito de la convivencia, así como en la erradicación del acoso escolar, y diseñar nuevas intervenciones que la favorezcan.

154. Los centros madrileños y la comunidad educativa no pueden perder el tren de la transformación digital. Aprovechando todos los fondos económicos posibles, entre ellos, los aportados por el Plan Nacional de Modernización y Digitalización del sistema educativo, apostamos por implementar un **Plan de Digitalización Educativa** que: incorpore la aplicación de las TIC al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje de todo el alumnado para eliminar la brecha digital; esté suficientemente dotado económicamente para garantizar el acceso con rápida conectividad de alumnado y docentes a los recursos tecnológicos; contenga un plan de formación específica para ambos; garantice la participación de las familias en dicho plan; y reserve un tiempo lectivo y/o complementario para que los y las docentes puedan abordarlo con garantías y respeto a sus derechos laborales.
155. Se deben promover políticas de profesorado que, en aras de la mejora de la calidad de la enseñanza, permitan alcanzar en un breve plazo unas **ratios profesorado/alumnado al menos iguales a la media nacional** y garantizar la sustitución inmediata desde el momento de la baja de un/a docente, con una adecuada situación laboral de este colectivo, la reducción drástica de su temporalidad y sobrecarga horaria, la ampliación del tiempo de coordinación docente, cobertura de todos los gastos generados por la Administración educativa para ejercer sus funciones, y el reconocimiento a su esfuerzo de adaptación a las nuevas necesidades educativas, contribuyendo con todo ello, además, a aumentar el prestigio de la profesión docente.
156. Los retos formativos a los que se tiene que enfrentar el alumnado tienen que ir acompañados de la **formación del profesorado** en esas competencias, de forma que se puedan alcanzar los retos de modernidad que marca la LOMLOE. Es inaplazable, por tanto, poner en marcha un ambicioso programa de formación del profesorado, que éste no deja de solicitar reiteradamente, siempre con componente presencial y prioritariamente en los centros de trabajo, impartido durante el horario de permanencia en el centro como parte de la actividad docente, incluyendo estancias en instituciones y centros de referencia, e incrementando la relación con la Universidad. Así mismo, deben reformularse profundamente las actuales plataformas virtuales o, si fuera más eficaz, crear una nueva para fortalecer las redes de escuelas, de centros y de docentes, que ofrezca materiales y recursos compartidos, y que ayude a facilitar el trabajo en red de los diferentes profesionales.
157. Con relación a la reducción de ratios mencionada, como medida clave de calidad educativa y para impedir el cierre prematuro e injustificado de centros, se debe aprovechar las implementadas con motivo de la pandemia por coronavirus, manteniéndolas y, en lo posible, mejorándolas. Y la **incorporación de nuevo profesorado al sistema debe hacerse sin prescindir del actual**, para adecuar el número de alumnado por docente en todos los niveles de la educación.

158. Es fundamental **aumentar y consolidar la red de orientación** en su cobertura y en su dotación con personal de distintos perfiles y suficiente para realizar su labor orientadora y de atención a la diversidad, así como para mejorar la presencia del **profesorado especialista** en los centros de todas las etapas educativas, especialmente orientadores/as y PTSC, con el objetivo de converger en las ratios con las recomendaciones internacionales y reducir aún más la ratio efectiva en aquellas aulas que incluyan a alumnado con necesidades educativas especiales.
159. Con el cambio de modelo curricular vendrá unido un cambio en el modelo de evaluación, puesto que ambas cosas deben estar íntimamente ligadas. Es una oportunidad para **reformular el modelo autonómico de evaluación**, anclado en métodos de criba y repetición que deben ser superados. La enseñanza competencial encaja mal con la evaluación sumativa y potencia la formativa, que es la que debe ser siempre fomentada.
160. La **inspección educativa** es una función fundamental para supervisar el adecuado funcionamiento del sistema educativo. Sin embargo, el papel asignado hasta la fecha en la Comunidad de Madrid a la misma ha desaprovechado el potencial de los y las profesionales que la ejercen, forzándoles a convivir con un enfoque excesivamente burocrático, con abuso de discutibles nombramientos provisionales, y con una dudosa imparcialidad de los tribunales de acceso. Escuchando a quienes trabajan en ella, se debe analizar y reformular el modelo para conseguir una inspección más competencial y moderna, con plantillas redimensionadas a las necesidades actuales, y con autonomía e independencia real en el ejercicio de sus funciones, que ayude a cambiar también la visión actual de éstas. Su análisis de la situación en cada momento podría configurar un informe que fuera expuesto anualmente ante la Asamblea de Madrid, para ayudar en la toma de decisiones sobre la evolución del sistema educativo madrileño.
161. Por todo lo anterior, se deben adecuar en la Comunidad de Madrid el Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF Las Acacias) y los Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF) para constituir un **organismo destinado a la innovación y la modernización educativas**, el uso de tecnologías en educación, la formación del profesorado, con reconocimiento expreso de los proyectos y profesorado participante, y la evaluación del sistema.
162. Para **aprovechar las posibilidades del mundo municipal**, deben estar clarificadas y debidamente financiadas desde los presupuestos autonómicos las competencias educativas que puedan y deban ser desarrolladas o complementadas desde los ayuntamientos, coordinando intensamente la actuación de estos con la autonómica, en especial para la didáctica fuera del aula y el aprendizaje para la vida, así como para ser más eficientes a la hora de abordar obras o tareas de mantenimiento para, entre otras cosas, mejorar la

confortabilidad y sostenibilidad de los centros, bajar la huella de carbono y ahorrar costes económicos en iluminación y calefacción.

163. Un elemento clave de integración y cohesión social en el territorio es el uso durante todo el año (tardes, fines de semana y periodos vacacionales) de los **centros educativos como espacios abiertos al barrio**, asegurando que se combinan con actividades lúdicas y formativas. No hacerlo significa perderse una inversión y unas instalaciones que las niñas, niños y jóvenes de nuestras ciudades no se pueden permitir. Para ello deben recuperarse los convenios de extensión horaria entre la Comunidad de Madrid y los municipios, que garanticen el personal necesario para las actividades, así como la financiación para aquellos ayuntamientos con limitados recursos económicos.
164. Debe apostarse por **estimular el modelo de aulas tempranas** en los centros educativos de la región para mejorar la conciliación familiar y laboral, a la vez que se atiende al alumnado más necesitado. El modelo de comedor escolar debe ser repensado para formar parte del proceso educativo en todas las etapas obligatorias, a la vez que su existencia debe cumplir con criterios de sostenibilidad, elaboración diaria en los centros del menú, utilización de productos locales y mejora de la dieta.
165. En cuanto a las diferentes etapas educativas, la **apuesta por la Educación Infantil** debe permitir avanzar rápida y definitivamente hacia su universalización desde la red de titularidad pública, para atender progresivamente la demanda de todas las familias que la soliciten, garantizando su carácter educativo para evitar que sean simples guarderías de niños y niñas, así como que los medios económicos no sean un impedimento para cursar este tramo educativo y que éste sea compensador de desigualdades y satisfaga el principio de equidad, primando para ello el acceso de familias en situación de vulnerabilidad. Se debe recuperar la gestión pública de las escuelas infantiles de titularidad pública que actualmente la tienen indirecta, es decir privada, y, en todo caso y mientras tanto, deben figurar adscritas a la red pública todas las que tengan esa titularidad, con independencia del tipo de gestión actual que tengan. En esta etapa es importante revisar los perfiles profesionales que deban coexistir en los centros educativos, así como el modelo de Casas de Niños que se ha desarrollado en los últimos años.
166. La **Educación Primaria** es la primera etapa obligatoria de nuestro sistema educativo y, por tanto, debe estar configurada para garantizar el progreso educativo con independencia de haber pasado previamente o no por la Educación Infantil. Su identidad debe ser propia y su importancia también es vital para las etapas siguientes. Por tanto, debemos implementar un plan que revise y reformule en la Comunidad de Madrid la enseñanza en esta crucial etapa.

167. La sociedad actual no tiene ya como objetivo educativo mínimo conseguir el título de la **ESO**, sino que las exigencias son máximas. Sin embargo, es el final de la escolarización obligatoria. Esto implica que sea una etapa que combine una identidad propia con la necesaria apertura de caminos para proseguir formándose. Pero las actuales tasas de abandono educativo de nuestra comunidad deben llevarnos a realizar una revisión del modelo madrileño y adecuarlo a las posibilidades abiertas por la LOMLOE. En dicha revisión debe tenerse muy en cuenta que la repetición de curso del alumnado se ha constatado que no sirve para superar las dificultades de aprendizaje. En todo caso, cuando éste deba repetir, no deberá hacer más de lo mismo, ya que eso conduce habitualmente a un nuevo fracaso, sino reforzar los aprendizajes donde tiene mayores dificultades, siguiendo programas de recuperación personalizados.
168. **El Bachillerato**, con el enfoque de esta etapa en la Comunidad de Madrid, se ha orientado a considerar estas enseñanzas como un mero paso de criba para el acceso a la universidad. Es un error que estamos pagando caro y debemos repensar nuestro enfoque autonómico, tanto en su planteamiento ordinario como en la promoción del Bachillerato Internacional, con atención expresa a la organización en la práctica de su segundo curso, especialmente desde un punto de vista metodológico, así como a su escasa optatividad real actual.
169. Una **Formación Profesional** más flexible y moderna debe desempeñar un papel estratégico en el cambio necesario del modelo productivo que la Comunidad de Madrid necesita, contribuyendo a la empleabilidad de jóvenes y adultos, en una oferta única, integrada y flexible, en el marco de una formación a lo largo de la vida. También es vital poner en marcha, en el ámbito autonómico, convocatorias de evaluación y **acreditación de competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral. Todo ello debería hacerse mediante un plan autonómico específico en el que, además, se asegurara en la FP la enseñanza práctica y una adecuada formación dual, así como la puesta en marcha de proyectos para la creación de aulas de tecnología aplicada, teniendo en cuenta en dicho plan la cultura y el tejido empresarial existentes en nuestra comunidad. En este modelo de actuación cobra vital importancia el desarrollo de la red de Centros Integrados de Formación Profesional.
170. Es imprescindible invertir adecuadamente con carácter finalista la parte correspondiente a Madrid del **Plan estratégico de Formación Profesional** del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para modernizarla y acercarla a las necesidades del marco laboral. **Debe mejorarse sustancialmente la oferta pública de FP** para que pueda atender toda la demanda social y lidere la inserción laboral en todos los sectores, especialmente en campos emergentes y/o muy demandados por la empresas (inteligencia artificial, Big Data, digitalización, emergencias sanitarias, energías renovables,...), asegurando una **oferta pública cercana a todos los municipios**, estando presente siempre en ellos cuando tengan más de 20.000 habitantes, que garantice

la impartición de todas las familias profesionales y ciclos formativos en las diferentes zonas.

171. La Comunidad de Madrid debe potenciar la **educación durante toda la vida**. Para ello debe proceder a desarrollar la red pública de centros de educación de personas adultas (CEPA), ampliando y mejorando sus instalaciones y aumentando los municipios donde se imparten clases, su oferta formativa introduciendo más competencias, y su publicidad, a través de convenios con los Ayuntamientos, a los que se apoyará económicamente cuando tengan bajos recursos. Y se debe potenciar el Bachillerato a distancia o nocturno donde sea preciso, especialmente en las zonas rurales más despobladas, así como el cumplimiento del artículo 67.1 de la LOE, en la redacción actual dada por la LOMLOE, para que ningún alumno o alumna quede excluido. Es necesario, además, mejorar su oferta formativa con enseñanzas formales y no formales y la preparación para obtener cualificaciones profesionales y certificados de profesionalidad, así como ampliar la actual precaria función orientadora.
172. El apoyo a la función educativa de los **centros de Educación Especial** es incuestionable, los cuales deben ver aumentados sus recursos humanos y materiales para poder atender óptimamente a su alumnado, que requiere una atención especializada. A la vez, debe cambiarse el enfoque autonómico de estos centros, ya que actualmente se utilizan para desviar a una parte de alumnado con necesidades educativas específicas que podría estar perfectamente escolarizado en los centros ordinarios, sin más que dotar a estos de los recursos adecuados, para que pueda volver a ser una opción a elegir basándose solo en el interés superior del menor.
173. Se deben poner en marcha medidas para explotar todo el potencial y calidad de las **enseñanzas artísticas** en los centros públicos madrileños: aumentar las plazas y su extensión geográfica en la comunidad; revisar el currículo; crear el Consejo de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid; elaborar un Reglamento Orgánico de Centros (ROC) específico, generar un marco normativo y presupuestario autonómico; mejorar su coordinación tanto con las enseñanzas obligatorias como con las profesionales; renovar sus sedes, mejorando sus instalaciones y servicios; y potenciar su dimensión de educación superior en el tramo correspondiente.
174. Es urgente mejorar la **enseñanza de idiomas** en todos los centros públicos, con el objetivo de que todo el alumnado al terminar la educación obligatoria domine, al menos, un segundo idioma extranjero. Dando especial protagonismo a la red de Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), debemos repensar los actuales programas denominados bilingües y cuestiones específicas como: las horas diarias de enseñanza en lengua extranjera y cómo impartirlas; los desdobles y los apoyos; los y las auxiliares de conversación; los grupos mixtos; los intercambios y

estancias en el extranjero; las producciones culturales audiovisuales en otras lenguas para el sistema educativo; y la inconveniencia de su implantación en la educación infantil, especialmente en el primer ciclo de la etapa, tramo 0-3.

175. Por otra parte, las **Escuelas Oficiales de Idiomas** deben contar con una diversidad en su oferta de cursos para adecuarse a la demanda y necesidades de los ciudadanos, que incluya todos los niveles del Marco Común Europeo de Referencia, contando con los medios técnicos y humanos necesarios, con un sistema de preinscripción, matriculación y solicitud de certificados único por medios informáticos.
176. Con relación al fomento del deporte, se debe poner en marcha un **Plan Madrileño de Promoción de la Actividad Física y del Deporte** en edad escolar, que suponga: la mejora de las instalaciones deportivas de los centros educativos; el uso educativo de las instalaciones públicas; e incrementar y fijar las horas dedicadas a la práctica deportiva en la vida escolar. Paralelamente se abordará la implantación de un **Plan madrileño de Educación para la Salud**.
177. La **Universidad** es una institución que debe liderar el cambio social y económico que necesita España; generando nuevo conocimiento mediante la investigación, transfiriéndolo a la sociedad a través de la docencia y la formación, aportando soluciones en materia tecnológica, científica y de innovación, desde su transversalidad y capacidad de diagnóstico y análisis crítico.
178. Es necesario contribuir a todo lo anterior en la Comunidad de Madrid con políticas públicas adecuadas y la **inversión necesaria**, que, respetando la autonomía de cada universidad para desarrollar proyectos propios, no renuncie al carácter universal y prioritario que debe tener la universidad pública. Políticas que, entre otras cosas, apuesten por el **incremento sustancial de la oferta de plazas públicas, la estabilidad del Personal Docente e Investigador**, y por consolidar y especializar las plantillas del Personal de Administración y Servicios.
179. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es una oportunidad única para relanzar los objetivos fundamentales de las universidades. Es el momento adecuado de aprovecharlo en el impulso de una **ley autonómica que regule el Sistema Universitario Madrileño (SUM)** con el consenso de la comunidad universitaria y los agentes sociales, capaz de trazar las líneas estratégicas del sistema en su conjunto. Dicha ley debe abarcar, al menos, los siguientes aspectos: refuerzo de los órganos de gestión, asegurando la participación de todos los agentes del sistema; establecimiento de criterios claros para la autorización y el régimen de las universidades, incluyendo la necesidad de realizar investigación

para poder ser consideradas como tales; regulación adecuada de las prácticas del alumnado; desarrollo de un modelo de financiación plurianual, predecible, suficiente e incentivador para las universidades públicas madrileñas; rendición de cuentas ante la sociedad; y promoción de la vocación internacional de las universidades a través del EEES. El objetivo debe ser **llegar hasta una inversión del 3% del PIB regional en I+D+i**.

180. Decir socialismo es hablar de: una ciudadanía libre; **igualdad de oportunidades y compensación de las desigualdades**; una educación a lo largo de la vida que garantice las posibilidades de ascenso social; el aprovechamiento del talento; y la cohesión y vertebración de la sociedad.
181. Por ello, las y los socialistas hacemos una **apuesta clara por la escuela pública**, que es la escuela de todas y todos, como garantía de igualdad, vertebración y cohesión social; a través de la cual se puede ejercer el derecho a la educación en cualquier parte del territorio y con independencia de la situación socioeconómica de las familias del alumnado. Una escuela pública de calidad con equidad, características de la escuela inclusiva, que atiende a la diversidad, base de una compensación de desigualdades desde los primeros años de la infancia para que nadie se quede en el camino, para que todo el alumnado progrese en igualdad de condiciones.
182. En la configuración de la red pública, no debemos olvidar en modo alguno a la **escuela rural**, ya que, sin centros educativos de proximidad para todas las etapas, muchas familias se ven obligadas a ir a núcleos más grandes que cuenten con esos centros educativos. El PSOE, en línea con la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, apuesta siempre por **llevar la escuela donde se necesita**, no por forzar a la ciudadanía a mudarse de residencia para poder ejercer sus derechos.
183. Es inaplazable realizar una profunda **revisión de la red de centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid**, para todas las etapas y enseñanzas, incluidas las profesionales, basada en un mapeo actualizado de toda la región con un inventario completo de las infraestructuras y su situación actual, con el objetivo de ampliarla y **poner en marcha un ambicioso plan de obras de Reforma, Ampliación y Mejora (RAM)** de los mismos, así como para asegurar su accesibilidad, sostenibilidad, especialmente en materia ecológica y medioambiental, y conexión a internet de alta velocidad. Construidos en el suelo público que se dote por parte de los ayuntamientos, dotación que siempre deberá ser exclusivamente para centros públicos, y con un compromiso específico de acabar con la construcción por fases.

184. La construcción de equipamientos educativos ha de alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana Española, y generar **nuevos modelos de centro educativo público**, más imaginativos y adaptados a las necesidades de su entorno (0-12, 0-16, 0-18), con el objetivo de garantizar su mejor aprovechamiento. La puesta en marcha de los nuevos centros deberá poner especial atención a la creación y extensión de los nuevos barrios. En todos los casos se deberá tener en cuenta la demografía actual y previsible futura, y deberá respetar lo que se establezca en un **Plan regional de Salud Ambiental Escolar**, cuya formulación es inaplazable, que incluya, entre otras cosas, la total y urgente eliminación del amianto, así como el cuidado de los entornos escolares.
185. La enseñanza privada concertada es, con el marco legislativo estatal actual (LODE-LOE-LOMLOE), una realidad. Para lograr que las familias en la Comunidad de Madrid no tengan que pagar cantidad alguna en las etapas obligatorias sujetas a concierto, regresando al cumplimiento de gratuidad absoluta, así como al de no segregación del alumnado, impidiendo su selección por parte de los centros y garantizando que escolaricen a cualquier tipo de alumnado, **los centros privados concertados deben actuar en todo ello igual que los centros públicos**, ya que son obligaciones vinculadas a estar financiados con fondos públicos.
186. Con el objetivo de contribuir a **reducir los efectos sobre el cambio climático**, se debe realizar una revisión de los parámetros de escolarización en cuanto a los criterios de proximidad, de forma que se potencie ir andando al centro educativo.
187. Respetando, como es lógico y obligado, el marco legislativo estatal, se debe profundizar en un nuevo concepto de autonomía de los centros educativos, que abarque elementos de gestión, organización y pedagógicos. Para ello se debe **potenciar el papel decisorio de la comunidad educativa a través del consejo escolar**, respetando la Administración educativa su papel y funciones, así como lo correspondiente a la dirección escolar y el claustro, sin que ello signifique ausencia de rendición de cuentas. Y se deben aumentar los recursos humanos y económicos que permitan desarrollar una autonomía real dentro de las competencias dadas.
188. Es fundamental potenciar y mejorar la **función directiva con una modalidad participativa**, de equipo, basada en un proyecto de centro y orientada a garantizar una escuela democrática que asegure la participación de profesorado, familias y alumnado en el control y la gestión del mismo. La escucha activa de quienes ejercen esa función debe ayudar a configurar el nuevo modelo de dirección escolar.

189. Una seña de identidad clara del proyecto socialista en el ámbito educativo, del municipalismo que defendemos y practicamos, y de nuestro **modelo de ciudad educadora**, es la participación real y efectiva de la sociedad en la cogobernanza. Empoderar a toda la comunidad educativa es clave para tejer alianzas que transformen la realidad y que mejoren la vida de la gente. Se debe **mejorar la cooperación entre el centro, las familias y el resto de la comunidad**, aprovechando los cambios realizados por la LOMLOE en materia de participación, y lograr que ésta sea real y efectiva en los consejos escolares de centro, en el Consejo Escolar autonómico y en los locales, y generando o recuperando consejos municipales inactivos y, donde sea posible, de distrito, potenciando de nuevo la figura del representante municipal. Todo ello también en los SAE, que deben ser reformulados para, entre otras cosas, garantizar su total transparencia.
190. Por otra parte, se debe respaldar económicamente y con espacios el **asociacionismo de los diferentes sectores** y a su coordinación a escala regional y municipal, estableciendo encuentros muy frecuentes de rendición de cuentas en cada uno de los niveles y para acordar los objetivos estratégicos de la planificación educativa, así como la traslación de ese proceso participativo a los presupuestos educativos regional y municipales.
191. La comunidad más rica de España no puede ser por más tiempo la que menos invierta por alumno/a. Esta paradoja debe terminar, no solo por ser injusta y atentar contra la equidad, sino porque obliga a las familias y a otras Administraciones, en especial a los ayuntamientos, a realizar sobreesfuerzos imposibles para no quedarse atrás. Por tanto, **debe establecerse un incremento de la inversión educativa en la Comunidad de Madrid**, situada actualmente en el 2% de su PIB, para llegar en el futuro a alcanzar la inversión media de la Unión Europea, que se encuentra actualmente en el 4,7%.
192. Se han de alentar **políticas inversoras para mejorar la asignación a los centros públicos**, muchos de los cuales subsisten gracias al apoyo municipal, y en nuevos sistemas de cofinanciación autonómica del mantenimiento, limpieza, vigilancia y conservación de los centros educativos. Y, por supuesto, se debe exigir a la comunidad autónoma que: amplíe el escudo social que revierta la actual situación de hipergasto educativo al que muchas familias no pueden hacer frente; financie de forma adecuada todas las enseñanzas y todos los centros educativos de titularidad pública; y garantice los fondos suficientes para también ampliar y consolidar las plantillas de personal no docente de los centros educativos, en especial, de Personal de Administración y Servicios (PAS) y de enfermería escolar.
193. Se necesita que la inversión educativa dedique un especial esfuerzo al capítulo de **becas y ayudas para el alumnado y sus familias**, para cumplir los objetivos sociales de garantizar el derecho pleno a la educación a quienes tienen menos

oportunidades, lo que conlleva que siempre sean en función de la renta, teniendo cobertura total para las rentas más bajas y desfavorecidas. Y, entre otras cuestiones, deben abordar siempre: el material escolar, en tanto no se garantice su gratuidad total; descenso sustancial de los precios de comedores y transporte escolar; **eliminación o, al menos, bajada hasta los niveles de 2011**, como se regula en el R.D. 17/2020, **de las tasas por estudios no obligatorios**, especialmente en las enseñanzas de carácter profesional de los centros públicos; **gratuidad de primera matrícula** de los estudios superiores en las universidades públicas; equiparación de precios de grado y máster; exenciones totales para poblaciones en situación de vulnerabilidad, como, por ejemplo, víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos; y **becas salario** para poder continuar estudios sin tener que verse forzado a abandonarlos para insertarse prematuramente en el mundo laboral.

194. Por tanto, se debe desarrollar el derecho subjetivo a una beca, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y aumentar significativamente los recursos destinados a este asunto. Para lograrlo, en lugar de tener una serie de ayudas, becas, cheques y tasas que funcionan de forma aislada desde un punto de vista normativo, se debe implementar un **sistema integrado de becas** y ayudas propio de la Comunidad de Madrid para todo el alumnado de los centros de titularidad pública, que forme parte de un ambicioso plan autonómico de política familiar.

195. La coherencia con un **modelo laico de escuela pública** exige la ausencia total de adoctrinamiento religioso, correspondiéndose con las convicciones, principios y valores de un estado aconfesional, por lo que se debe asegurar en la Comunidad de Madrid tanto el respeto a todas las confesiones religiosas como el libre ejercicio de no seguir alguna de ellas, para garantizar los derechos de todas las familias contemplados en la Constitución Española. Además, debe garantizarse en la Comunidad de Madrid el cumplimiento del mandato legislativo (LOE-LOMLOE).

SERVICIOS SOCIALES

196. CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL 4º PILAR DEL ESTADO DE BIENESTAR.

197. Las y los socialistas madrileños defendemos la consolidación y fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales como el cuarto pilar del Estado del Bienestar. Estos años de pandemia provocada por la COVID-19 han mostrado más que nunca la necesidad de disponer de unos servicios sociales públicos, fuertes, eficientes y coordinados que garanticen a la ciudadanía condiciones de vida dignas, así como la protección, atención y cuidados necesarios.
198. Estamos decididos y decididas a luchar contra la pobreza infantil y a centrarnos en las personas, de manera transversal, cuyos ciclos vitales presenten vulnerabilidad
199. Los Servicios Sociales deben ser públicos, universales, equitativos, justos, transversales, próximos, accesibles y cercanos, con perspectiva feminista.
200. Es necesaria la consolidación y ampliación del Sistema Público de Servicios Sociales, Cuarto Pilar del Estado de Bienestar, del que forma parte el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD).
201. Es imprescindible la **elaboración de un modelo de servicios sociales** de la Comunidad de Madrid, que debe ser recogido en una nueva Ley de Servicios Sociales y su desarrollo reglamentario. Este modelo debe elaborarse y tener en cuenta a todos los actores que intervienen en el Sistema, además de avanzar de manera contundente en la modernización y digitalización de los servicios. También deberá reforzar las competencias y dotar suficientemente a los Ayuntamientos para prestar servicios de proximidad, presentes en todo el territorio y con capacidad para atender a las diferentes vulnerabilidades de las personas que lo habitan, con prestaciones propias y definidas, evitando que las mismas se articulen de manera subsidiaria de otros sistemas.
202. Los Servicios Sociales municipales, dada su proximidad y conocimiento de las realidades, han demostrado ser fundamentales en el objetivo de “no dejar a nadie atrás”.

203. EL DESASTRE DE LA GESTIÓN DEL PP.

204. Madrid, es la Comunidad Autónoma más rica de España y, a la vez, una de las regiones más desiguales del país. El crecimiento económico no se traduce en bienestar ni en inversión en políticas sociales. Y ello a pesar de tener cerca de 1,5 millones de personas que viven en riesgo de pobreza.
205. La inexistente gestión presupuestaria del Gobierno del PP, con presupuestos prorrogados, ha dificultado aún más la gestión de la pandemia. Ello ha favorecido que se evidencien con mayor virulencia las carencias del sistema autonómico y del gobierno del Partido Popular que no ha sido capaz de reaccionar ágilmente ante las situaciones de urgencia y de necesidad apremiante de las personas y familias más vulnerables de la región.
206. No existe un modelo de atención a emergencias sociales en la Comunidad de Madrid, cuestión que ha quedado aún más visible en la pandemia, lo que ha dificultado el afrontamiento de la crisis de la COVID-19.
207. A diferencia de los Gobiernos del PP, que apuestan por políticas que incrementan las desigualdades, abandonando a las personas ante los riesgos económicos, sociales o sanitarios, los y las socialistas nos comprometemos a trabajar para impulsar un desarrollo económico en nuestra Comunidad que sea para todos y todas, mediante políticas redistributivas que combatan la pobreza, servicios públicos de calidad que garanticen atención y cuidados a las personas mayores y con discapacidad, sistemas de protección adecuados para la infancia, y apoyos suficientes a jóvenes y adolescentes en situación de riesgo. En definitiva, un desarrollo económico acompañado de bienestar y cohesión social.
208. La comunidad de Madrid carece de un propio sistema de información de servicios sociales unificado y de un órgano de coordinación interadministrativa formal.

209. REFUERZO DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

210. Se necesita una mayor coordinación entre las administraciones públicas. La Comunidad de Madrid ha gestionado todos estos años dejando fuera de la toma de decisiones a los ayuntamientos y mancomunidades. Se deben fomentar espacios de participación y codecisión de las políticas públicas autonómicas que tomen en consideración las necesidades y realidades locales.
211. Trabajaremos para garantizar la coordinación entre los tres niveles de la administración, estatal, autonómica y local, así como con todos los actores del sistema de servicios sociales, entidades privadas, del tercer sector e interlocutores sociales, con el fin de contribuir a resolver y agilizar la gestión de los servicios y prestaciones, evitando trasladar los problemas burocráticos a las personas.
212. Se requieren espacios de coordinación estables por lo que se propone la **creación de una Comisión u otra estructura interadministrativa** que garantice la necesaria coordinación entre las corporaciones locales y la administración autonómica.
213. Es importante la ordenación de las competencias de cada uno de los actores del sistema público de servicios sociales (administraciones públicas, empresas privadas, tercer sector, actores sociales etc.) y potenciar el enfoque comunitario, relacional y preventiva de los servicios sociales de atención primaria. También sería importante revisar la división entre los servicios sociales de atención primaria y especializada, así como su ubicación en el territorio.
214. Es necesario establecer un **mecanismo de forma regular**, que facilite la imbricación entre la respuesta de la Administración y las distintas entidades sociales, haciendo realidad el principio que sustenta el Sistema Público de Servicios Sociales, gestión mixta con el Tercer Sector y que debe estar basado en una norma que regule el concierto social para la prestación de servicios sociales.
215. La lucha contra la desigualdad social, la inclusión social, los cuidados, la participación social, la potenciación de la autonomía y la convivencia social, exceden del propio ámbito competencial de los Servicios Sociales, por ello es imprescindible establecer **estructuras y planes de interrelación entre los Servicios sociales y otros ámbitos de protección social** (empleo, salud, vivienda, educación...)

216. La colaboración entre el sistema de servicios sociales y el de salud es fundamental, reforzando la coordinación especialmente en los casos de dependencia, salud mental, adicciones, demencias, atención temprana, cuidados de larga duración, final de la vida y otros.
217. Iniciaremos los trabajos para que podamos contar con un instrumento que haga realidad la **coordinación sociosanitaria** basado en un **Sistema de Información Integrado** que haga más ágil y rápida la respuesta a la ciudadanía.
- 218. DETERMINAR EL CAMINO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES: NUEVA LEGISLACIÓN, NUEVOS DERECHOS Y AUMENTO INVERSIÓN.**
219. La consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales presenta diferentes déficits que van desde el presupuestario, personal y de conceptualización. En relación con el último, se valora la pertinencia de avanzar en el objeto del Sistema de Servicios Sociales para dotar de calidad la atención que este realiza. Dicho Sistema ha venido realizando funciones que, por no estar asumidas por otros sistemas, no le son propias desviando el objeto real del mismo. Debemos iniciar el proceso de delimitar las competencias propias.
220. Las políticas de bienestar son una inversión y no un gasto. Por ello, se debe reforzar la inversión en el sistema público de Servicios Sociales como cuarto pilar del estado de bienestar social, del que forma parte la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia enmarcadas en el ámbito de los cuidados. Madrid se encuentra entre las CCAA con menor inversión en Servicios Sociales. Y en las que han de estar necesariamente incluido el apoyo a los nuevos modelos de familia. Se trata de pensar en políticas sociales para la convivencia.
221. Además de incrementar la inversión, para fortalecer el Sistema de Servicios Sociales, los y las socialistas introduciremos la referencia expresa a los mismos en el **Estatuto de Autonomía**
222. Una mayor inversión no sólo permite atender mejor a las personas para su inclusión social, sino también trabajar en el apoyo y acompañamiento social, así como la prevención comunitaria de manera que se eviten nuevas situaciones de exclusión social y pobreza.

223. Los y las socialistas **elaboraremos una nueva Ley de Servicios Sociales Públicos** contando con la participación de todos los agentes implicados. La universalidad y la igualdad en el acceso a los recursos y prestaciones serán principios esenciales de esta Ley, así como garantizar las prestaciones de los servicios sociales como derecho subjetivo de la ciudadanía.
224. Esta ley habrá de reforzar las competencias y dotación de los Ayuntamientos para poder prestar los servicios desde el principio de proximidad y que contemple diferentes situaciones de vulnerabilidad en las distantes etapas vitales (infancia, adolescencia, vida adulta y mayores) con perspectiva feminista. Avanzando hacia el desarrollo de nuevos marcos de protección y bienestar, que atiendan las nuevas necesidades emergentes.
225. Es necesario **desarrollar e implementar una Cartera o Catálogo de Servicios**, comunes a toda la región, con independencia del lugar de residencia, en consonancia con los principios de igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos.
226. Proponemos la elaboración de un **modelo de centros de servicios sociales** y reforzar la atención primaria aumentando la ratio de profesionales.
227. En relación con el personal que presta sus servicios en el Sistema, debemos garantizar contar con los equipos suficientes, ampliando, no sólo profesionales del Trabajo Social, alcanzando una ratio de 1/3000 habitantes sino de todos los profesionales implicados en el Sistema. Para ello, contar con los colegios/asociaciones profesionales que los representen.
228. Los proyectos y compromisos socialistas siempre han estado dirigidos a la expansión y ampliación de servicios y garantías sociales. Por ello, avanzar en una nueva política de cuidados, de atención y promoción de la autonomía de personas mayores y personas en situación de dependencia debe ser una prioridad.

229. COGOBERNANZA AUTONOMICA Y LOCAL.

230. Los Ayuntamientos son la administración más cercana y, en consecuencia, es la primera a la que las personas acuden cuando necesitan información, orientación, apoyo, acompañamiento social o ayuda para resolver sus problemas, los servicios sociales poseen una e infraestructura capitalizada en el territorio de la Comunidad que requiere una financiación estable. La actual forma de financiación a través de convenios no define exactamente quién y para qué tiene competencias.

231. La dotación presupuestaria, aun habiendo sido incrementada por el Estado a través de los PGE al Plan Concertado resulta insuficiente. Pero, además, en el caso de Madrid, hemos de exigir que la Comunidad de Madrid realice su distribución a las Administraciones Locales según lo previsto.
232. Hemos de trabajar dicho incremento presupuestario y su distribución, muchas Administraciones Locales dependen únicamente de dicho Plan Concertado para poder mantener los Servicios Sociales en su municipio.
233. Es necesario que la financiación y la gestión de los recursos se realice a través de la aplicación de criterios de redistribución de la riqueza para dotar a los municipios y mancomunidades de unas transferencias acordes a las diferentes necesidades sociales estableciendo derechos sociales, criterios de justicia social, atendiendo a parámetros socioeconómicos, a los perfiles sociológicos de la población de cada municipio y unos criterios justos y equitativos de adjudicación de diferentes ayudas o servicios.
234. Necesitamos reforzar el sistema con **mayores recursos económicos, pero también delimitando una ratio de profesional/persona usuaria adecuada**, consolidando la figura del trabajador social como profesional de referencia y reforzando los equipos con otros perfiles profesionales.
235. Propondremos la elaboración de una **norma que regule los criterios de financiación de los servicios sociales municipales por parte de la Comunidad Autónoma**, así como Convenios plurianuales / conciertos entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos/mancomunidades donde se recoja tanto una mayor concreción en la distribución de competencias entre Administraciones, como una mejora de la financiación a través de un instrumento jurídico más estable temporalmente que los actuales convenios.

236. LA MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN NECESARIAS PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA.

237. Es necesario extender, ampliar y modernizar los servicios sociales, apostando por la innovación organizativa y digital para lo que se requiere la simplificación de los procedimientos administrativos para la tramitación de las prestaciones, así como para por la formación en competencias de digitalización avanzada a profesionales del sistema y la formación en competencias digitales para las personas usuarias, luchando de esta manera contra los efectos de la brecha digital de las personas usuarias de servicios sociales.
238. Se implementará **un sistema de información común**, interoperable entre los tres niveles de la administración y se implantará la historia única electrónica y la tarjeta social. La Historia Social Única permitirá el avance en la metodología de atención centrada en la persona y también en su familia, al permitir su trazabilidad a lo largo de todo el sistema, evitando muchos de los problemas de gestión actuales.
239. Es imprescindible dotar a los Servicios Sociales de **mayor agilidad** en la respuesta, fundamentalmente, en respuestas que se puedan considerar de emergencia social. Los mecanismos procedimentales de la Administración no permiten mayor agilidad en las ayudas de emergencia (actualmente, han de superar unos 30 procesos hasta alcanzar la ejecución). Resulta incompatible el cumplimiento de la Ley de Subvenciones y dicha agilidad. Por ello, se hace necesario pensar en un mecanismo nuevo que lo facilite.
240. El acceso al Sistema de Servicios Sociales es una de sus dificultades. Se produce demasiado tiempo de espera para poder disponer de una cita con el/la profesional de referencia.
241. La creación de **ventanillas ciudadanas en servicios sociales** abordando la brecha digital existente facilitará el acceso al Sistema, así como el refuerzo de la figura del “habilitado” para extenderla a la atención en los Servicios Sociales. Al igual que el IMV está automatizado totalmente, las gestiones para las diferentes prestaciones económicas pueden estar también digitalizadas.
242. Abordar una **reforma del acceso a la atención social primaria** en caso de urgencia sea hace necesario para dotar de agilidad y calidad a la respuesta. El establecimiento de una figura inicial para la atención de urgencia, Auxiliar de Servicios Sociales de Acogida. Encargada de los trámites administrativos para ayudas económicas de urgencia claramente delimitadas que no se realicen por

ventanilla y asignar profesional de referencia, si procede, así como de realizar acompañamiento ciudadano.

243. La Comunidad de Madrid es una de las pocas Comunidades Autónomas sin una herramienta tecnológica que unifique y gestione el sistema público de servicios sociales. Gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno Socialista de España a través de su componente 22 (Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión) se va a financiar a la comunidad de Madrid el **proyecto de historia social electrónica**, es imprescindible que sea un proceso participativo de todos los actores que integran el sistema de servicios sociales y no se haga de manera unilateral por una consultora con la consejería de turno.

244. Es importante el **fomento de la investigación, la supervisión y la formación** en servicios sociales también en los servicios sociales públicos de nivel autonómico y local y el establecimiento de proyectos piloto tanto en la atención primaria como en la especializada. Proponemos la colaboración de las universidades, colegios profesionales y otros agentes sociales con los centros de servicios sociales que se plasme a través de diferentes formas de acuerdo como la creación de centros universitarios de servicios sociales u otras formas de concertación.

245. Proponemos la creación de un **órgano autonómico que lidere la innovación** en los servicios sociales.

246. LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES: DE LA EMERGENCIA A LOS SERVICIOS SOCIALES PARA TODOS Y TODAS.

247. La justicia social, valor que siempre hemos defendido los y las socialistas no puede alcanzarse sin garantizar igualdad de oportunidades para todos y todas. Políticas públicas que corrijan las desigualdades y que garanticen la redistribución de los recursos y la riqueza son imprescindibles en una comunidad como la Comunidad de Madrid que es una de las más ricas y paradójicamente una de las más desiguales. Ello cimienta la cohesión social necesaria para el desarrollo de nuestra sociedad madrileña.
248. Las últimas crisis vividas en nuestro país han derivado en nuevos perfiles de ciudadanos y familias que acuden a los servicios sociales. El sistema público debe ser ágil e innovador para poder dar respuesta eficazmente a los nuevos retos planteados, fomentando metodologías de la intervención social que potencien el apoyo y el acompañamiento social y preserven una perspectiva integral y centrada en la persona.
249. Dada la amplitud del origen de personas que son atendidas en los servicios sociales municipales, se hace necesario **articular un servicio de traductores** que garantice la adecuada comunicación entre las personas atendidas y profesionales. Es posible acordar la gestión del mismo en el marco de colaboración entre las Administraciones Locales y la Administración Autonómica.
250. Es necesario generar **un nuevo modelo de atención a las emergencias sociales** en la Comunidad de Madrid que responda a un sistema universal de servicios sociales. En esta línea plantearemos la elaboración de un **Plan de Respuesta a la Emergencia Social**, que contemple un Fondo de Emergencia, en el que estén implicadas las distintas Administraciones y las entidades del Tercer sector.

251. REFORMA DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.

252. La pobreza en nuestra región se ha visto incrementada en los últimos años, agudizándose por la situación de pandemia, situando a las mujeres y a la infancia en una posición insostenible y vergonzosa, que un Estado de Derecho no puede permitirse, siendo además una de las regiones más rica de este país.
253. El nuevo Ingreso Mínimo Vital (IMV) aprobado por el gobierno de Pedro Sánchez se configura como una nueva prestación que garantiza unos ingresos mínimos para vivir con dignidad.
254. Sin embargo, es imprescindible que la Comunidad de Madrid garantice con su Renta Mínima de Inserción (RMI) la **complementariedad de recursos y servicios** necesaria para alcanzar el objetivo de inclusión social y que ninguna familia se sitúe por debajo del umbral de la pobreza, garantizando la cobertura desde la RMI a las personas que quedan excluidas del IMV, evitando la transferencia de la carga a otras familias, agilizando los plazos y complementando el IMV, no siendo excluyente. Es necesario **revisar la compatibilidad de las diferentes ayudas económicas**.
255. La RMI madrileña debe agilizar los procedimientos administrativos de concesión a las personas beneficiarias en su mayoría mujeres y ampliar la cobertura económica a las familias en situación de vulnerabilidad. Es importante que el IMV implantado por el ámbito estatal no suponga un ahorro presupuestario para la administración regional como está sucediendo en la actualidad. Sólo el 9,4% de la población bajo el umbral de la pobreza se beneficia en la CM de la RMI, siendo además la cuantía de la prestación inferior a la media estatal.
256. **Proponemos reorganizar y reformar la RMI madrileña**, sin olvidar que la inclusión social es una prestación básica de los servicios sociales, para lo que necesita la actuación conjunta con otros ámbitos, siendo el diagnóstico de la exclusión social una responsabilidad pública del sistema de servicios sociales. Hay que garantizar que los centros de servicios sociales tengan equipos para realizar el acompañamiento social necesario para la inclusión social de personas y familias, además de establecer una especial colaboración con el ámbito de empleo.
257. El Gobierno del PP en Madrid está reduciendo los fondos destinados a la lucha contra la pobreza al derivar a las familias que estaban en la RMI al IMV. Los y las socialistas hemos denunciado esta actuación, puesto que creemos que no debe perderse ni un euro cuando hablamos de luchar contra la pobreza. Es de crucial importancia que esta inversión sea dirigida al ámbito de la inclusión social y sus

itinerarios, vertebrando esta acción tanto desde los servicios sociales públicos como desde el tercer sector.

258. REFORMA DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

259. La situación en la que se encuentra el **SAAD** (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia) en nuestra región requiere que acometamos las **reformas necesarias** para que este dé la respuesta adecuada a todas las personas que lo requieren con mayor agilidad, eliminando las listas de espera tanto para valoraciones como para prestaciones, así como abordar el necesario incremento de recursos para que los servicios sean prestados con calidad.
260. En la Comunidad de Madrid en el 2020 el sistema perdió a 10.742 personas dependientes, más de un 7,09 %, situándose a la cabeza de porcentaje negativo que en el conjunto del país aumentó un 0,81% de media.
261. Es necesario transformar profundamente el sistema de cuidados para ofrecer un trato digno y lugares donde vivir cuando las personas presentan situaciones de dependencia. Exigimos el cumplimiento de la Ley de Dependencia.
262. Trabajaremos para plantear **un nuevo modelo de respuesta** para las necesidades de alojamiento de las personas mayores y personas en situación de dependencia, así como para las personas con diversidad funcional que lo requieran: **nuevas alternativas residenciales**. El actual modelo se ha demostrado ineficiente en muchos órdenes.
263. En línea con las recomendaciones de la OMS recogidas en su documento “Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud” (2015), el partido socialista de Madrid aboga por un Modelo de Atención Comunitaria y Centrada en la Persona para personas mayores frágiles nucleado en torno a unos servicios sanitarios y sociales adaptados a la nueva realidad de la cronicidad. Y, al mismo tiempo, debe suponer un importante proceso de cambio basado en un compromiso político explícito, una adecuada dirección estratégica por parte de los planificadores de servicios, una implicación activa de los profesionales y una apuesta decidida en defensa de las preferencias de las personas mayores que desean seguir participando en la comunidad y envejeciendo en su entorno con dignidad.
264. Todas las prestaciones del Sistema han de utilizar la **metodología comunitaria y centrada en la persona**, es la mejor manera de reconocer la singularidad y garantizar mejor servicio.

265. Elaborar un programa realista de integración sociosanitaria, con itinerarios y recursos residenciales específicos que garanticen una atención de calidad conforme al programa de atención individualizada para grandes dependientes.
266. Elaboración de un **protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria** que dé garantía a la atención continua a personas dependientes, zonificado y jerarquizado con acceso de todos los profesionales a la historia clínica y al programa individual de atención.
267. **Crearemos la unidad de inspección asistencial residencial** que garantice la correcta aplicación de los cuidados indicados en el programa de atención individualizada.
268. **Unificaremos la gestión de la residencia de propiedad pública** y asignaremos a la Agencia Madrileña de Atención Social todas las residencias de gestión indirecta.
269. **Ampliar los ratios de personal** ajustándolas a las necesidades reales que garanticen una correcta atención a los residentes/personas usuarias.
270. Los **protocolos de atención en residencias serán unificados** para todas las residencias de la Comunidad de Madrid.
271. **Reforzaremos los servicios de inspección** con equipos multiprofesionales y estableceremos la obligación de crear en los centros residenciales organismos de participación de residentes y/o familiares.
272. Es necesario garantizar que todos los servicios funcionan adecuadamente y una aportación más a ello, es facilitar la **protección de quienes manifiesten el funcionamiento inadecuado y deficiente**. Desarrollaremos una normativa que ofrezca garantías de protección a internos que denuncien hechos y circunstancias perjudiciales para residentes.
273. Se desarrollará una normativa para determinar la **asignación de las residencias en el entorno habitual** como factor preferente.

274. Para reforzar la autonomía personal aprobaremos una **Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad psíquica** que articule un sistema de planificación de apoyos a lo largo de la vida, tenga en cuenta sus preferencias y ofrezca una garantía de residencia y de apoyo cuando dejen de contar con la red familiar.

275. COLABORACIÓN CORRESPONSABLE CON EL TERCER SECTOR.

276. La colaboración corresponsable con el Tercer Sector forma parte de los servicios públicos para conseguir la transversalidad, cercanía, accesibilidad y equidad en dichos servicios, sobre todo en los especializados, no sustituyendo, en ningún caso, a lo público. Hemos de sumar a entidades del Tercer Sector al debate para escuchar las dificultades y propuestas que puedan realizar para plantear soluciones posibles.
277. La participación del Tercer Sector en los Servicios Sociales debe coordinarse en el marco de la Ley de Servicios Sociales, desarrollando espacios específicos y protocolos de coordinación tal y como ya los marcaba la ley de 2003, en los que se planifique, desarrolle y evalúe de manera adecuada los recursos, programas y proyectos, siguiendo la normativa pública vigente.
278. Un nuevo modelo de financiación es necesario para el Sector, en el que se contemple la figura del **concierto social**, así como la elaboración de la **Ley del Tercer Sector** en el que también se reflejen los avances en investigación y colaboración, así como el avance que se refleja directamente en la sociedad, y en la ciudadanía en situación de vulnerabilidad, para que esta no se cronifique. Ello consolidará los instrumentos de diálogo, gobernanza y participación de la iniciativa social en los asuntos públicos.

279. NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

280. Desde los últimos gobiernos socialistas en la Comunidad de Madrid, cuando se cimentó la implantación de un nuevo sistema de protección a la infancia, dejando atrás viejos e ineficaces modelos, poniendo en marcha una red residencial y un sistema de protección sólido, nos encontramos con el deterioro de los recursos y con la vuelta a modelos obsoletos.
281. La gestión de las políticas de infancia desde la misma protección hasta la promoción de los derechos de la infancia está siendo manifiestamente insuficientes, cuando no regresivos, por lo que se hace **urgente la adaptación, de la normativa autonómica dotándonos de leyes de última generación**, así como de su desarrollo reglamentario. La Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, la actual Ley vigente en materia de infancia en nuestra región data de 1995 y se ha quedado obsoleta en numerosos aspectos, entre ellos la inclusión del interés superior de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de todo tipo de violencia contra la infancia. Todo el marco normativo no tendría sentido si no se pone a la infancia en el centro, a los niños y niñas como verdaderos protagonistas, como personas con pleno derecho que son.
282. La Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y la Ley Orgánica 8/2015, las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la reciente Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, marcan las reformas a realizar.
283. La gran desigualdad afecta especialmente a los niños y niñas. A esto se añaden otros problemas que empiezan a ser estructurales y que como primer efecto tienen la desprotección y el desamparo. El futuro de la lucha contra la desigualdad pasa por invertir en la infancia y adolescencia, el camino para aumentar la igualdad de oportunidades está en trabajar más y mejor con los niños y niñas que se encuentran en situación de exclusión.
284. El sistema de gestión administrativa de políticas de infancia y adolescencia, lo encontramos en 3 grandes organismos públicos distintos -Dirección General de la Familia, Agencia Madrileña de Atención Social y Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor- e incluso en distintas Consejerías -Servicios Sociales y Justicia.

285. Esto tiene como consecuencia inmediata una falta de coordinación, de objetivos comunes y la ineficacia a la hora de planificar inversiones. También dificulta al máximo la coordinación con los municipios, servicios de salud y educación, quienes se encuentran con tres, interlocutores, que no siempre tienen los mismos planteamientos, para abordar cada una de las intervenciones. Se hace necesario un **mecanismo de coordinación de los diferentes interlocutores** que garantice la eficacia y eficiencia de la respuesta, y que sirva también para poder valorar nuevos proyectos a implementar.
286. En la actualidad, el carácter temporal del internamiento residencial se ha perdido, al igual que la orientación a la salida de niños y niñas. El futuro pasa por, de forma prioritaria, procurarles una familia a través **de la adopción y de la acogida familiar permanente, que deben impulsarse con urgencia**, y en aquellos casos que sea necesario el acogimiento temporal y acogimiento especializado dando cumplimiento a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.
287. Hay que sensibilizar a la sociedad sobre esta forma de ser familia y apoyarlas de manera interdisciplinar y también económicamente. **El internamiento residencial debe ser residual**, pero para las situaciones en las que el sistema no ha sido capaz de encontrar un hogar a estos menores hay que facilitarles formación y habilidades para una vida independiente **garantizando recursos residenciales de transición**.
288. Los niños, niñas y adolescentes que han llegado solos a España estarán necesariamente integrados en los distintos recursos del sistema de protección -en los que debe garantizarse la comunicación mediante, si es necesario, la utilización de traductores- haciendo especial esfuerzo por poner en marcha proyectos individuales innovadores, acogimientos con familias de su misma nacionalidad y otras especialmente seleccionadas. Dotarles desde el primer momento de la documentación necesaria, así como de los permisos pertinentes para poder formarse y trabajar. No podemos permitirnos perder una generación de valientes que a temprana edad cruzan el mundo para conseguir una vida mejor.
289. Son objetivos prioritarios **cambiar los grandes centros residenciales por pequeños hogares territorializados**, poner en marcha distintos recursos de primera acogida para hacer operativa su función de estudio y asignación del recurso adecuado en condiciones idóneas, terminar de forma inmediata con los recursos residenciales que se plantearon como soluciones temporales a situación de emergencia y se han convertido en permanentes. Así como, recuperar la gestión directa de todos los recursos de acogida que se han puesto en marcha precipitadamente en los últimos años ante la emergencia.

290. Tenemos la obligación de dar su sitio a niños y niñas como sujetos de pleno derecho que participen activamente en la vida de su comunidad y por ello es nuestra obligación invertir en la consolidación de los **consejos locales de atención a la infancia y adolescencia**.
291. Fenómenos como la **violencia filio parental** ascendente debe ser atendida desde los servicios públicos para así trabajar en la prevención que evite una sanción penal como única solución. Es otra forma de luchar contra las desigualdades donde las familias con más recursos económicos pueden hacer uso de servicios privados para hacer la prevención mientras que la inmensa mayoría de las familias terminan en procesos judiciales sancionadores.
292. Es necesario **desarrollar herramientas, procedimientos y protocolos unificados y coordinados para detectar situaciones de maltrato infantil y abuso sexual** que hoy no lo están. Y que deben incluir la necesaria perspectiva feminista pues afecta de manera específica a niñas y adolescentes, así como la prevención de embarazos e intervención con sus familias.
293. Para atender a las personas más vulnerables es necesario contar con profesionales cuya preparación sea la mejor y para ello contar con la colaboración y participación de las Universidades Públicas, los Colegios Profesionales y los Sindicatos. Sin pasar por alto que el actual sistema de recursos protección a la infancia, y no sólo este, ha favorecido una precarización del empleo, una remuneración insuficiente y la falta de reconocimiento a las y los profesionales. Estos, han de reforzar los programas de actuación fuera de los despachos, sobre todo, figuras como educadores y educadoras, mediadores y mediadoras sociales, que flexibilicen los contextos de intervención social para los niños, las niñas y adolescentes, de ellos depende nuestro futuro.

294. EL VALOR SOCIAL DE VIVIENDA Y EL SINHOGARISMO.

295. Aun no siendo una competencia de los Servicios Sociales, la realidad es que muchas de las personas y familias atendidas desde los servicios sociales municipales carecen de vivienda, viven en condiciones de infravivienda, o se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica que puede hacerles perder su vivienda actual. Es por eso necesario **articular las competencias de los servicios sociales** en cuanto al apoyo a estas familias.
296. El Gobierno de Pedro Sánchez ha presentado la primera Ley Estatal que garantiza el Derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible, promoviendo la cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas en la ejecución de las políticas de vivienda.

297. Las competencias autonómicas en materia de vivienda son fundamentales para garantizar este Derecho a todos los madrileños y madrileñas, por lo que es urgente revertir la política de vivienda seguida por el PP en la Comunidad de Madrid en los últimos años, dedicada a vender y enajenar la vivienda social. Es necesario **incrementar el parque público de viviendas sociales en alquiler**, sea mediante la construcción de nuevas viviendas o mediante la cesión por las entidades financieras, blindando, en todo caso, su carácter público.
298. En Madrid viven 3.600 personas sin hogar. El **sinhogarismo** requiere de una **nueva estrategia** que tenga en cuenta la invisibilidad de las mujeres dentro de este colectivo y la mayor peligrosidad que enfrentan, además de la falta de recursos específicos para acogerlas, con soluciones innovadoras e implantación y extensión de experiencias que ya están funcionando en otras regiones y países como son el housing first o el housing led, de forma que se garantice una **red habitacional con cobertura suficiente para toda la región**. La coordinación con las políticas de salud mental es fundamental en este ámbito.
299. Eliminar las desigualdades crecientes en la región implica abordar tanto de forma reactiva como preventiva la exclusión residencial para lo que es imprescindible elaborar un **Plan de Actuación para la Inclusión Residencial** que se ocupe tanto de la eliminación de la infravivienda, adaptaciones necesarias para dignificar las condiciones de vida, como incrementar el parque de vivienda social y otras fórmulas de convivencia.
300. En materia de planeamiento urbanístico se debería introducir el **Informe de Impacto Social** para garantizar el fomento de la convivencia de las nuevas zonas que se proyecten o reformen.

301. CIUDADANÍA DEL SIGLO XXI.

MAYORES

302. El PSOE Madrid tiene un deber inaplazable con las personas mayores, en nuestra Comunidad de Madrid la población de 65 años y más (+65) asciende a 1.219.762, el 58,42% mujeres y el 41,58% hombres, de ellos casi el 73% no tiene ningún grado de dependencia frente 27,41% que si está valorado con algún grado de dependencia.
303. Es un grupo humano amplio con unas necesidades **específicas**, pero **no homogéneas** por lo que es imprescindible abordar políticas sociales para conseguir el bienestar y mejorar las expectativas de una vida digna.
304. Por otra parte, no debemos olvidar que las personas mayores constituyen una gran oportunidad de incorporar riqueza y prosperidad que debe ser diseñada en positivo y evitar que este potencial económico solo sea visto como una oportunidad de negocio salvaje (feroz) por parte de grupos de inversión ajenos a los fines sociales que corresponden a una sociedad cuidadora.
305. Los distintos gobiernos de la derecha durante más de 26 años han ignorado y siguen ignorando la realidad y no han emprendido programas de **INTEGRACIÓN** de las personas mayores ni aprovechado el caudal de conocimientos que pueden aportar.
306. Es necesario cambiar el enfoque de las administraciones públicas respecto a los servicios que se ofrecen a las personas mayores **centrándolo en sus derechos y responsabilidades** más que en la mera asistencia social, ofreciendo más oportunidades de participación en la actividad cultural, política y social.
307. Son **imprescindibles e inaplazables** Políticas Sanitarias de **PROMOCIÓN** y prevención para llegar a conseguir un envejecimiento activo y saludable, como recomiendan las **Naciones Unidas y la Unión Europea**. La actual **pandemia del COVID-19** ha puesto de relieve el coste enorme que tienen y siguen teniendo estas políticas antisociales, cuyo exponente más visible han sido los miles de personas mayores solas, abandonadas en residencias y domicilios, desposeídas de sus derechos a la atención sanitaria y a los cuidados dignos.

308. El Partido Socialista de Madrid en este 14º Congreso marcará las políticas para las personas mayores haciendo especial hincapié en las **realidades cambiantes derivadas** de la pandemia Covid-19.

309. Es necesario asegurar la participación activa y el **liderazgo de las personas mayores** en la sociedad como **motor de cambio**. Para ello, **garantizaremos la participación en la adopción de decisiones** referentes a políticas, programas y servicios que les afecten tanto a nivel local como regional.

310. Para llevar a la práctica esta política es necesario considerar los siguientes aspectos:

311. ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO

312. El eje fundamental para el envejecimiento saludable y activo es la **Educación en hábitos saludables**, que requiere una respuesta que comprometa a los gobiernos y a la sociedad. En la **Década del envejecimiento saludable 2020-30 OMS** se deberían hacer efectivos los ODS en el ámbito de mayores.

313. Las personas mayores contribuyen a la sociedad durante más tiempo, con oportunidades para gozar de buena salud en estas etapas de la vida, siendo imprescindible una cobertura sanitaria universal con sistemas **sociales y de salud integrados**, transformadores y **centrados en las personas, en lugar de sistemas basados únicamente en la enfermedad y en la dependencia**.

314. Requiere de un **aprendizaje a lo largo de la vida**, que permita libertad para hacer lo que valoran, conservar la capacidad de tomar decisiones, la identidad e independencia, así como sus metas vitales. Todo ello exige educación, capacitación y espacios de participación sin obstáculos, en particular en el **ámbito digital (colaboración intergeneracional)** con **acceso a Internet asequible** y apto para todas las edades, utilización de nuevas tecnologías aplicadas a los **cibercuidados, la ciber salud y la telemedicina**.

315. Es imprescindible la participación de las personas mayores en la construcción y mejora de la Comunidad de Madrid y **promover políticas intergeneracionales**. Esta colaboración intergeneracional debe ir más allá de la consabida brecha digital, como la promoción de ejercicio al aire libre, caminatas con relato por parte de los mayores del patrimonio rural y urbano de los entornos, etc.

316. Para poner en práctica estas acciones es imprescindible:
317. **Elaborar un censo municipal de +60** para establecer contacto de cercanía.
318. Creación de **Base de datos de integración sociosanitaria**.
319. Desarrollar campañas de sensibilización y leyes contra el **edadismo** frente al que hay que luchar desde la base a lo largo de toda la vida y concienciar a las personas “mayores del futuro” en la lucha frente a uno de los males a los que nos enfrentamos las mujeres y hombres en el siglo XXI.

320. ESTRATEGIA REGIONAL CONTRA LA SOLEDAD

321. Si bien es difícil medir con precisión el **aislamiento social y la soledad**, existe una gran evidencia de que muchas personas mayores, particularmente las mujeres, están socialmente aisladas y solas, **situación que repercute tanto en su salud física como mental**.
322. El **aislamiento social** aumentó significativamente el riesgo de muerte prematura, un riesgo que puede rivalizar con los del tabaquismo, la obesidad y la inactividad física.
323. El **aislamiento social** se asoció con aproximadamente un 50% más de **riesgo de demencia**.
324. Las **malas relaciones sociales** (caracterizadas por el aislamiento social o la soledad) se asociaron con un 29% más de riesgo de **enfermedad cardíaca** y un 32% más de riesgo de **accidente cerebrovascular**.
325. La soledad se asoció con tasas más altas de depresión, ansiedad y suicidio.
326. La soledad entre los pacientes con insuficiencia cardíaca se asoció con un riesgo casi 4 veces mayor de muerte, un 68% más de riesgo de hospitalización y un 57% más de riesgo de visitas a emergencias.

327. Se puede desarrollar una amplia variedad de intervenciones presenciales o digitales para reducirla. Éstas incluyen capacitación en habilidades sociales, grupos comunitarios y de apoyo, amistad, promoción de redes vecinales, etc.

328. MADRID UNA COMUNIDAD CUIDADORA

329. Los cuidados centrados en la persona facilitan que sigan imbricadas en **su entorno** lo que fomenta su autonomía personal.
330. **Envejecer en casa** con el apoyo de **servicios de proximidad** adecuados.
331. Priorizar la **atención domiciliaria y adecuación de la vivienda** como alternativa sólida frente a la institucionalización.
332. **Adaptación de las viviendas** con programas de ayudas para la eliminación de todo tipo de barreras en el hogar (evitar caídas) sin olvidar la importancia de los ascensores como nexo con el entorno.
333. Promover nuevas formas habitacionales: apartamentos compartidos, viviendas intergeneracionales, viviendas tuteladas, etc. Siendo necesario para ello un **cambio en las normativas urbanísticas vigentes** que impidan el paso de suelo público a titularidad privada.
334. **Instalaciones y dotaciones públicas** a partir del censo (análoga a la distribución Centro de Salud, IES)
335. **Reorganización y democratización** de los **Centros de Mayores** con distribución paritaria de cargos directivos.
336. Hacer efectiva la **igualdad entre hombres y mujeres** a lo largo de todo el curso de la vida, **equidad en las pensiones sociales, empoderamiento de la mujer mayor**.
337. Erradicar la **violencia de género, violencia familiar y la violencia geriátrica** especialmente **oculta** en estas etapas de la vida.

338. **Cambiar el modelo de las residencias y restaurar la confianza en ellas.**
Es imprescindible un nuevo modelo de centros residenciales con asignación de plazas en el **entorno habitual** donde sea una realidad la **integración socio sanitaria**, con itinerarios y recursos residenciales específicos que garanticen una atención de calidad en los Centros de Salud.
339. Para cambiar este modelo es necesario el reconocimiento de derechos laborales, la formación continuada de personal, la participación activa de residentes y familiares en órganos de funcionamiento interno.
340. A tenor de los hechos ocurridos, en la pandemia, son fundamentales las **inspecciones aleatorias no programadas con equipos multiprofesionales**
341. Mejorar la cobertura de las **personas dependientes** con implantación de un sistema de cuidados con mayor autonomía y sociabilidad, en colaboración con los ayuntamientos.
342. En los Centros de día se deben aplicar controles y participación similares a los propuestos para las residencias y los Centros de Mayores.
343. En **colaboración** con la Consejería de Sanidad se llevará a cabo la **integración socio sanitaria**
344. (Elaboración de un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que dé garantía a la atención continua a dependientes, zonificado y jerarquizado con acceso de todos los profesionales a la historia clínica y al programa individual de atención.
345. Es imprescindible impulsar la Enfermería Familiar-Comunitaria para incrementar los cuidados sanitarios de atención domiciliaria en cumplimiento de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.)
346. **Promover que las ciudades y comunidades estén adaptadas a las personas mayores (Ciudades amigables)**
347. Facilitan que se maximicen sus capacidades a lo largo de la vida, mejorando el **acceso al transporte, las tecnologías de la información y la**

comunicación y la **adaptación del entorno urbano**. Algo tan sencillo como **colocar bancos en las vías públicas** facilita la comunicación interpersonal, permite desplazamientos a pie más largos, y contribuye a reducir el aislamiento social y la soledad.

348. Requiere la participación de diferentes **sectores** (sanidad, protección social, transporte, vivienda, trabajo) y **partes interesadas** (la sociedad civil, las personas mayores y sus organizaciones). Esta **participación** debe ser **efectiva** y funcionar con **regularidad y democráticamente**.
349. **Realización de “Informe de impacto social”** en las actuaciones urbanísticas permitirá una planificación del entorno centrada en las personas y sus necesidades a lo largo de la vida.

350. CREACIÓN DE UNA CONSEJERÍA DE MAYORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

351. Permitiría centrarse en un grupo poblacional que se ha visto especialmente afectado y desprotegido durante la pandemia y que supone **más de un 20% de la población de Madrid** y marcaría una **clara diferencia con las políticas anteriores**.
352. Se enmarcaría dentro de la Estrategia de **Envejecimiento Activo y Saludable** y en el **marco de la Agenda 2030**, que persigue como objetivos estratégicos cambiar el enfoque de las administraciones públicas respecto a los servicios que se ofrecen a las personas mayores **centrándolos en sus derechos y responsabilidades** más que en la mera asistencia social, ofreciendo más oportunidades de participación en la actividad cultural, política y social.
353. **Mejoraría los servicios** que hacen que todas las personas puedan llegar a disfrutar de salud, calidad de vida y autonomía, como parte de una economía humanista y basada en los cuidados, que tanto las personas mayores como sus familiares puedan contar con un **sistema de servicios públicos bien organizado y financiado que atiendan derechos esenciales**: a la vida, a la integridad, a la salud y a la plenitud del desarrollo personal.
354. Además, a nivel local, las Concejalías y Consejos sectoriales de mayores deben ser una herramienta primordial para políticas progresistas e integradoras de las personas mayores.

JUVENTUD

355. Nuestro partido debe ser el principal referente político de las inquietudes, reivindicaciones y aspiraciones de las generaciones más jóvenes en el conjunto de la Comunidad de Madrid y en cada uno de sus municipios. Liderando el proceso la propia juventud a través de las Juventudes Socialistas de Madrid.
356. Desde el panorama político es importante entender que las y los jóvenes son más que el futuro de esta región, son el presente y también la piedra angular de la sociedad actual. Se debe empezar a pensar en medidas que den respuesta sus problemas, necesidades e inquietudes.
357. Cuando se habla de juventud, no se habla de un grupo poblacional homogéneo, éste es un grupo igual de diverso que la sociedad en que vivimos. Las políticas que inciden sobre las personas jóvenes deberán ser transversales, atendiendo a la realidad que viven en la Comunidad de Madrid. El PSOE-M debe ser capaz de acoger entre sus principios y programa político, medidas que mejoren la vida de la juventud madrileña en el presente, así como que garanticen oportunidades, derechos y libertades en el futuro.
358. El socialismo madrileño debe ser la herramienta política que ofrezca soluciones completas y coherentes a problemas actuales como son el deterioro de la educación pública, el desprestigio de la formación profesional, la precariedad laboral, el desempleo, etc. Problemas que contribuyen a que el índice de pobreza juvenil aumente en nuestra comunidad y que las diferencias socioeconómicas entre clases sean también mayores dentro de la región.
359. La desigualdad es un aspecto que rige el día a día de muchas personas jóvenes, ésta no es solo por motivos socioeconómicos, lo es también por causas demográficas, ya que en nuestra comunidad no tienen las mismas oportunidades las personas que viven en el centro que las que viven a las afueras o en municipios más alejados. Así mismo, la desigualdad también la sufren por motivos de sexo, orientación sexual, raza u origen, entre otras. Es importante actuar sobre cada una de ellas, procurando a la juventud un presente digno que repercuta en el futuro.
360. El socialismo debe seguir siendo el espacio político que recoja de forma transversal, a través de distintas áreas programáticas y de acción política, aquellas cuestiones que tienen una particular resonancia entre las generaciones jóvenes, como son el cambio climático y desarrollo sostenible, el interés por ampliar espacios de participación en la sociedad, la igualdad real entre hombres y mujeres o los derechos LGTB.

361. Es importante señalar que la diferencia surgida entre las expectativas creadas en torno a la juventud y las realidades existentes producen una frustración generacional que se ve reflejada en la salud mental, donde síntomas como el estrés, ansiedad o depresión afectan de forma generalizada y, en muchos casos invisibiliza a un creciente número de jóvenes.
362. La falta de respuestas a los graves problemas y preocupaciones de la juventud madrileña genera además una mayor desafección hacia las instituciones y el sistema democrático, lo que favorece el aumento de la polarización del debate político, ampliando los focos de división y brechas sociales, además de amenazar logros en derechos y libertades.
363. Para actuar sobre todos estos problemas, necesidades y preocupaciones es necesario generar espacios y mecanismos que den voz a la juventud. Deben ser las personas jóvenes las que señalen los cambios que necesitan, así como proponer soluciones para paliar estas realidades. Es imprescindible que la juventud tenga voz y capacidad de actuación en los temas y cuestiones que afectan al presente y futuro de la región, siendo así agentes activos de la política madrileña.
364. El empoderamiento político de la juventud representa uno de los grandes desafíos para la sociedad española y madrileña. Los y las jóvenes tienen que asumir mayores roles en los espacios e instituciones donde se discute sobre dichas problemáticas y se formulan e implementan las medidas que repercuten en su día a día y en su porvenir.
365. De acuerdo con este objetivo, el socialismo madrileño tiene que asumir el compromiso con la juventud de incorporar sus demandas y reivindicaciones a la agenda política de la Comunidad de Madrid.
366. La juventud como objeto político es transversal; es decir, las medidas que afectan a este grupo poblacional son de diversa temática e inciden sobre diferentes aspectos de la sociedad madrileña. Por tanto, las políticas deben ser abordadas desde diferentes puntos y perspectivas, bajo un eje de trabajo transversal y complementario, donde se atienda desde la raíz los principales problemas que afectan a los y las jóvenes.
367. Para incidir en las problemáticas y asuntos anteriormente señalados, El PSOE-M, junto a JSM, tiene que impulsar una regeneración democrática en la Comunidad de Madrid. Esta debe estar basada en un nuevo pacto social generacional, que permita vertebrar y promover el encuentro entre las diferentes

generaciones de la sociedad madrileña, construyendo soluciones que ayuden a no dejar a nadie atrás y, sobre todo, ofreciendo oportunidades reales para el presente y futuro de la juventud.

368. El pacto social generacional debe estar circunscrito a dos intereses complementarios. En primer término, garantizar derechos, libertades y bienestar alcanzados gracias a las políticas socialistas. Y en segundo, incorporar nuevas propuestas que rompan con las dinámicas conservadoras y neoliberales en la región, que tienen consecuencias tan negativas para el presente y futuro de la juventud que vive en la Comunidad de Madrid.
369. Los principios y programa político del socialismo madrileño tienen que erigirse en importante apoyo para la juventud y barrera de contención frente al deterioro y ataques a los servicios públicos, de la educación, formación profesional, universidad, alquiler y acceso a la vivienda, mercado laboral o derechos y libertades ya conquistados.
370. El pacto social generacional tiene que presentar un modelo totalmente distinto a las políticas imperantes en la Comunidad de Madrid. Un modelo que establezca los cimientos para una sociedad cohesionada intergeneracionalmente, que no se focalice sólo en preservar y defender las conquistas sociales y políticas logradas, sino en ampliar derechos y libertades, los espacios de participación ciudadana, regeneración democrática y revertir el modelo económico neoliberal establecido en la región.
371. Hay que ofrecer, además, un enfoque rupturista con las dinámicas políticas y sociales introducidas por las fuerzas de derechas en la región. Presentar medidas a la juventud madrileña que constituyan una alternativa real y coherente, por la que se sientan identificados y representados los y las más jóvenes.
372. El socialismo madrileño tiene que preservar e impulsar la educación pública y la formación profesional como una de las herramientas más útiles con las que cuenta el Estado de Bienestar para acabar con las diferencias de clase entre los y las jóvenes. La condición económica y social de cualquier joven no debe ser obstáculo para que desde las instituciones se garantice el acceso a sistemas educativos y de formación de calidad.
373. Las medidas basadas en la igualdad y la justicia social deben ser los pilares que marquen nuevos marcos educativos y de formación social en la región. Las becas y la reducción de tasas deben servir para atender a las necesidades de los sectores más vulnerables, asegurando que ningún joven verá limitada su formación y aspiraciones educativas por motivos de exclusión económica o social.

374. Las políticas educativas como la gratuidad de primeras matrículas, reducción de las tasas para los másteres habilitantes o medidas que luchen contra el abandono escolar son necesarias para disminuir la desigualdad entre la población más joven.
375. Las dinámicas neoliberales marcan el mercado laboral imperante en la Comunidad de Madrid, que repercuten severamente en la precariedad de los y las jóvenes, condicionando su capacidad para establecer proyectos de vida a medio y largo plazo y alcanzar estabilidad. El socialismo madrileño tiene que buscar acciones políticas que refuercen y amplíen las condiciones laborales de los y las jóvenes en todos los sectores profesionales. El trabajo de la juventud madrileña, bajo cualquier forma, tiene que estar remunerado y siempre respetando los derechos de los y las trabajadores más jóvenes.
376. El elevado nivel de desempleo representa una de las cuestiones que desde la base frustran las expectativas de los y las jóvenes. El nuevo contrato generacional debe tener la inserción laboral de los más jóvenes en uno de sus ejes centrales además de proporcionar las herramientas necesarias para luchar contra la temporalidad y la precariedad de los empleos, como medio para garantizar que la juventud madrileña pueda construir proyectos vitales.
377. La consolidación laboral de la juventud es elemento determinante para abordar otras cuestiones como la emancipación. La vivienda es un problema que afecta particularmente a los y las jóvenes. Los altos índices de paro, la precariedad y el elevado precio del alquiler hacen que su emancipación sea una quimera. Se deben impulsar políticas que limiten los precios del alquiler, amplíen la oferta a la vivienda y faciliten el acceso a los y las jóvenes.
378. El deterioro del sistema de salud pública en la región tiene una repercusión directa en su bienestar. Se tiene que promover, no sólo la preservación de los actuales servicios públicos y universales, sino también, ampliar centros, hospitales y el número de profesionales del sistema de salud público para garantizar el acceso de toda la ciudadanía, poniendo especial atención a las necesidades y problemas que afectan a la juventud.
379. El transporte tiene que servir para reducir las desigualdades territoriales, de clase y generacionales que existen en la Comunidad de Madrid. Tiene que facilitarse el acceso a todo tipo de transportes públicos y medios no contaminantes a los y las jóvenes de la región, tanto desde las competencias municipales como desde las regionales.

380. La cultura y ocio alternativo tienen que ser otro de los motores que impulsen el nuevo contrato social intergeneracional, que sirva también para impulsar el desarrollo sostenible de la región. Abrir espacios culturales, deportivos y de ocio alternativo del que las y los jóvenes sean directamente los protagonistas, permitan desarrollar y plasmar sus inquietudes, promover hábitos saludables y poner al alcance opciones de ocio independientemente de la localidad, distrito, comarca en la que se viva, o por capacidad económica.
381. El socialismo madrileño tiene que promover que en todos los niveles institucionales se abran espacios para el debate con y entre la juventud madrileña, abordando temas que repercuten en su presente y futuro y reconociendo la labor de sus entidades, asociaciones, organizaciones y representantes a nivel local y regional.
382. En definitiva, el socialismo madrileño tiene que aunar esfuerzos con las generaciones más jóvenes para consolidar y ampliar derechos y libertades, promoviendo no solo principios como el respeto, la concienciación de igualdad y justicia social, sino también defendiendo los intereses y derechos de quienes estén en situación de mayor vulnerabilidad
383. La juventud madrileña tiene que ser el motor de avance de la lucha feminista en nuestra región. No podemos rendirnos ante la normalización del discurso machista y el PSOE-M debe estar a la vanguardia en propuestas que garanticen la seguridad de las mujeres jóvenes. La lucha contra la violencia de género, la brecha salarial, la precariedad o la explotación sexual impacta de lleno en la juventud.
384. Seguiremos la estela de la escuela de Formación Feminista Elena Arnedo donde se den espacios a las mujeres jóvenes pero donde también los hombres jóvenes del partido pueden adquirir esta formación.
385. En definitiva elaboraremos y pondremos en marcha un Plan de Igualdad que llegue a todas las agrupaciones del territorio madrileño.
386. Las mujeres y hombres jóvenes tienen que asumir mayor protagonismo en la consecución de derechos y libertades y conquistas sociales. La juventud debe convertirse en un agente activo en el ámbito político, actuando en las diferentes materias y temáticas que comprende la política. Y esto solo puede ser posible a través del trabajo conjunto, de forma horizontal, de las organizaciones del PSOE-M y JSM, con representantes de la organización hermana en todas las instituciones para que sean el referente político que mejor represente los derechos y reivindicaciones de la juventud.

387. De forma también interna, el socialismo madrileño debe apostar por dar espacio a las mujeres jóvenes, que han demostrado en repetidas ocasiones ser más que capaces en la toma de decisiones.
388. Solo incorporando a todos los sectores de la sociedad el PSOE-M conseguirá ser un partido atractivo para la juventud.

COMPROMISO FEMINISTA

389. EL FEMINISMO, ÚNICO CAMINO PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

390. A principios del siglo XX, la militante socialista María Cambrils, nos dejó como legado su ya célebre alegato “*No se puede ser socialista sin ser feminista*”. Desde entonces, y hasta hoy, hemos construido, generación tras generación, nuestro Feminismo Socialista que ha servido como necesario camino a recorrer por las y los socialistas, haciendo de la Igualdad entre mujeres y hombres, uno de los elementos imprescindibles de nuestra Democracia.
391. Somos socialistas porque somos feministas. El PSOE-M ha acompañado y defendido, y seguimos haciéndolo, la lucha de las mujeres por la justicia social, la libertad y la igualdad de derechos y oportunidades.
392. El Feminismo en el PSOE-M no solo es discurso, es también acción política ya que se caracteriza por tener en cuenta las condiciones materiales, el contexto y todas las dificultades y obstáculos que afectan, tanto material como simbólicamente, en la reproducción y el mantenimiento de la desigualdad estructural que sufren las mujeres por el hecho de serlo.
393. Somos militantes del PSOE-M y, por tanto, nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, tiene que ser, si cabe, mayor. Por ello, tenemos que garantizar que en todos los niveles de nuestra organización y de toma de decisión y dirección política, las mujeres seamos, de la misma manera que los hombres, protagonistas.
394. El Feminismo no solo es una opción para el PSOE-M. El trabajo diario para conseguir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, es una obligación para las y los socialistas de Madrid. Solo seremos capaces de transformar la Comunidad de Madrid si todas y todos formamos parte de dicha transformación.
395. La alianza del PSOE-M con el movimiento feminista es una realidad. Nos une nuestra agenda:
396. El reconocimiento de los derechos y oportunidades de las mujeres de nuestra Comunidad.

397. La búsqueda de la autonomía y la independencia para más del 50% de la sociedad madrileña.
398. La erradicación de todos los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo en nuestra región.
399. En definitiva, nuestro objetivo compartido es cambiar la vida de las mujeres a mejor.
400. Las crisis, como tristemente hemos podido comprobar con la de la COVID-19, colocan a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad social debido a que las condiciones de partida previas a las mismas, eran más precarias que las de los hombres. Las brechas que históricamente sufren las mujeres se ven agravadas. Pero de la crisis tenemos que salir todos y todas juntas. Es por ello que desde el PSOE-M, frente al salvase quien pueda neoliberal y a las políticas reaccionarias de la derecha y la ultraderecha, tenemos que aportar soluciones que cohesionen social y económicamente nuestra región con el objetivo de no dejar a nadie atrás. Y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tiene que ser una de las herramientas fundamentales para conseguirlo.
401. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España tiene entre sus ejes fundamentales *la igualdad de género e igualdad de oportunidades para todos/as*. Por ello, desde el PSOE-M, tenemos claro que los fondos de dicho Plan son imprescindibles para que la Comunidad de Madrid consiga elevar su tasa de empleo femenino, mejore, fortalezca y reorganice el más que precario sistema de cuidados, eleve su potencial educativo y reduzca la brecha digital.
402. El futuro de nuestra Comunidad Autónoma pasa por una transformación económica, tecnológica y medioambiental. Todas estas transformaciones deben hacerse con perspectiva de género. Por ello, es imprescindible transversalizar el enfoque de género en todas las propuestas de políticas públicas que hagamos si de verdad estamos convencidos y convencidas de que todos esos cambios deben impactar de forma real en más del 50% de la población, las mujeres.
403. El feminismo sigue siendo una necesidad. En pleno siglo XXI, la igualdad entre mujeres y hombres, en la práctica, sigue sin ser efectiva y real en los diferentes ámbitos y espacios en los que nos desarrollamos como personas. La familia, el sistema educativo, el empleo, la participación social, política y cultural, la salud, el urbanismo, etc. son claros ejemplos de que la desigualdad estructural sigue siendo una realidad y que las posibilidades de desarrollo no son las mismas para unos que para otras. Por ello, desde el PSOE-M, vemos imprescindible la

introducción tanto de cambios en nuestro modelo de partido como propuestas de políticas públicas que realmente coloquen a las mujeres en el centro y que, de este modo, su ciudadanía se vea plenamente reconocida.

404. MODELO DE PARTIDO.

405. Diferenciar programas. Por un lado está el programa feminista, que tiene que ver con la desigualdad estructural que sufren las mujeres en la sociedad por el hecho de serlo y que pretende conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y, por otro lado, el programa de la diversidad, que tiene que ver con la discriminación que sufren las personas por su pertenencia a un grupo social o colectivo vulnerable. Las causas de discriminación pueden ser múltiples (el origen racial o étnico, el sexo, la discapacidad, la religión, la edad, la orientación o identidad sexual, la enfermedad, la situación socioeconómica, etc.). Diferenciar ambas causas es de vital importancia, en todos los ámbitos y debe ser una prioridad política para los y las socialistas.
406. Cumplimiento estricto de la Legislación vigente en materia de Igualdad y contra la Violencia de Género. Si las y los socialistas hemos sido capaces de liderar históricamente todos los avances legislativos en materia de igualdad de oportunidades, dentro de nuestra organización tenemos que dar ejemplo y cumplir estrictamente con las obligaciones que enuncian dichas leyes.
407. La composición de las Comisiones ejecutivas será paritaria en todos los ámbitos, con una proporción de 50/50 obligatoria en el caso de la Comisión Ejecutiva Regional. La organización en todo su conjunto adquiere el compromiso de potenciar a las mujeres en las áreas/secretarías de mayor responsabilidad y dirección política. Así mismo, se potenciará a las mujeres en las áreas y secretarías tradicionalmente masculinizadas.
408. Utilización de lenguaje no sexista e inclusivo en todos los documentos e intervenciones que se hagan en y desde el PSOE-M. Tenemos la obligación de utilizar un lenguaje que nombre, visibilice y ponga el valor a todos y, por supuesto, a todas.
409. Cualquier acto o actividad que promovamos dentro del PSOE-M, o cualquier acto o actividad a la que nos inviten a participar, tiene que tener una composición 50% mujeres-50% hombres. No se trata de que las mujeres feministas afiliadas tengamos que estar en una permanente actitud de “vigilancia” si no que dentro de la organización, desde el Secretaría General hasta el/la militante de una pequeña agrupación sea consciente de ello y lo incorpore a su forma diaria de hacer política socialista.

410. Racionalización de horarios. De este modo ponemos de manifiesto la importancia de la participación tanto de mujeres como de hombres en igualdad de condiciones en el PSOE-M. Como sabemos, nuestros horarios son poco accesibles a las mujeres que, aún a día de hoy, siguen asumiendo las tareas domésticas y de cuidados de forma casi exclusiva. Es por ello, que las militantes tienen muy complicado poder participar en nuestra organización si las asambleas, la formación, las actividades que ponemos en marcha se realizan a partir de las 20:00 h. Como organización, necesitamos hacer un esfuerzo conjunto y repensar cómo queremos que sea nuestro partido en este sentido. No es un asunto exclusivo de las mujeres. Hombres y mujeres tenemos la obligación de ser corresponsables en nuestra vida y todas y todos los que formamos parte del PSOE de Madrid tenemos que ser conscientes de ello.
411. Formación e información política que incluya la formación feminista. Dicha formación debe ser obligatoria para todas y todos los/as miembros de la organización, desde el Secretario/a General al nuevo/a miembro del partido, pasando por el resto de la militancia. Esta formación debe ser transversal. Todas las materias, todos los temas, tienen que incluir la perspectiva de género.
412. Visibilización del trabajo de las mujeres socialistas dentro y fuera del PSOE-M. Las socialistas tenemos genealogía y es necesario que esta se conozca.
413. Modernización de la organización. Como sabemos, la militancia de las mujeres en nuestro partido es menor que la de los varones. Las causas son múltiples pero, en lo que a feminismo e igualdad de oportunidades corresponde, necesitamos hacer un esfuerzo importante para conseguir hacer “atractiva” la participación de las mujeres, sobre todo de las más jóvenes. Hablamos de desarrollar nuevos modelos de participación, de la necesidad de actualizar nuestras agrupaciones, de repensar los tipos de actividades que ponemos en marcha, etc. El PSOE-M necesita el talento y las capacidades de las mujeres para avanzar. No es una opción. No es algo que podamos permitirnos despreciar. Es nuestra responsabilidad.
414. El PSOE-M siempre ha sido un partido abierto. En este sentido, si queremos ser una organización moderna, plural, intergeneracional y accesible, no podemos olvidarnos de la mitad de la sociedad madrileña. No solo necesitamos que más mujeres se acerquen al partido, tanto para conocernos como para afiliarse, sino que deben ver en nosotras y nosotros un partido atento a sus reivindicaciones y necesidades, que las tenga en cuenta, que sea capaz de reconocer todas sus capacidades y que las trate de igual a igual.
415. El PSOE-M debe convertirse en el referente político de las y los madrileños progresistas y de izquierda. Por eso, las militantes y simpatizantes deben tener un mayor protagonismo dentro de nuestra organización. Necesitamos más mujeres

socialistas que den visibilidad a nuestro quehacer social y político, tanto actual como histórico y que, de este modo, sirvan de ejemplo a otras mujeres que quieran sumarse a nuestro proyecto.

416. MODELO DE REGIÓN.

417. HACIA UN NUEVO MODELO DE REGIÓN QUE RECONOZCA LA PLENA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.

418. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es uno de los el mayores retos al que nos enfrentamos como sociedad madrileña. En un momento como el actual, en el que empezamos a ver la luz al final del túnel que ha supuesto la pandemia de la COVID-19, y la recuperación comienza a ganar espacio frente a las crisis sanitaria, económica y social, tenemos la obligación de que esa recuperación sea justa, asegurándonos de que nadie, ningún colectivo, ningún grupo social vulnerable, quede atrás.
419. Sin embargo, si queremos que esto ocurra, no podemos olvidar que ya antes de la pandemia, más de la mitad de la población de la Comunidad de Madrid sufría desigualdad estructural: las mujeres. Esa desigualdad que se traducía, y sigue haciéndolo, en unas condiciones materiales mucho más precarias que las de los varones y que tiene como repercusiones más importantes la falta de independencia económica y, como consecuencia de ello, una falta de autonomía más que evidente.
420. La brecha laboral por razón de sexo siempre ha estado ahí, no es una novedad que en la actualidad “*hayan inventado las feministas*”. Históricamente, las mujeres siempre han tenido muchas más dificultades que los varones para incorporarse al mercado de trabajo. No olvidemos que las tareas domésticas y de cuidados dificultan que las mujeres puedan abandonar el espacio privado, a causa de la ingente cantidad de trabajo no remunerado que tienen dentro de casa, para poder incorporarse, en igualdad de condiciones, al *espacio público* en el que los hombres, *libres de responsabilidades*, se mueven con muchas menos dificultades. Es por ello que las mujeres tienen una menor tasa de empleo, junto a una mayor temporalidad y a una parcialidad no deseada en la CAM, producida, en parte, por las reducciones de jornada que de forma mayoritaria solicitan para hacer frente al cuidado de los/as hijos/as y las personas en situación de dependencia. Con todo lo anteriormente descrito no es necesario explicar por qué las pensiones de las mujeres son más bajas que las de los hombres (como muestra decir que en Madrid la diferencia existente entre las mujeres y los hombres que perciben la pensión mínima es de un 21%).

421. La brecha salarial es la consecuencia más clara de esta brecha laboral. De media, los salarios de las mujeres en la Comunidad de Madrid, son un 25% más bajos que los de los hombres. Podríamos explicar de forma extensa cuáles son las causas, pero solo diremos que las mujeres suelen trabajar en sectores peor pagados o, quizá, están peor pagados porque son las mujeres las que mayoritariamente trabajan en ellos. Los empleos del sector servicios (cuidadoras, limpiadoras, cajeras, peluqueras, camareras, reponedoras, dependientas, teleoperadoras, etc.) son ocupados principalmente por mujeres, mientras los que trabajos del sector de la construcción (albañiles, fontaneros, electricistas...) los trabajos más técnicos (ingenieros, informáticos, químicos...) los servicios de emergencias (bomberos, policía/s, etc.) o los puestos de responsabilidad (empresarial, política, medios de comunicación...) son ocupados mayoritariamente por hombres. Y es que aún en el año 2021, los trabajos relacionados con los cuidados siguen teniendo una peor valoración económico-social.
422. La pobreza sigue teniendo rostro de mujer en nuestra Comunidad. Y no conseguiremos mejorar los datos si nuestro sistema educativo, no coeducativo, a través de los sesgos, tanto conscientes como inconscientes, siguen *“guiando”* a las niñas, adolescentes y jóvenes, a *“elegir”* estudios que, de partida, están peor remunerados. Sí, sabemos que se dice que las niñas, adolescentes y jóvenes deben optar por aquella formación que *“más les guste”* pero es curioso comprobar como lo que suele gustar más a las niñas, adolescentes y jóvenes suelen ser *“aquellos estudios que sirven para ayudar a otras personas”* (Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Salud, etc.) mientras que lo que les gusta a los niños y jóvenes suele ser aquella formación que *“tiene por objetivo ganar dinero”* (Estudios Técnicos).
423. En estas condiciones, es muy complicado que la gran mayoría de las mujeres puedan hablar de desarrollar una carrera profesional en nuestra Comunidad ya que, tristemente, suelen conformarse con poder tener un empleo. A pesar de ello, aquellas que consiguen avanzar en su empresa, autoemplearse o trabajar como autónoma u obtener un puesto de trabajo en sectores menos feminizados o con mayores posibilidades de ascenso, también se encuentran con innumerables circunstancias que las impiden seguir avanzando, topándose con lo que comúnmente llamamos techos de cristal. Una de las razones, sino la que más, que imposibilitan un desarrollo pleno de la carrera profesional, es la maternidad. Ser madre, o no serlo, es una decisión que influye de una manera muy importante en su futuro profesional. La falta de corresponsabilidad familiar, empresarial y pública, hace que, una vez más, la crianza recaiga casi de forma exclusiva sobre los hombros de las mujeres. Es por ello que, como se ha explicado anteriormente, se vean obligadas a reducir las jornadas de trabajo para poder compaginar la vida personal, familiar y laboral de modo que sus opciones de ascenso en el puesto de trabajo se ven seriamente mermadas. No olvidemos que la cultura empresarial de nuestro país, aún en la actualidad, prima la presencialidad y la disponibilidad de los hombres pensando que eso les garantiza una mayor productividad. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid debemos trabajar para que las empresas

hagan consciente que no pueden obviar el talento y las capacidades de las mujeres si quieren que su cuenta de resultados mejore. No se trata de estar más tiempo en el puesto de trabajo sino de ser capaces de trabajar por objetivos.

424. Hemos hablado de educación, de empleo, de la necesidad de que las mujeres también formen parte de la toma de decisiones en las empresas de la Comunidad de Madrid y, sin embargo, ¡qué difícil resulta poner sobre la mesa que solo por ser mujeres estamos expuestas a sufrir violencias! Violencia de género, tanto física como psicológica, acoso, violencia sexual, violencia económica, etc. múltiples caras de una violencia, la machista, que tienen una raíz común: el sistema patriarcal en el que vivimos que ha hecho de desigualdad por razón de sexo su pilar fundamental. Acabar con todas y cada una de estas manifestaciones debe ser una prioridad para el Gobierno de nuestra región. No podremos hablar de igualdad entre mujeres y hombres, no podemos hablar de democracia plena, si seguimos normalizando la existencia diaria de mujeres agredidas, violadas, acosadas y/o asesinadas. Todos y todas tenemos nuestra parte de responsabilidad para conseguir erradicarlas. La ciudadanía, los medios de comunicación, las empresas, las diferentes Administraciones Públicas, la sociedad civil organizada, el sistema judicial, el educativo, los partidos políticos, los sindicatos... Todas y todos debemos tener como objetivo prioritario acabar con este ataque a los Derechos Humanos hacia más de la mitad de la población.

425. PROPUESTAS POR ÁREAS

426. GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

427. Nueva estructura de Gobierno de la Comunidad de Madrid en la que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tenga una Consejería propia. Las mujeres no somos un colectivo vulnerable o con necesidades especiales y, por ello, no tenemos que estar englobadas dentro de la Consejería que dé repuestas desde los Servicios Sociales. Las mujeres somos más de la mitad de la ciudadanía madrileña y, por lo tanto, necesitamos una Consejería específica que dé respuesta a nuestras necesidades.
428. La Dirección General de Igualdad pasará a denominarse Dirección General de igualdad entre mujeres y hombres ocupándose, en exclusiva, de aquellos temas que tengan que ver con el reconocimiento y ampliación de derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
429. Actualizaremos el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de Participación de la Mujer de la Comunidad Madrid con el

fin de que sea un cauce real de participación y asesoramiento de las organizaciones feministas y de mujeres de nuestra Comunidad.

- 430. Impulsar una Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que nos haga avanzar hacia una región más justa y democrática.
- 431. Implementar en el ámbito de la Administración Pública Madrileña un “Manual de Lenguaje, actuación pública, imagen y estilo inclusivo”, para que, en el ámbito de la comunicación, se erradique toda clase de discriminación y desigualdad.

432. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

- 433. Para erradicar las violencias que se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo, hay que implementar políticas públicas en materia de igualdad tanto a nivel regional como local. Esta debe ser nuestra premisa básica.
- 434. Abolición de la prostitución, que es otra forma de violencia machista y una muestra más de la feminización de la pobreza. La prostitución y la trata con fines de explotación sexual no pueden desvincularse. Hay prostitución porque hay una gran demanda que convierte la trata en un lucrativo negocio para los proxenetas.
- 435. Con el objetivo de acabar con la prostitución, ofreceremos a las mujeres esclavizadas sexualmente una respuesta integral, que las acompañe en todo el proceso y en el que prime su protección e inserción en el mercado laboral.
- 436. Erradicar la violencia de género tiene que ser una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Las mujeres, y sus hijos e hijas, tienen que estar protegidas ante posibles agresiones por parte de sus maltratadores. Las mujeres tienen que estar en el centro de la atención tanto social como psicológica y legal. Solo de esta manera, podremos asegurar que la reparación de daño sea un hecho.
- 437. En la medida de lo posible y dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid, se dará asistencia dentro de los Juzgados de Violencia hacia las mujeres, del personal de acompañamiento y apoyo psicológico. Y se impulsará la creación de unidades de valoración forense.
- 438. Las mujeres que han sufrido acoso, abuso sexual o violación, deben ser atendidas por equipos especializados en lugares específicos en los que nos sean

revictimizadas. Los centros de atención 24 h. tienen que ser una realidad en nuestra región.

439. Con el objetivo de no estereotipar a la mujer víctima de violencia, trabajaremos, junto a los distintos medios de comunicación y publicitarios, en protocolos de sensibilización, dirigidos a la población en general, que pongan el foco en el agresor y no en la víctima.
440. Potenciar el trabajo conjunto con las empresas de publicidad para tratar de reducir la imagen estereotipada que ofrecen sobre la mujer en los medios de comunicación. Entre todas y todos tenemos que acabar con la publicidad sexista.

441. ECONOMÍA, EMPLEO Y CORRESPONSABILIDAD

442. Eliminar la llamada “tasa rosa”. Con ella se hace referencia al precio extra de los productos de higiene destinados a las mujeres en comparación con aquellos destinados a los hombres y que tienen las mismas características y prestaciones.
443. Trabajar, en colaboración con el diálogo social, con el objetivo de reducir la brecha laboral y salarial existente en la Comunidad Autónoma de Madrid.
444. En las empresas y entidades públicas, incentivar que los distintos puestos existentes en las mismas, pertenezcan al sector que pertenezcan, estén ocupados de forma equilibrada por mujeres y por hombres, evitando, de este modo la sobrerrepresentación o subrepresentación de uno u otro sexo.
445. En colaboración con las empresas y sindicatos, tanto del sector público como del sector privado, poner en marcha planes de formación para mujeres pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables, como pueden ser las mujeres víctimas de violencia de género o monomarentales, para conseguir una mejor inserción en el mercado de trabajo.
446. Más allá de las conocidas medidas de conciliación ya existentes, como puedan ser la flexibilidad horaria o las excedencias por cuidado de hijos/as, implementar en las empresas públicas y privadas, políticas de corresponsabilidad dirigidas tanto a mujeres como a hombres y que vayan acompañadas de campañas de sensibilización al empresariado con el objetivo de reflexionar sobre la necesidad de un cambio de modelo empresarial presentista por un modelo empresarial

moderno, dinámico y que tenga en cuenta que la igualdad entre mujeres y hombres siempre suma.

447. EDUCACIÓN

- 448. Apostar por la coeducación en todos los centros educativos, y en todas las etapas obligatorias, en la Comunidad de Madrid.
- 449. Fomento de la Formación Profesional sin sesgos de género.
- 450. Incluir en el currículum educativo la formación afectivo/sexual en todas las etapas.
- 451. Introducir la formación en igualdad entre mujeres y hombres, haciendo especial hincapié en el conocimiento y reconocimiento del trabajo y aportaciones de las mujeres a lo largo de la Historia.

452. PARTICIPACIÓN

- 453. La participación social, política y cultural de las mujeres es una prioridad para los y las socialistas. La interlocución con las organizaciones de mujeres y feministas forma parte de nuestro quehacer como partido y, por ello, trabajaremos para apoyar e incentivar el asociacionismo. La interlocución con las entidades y asociaciones es imprescindible para poder planear, diseñar e implementar políticas públicas feministas.
- 454. Incentivar la puesta en marcha de Consejos de Participación de las Mujeres en todos los municipios en los que estamos gobernando como una de nuestras prioridades políticas.

455. CULTURA

- 456. Impulsar y fomentar la presencia igualitaria de las mujeres en la industria cinematográfica y musical en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- 457. Apostar y apoyar las distintas producciones culturales que estén dirigidas, producidas o protagonizadas por mujeres y que tengan entre sus objetivos la visibilización de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- 458. Trabajar, en colaboración con las plataformas de streaming de TV, en la erradicación en sus producciones de los estereotipos y los roles asignados a las mujeres y que, a día de hoy, siguen fomentando la desigualdad.

459. DEPORTE

- 460. Fomentar el deporte sin sesgos de género alejándonos lo más posible de los estereotipos.
- 461. Trabajar, junto a las federaciones de los distintos deportes, en el apoyo a la participación de niñas, jóvenes y mujeres en deportes masculinizados.
- 462. Incidir en que la vestimenta para la realización de determinadas modalidades de deporte no esté sexualizado. No podrá ser motivo de penalización, sanción o expulsión la elección del o la deportista de una vestimenta distinto a la que está establecida normativamente para ese deporte.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

463. MADRID DIVERSA E INCLUSIVA

464. La llegada y el reconocimiento de nuevos derechos a España ha venido siempre de la mano del Partido Socialista. Su compromiso político, de la mano de las organizaciones y movimientos sociales es incuestionable. Dicho compromiso ha dado como fruto todas y cada una de las iniciativas legislativas que han avanzado en el reconocimiento de derechos que avanzaban en la dignidad de las personas y que ponían fin a discriminaciones.
465. Desde el PSOE de Madrid apostamos por la construcción participativa de una sociedad inclusiva y plural, fundamentada en la defensa de la diversidad y el reconocimiento de la diversidad cultural. Pero es fundamental que recordemos que los movimientos sociales no se articulan a través o en el seno de los partidos políticos, sino que son los partidos los que canalizan las demandas de los colectivos convirtiéndolas en leyes y políticas públicas. Por eso es fundamental que el PSOE de Madrid escuche y tenga presentes las reivindicaciones y demandas de dichos colectivos.
466. El PSOE de Madrid acumula una experiencia positiva en la gestión de la diversidad y la lucha por los derechos, teniendo su máximo ejemplo en la gestión municipal que las y los socialistas madrileños llevamos a cabo en los más de 50 ayuntamientos en los que formamos gobierno.
467. Queremos una Comunidad de Madrid donde las personas vivan y convivan en plena libertad, con los mismos derechos, deberes y oportunidades; un Madrid donde todos puedan desarrollar su proyecto vital, sea como sea y venga de donde venga. Porque solo así entendemos nuestra sociedad, una sociedad diversa, inclusiva, justa, libre, igualitaria y fraternal, que nos permita enriquecernos. En la renovación del socialismo democrático madrileño es necesario desarrollar una agenda de la diversidad en nuestra narrativa, así como el refuerzo de la solidaridad que conduce a asumir la interculturalidad.
468. Nos sentimos orgullosos y orgullosas de lo que somos y de la diversidad de esta sociedad madrileña de la que formamos parte, y reivindicamos que el PSOE-MADRID lidere la lucha contra cualquier expresión de intolerancia, discriminación y/o persecución por razón de religión o convicciones, origen, capacidades, edad, origen, orientación o identidad sexual, o por cualquier otra condición social o personal, y en la lucha contra el discurso del odio en todas sus formas; racismo, antisemitismo, islamofobia, antigitanismo, homofobia,

lesbofobia, transfobia, bifobia, xenofobia, etc. expresiones como (violencia, acoso o fanatismo) que hay que erradicar.

469. La sociedad madrileña es diversa, como lo son las sociedades contemporáneas en el contexto del mundo global. Sin embargo, hoy nos encontramos con un escenario de retroceso social donde se ponen en duda las libertades y los derechos sociales y civiles conquistados como sociedad y donde se fomenta la ideología del miedo y el odio por parte de determinadas fuerzas políticas y sus cómplices.
470. El PSOE de Madrid debe dar una respuesta colectiva y corresponsable a estos escenarios, con voluntad y determinación política, y promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales sin discriminación, garantizando la convivencia y la cohesión social.
471. Como marco general de no discriminación en línea con las directivas europeas, así como la ley nacional que impulsamos, promoveremos que se desarrolle en la Comunidad de Madrid una Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación, que pretende ser un marco normativo con mecanismo para favorecer la Igualdad y evitar la discriminación.
472. Desarrollaremos, en el marco de esta ley, un Plan contra la Discriminaciones, que además venga aparejado con la creación de un reglamento sancionador.
473. Fomentaremos que se ponga en marcha de manera conjunta el servicio de DELITOS DE ODIO, donde participen las policías locales y los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, para que trabajen en fomentar la formación, la participación y concienciación ante el aumento de los delitos de odio.

474. LGTBI

475. La Comunidad de Madrid se configura como una de las regiones más abiertas y respetuosas con las personas LGTBI de todo el mundo. muchas personas de otros rincones de España y del mundo llegan a nuestra región para vivir su vida en libertad sin tener que esconderse por ser quienes son.
476. Sin duda alguna, este logro es fruto del trabajo que durante décadas han llevado a cabo colectivos y organizaciones, pero también, de la propia sociedad madrileña, que ha sabido adaptarse a los avances sociales y avanzar en la construcción de una

sociedad en Madrid basada en la justicia social, el respeto a la diversidad y la inclusión de personas en la misma con realidades muy distintas

477. Los y las socialistas tenemos un compromiso claro, rotundo e indiscutible con el colectivo LGTBI. Contamos con un largo camino de luchas compartidas y de otras muchas que nos quedan por recorrer, y que haremos conjuntamente para acabar con cualquier tipo de discriminación y en la extensión de derechos de ciudadanía. Seguiremos trabajando con el movimiento LGTBI en su visibilización, trabajando contra el estigma y la discriminación, trabajando para garantizar una educación inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual y familiar, para eliminar cualquier tipo de discriminación, abuso, humillación, agresión y violencia u odio hacia las personas LGTBI.
478. La creación de sociedades inclusivas para las personas LGTBI, supone también garantizar los derechos de las personas LGTBI migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en situaciones transfronterizas, reconociendo su derecho a la libre orientación e identidad sexual y expresión de género.
479. Especialmente en el marco educativo, apostamos por un absoluto compromiso con la educación en la diversidad, mostramos nuestro total rechazo a cualquier tipo de injerencia y/o, veto parental en la gestión curricular autónoma e independiente de la comunidad educativa y estudiaremos las fórmulas que la ley permita para impedir políticas educativas que supongan un veto a las actividades previstas en los planes curriculares de los centros. Abogamos por establecer estrategias para evitar el acoso escolar y el bullying garantizando la protección de las víctimas de acoso y la prevención del suicidio.
480. Los centros educativos deben ser espacios seguros para la diversidad sexual y familiar. Será necesario incorporar en los centros protocolos y procedimientos de acompañamiento psicosocial a la diversidad sexual e implementar, como ya marca la ley, de forma transversal en todos los niveles educativos, la enseñanza de la educación en diversidad sexual, que incorpore la formación sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos e integre la diversidad sexual y familiar, sembrando desde la infancia el germen del respeto y la igualdad. Además, la discriminación específica del colectivo LGTBI deberá ser tenida en consideración en los posibles estudios e investigaciones.
481. Especialmente en el marco educativo, apostamos por un absoluto compromiso con la educación en la diversidad, con protocolos obligatorios en los colegios públicos y concertados que eliminen cualquier tipo de injerencia y/o, veto parental en la gestión curricular autónoma e independiente de la comunidad educativa con el objetivo de evitar el acoso escolar, así como la protección a las víctimas de acoso y prevención del suicidio.

482. Exigiremos el desarrollo de la Ley 3/2016 de 22 de julio de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad en la Comunidad de Madrid y demás normas internacionales, nacionales y autonómicas.
483. Exigiremos el desarrollo de la Ley 2/2016 de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación la Comunidad de Madrid, para el pleno desarrollo de las personas transexuales.
484. Los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tienen un papel fundamental en la lucha por la consecución de la plena libertad e igualdad del colectivo LGTBI. Por eso, las y los socialistas nos comprometemos a impulsar políticas locales, desarrollando Planes de Diversidad y destinando partidas concretas para su ejecución.
485. Debemos impulsar medidas para la protección de los derechos de las personas LGTBI especialmente vulnerables como, las y los menores y mayores, las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia y las personas extranjeras. También sufren una situación de especial vulnerabilidad las personas del colectivo LGTBI viven en zonas rurales.
486. Es importante que la sociedad se sensibilice en torno a las realidades de las familias LGTBI por lo que debemos impulsar medidas que garanticen su protección y crear los mecanismos necesarios para prevenir las desigualdades y la exclusión que sufren, dando a conocer las distintas formas de familia para evitar actitudes que desemboquen en situaciones de rechazo a sus hijas e hijos.
487. Impulsaremos que de manera urgente se revisen y mejoren los procesos de adopción nacional e internacional en la Comunidad de Madrid, exigiendo al Gobierno Regional que mejore los procesos de información que se ofrecen a las personas LGTBI que deciden comenzar este proceso.
488. Impulsaremos los programas de acogimiento poniendo en marcha acciones desde las diferentes administraciones públicas fomentando que este modelo de familia sea también una opción para las personas LGTBI.
489. Fomentaremos que las personas mayores vivan en plenitud su orientación sexual e identidad a través de medidas en este sentido en el ámbito residencial y combatir

la discriminación por edad en todos los ámbitos está dentro de nuestras prioridades.

490. Además, es imprescindible que reflexionemos sobre la memoria de la lucha por los derechos LGTBI y sobre las personas mayores LGTBI, especialmente acerca de aquellos que se encuentran en residencias y centros de día. Nuestros mayores LGTBI de hoy en día son aquellos que vivieron su juventud durante el franquismo y, por lo tanto, los que tuvieron que soportar el miedo y la represión consecuencia de un régimen que les hostigaba con instrumentos como la ley de vagos y maleantes y posteriormente la ley de peligrosidad y rehabilitación social que castigaba la orientación e identidad sexual y expresión de género a penas privativas de libertad, campos de trabajo y el destierro. Por ello es necesario promover programas y espacios de recuperación de la memoria LGTBI y de la persecución de que fueron objeto las personas transexuales, homosexuales y bisexuales en el marco de las iniciativas y legislaciones sobre memoria democrática, para dar a conocer y proteger el patrimonio LGTBI, tanto material (los lugares de memoria) como el inmaterial (vivencias, modos de vida y represión de las generaciones LGTBI que nos precedieron).
491. En el ámbito deportivo, fomentaremos la formación en diversidad sexual y familiar en federaciones, clubes y personal técnico, así como a los niños y adolescentes en el deporte base. Promoveremos un protocolo de actuación en materia de identidad sexual y ante la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en el deporte.
492. Desde el PSOE de Madrid consideramos que la visibilidad de deportistas LGTBI es fundamental para derribar armarios, por lo que apoyaremos la celebración de eventos locales, nacionales e internacionales deportivos que estén destinados a personas LGTBI. Además, colaboraremos con clubs y entidades LGTBI inclusivos en sus programas.
493. Promoveremos servicios locales de información y asesoramiento en cuestiones LGTBI, para dar un trato más cercano a la ciudadanía de manera que se pueda conocer la realidad del colectivo LGTBI y también llevar a cabo talleres y formación continuada abierta a toda la ciudadanía a la hora de abordar situaciones de discriminación por LGTBIofobia, garantizando los derechos de las personas LGTBI y apoyándolos para desarrollar sus trayectorias. Proporcionar referentes LGTBI a la ciudadanía, dando visibilidad y normalidad dentro de la sociedad.
494. Fomentar políticas y planes dirigidos a erradicar las discriminaciones estructurales contra las mujeres lesbianas por su condición sexual y que se pueden dar en diversos ámbitos de la sociedad, como los protocolos ginecológicos, la

educación sexual en los centros educativos, la falta de referentes culturales o la violencia sexual.

495. La Comunidad de Madrid es la región que registra un alto porcentaje de las nuevas infecciones por VIH, sin que el gobierno de la región de soluciones al respecto, por lo que proponemos un plan de pacientes VIH en colaboración con ONGs poniendo en marcha servicios de prevención y diagnóstico precoz con oficinas móviles y campañas de información.
496. Garantizaremos que la sanidad pública madrileña ofrezca a las parejas de mujeres lesbianas el acceso, en iguales de condiciones que las parejas heterosexuales, a las técnicas de reproducción asistida.
497. Los y las socialistas defendemos una sociedad diversa y plural, por eso llevaremos a cabo un PLAN DE DIVERSIDAD LGTBI DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que tenga su réplica en el nivel local, donde se establezcan protocolos dirigidos al ámbito educativo, sanitario, deportivo, policial, etc.
498. Para garantizar estas conquistas y combatir el creciente ambiente de crispación y el incremento de actos discursos y delitos de odio contra el colectivo LGTBI en nuestra región se hace imprescindible un compromiso compartido por todas las Administraciones públicas y servicios implicados para homogeneizar y garantizar los Protocolos de Actuación contra la LGTBIfobia para el tratamiento integral de la violencia contra las personas LGTBI y en materia de diversidad sexual y de género, que coadyuven a mejorar la prevención, la protección, disminuyan la infradenuncia y mejoren la actividad probatoria. Además, debemos promover e impulsar los servicios de atención a personas víctimas de la LGTBIfobia, especialmente en el ámbito municipal, reforzar el tratamiento de los discursos y delitos de odio que tienen como origen la LGTBIfobia ayudando a perseguir de forma efectiva este tipo de hechos en cualquier ámbito: educativo, sanitario, laboral, social, deportivo, cultural y de ocio visibilizando esta realidad y generando concienciación y sensibilización desde el ámbito público, como vía esencial para garantizar la igualdad y el respeto a la diversidad sexual.

499. POBLACION GITANA MADRILEÑA

500. Los y las socialistas nos sentimos orgullosos del pueblo gitano de Madrid y por ello debemos ser capaces desarrollar políticas que combatan la discriminación y a su vez logren su inclusión, especialmente en ámbito educativo y laboral tan demandado. Favorecer la difusión y conocimiento de la cultura gitana. Por ello nos comprometemos a Crear una Catedra del Pueblo Gitano en Universidades Públicas. Además, debemos poner especial atención a las mujeres gitanas, especialmente en el acceso a la salud y al mercado pre laboral.
501. Proponemos el reconocimiento del Pueblo Gitano mediante un conjunto de medidas que contemplen continuar con el impulso de la población gitana a la vida política. Estas medidas deberán formar parte de una propuesta normativa que dé unidad y cohesión, tenga en cuenta la perspectiva gitana en las políticas públicas y que reconozca la aportación de la cultura gitana al conjunto de la cultura española.
502. Además, debemos promover políticas que prioricen a las mujeres y a los niños y niñas gitanas, fomentando medidas de acción positiva en diferentes ámbitos (acceso al empleo, a la vivienda...), así como actuaciones encaminadas a combatir la segregación escolar infantil.

503. MIGRANTES CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES. POR UN MADRID DE ACOGIDA E INCLUSIVO

504. Madrid es una región receptora de personas migrantes, que se ha forjado gracias a la mezcla de culturas, al enriquecimiento compartido y colectivo, al paso de las generaciones que se fueron, que volvieron, que vienen y vendrán. En este sentido, cobran especial relevancia las comunidades latinas y afrodescendientes, con las que el PSOE de Madrid mantendrá una relación de coordinación y trabajo para hacerse eco de sus necesidades y reivindicaciones y convertirlas en políticas públicas que avancen hacia la no discriminación.
505. Debemos empezar por recordar que las personas emigran de sus países en busca de un futuro legítimo mejor, lo hacen en busca de una mayor esperanza de vida, de la prosperidad personal, huyendo de la guerra y los conflictos políticos y por cuestiones climáticas.
506. La educación y muy especialmente la pedagogía comunicativa, son los dos principales instrumentos con los que contamos para combatir el racismo y la xenofobia, porque será muy complicado que consigamos inculcar en la sociedad

nuestra visión positiva de las migraciones si desde algunos medios y los partidos de la derecha y la ultraderecha, se lanzan todos los días mensajes que no hacen más que aumentar el temor hacia los colectivos migrantes fomentando el discurso de odio.

507. Debemos fomentar la plena inclusión y la igualdad de oportunidades de las nuevas generaciones, dedicando especial atención al refuerzo de la formación educativa: reactivando los programas de acogida educativa para paliar las carencias y necesidades específicas del alumnado, especialmente en niños y niñas procedentes de la reagrupación familiar; previniendo el abandono temprano y el absentismo escolar en centros de educación primaria y secundaria y llevando a cabo políticas contra la segregación escolar de forma homogénea en todo el Estado. No debemos olvidar que la segregación escolar es una de las más grandes trabas que tienen los niños y niñas en riesgo de exclusión social, puesto que merma el principio de igualdad de oportunidades.
508. Las personas migrantes provenientes de otras culturas, sus hijos e hijas y los españoles y españolas con un origen racial o étnico, también son objeto de discriminación, racismo y xenofobia de manera habitual.
509. Debemos mantener nuestro compromiso con el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) de las Naciones Unidas, promoviendo el respeto, la protección y las libertades fundamentales de las personas afrodescendientes, un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades, y reivindicaremos el día europeo y el día nacional para la memoria de la esclavitud.
510. EL DISCURSO de ODIO genera confrontación social y es la antesala del Delito de Odio, por ellos los y las socialistas debemos trabajar en unidad para combatirlo, no permitiendo que se lance desde las instituciones, a través de manifiestos y/o declaraciones institucionales.
511. En línea con las políticas de inclusión de las Estrategias Europeas de inclusión, nos comprometemos a impulsar ciudadanía europea desde las diásporas. Cada persona migrante debe sentirse parte de Madrid y de la Unión Europea, sin distinción de origen.

512. LA LUCHA CONTRA EL DISCURSO DE ODIO

513. Durante años, asociaciones y colectivos sociales de nuestra región, venían alertando de este discurso que estaba irrumpiendo en nuestra sociedad madrileña de una forma silenciosa y que pone en duda nuestro modelo de democracia, nuestros valores y las reglas sociales de convivencia.
514. Este discurso se ha visibilizado con el acceso de la extrema derecha a las instituciones, tanto municipios como el parlamento autonómico; representantes que arrastran a la derecha tradicional a posiciones de ultraderecha y condicionan sus políticas allá donde gobiernan, pagando el peaje del acceso a poder con un blanqueamiento de las posiciones más radical y justificando sin pudor el ataque al colectivo migrante utilizando la estigmatización y/o dotando de veracidad informaciones falsas.
515. Nuestro compromiso prioritario es la erradicación del discurso del odio, de las posiciones generadoras de confrontación y exclusión social porque el discurso de odio: cala, se normaliza y agrede. Por ello nos comprometemos a reformar programas de sensibilización a nivel local y regional.

516. SANIDAD SIN EXCLUSIÓN

517. Como partido de izquierdas, debemos proteger la universalidad de la sanidad y la accesibilidad para los ciudadanos que viven en Madrid, sea cual sea su origen, condición o situación legal; no se debe permitir que a las políticas del PP vayan por encima de la salud de las personas.
518. Ante una realidad cierta como es que los centros sanitarios públicos, especialmente los centros de salud no aplican la sanidad universal, los y las socialistas nos comprometemos a generar los mecanismos necesarios de control, para que la universalidad se aplique en la región y ninguna persona quede fuera de la cobertura sanitaria por razón, de su situación administrativa y/o su origen.
519. La pandemia del COVID nos ha enseñado que todos y todas somos vulnerables y que solo es posible la inmunidad individual, alcanzando la inmunidad grupal; la de todos y todas, por tanto, es necesaria el seguimiento, con la indispensable ayuda de las asociaciones y la colaboración de las embajadas y consulados.

520. IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD

- 521. Las mujeres migrantes sufren una doble discriminación: por ser mujer y por ser migrante. Los y las socialistas de Madrid defendemos e impulsaremos políticas específicas de apoyo, acompañamiento social e integración
- 522. Muchas mujeres vienen solas de sus países de origen, por tanto, sin red familiar de apoyo y las dificultades para encontrar trabajo, la soledad y la situación de especial vulnerabilidad, supone un alto riesgo de ser captadas por las mafias de trata.
- 523. Los datos hablan por sí solos, muchas mujeres migrantes son víctimas de trata, obligadas a prostituirse, amenazadas e invisibilizadas por su situación administrativa irregular.
- 524. La mutilación genital, tanto la realizada en España como la que se hace en los países de origen, sigue siendo una realidad; los socialistas de Madrid nos comprometemos a desarrollar protocolos para la prevención y detección, así como a trabajar para erradicarlo en las comunidades de origen.

525. IMPULSO DEL ASOCIACIONISMO

- 526. Los recortes de las ayudas y subvenciones han provocado que muchas asociaciones que trabajaban con migrantes desaparezcan; la Comunidad de Madrid ha mercantilizado el trabajo con los colectivos de migrantes, desmantelando el trabajo de asociaciones tradicionales y en paralelo generando una red clientelar.
- 527. Es imprescindible apoyar, reconocer e impulsar la imparcialidad de las asociaciones de apoyo a migrantes para realizar un trabajo sin sesgos políticos, a la vez que impulsar su trabajo en la visibilizarían, normalización y publicitación de sus costumbres, usos y cultura.

528. INCLUSIÓN CON LA DISCAPACIDAD

529. En la Comunidad de Madrid cerca de 383.000 personas tienen algún tipo de discapacidad. La mitad hombre, la mitad mujeres; distribuidos por todas las franjas de edad; con diferentes tipos de discapacidad; y residiendo en todos los municipios madrileños.
530. La diversidad de la discapacidad tiene un denominador común: los derechos humanos. Desde hace unas décadas, la sociedad ha dejado atrás la visión asistencialista y sobreprotectora de la discapacidad para reconocer a estas personas como sujetos de pleno derecho. Por ello desde el PSOE madrileño hemos impulsado y logrado los apoyos necesarios para que todas las personas con discapacidad puedan votar libremente en todos los procesos electorales modificando la ley electoral (LOREG).
531. A ellas hay que referirse con la terminología adecuada: PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Así se definen y así las definen los acuerdos internacionales y las leyes nacionales. No podemos ocultar su realidad en terminología inadecuada que las difumina en otras realidades sociales con las que apenas comparten reivindicación. La discapacidad es transversalidad y los partidos políticos debemos garantizar sus derechos en todos y cada uno de los ámbitos en los que proyectemos nuestras acciones.
532. Nuestro principio de actuación política en todos los ámbitos es: “Lo que es bueno para la discapacidad, también lo es para la sociedad”.
533. El Partido Socialista de Madrid manifiesta su firme compromiso con la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Teniendo en cuenta que la aplicación de gran parte de su articulado recae en las competencias propias de la Comunidad Autónoma, este instrumento internacional garantiza los derechos humanos y la inclusión de las personas con discapacidad residentes en la Comunidad de Madrid.
534. El Partido Socialista de Madrid apuesta por el diálogo civil con las entidades representativas de las personas con discapacidad. Nuestro compromiso a promover esta interlocución en las Administraciones en las que formemos gobierno y a potenciar la presencia de personas con discapacidad en cargos orgánicos e institucionales.
535. Reconocemos también el trabajo de las y los profesionales del ámbito social en el campo de la discapacidad (sicología, trabajo social, educación social, logopedia,

terapia ocupacional), mayoritariamente mujeres, muchas veces olvidadas y excluidas del diálogo y la agenda política.

536. El Partido Socialista de Madrid se compromete, desde un enfoque interseccional a reforzar la garantía de los derechos de subgrupos de personas con discapacidad que sufren discriminación múltiple.
537. El partido socialista defiende la inclusión del alumnado con discapacidad en las aulas de los centros de educación ordinaria. Esto supone un gobierno autonómico comprometido en aumentar los recursos humanos y materiales de los centros educativos públicos, en mejorar la formación de los docentes y en concienciar a las familias.
538. La educación especial es vital para los menores con gran dependencia. Su continuidad ha de estar garantizada. Además de su labor educativa, han de constituirse como centros de referencia y apoyo a los centros ordinarios transfiriendo la excelente calidad de su conocimiento.
539. El empleo es la auténtica vía de inclusión social de las personas con discapacidad. Los datos de desempleo de este colectivo son verdaderamente preocupantes y desde los gobiernos autonómicos han de desarrollarse políticas activas que aumenten la contratación de calidad. Nuestro compromiso es potenciar la reserva de plazas específicas para personas con discapacidad en las ofertas públicas de empleo con especial atención a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad sicosocial. También estimularemos la contratación en el ámbito privado a través de incentivos fiscales.
540. Internamente, potenciaremos la contratación de personas con discapacidad en nuestra plantilla superando sustancialmente la cuota del 2%, y promoveremos este mismo compromiso entre nuestros proveedores.
541. Apoyamos que todas las personas con discapacidad, independientemente del tipo de discapacidad, puedan desarrollar su proyecto de vida independiente. Eso solo se consigue facilitando los apoyos necesarios para definir y alcanzar sus metas personales relacionadas con la vida independiente, a través de un itinerario de formación que le permita adquirir competencias y aptitudes para conseguir un nivel adecuado de autonomía.
542. El Partido Socialista de Madrid se hace eco de la definición de accesibilidad y nos comprometemos a garantizar la Accesibilidad Universal (física, sensorial y cognitiva) en todos los bienes, servicios, espacios y productos de uso público en

ámbitos como la educación, la formación, el empleo, las relaciones con las Administraciones Públicas, el deporte, el ocio, el turismo, la cultura, los medios de transporte, las tecnologías, los medios de comunicación, la sanidad o la justicia entre otros.

543. CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ENFERMEDAD, SITUACIÓN DE SALUD O CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS

544. En el año 2018 se produjo un gran avance cuando se eliminaron el VIH, la diabetes, la enfermedad celiaca y la psoriasis de las causas genéricas de exclusiones médicas exigibles para el acceso al empleo público, dando respuesta a una demanda histórica de las organizaciones que trabajan en este ámbito. Esta iniciativa requiere también ser implementada en determinados ámbitos del sector privado.
545. De igual modo se debe combatir la discriminación de las personas con trastornos de salud mental, pues también es una de las mayores manifestaciones de estigma y discriminación por situación de salud o enfermedad en la actualidad, garantizándose la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales
546. La discriminación de las personas con VIH y sida, la serofobia, es probablemente una de las mayores manifestaciones del estigma y de la discriminación por situación de salud o enfermedad. Por ello, debemos seguir avanzando con firmeza en las medidas establecidas en el Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH, y cuya finalidad es eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con VIH.
547. Además, es fundamental que se avance en mejorar el servicio específico para la detección y tratamiento de ITS, el Centro Sandoval. Las colas que se producen todas las mañanas en el mismo, con el estigma social que conlleva, no debe permitirse en nuestra región. Es por ello que es imprescindible que se dote de más medios económicos y humanos. Además, ampliaremos la dispensación de la profilaxis preexposición a las unidades de infecciosos de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, con la intención de descongestionar este servicio y reducir las listas de espera que está ya en 8 meses.

MEMORIA democrática. LAICIDAD.

548. La recuperación de la Memoria Democrática (verdad, justicia, reparación de las víctimas y garantías de no repetición), sigue siendo una materia pendiente en las políticas institucionales de nuestro país, nuestra región y en la mayoría de nuestros municipios. Los 40 años de dictadura y el silencio posterior han servido para construir un relato del miedo que ha servido para ocultar las atrocidades cometidas ante los defensores de un sistema democrático libre y justo. Este hecho constituye una anomalía democrática que nos sitúa lejos de países de nuestro entorno como Francia o Alemania, donde la recuperación de la memoria y el homenaje a sus víctimas forma parte íntegra de las políticas públicas de las administraciones.
549. “Los y las socialistas no tenemos ningún problema con nuestro pasado”, esta reflexión ha sido pronunciada varias veces por nuestro presidente José Luis Rodríguez Zapatero, quién en el año 2007 bajo su primer gobierno, promulgó la primera Ley de Memoria en España. Años después, con la victoria de la derecha, sufrimos cómo cualquier esperanza desde el gobierno central, para las víctimas del franquismo desaparecía, siendo las Comunidades Autónomas Socialistas las que mantuvieron la sensibilidad con la materia, así como los Ayuntamientos en su mayoría de izquierdas, los encargados de recuperar a, quienes permanecen en el olvido y ejercer la reparación moral y dignificación de las víctimas, de quienes fueron leales a la democracia y a la legalidad, frente a quienes nos traicionaron.
550. Creemos en la necesidad de visibilizar a las mujeres cuando hablamos de Memoria Democrática en nuestro país y, para ello, aplicar la transversalidad de género a nuestras propuestas. No sólo porque ellas fueron víctimas directas de la represión franquista o se vieron perjudicadas por ser hijas, esposas y madres de otras víctimas, sino también porque entendemos que ellas perdieron doblemente la guerra: como republicanas y como mujeres. Las españolas vieron como los derechos reconocidos por la Constitución de 1931 se esfumaron durante casi cuarenta años y también cómo la construcción cultural de género del régimen franquista limitaba enormemente sus posibilidades: tratando de devolverlas al hogar y convirtiendo la maternidad en su mayor logro vital, en definitiva, reduciéndolas a una situación de minoría de edad y tutela masculina.
551. También, tenemos una deuda en recuperar la memoria y visibilizar la persecución sufrida por determinados colectivos o minorías sociales (LGTBI, pueblo gitano, masones, etc.). Creemos en la necesidad de que nuestras agrupaciones recuperen su propia memoria local, pues no podemos obviar el pasado de nuestro propio partido y cómo nuestras compañeras y compañeros sufrieron la feroz represión franquista por defender los ideales de nuestro partido y la legalidad constitucional de nuestro país.

552. Desde los gobiernos de la derecha, especialmente, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de la capital, se está produciendo una regresión en materia de memoria democrática. La connivencia entre el Partido Popular y la ultraderecha de Vox ha puesto de manifiesto una batalla frontal contra la recuperación de la memoria de las víctimas del franquismo y su represión. En poco más de dos años de gobierno en Madrid, han destrozado a martillazos el nombre de los 2.800 fusilados y fusiladas en las tapias del cementerio de La Almudena, así como el monumento creado con los versos de Miguel Hernández. Igualmente, se han retirado fulminantemente las placas en reconocimiento de Indalecio Prieto y Largo Caballero, dos figuras relevantes con las que no se puede entender la mejora en derechos de las personas trabajadoras en nuestro país. Por último, aunque tememos que no será la definitiva, la intervención en el callejero para restaurar nombres de personajes ligados al franquismo y a la dictadura en detrimento de personas e instituciones que lucharon por una educación más justa como el de Justa Freire por el viejo general Millán de Astray.
553. El momento en la Comunidad de Madrid y la memoria, no es mejor que el que se ha vivido en anteriores etapas, y este es el momento de remediarlo, en congruencia con la reforma prevista de la Ley, por el actual ejecutivo de nuestro presidente Pedro Sánchez, haciendo valer su compromiso con la memoria, como se ha materializado en actuaciones como la exhumación del dictador Francisco Franco; la visita de las sepulturas del presidente Manuel Azaña, y del poeta Antonio Machado, depositando coronas de flores, presidiendo un minuto de silencio ante las sepulturas y descubriendo una placa conmemorativa; la respuesta del mismo, a la carta de Mercedes Abril, víctima de Cuelgamuros, garantizando el compromiso del ejecutivo, o la creación de una Secretaría de Estado de Memoria Democrática.
554. Nuestras propuestas se fundamentan en el reconocimiento del movimiento memorialista y su contribución a la concienciación social. Los colectivos de memoria han puesto la piel a las víctimas, durante décadas, y es justo que nuestro partido en Madrid les realice ese reconocimiento, puesto que el camino del PSOE-M y de las víctimas del franquismo, no se pueden separar, porque es el mismo. En congruencia con ese espíritu, la prioridad de nuestro equipo, como socialistas militantes de la memoria, es conocer nuestra verdad, recuperar a quienes permanecen en el olvido y dignificar nuestras calles. Por ello proponemos, desde nuestras competencias, actuaciones en diferentes aspectos principales.

555. Un renovado PSOE-M que no olvida nuestra memoria

556. Crear una secretaría de Memoria Democrática apoyada por un grupo de trabajo integrado por personas relacionadas con el tema, en todas las agrupaciones de más de 10 afiliados, así como en la Comisión Ejecutiva Regional. La designación de un/a responsable a nivel institucional (Asamblea y ayuntamientos) que coordine en los grupos socialistas las cuestiones relativas a la Memoria Democrática.
557. Fomentar la afiliación por la vía de la afiliación directa, de los descendientes de exiliados y exiliadas de Madrid, y promover su participación, presencial u online, en las casas del pueblo de los territorios donde vivieron sus familiares, bajo la figura de la Afiliación descendiente de personas exiliadas de Madrid, territorio en el que tuvo cabida el gobierno de la IIª República y sus Cortes Constitucionales.
558. Potenciar el trabajo militante, a través de casas del pueblo y agrupaciones, de elaboración de catálogo de simbología de exaltación de guerra civil y dictadura, tanto pública, como privada, y/o religiosa, en los barrios, distritos y municipios, para proceder a una acción conjunta militante de la Comisión Ejecutiva Regional que comience el proceso administrativo, de retirada de simbología.
559. Publicar un callejero de cada municipio madrileño donde consten los nombres de vías con referencias al franquismo. Eliminación y sustitución por personas o instituciones en defensa de los derechos humanos y la democracia.
560. Promocionar y difundir la defensa de la memoria democrática a través de la realización de actos en las agrupaciones (debates, exposiciones, visitas culturales, etc.) con protagonistas de la represión así como, personas que han estudiado el alcance de la dictadura y sus consecuencias.
561. Contribuir en la actualización y revisión de los currículos escolares y los libros de texto en relación a memoria democrática. Desde una visión amplia que integre la defensa de los valores democráticos por encima de los regímenes totalitarios, el reconocimiento a las víctimas y la puesta en valor de su importancia en la historia.
562. Proponer un plan estratégico socialista de memoria democrática de la Comunidad de Madrid, así como de programas anuales, que sirvan de difusión de contenido, formación, seguimiento de las víctimas, y presencia en las exhumaciones en suelo madrileño, con especial referencia a los compañeros y compañeras militantes de nuestro partido, de jóvenes socialistas y del sindicato hermano.

563. Acudir en el acompañamiento a las exhumaciones de las víctimas, siguiendo el ejemplo de la alcaldía socialista de Alcalá de Henares en el año 2018, exhumando a nuestros compañeros, y tantos y tantos que están deseando ser rescatados/as del olvido madrileño, para contar su historia.
564. Apoyar a quienes traten de exhumar a sus familiares, en la fosa más grande de España, la del Valle de Cuelgamuros, siguiendo el ejemplo de los hermanos Lapeña, el proceso judicial y las resoluciones administrativas del resto de compañeros.
565. Plantear actividades orientadas a recordar el papel de las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura, así como resarcir lo que sufrieron por el mero hecho de ser mujeres en unos tiempos tan oscuros y con una mentalidad patriarcal tan arraigada: conferencias, debates, exposiciones, etc.
566. Participar y propulsar celebraciones y homenajes de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, con especial dedicación al día 31 de octubre, considerado como día de recuerdo y homenaje a las víctimas del franquismo y la represión.
567. Recopilar y salvaguardar un banco de recursos de memoria histórica donde recuperemos todo el material impreso, gráfico y multimedia relacionado con el periodo de represión. Este banco puede estar compuesto de documentos, fotografías, audios... que formen un legado documental de cada agrupación socialista o Casa del Pueblo.
568. Expedir certificaciones simbólicas, como los documentos de afiliación socialista de quienes fueron ejecutados/as y represaliados/os por la defensa de Madrid.
569. Fundar la oficina de atención a las víctimas del franquismo en la Comunidad de Madrid, con encuentros restaurativos.
570. Favorecer la firma de convenios de colaboración con las universidades públicas madrileñas y archivos públicos y privados, para interpretar y digitalizar correctamente nuestros archivos, y con ello, el acceso a los mismos.
571. Colaborar activamente con las asociaciones y colectivos que trabajan en materia de memoria democrática a través de reuniones, propuestas conjuntas, actos, etc.

572. Impulsar la formación en memoria democrática, con diálogos sobre el exilio, en contacto con asociaciones del ámbito, recorrido emocional de todas las edades, y organización de viajes de memoria, dentro y fuera de España.

573. COMPROMISO CON LA LAICIDAD

574. El compromiso de los y las socialistas con la laicidad está íntimamente relacionado con la vigencia indeclinable de los principios de libertad, no discriminación, pluralismo, diversidad, inclusión y tolerancia.
575. Tras las últimas actuaciones, nos preocupa la ofensiva confesional que protagoniza la derecha en Madrid, a través de algunas organizaciones ultraconservadoras e, incluso, mediante las instituciones públicas, en ámbitos como la educación, la sanidad, los servicios sociales o las políticas de igualdad y diversidad.
576. Por ello, los y las socialistas madrileños reforzamos nuestro compromiso con la laicidad y enunciamos firmemente que no permitiremos que tal ofensiva confesional limite o afecte negativamente a las libertades y derechos de la ciudadanía madrileña en la enseñanza religiosamente neutral, en el derecho legal a la eutanasia, en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en los derechos de las mujeres a su libertad reproductiva y en los derechos de las personas LGTBI, o en cualquier otro ámbito en el que se pretenda ejercer la injerencia.

REGENERACIÓN POLÍTICA, TRANSPARENCIA y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

577. DE LA ÉTICA EN EL PARTIDO A LA ÉTICA EN EL GOBIERNO

578. Ad extra

579. Regeneración democrática

580. Se puede observar, en la actualidad, un nuevo despertar de la Ética Pública, promovido por varios cambios que conducen a necesitar mayores mecanismos de regeneración, transparencia y ética. Entre ellos, podemos encontrar los cambios tecnológicos –con la incorporación de las TICs de forma permanente a la vida diaria de la ciudadanía y administraciones-; sociales, con la expansión de las demandas de los servicios públicos y la máxima exigencia en su implantación, calidad y desarrollo; económicos, con la necesidad de lograr herramientas para generar mayor confianza; o culturales, poniendo de relieve la exigencia de legitimidad democrática de las instituciones, así como de participación ciudadana en las actuaciones administrativas.

581. Todos estos fenómenos nos sitúan en el momento actual, donde las organizaciones públicas no sólo se mantienen ligadas al concepto de ética cívica, sino que se encuentran implementando medios que hacen viable el ejercicio ético del poder público.

582. No obstante, la Comunidad de Madrid parece ser la mayor excepción a esta tendencia global: nombres como Gürtel, Púnica o Lezo son nombres que, tras años de gobierno del Partido Popular, han quedado estrechamente vinculados a las instituciones de nuestra Comunidad, existiendo nula voluntad política del Gobierno autonómico actual por proporcionar una respuesta clara y contundente.

583. Ante esta situación, las y los socialistas madrileños expresamos contundentemente nuestra intención de reconstituir el carácter inclusivo de nuestras instituciones, con carácter de urgencia, y construir un proyecto de futuro común y ambicioso que legitime la Administración y fortalezca nuestra democracia.

584. La corrupción de ayer son los déficits y los servicios desmantelados de hoy y mañana, así que no es sólo la exigencia ética de honestidad y limpieza la que nos induce a romper con la tolerancia, incluso complicidad, que las instituciones de la Comunidad de Madrid han mostrado con la corrupción. Combatiendo la

corrupción se defiende la propia sostenibilidad y supervivencia de nuestra sociedad.

585. Se trata de superar la marea de corrupción que sufre nuestra Comunidad, porque la corrupción daña las instituciones y la propia sociedad y, tras la ilusión de prosperidad que produce entre unas pocas personas, acaba trayendo crisis, desconfianza y empobrecimiento general.
586. En cuanto al comportamiento de permanente provocación de la derecha y la extrema derecha en la región, no podemos dejarnos llevar por la provocación, ni olvidar las razones que llevan a tantos de nuestros conciudadanos y conciudadanas a depositar su confianza y su voto en quienes defienden el enfrentamiento y la exclusión. Hemos de distinguir entre quienes difunden la mentira y el odio, y quienes se ven seducidos por ellos y ellas, muchas veces a causa de sus dificultades en la vida diaria.
587. Cada llamada a la desigualdad o la intolerancia, cada afirmación falsa, cada iniciativa insolidaria de la derecha madrileña, ha de encontrar su respuesta puntual, razonada y contundente por parte de los y las socialistas.
588. Nuestra responsabilidad pasa por ofrecer una respuesta formulada desde la confianza y la convicción en nuestros propios valores y los de la Constitución, en favor de la convivencia y del rechazo a la crispación, la mentira y el enfrentamiento social.
589. Los y las socialistas nos comprometemos a trabajar duro para acabar definitivamente con las prácticas corruptas y la opacidad, para recuperar el buen nombre y la honestidad de las instituciones madrileñas, con el objetivo de que la sociedad madrileña se vuelva a sentir orgullosa de sus instituciones y de su papel como comunidad política. Trasladaremos a la política madrileña los valores de solidaridad y progreso, así como la capacidad de impulso y liderazgo que siempre han caracterizado a la sociedad de nuestra región.

590. A este respecto, proponemos:

591. Creación de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción:

592. Dicha institución será independiente y trabajará para fortalecer la integridad en el Sector Público madrileño, constituyendo la principal herramienta política de prevención y detección de la corrupción y el fraude.

593. Su objetivo será, en colaboración con el poder judicial, prevenir y detectar posibles casos de uso fraudulento de fondos públicos, conflictos de interés, adquisición de privilegios indebidos, uso particular de informaciones derivadas de las funciones propias del personal al servicio de la Administración, construcción de redes opacas a favor de intereses particulares y el funcionamiento de actividades económicas y sociales delictivas de carácter general.

594. Su ámbito de actuación comprenderá todo el Sector Público madrileño, incluyendo los organismos públicos, así como los entes locales y aquellas entidades privadas que reciban aportaciones financieras de la Administración para su funcionamiento, en el marco de las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía.

595. Adopción de un Plan de Prevención de la Corrupción y las Malas Prácticas:

596. Determinará especialmente el grado de exposición de cada tipo de cargo público, explicitará los procedimientos de selección de las y los funcionarios y recogerá los mecanismos de rotación que permitan prevenir la corrupción. Asimismo, comprenderá los planes de formación en esta área.

597. **Creación de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas** y la Calidad de los servicios de la Comunidad de Madrid, para garantizar la calidad de los servicios para todos los madrileños y madrileñas.

598. **Facilitar la acción pública de denuncia contra la corrupción** y asegurar la inmunidad de denunciantes. Algunas de las medidas aplicables son la protección de la intimidad, el anonimato y/o la privacidad; la defensa jurídica gratuita; la protección de los derechos laborales; los canales seguros de denuncia; y la publicidad institucional de los mecanismos de protección a quienes denuncien.

599. **Auditoría de entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y fundaciones:**

600. Cuyo objetivo será maximizar su eficiencia en la proporción de servicios a la ciudadanía y eliminar duplicidades, desproporcionalidades y gastos innecesarios.

601. **Refuerzo de las medidas de incompatibilidad de cargos públicos** autonómicos con el ejercicio de actividades económicas en el sector privado y la regulación matizada de los conflictos de intereses que pudieran surgir.

602. Compeler a la Asamblea de Madrid a revisar y aplicar de forma más contundente el Reglamento de la Asamblea, con el objetivo de mejorar la calidad de los debates en la Cámara, evitando los insultos y actitudes impropias de las y los representantes políticos

603. Transparencia y Participación

604. La Comunidad de Madrid necesita un cambio que impulse el funcionamiento abierto, transparente, participativo e íntegro de sus instituciones. Un cambio que permita a los madrileños y madrileñas conocer y participar en la toma de decisiones, así como contar con garantías de que sus representantes actúan con honestidad y tienen capacidad real para trasladar su voz e intereses. Un cambio basado en la transparencia y acceso a la información pública, ya que cuanto mayor sea el poder de fiscalización de la ciudadanía, menor margen de oportunidad tendrá ningún gestor/a para utilizar las instituciones en su beneficio particular.

605. Entendemos la participación ciudadana como elemento fundamental para vertebrar a la sociedad madrileña. Los movimientos sociales han hecho de Madrid una de las comunidades más activas políticamente. La marea verde, la marea blanca, las luchas vecinales de los barrios obreros, el 15 M son movimientos que surgen en Madrid y que han tenido un papel fundamental para la consecución de derechos y evitar la degradación de los servicios públicos. Madrid es una sociedad viva por la fuerza de sus asociaciones y movimientos sociales. Es por ello que el mundo asociativo debe jugar un papel fundamental en la regeneración democrática que nuestra Comunidad necesita.

606. Los y las socialistas defendemos un proyecto de fondo y de inclusión para Madrid. Un proyecto basado en la ilusión por un futuro común y compartido, construido entre todos y todas, para todos y para todas. Es la confianza y la ilusión en ese

proyecto lo que, en definitiva, permite y exige la regeneración democrática de nuestras instituciones.

607. Al tal propósito, formulamos las siguientes propuestas:
608. Modificación de la Ley 10/2019, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid; elaboración de un Código de Transparencia y Buen Gobierno en la Comunidad de Madrid e impulso del mismo en las entidades locales. Mejora del funcionamiento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid
609. Que la Asamblea de Madrid sea realmente el lugar de debate político, de la rendición de cuentas, de la presentación de alternativas y la construcción de proyectos compartidos, en lugar de la sede de la imposición en la que la han convertido la mayoría formada por la derecha y sus socios ultras, llegando al extremo de reducir la actividad del parlamento regional hasta su cierre material durante los meses más intensos de la pandemia. Proponemos, por lo tanto, incrementar las posibilidades de control en manos de minorías cualificadas (desde las sesiones de control a la creación de comisiones de investigación); mejorar las vías de participación ciudadana en los trabajos parlamentarios -desde la iniciativa popular al diálogo permanente con personas expertas y con la sociedad civil en sede parlamentaria-; a la vez que introducimos mayor transparencia e información en la actividad de los grupos de interés y su relación con diputados y diputadas.
610. Potenciaremos la figura de diputado/a de zona, organizando reuniones presenciales con los vecinos y vecinas cada dos meses para hablar de los temas que afecten a su distrito o ciudad.
611. Impulsaremos los Consejos de Participación sectoriales y generales para que los ciudadanos y ciudadanas propongan y participen en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas. Además, impulsaremos el diálogo, la negociación y el acuerdo con los interlocutores sociales, fomentando de esta manera la cogobernanza con la ciudadanía.
612. Creación de una Oficina de Datos, a la que se tenga acceso de las y los representantes autonómicos y municipales, así como las organizaciones sociales, vecinales, económicas o culturales de la Comunidad de Madrid, favoreciendo con ello no sólo el trabajo de control al Gobierno sino, además, la planificación de políticas públicas.

613. Publicación online en la página de la Asamblea de Madrid de la relación de subvenciones destinadas a Partidos Políticos, entidades dependientes de los mismos, así como a medios de comunicación.

614. Transparencia empresarial.

615. La connivencia que ha promovido el Partido Popular, con una parte del sector privado, como un aspecto necesario para poder obtener beneficios en esta región, al más puro estilo de la mafia, debe acabar de una vez. La empresa privada requiere seguridad y claridad, no capitalismo de amiguetes.

616. Para promover una gran colaboración público-privada, es necesario cambiar la mentalidad que ha creado el Partido Popular en la región, el más corrupto de España.

617. Proponemos trabajar sin descanso para evitar los vínculos ilegítimos entre la política, las administraciones públicas y el sector empresarial. Nos comprometemos a que Madrid sea un referente en transparencia en contrataciones y negocios.

618. Ad intra

619. Participación

620. **Más militantes, más simpatizantes:**

621. La militancia del PSOE-M, junto con los y las simpatizantes que colaboran con el partido, constituyen la columna vertebral de la organización. En este capital humano radica nuestra fuerza a la vez que sirve de termómetro para comprender el momento social. Por ello, es imprescindible desarrollar campañas periódicas de afiliación, con el objetivo de ampliar significativamente el número de militantes en el siguiente mandato.

622. **La Formación como pilar inherente del socialismo:**

623. La acción política es indivisible de la formación. Por ello, se reforzará incidiendo en 5 líneas estratégicas: digitalización de las acciones formativas para aumentar

su accesibilidad, formación de los y las nuevas militantes desarrollando protocolos de acogida, formación continua histórica/sectorial/estructuras orgánicas/de actualidad, formación de dirigentes y cargos para fortalecer los cuadros del Partido, formación como herramienta de dinamización de las Casas del Pueblo.

624. **Un Partido digital que teje redes:**

625. A pesar del desarrollo digital desplegado hasta el momento, nuestro Partido aún tiene un largo camino para convertirse en una organización digital. A este respecto, la **dirección del Partido elaborará un Plan de Digitalización en los primeros 6 meses del mandato** que deberá ser implementado en su totalidad antes del siguiente Congreso.

626. La implantación territorial es un pilar esencial de nuestra robustez, pero complementariamente es imprescindible generar canales virtuales a través de los cuales la ciudadanía pueda plantearnos sus inquietudes y propuestas.

627. **Una apuesta ineludible por el asociacionismo:**

628. En el ADN del socialismo madrileño se haya connaturalmente la apuesta por la potenciación del papel del tejido social y la promoción del asociacionismo. En esta línea, suscribiremos convenios de colaboración con entidades progresistas, profundizaremos en los lazos con los colectivos vecinales e incitaremos a que nuestros Ayuntamientos promuevan Ferias de Asociaciones.

629. **Los Presupuestos Participativos como herramienta social:**

630. Desde el PSOE-M instaremos a las entidades locales, así como al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar presupuestos participativos que profundicen en una mayor vinculación de la ciudadanía a la toma de decisiones política.

631. Transparencia y regeneración democrática

632. En línea con el anteriormente mencionado Plan de Digitalización desde el PSOE-M promoveremos que todas las Agrupaciones Locales dispongan de una página web atractiva e intuitiva, sencilla en su acceso y en su uso.
633. Creación de una Secretaría de Transparencia y Participación en la Comisión Ejecutiva Regional cuya tarea principal sea desarrollar las políticas de esta área internamente, en el ámbito regional y en colaboración con las Agrupaciones Locales, así como coordinar la actuación política con el o la diputada que desarrolle dichos temas en el Grupo Parlamentario Socialista.
634. Autosuficiencia financiera y rendición de cuentas:
635. En la línea del reglamento federal existente deben ordenarse de forma clara y nítida las fuentes de ingresos, las aportaciones de cargos y personal eventual, así como los mecanismos alternativos a la financiación tradicional (ej. crowdfunding).
636. Mérito y rendición de cuentas de representantes
637. Todo derecho de la militancia tiene su reverso en una obligación de los representantes. Por eso, cuando se refuerza el derecho a elegir, para que sea efectivo debe existir un vínculo con el elegido que habilite el control de su conducta y la obligación de rendir cuentas. Esto se traduce en la obligación del representante de ofrecer información sobre la gestión del trabajo realizado, a través de herramientas como la recuperación del “Día del Representante”, en el cual los cargos electos deben poner en conocimiento de militantes y ciudadanía las labores desempeñadas, así como tratar de dar solución a los problemas concretos que se planteen.
638. Iniciativa propositiva
639. Los y las militantes tendrán derecho a presentar peticiones y propuestas de políticas públicas a la Comisión Ejecutiva Regional. Cuando una propuesta reúna el apoyo del 20% de la militancia del PSOE-M será debatida en el Comité Regional y sometida a votación mediante consulta a la militancia.

640. Asambleas y consultas ciudadanas

641. Para generar mayores vínculos con la sociedad, se articularán debates públicos. Estos irán precedidos de un proceso informativo, dónde se incluya de forma concreta el uso de las conclusiones del debate, cuyo contenido será difundido posteriormente. En ellas podrá inscribirse cualquier persona interesada en expresarse sobre la propuesta política concreta. Formará parte de nuestro deber ético generar y promover cauces de encuentro, reflexión, debate y actuación dentro y fuera de nuestras Agrupaciones Locales.

642. Renovación de liderazgos

643. Desde el PSOE-M nos comprometemos a favorecer la promoción de la renovación de liderazgos en nuestra organización, de manera que se aproveche el excelente potencial y gran capacidad de nuestra militancia. De esta manera, los cargos orgánicos de Madrid asumen el principio de limitación de mandatos.

644. ÁREAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA.

ECONOMÍA. HACIA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

645. En este congreso regional debemos debatir -desde un plano económico- el papel que queremos que Madrid juegue en los ámbitos nacional e internacional, hacia dónde queremos avanzar como sociedad y cuáles son los retos a los que nos tendremos que enfrentar. Y hay que dejar claro, que 26 años de ultraliberalismo, nos han dejado como la región más desigual, la que menos invierte en sanidad de toda España y la zona o del neoliberalismo popular. Pero no se ganan elecciones con una descripción, sino que hay que generar propuestas, debatirlas, llevarlas a cabo y que la sociedad sea capaz de percibir las en la mejora de su día a día. Queremos que el trabajo sea una ocupación y no una preocupación, que con un empleo y un salario decente se pueda vivir dignamente. En definitiva, queremos vivir mejor.
646. Sin crecimiento económico, no hay posibilidades de progreso. Es la condición necesaria sobre la que se construye toda la historia del progreso humano. Pero, al mismo tiempo, sin inclusión y reparto de la riqueza creada, sea de manera directa (acción de participación de los beneficios por parte de trabajadores y trabajadoras) o de manera indirecta (a través de políticas fiscales y económicas redistributivas, vía impuestos, incentivos y subvenciones), no se puede producir en ningún caso un crecimiento sano ni potenciar una oportunidad de futuro en las sociedades en que vivimos.
647. Tampoco seremos capaces de crear oportunidades económicas para las generaciones venideras si ese crecimiento no es sostenible en el contexto del cambio climático, si no somos capaces de hacer frente al reto de la descarbonización y de transformarlo en una oportunidad para el impulso de la actividad empresarial sostenible y para la creación de empleo de calidad.
648. El desarrollo de la economía en la Comunidad Autónoma de Madrid es clave para que los madrileños y las madrileñas puedan impulsar sus proyectos vitales en el marco de una economía libre, social y de mercado, con autonomía y con las máximas garantías de prosperidad futura.

649. CONOCIMIENTO DE NUESTRA REALIDAD

650. La Comunidad de Madrid es la comunidad con mayor PIB por habitante de toda España (35.913 €, datos 2019), lo que supone 240.130 millones de euros.
651. Pese a ello, el desempleo sigue estando por encima de los niveles precrisis, a la vez que mantiene altos niveles de riesgo de pobreza y exclusión social. En la Comunidad de Madrid un 15% está en riesgo de pobreza, mientras persisten brechas de género sustanciales: por ejemplo, la tasa de paro de las mujeres es 1,4 puntos porcentuales mayor que la de los hombres.
652. Conviviendo con estos datos, se puede observar el coeficiente Gini, que mide la desigualdad, y que se encuentra en 35 puntos en toda la Comunidad Autónoma (medido de 1 a 100, con 1 máxima igualdad y 100 máxima desigualdad), con picos de por encima de 60 en algún municipio.
653. Todo ello se da en un contexto en el que la política económica del PP ha fomentado un modelo económico poco productivo y no sostenible. Por ejemplo, el declive industrial y competitivo de Madrid queda patente cuando se considera que Madrid representa casi el 20% de la actividad económica de España, pero sólo el 11% de sus exportaciones. Pese a su tamaño y posición entre las regiones europeas, Madrid no ha sabido, durante estos últimos años, avanzar posiciones en materia de innovación y competitividad y se encuentra alejada de las regiones más punteras.
654. Estos datos, por si solos, no profundizan en la foto de lo que es nuestra Comunidad, si no se ponen en perspectiva. La Comunidad de Madrid supone el 19,3 % del PIB español (datos 2019), El presupuesto de la Comunidad Autónoma en ese periodo fue de 20.072 millones de euros, es decir, un 8,36 % del PIB generado en ese periodo (en el mismo, Andalucía, con un gobierno de derechas, alcanzo el 22 %).
655. El índice Gini antes citado, se sitúa en 1,8 puntos por encima de la media nacional y 4 por encima de la media europea, lo que marca claramente el nivel de desigualdad que sufre la Comunidad de Madrid.
656. Madrid no ha evolucionado como debía en la última década. En un informe de CaixaBank del año 2011, se situaban como debilidades de la Comunidad de Madrid, entre otras, las siguientes:

657. Envejecimiento de población, con los correspondientes costes al alza de las políticas sociales
658. Modelo residencial basado en la dispersión, poco sostenible, con un importante componente del uso del coche individual.
659. Indefinición y ausencia de coordinación entre las diferentes administraciones, con duplicaciones y repercusiones negativas en el desarrollo de las políticas públicas.
660. Importantes desigualdades territoriales, con un modelo económico no orientado a la productividad, sino en el mero aumento de la ocupación.
661. Ausencia de buenos mecanismos de transferencia del conocimiento desde el sistema madrileño de ciencia e innovación.
662. Ausencia de dialogo y apuestas de consenso activo entre los agentes sociales y la administración autonómica.
663. Diez años después, estas debilidades siguen estando ahí, reforzadas por la dura pandemia Covid19 Por tanto, la propuesta económica de nuestro partido pasa por transformar este cúmulo de debilidades en fortalezas mediante el uso del diálogo y las buenas políticas públicas.
664. Decir que Madrid tiene un peso importante en la economía española es una obviedad, las preguntas que nos hacemos son si después de 26 años de gobierno del Partido Popular, ¿tenemos mejores servicios públicos en la Comunidad de Madrid?, ¿somos la Comunidad Autónoma con mejores ratios de igualdad/desigualdad de España?, ¿tiene nuestra juventud la oportunidad de acceder al empleo que les dé su autonomía y les permita vivir la vida que desean? ¿tenemos alguna diferencia -en relación precisamente a esta enorme capacidad económica- que nos haga significativamente mejores que el resto de Comunidades o Regiones de Europa como la nuestra?
665. El potencial de la Comunidad de Madrid ha estado desaprovechado por la dejadez por parte de los gobiernos regionales del Partido Popular en las políticas de promoción y desarrollo económico, particularmente en lo referido a la gestión de la innovación, el capital humano y la vertebración territorial.

666. Pese a ser una de las comunidades autónomas con más alto nivel de riqueza, el desempleo sigue siendo inaceptable al estar por encima de los niveles precrisis, a la vez que mantiene altos niveles de riesgo de pobreza y exclusión social
667. En gran medida, ese desaprovechamiento viene de la falta de estrategia, de fe ciega en el mercado que ha llevado a no pensar en el futuro desde lo público y a olvidar que las economías regionales más pujantes en Europa son el resultado de una planificación estratégica liderada por la Administración y desarrollada en estrecha colaboración con el sector privado.
668. Vamos a alinear la política económica de la Comunidad de Madrid con las necesidades del futuro, facilitando, mediante la inversión pública y la mejora de los servicios ofrecidos por la Comunidad de Madrid, el florecimiento de las empresas que nos llevarán a un mundo más sostenible e inclusivo lleno de oportunidades para nuestros y nuestras jóvenes.

669. EN SINTONÍA CON EUROPA

670. Afortunadamente, a pesar de la situación, el Gobierno de España y la Comisión Europea han puesto a disposición de todas las administraciones públicas en general, y por tanto, también de las madrileñas, los fondos NextGeneration-UE, los cuales son una oportunidad para lograr la recuperación post-Covid19 a través de inversiones y reformas sin dejar a nadie atrás. La Comunidad Autónoma de Madrid debe estar alineada con esta realidad, fomentando activamente la participación en los proyectos europeos enmarcados en la Transición Ecológica y la Transición Digital.
671. Uno de los aspectos claves de uso de los fondos públicos destinados al crecimiento, recuperación e impulso de la economía madrileña, tanto en el ámbito de las administraciones públicas como en la transformación empresarial, y por el cual vamos a trabajar con ahínco, es que las inversiones que se realicen produzcan la mejora tanto en retribuciones como en condiciones laborales, así como un incremento de la productividad y la competitividad, en línea con el crecimiento inclusivo y sostenible por el que los y las socialistas apostamos en este documento.
672. Esta nueva transformación para Madrid implica transformar los mecanismos de gestión de estos proyectos de una manera ágil y alineada con los intereses de la ciudadanía madrileña
673. Por tanto, vamos a proponer la creación de una oficina específica en contacto permanente con las decisiones que se toman en Bruselas de atención y orientación

a los proyectos transformadores que se encaucen a través de nuestra Comunidad, y que la Cámara de Cuentas, reforzada para la labor, se encargue de la supervisión del destino de los fondos.

674. PLAN PARA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE, INNOVADORA E INCLUSIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

675. **Apuesta por la eficacia y la productividad**

676. La Transición Ecológica, en línea con las propuestas europeas y las necesidades de nuestro planeta, tiene que ser una de las claves de la transformación económica de la Comunidad de Madrid. Como se ha visto con anterioridad, una de las debilidades de Madrid como región es la falta de orientación de su desarrollo económico hacia la sostenibilidad, tanto en su desarrollo urbano como en la potenciación de la actividad económica. Es por tanto clave en nuestro proyecto incentivar a aquellas industrias/empresas e inversiones que hagan uso de energías renovables, mejoren la eficiencia energética y participen de un desarrollo sostenible, tanto en su procedimiento de implantación como en su actividad y resultado productivo final, poniendo especial énfasis en la descarbonización – de la movilidad, del transporte, de la construcción -, la inversión en infraestructuras sostenibles, la economía circular y la orientación al consumo de proximidad.

677. Para ello, nos comprometemos a revisar y mejorar todos los procedimientos administrativos competencia de la Comunidad de Madrid que dificulten la inversión en la mejora de la eficiencia energética en infraestructuras y edificios públicos y privados, en la electrificación de las operaciones de distribución y el transporte de mercancías y viajeros.

678. También trabajaremos por la consolidación de la Comunidad de Madrid como un centro de turismo sostenible y responsable, trabajando con el sector para identificar las medidas que permitan incrementar el atractivo de los destinos de la Comunidad de Madrid y de las experiencias turísticas madrileñas maximizando el retorno social de la actividad turística y evitando la degradación del medio y de las condiciones de vida de los residentes.

679. La reactivación pasa por determinar las bases de un nuevo modelo productivo, social y laboral, que debe conjugar: crecimiento de la productividad con la creación de empleos decentes, salarios dignos y oportunidades para los y las jóvenes; igualdad entre hombres y mujeres y el respeto de los derechos laborales y ciudadanía, en un marco de sostenibilidad económica y medioambiental. En este punto es de destacar lo imprescindible del sector industrial que es el generador de

puestos de trabajo indefinidos y el que confiere a la economía una estabilidad a largo plazo, consiguiendo suavizar los nocivos ciclos económicos.

680. El sector público está llamado a jugar un papel fundamental en la recuperación, transformación y resiliencia de la economía madrileña, porque la crisis es de tal profundidad que, por un lado, sin una fuerte inversión pública no se recuperarán ni PIB ni rentas ni empresas y, por otro, serán necesarias decisiones políticas y legislativas que favorezcan los cambios imprescindibles.
681. El papel de la Administración madrileña debe ser el de canalizar las inversiones transformadoras, el de facilitar el desarrollo de las nuevas actividades que crean oportunidades simplificando su funcionamiento y el de predicar con el ejemplo, transformando su propia actividad en clave de eficiencia y eficacia.
682. La recuperación de los sectores más afectados requerirá de un plan de inversiones, tanto públicas como privadas, que reorienten la actividad productiva mediante criterios de sostenibilidad ecológica y transformación digital. Un plan de inversiones coordinado a su vez con los planes de recuperación a escala europea.
683. No podemos ser una región movida principalmente por la inercia de la capitalidad y los beneficios que le supone la concentración de instituciones del Estado en el territorio, Madrid debe aprovechar este hecho para reconfigurar su modelo de crecimiento económico, situándose a la altura de otras grandes regiones europeas y mundiales en materia de industrias innovadoras, capital creativo y sostenibilidad.
684. El PSOE-M propone renovar la estrategia de crecimiento económico de la Comunidad de Madrid, con una fuerte visión de futuro, apostando porque nuestra Comunidad se convierta en una de las diez regiones económicas más dinámicas de Europa, a la altura de las regiones más innovadoras y competitivas de la Unión Europea. **Madrid debe ser región tractora de innovación.**
685. Otro de los puntos destacados entre las debilidades de la Comunidad de Madrid es su carencia de una política científica y de innovación que potencie el desarrollo de la ciencia y su impacto en la sociedad. Los sucesivos planes regionales (PRICYT), aunque voluntariosos, no han conseguido dicho objetivo, por lo que es imprescindible la puesta en marcha de ambiciosos programas de inversión en (I+D+I), con el objetivo de alcanzar el 2% del PIB regional y orientar dichos recursos a la creación de conocimiento y su correspondiente transferencia al sector productivo, logrando importantes mejoras de productividad basadas en la ciencia y la innovación, y no en la reducción de precios como hasta ahora.

686. Por otro lado, debemos ser un territorio de alta preparación para las nuevas profesiones que surgirán en el futuro, con un sistema educativo y de formación profesional versátil y pegada a la transformación económica y social, con un profundo componente de conocimiento, e investigación, soportado sobre el análisis con personas expertas y con amplia participación de las Universidades, ensanchando la colaboración público-privada e impulsando los clúster en los sectores claves de progreso y futuro que surjan de esos análisis conjuntos entre los diferentes actores sociales, sociedad civil y administraciones.
687. De esta forma, en la Comunidad de Madrid, transformaremos una economía regional orientada a la baja productividad en una región tractora de alto valor añadido y conocimiento, con alto bienestar social, y consecuentemente, menor grado de pobreza marginal.
688. Todas estas inversiones y políticas deben formar parte a su vez de un ecosistema innovador estructurado en la economía madrileña que pase por la creación, mediante la iniciativa pública y participación intensiva del sector privado, de elementos que interrelacionen las iniciativas de crecimiento de la productividad de la empresa con las mejoras, técnicas y tecnologías que emanan de los avances científicos y digitales. En esta línea, replicar las prácticas de centros tecnológicos de nuestro entorno europeo es indispensable, por lo que desarrollaremos este ecosistema adaptado a la realidad de la Comunidad Autónoma de Madrid. Nuestra Comunidad debería de representar para Europa lo que California representa para los EE UU, un lugar de I+D, de desarrollo de nuevas industrias de telecomunicaciones y de nuevas tecnologías aplicadas a la digitalización de los sectores estratégicos. Todo ello muy lejos de la atracción especulativa de capitales, de las inversiones a corto plazo, de los sectores de la construcción y de las apuestas, es decir, lejos de la cultura del pelotazo

689. COMPROMISO CON EL EMPRENDIMIENTO.

690. Apoyo incondicional a PYMES y autónomos/as

691. Los datos muestran que el tamaño de la Pyme es, en la Comunidad de Madrid, de media un 34% inferior a Europa. Por encima del 70% de las PYMES no tiene personal y solo un 7,5% tienen entre tres y 5 personas empleadas. Este claro problema de organizaciones pequeñas produce gran cantidad de carencias en las inversiones verdes y digitales hacia las cuales se está orientado nuestro entorno europeo.
692. Trabajaremos para favorecer el crecimiento del tamaño medio empresarial. Dicho aumento de tamaño es capital para que nuestras PYMES puedan innovar, financiarse más fácilmente, y puedan especializarse en actividades productivas de mayor valor añadido.
693. Nos marcamos asimismo como objetivo doblar el número de empresas españolas industriales y de servicios de valor añadido de tamaño mediano y grande en Madrid, lo que puede lograrse con una decidida política industrial, que contemple, entre otros puntos, una importante inversión en polígonos industriales en formato moderno, con servicios de conectividad avanzados y disponibilidad de energía verde y de bajas emisiones, así como un modelo estable de líneas de apoyo y ayuda a la promoción industrial y de servicios de valor añadido, fijando estas empresas al territorio, elemento clave para un crecimiento integrado y sostenible.
694. Los y las socialistas de Madrid somos conscientes de la importancia de los 400.000 autónomos y autónomas que tiene nuestra región, y de su significado en el desarrollo, recuperación y transformación de nuestra economía en los próximos años.
695. La reconfiguración de nuestro modelo de crecimiento deberá contar con el impulso a los autónomos y autónomas, para posicionarles en espacios de competencia no solo de mercado interior, sino también en el mercado internacional. Impulsar programas específicos de innovación, digitalización e internacionalización hará efectiva la mejora de las condiciones laborales propias y de sus trabajadores y trabajadoras, así como de la competitividad de sus negocios.
696. La estrategia de captación de inversiones de la Comunidad de Madrid se ha centrado en las ventajas que ofrece la capitalidad para el establecimiento de las

grandes sedes corporativas en España, pero su fracaso se ha evidenciado cuando las grandes multinacionales que se quieren instalar en Europa buscan otras localizaciones fuera de España.

697. Madrid debe recuperar una posición privilegiada en su relación con América Latina y Europa, pero favoreciendo y fomentando la implementación en nuestro territorio de nuevos proyectos emprendedores, a través de la consolidación del ecosistema regional de emprendimiento y una adecuada política de atracción de talento.
698. Proponemos cimentar el desarrollo emprendedor de Madrid sobre nuevas bases: racionalizando la acción pública y fortaleciendo los vínculos entre quien emprende, quien invierte, centros de formación y sector público, a través de una regulación más favorecedora de la instalación de nuevas empresas, la minimización de los procedimientos administrativos, y la mejora del acceso a financiación en etapas tempranas e intermedias del proceso emprendedor.
699. Para ello es necesario redimensionar el ecosistema emprendedor actual, vincularlo con nuestras universidades y escuelas de negocio, Madrid debe convertirse en el HUB (intercambiador, nodo) de Conocimiento y Formación de Europa.
700. Debemos ser un territorio de alta preparación para oficios del futuro, basada en el conocimiento, la investigación, el análisis con personas expertas y Universidades sobre las necesidades de la agricultura, alimentación, industria, robótica, informática y sectores de cuidados de la salud basados en el conocimiento y tecnologías, que demandarán las nuevas profesiones del futuro, para preparar las infraestructuras, la formación profesional, la Universidad, los cluster de sectores clave y la colaboración público-privada necesaria, así como definir la inversión necesaria que precisan estos retos.

701. UNA ADMINISTRACIÓN COORDINADA Y EFICIENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUSIVO.

702. El funcionamiento eficaz de la Administración es fundamental para el impulso de la competitividad empresarial. Para ello debemos mejorar la coordinación de los diferentes organismos de la administración madrileña con el fin de evitar cargas administrativas onerosas, duplicidades y obligaciones de información innecesarias que puedan ser sustituidas por una acción inspectora eficaz. Para ello, realizaremos un inventario de todas las obligaciones de información dirigidas a las empresas y a las trabajadoras y trabajadores autónomos madrileños y las analizaremos desde su perspectiva y desde una aproximación multidisciplinar, eliminando las innecesarias o duplicadas y simplificando las que resulten imprescindibles.
703. Para ello, crearemos una cuenta digital empresarial en la que se agregarán todas las interacciones y expedientes concernientes a una empresa con el fin de simplificar su consulta y gestión por parte de sus representantes. Adicionalmente, reforzaremos los mecanismos de interoperabilidad existentes. Del mismo modo, ampliaremos la interoperabilidad con los registros de gestión municipal y emplearemos los servicios ofrecidos por la Administración General del Estado siempre que ello sea posible dentro del marco de competencias de la Comunidad de Madrid.
704. Cuidar y valorar a las trabajadoras y trabajadores públicos, también debe ser uno de nuestros valores diferenciadores respecto a la derecha.

705. LA IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN MADRID

706. Los esfuerzos a favor del emprendimiento se deben ampliar a la economía social en sus múltiples fórmulas, destacando su papel en la creación de empleo estable y de calidad, permitiendo su acceso a los mercados y promoviendo planes específicos de formación y promoción.
707. Proponemos crear y consolidar más y mejores empresas de economía social. Por ello, nos comprometemos a trabajar en el desarrollo de nuevas iniciativas fiscales, laborales o concursales, entre otras, para incentivar la economía social y apostar por el apoyo al desarrollo de proyectos colaborativos de economía social en la Comunidad.
708. Crearemos un *aula de emprendimiento colaborativo* en todos los IES de Formación Profesional de la región, ofreciendo asesoramiento y apoyo para montar empresas de economía social entre el alumnado de los diferentes ciclos formativos y permitiendo el uso de instalaciones y recursos de los IES por parte de las nuevas empresas creadas en los horarios en los que éstos estén ociosos.
709. Dentro de las competencias delegadas en las CCAA se deberían blindar, en lo posible, las empresas públicas madrileñas de los intentos de privatización, externalización de departamentos o de inversiones en otras empresas con la consiguiente salida de capitales (beneficios acumulados). Es bien conocida la voracidad de algunos partidos a la hora de vender empresas con beneficios y de nacionalizar empresas con pérdidas con la consiguiente alarma de la ciudadanía y el consiguiente perjuicio electoral sobre la clase política. Crear Consejos de Supervisión sobre las decisiones estratégicas con derecho a información plena estaría en línea de lo que se aconseja por la UE y lo que Alemania hace desde 1951 con sus leyes de Cogestión. Ello pondría a Madrid en la vanguardia de la modernización de la economía, que se traduce en la visión de democratizar las empresas, en línea con el 40 congreso federal.
710. Aludía José Saramago a Engels y a su pensamiento humanista plasmado en “La Sagrada Familia”: “el hombre es él y sus circunstancias, entonces es necesario formar humanamente las circunstancias”. En esa línea, los trabajadores y las trabajadoras deben poder acceder a la propiedad de las empresas, incentivando la economía social. El PSOE de Madrid se compromete a trabajar, desde el gobierno y desde la oposición, en el fomento de la creación de cooperativas o sociedades anónimas laborales. Así mismo, instaremos al órgano Federal de nuestro partido I y al Gobierno del Estado a facilitar legalmente leyes que permitan a los trabajadores y a las trabajadoras avanzar en el proceso de toma de decisiones en las empresas, accediendo a la información necesaria y al mismo tiempo

accediendo a participar en los órganos gestores de las empresas. Y abriendo procesos negociados e incentivando el acceso al accionariado.

711. SIN FINANCIACIÓN NO HAY CRECIMIENTO

712. Hay que proveer a la región de instrumentos financieros al servicio del desarrollo de la Comunidad de Madrid. La creación de un Fondo Madrileño de Inversiones, liderado desde lo público, estructurado en cooperación con el ICO y que sea capaz de aglutinar las diferentes líneas de financiación preferente existentes, promueva el acceso a la financiación para PYMES, proyectos emprendedores y de innovación y transformación digital.
713. Además, para los y las socialistas de Madrid el Sistema de Financiación Autonómica es crucial y trascendental, y su mejora un compromiso. El Gobierno ha dejado clara su intención de abordar una reforma del sistema de financiación autonómica.
714. La pandemia del COVID-19 ha incidido más en el agotamiento de dicho sistema para resolver los problemas a los que las Comunidades Autónomas han debido enfrentarse. Sin embargo se han puesto desde el Gobierno de la Nación a disposición de las Comunidades diferentes fondos de apoyo a los presupuestos regionales. En concreto en la Comunidad de Madrid podemos hablar de los 3.456 millones de euros destinados por el Gobierno de España a través del Fondo COVID o los 679 millones de euros del Fondo para ayudas directas a autónomos/as y PYMES.
715. Queremos un nuevo sistema que corrija los actuales déficits conocidos, garantice la igualdad y la suficiencia financiera para todas las comunidades, a la vez que fomente la responsabilidad fiscal de las distintas autonomías.
716. La reforma del sistema debe lograr una financiación autonómica transparente que garantice la igualdad en el acceso a los servicios públicos; y debe eliminar las distorsiones creadas por la variedad de fondos actuales; garantizando que las comunidades autónomas dispongan de los recursos y la capacidad fiscal que les permita cumplir con sus competencias.
717. Desde el PSOE-M pensamos que hay que avanzar en la coordinación y armonización de los impuestos para evitar la competencia fiscal a la baja entre Comunidades Autónomas; y continuar con las actuaciones que permitan a las Comunidades Autónomas reestructurar su deuda, amoldando sus vencimientos y tipos de interés a la nueva situación.

718. El modelo de financiación que se negocie y apruebe deberá posibilitar a las diferentes comunidades recursos suficientes para cumplir con sus competencias propias. Sin discriminar a nadie viva donde viva.

719. PRESUPUESTOS REDISTRIBUTIVOS ASOCIADOS A LA CALIDAD

720. La política fiscal es, para un Gobierno socialista, un instrumento clave para corregir desigualdades, estimular la recuperación económica, e incentivar y facilitar la actividad económica para acometer la transición ecológica y la transformación digital. Todo ello asegurando la sostenibilidad de las finanzas públicas. Cumplir este objetivo requiere un giro radical a la política del Gobierno del PP, que no ha servido para cumplir ninguno de estos objetivos. Todo ello partiendo del uso escrupuloso de los fondos públicos. En el capítulo de política fiscal se detallan las iniciativas propuestas.

721. Aunque se tenga un presupuesto pequeño en comparación con el PIB autonómico, la Comunidad Autónoma soporta un nivel de deuda equivalente al 12 % de este PIB. El coste de la deuda con una inflación creciente podría reducir recursos hacia los y las ciudadanas, por lo tanto, se ha de ser cuidadoso con que la deuda no se oriente a gastar en servicios ordinarios, sino en inversión productiva que sirva para que el retorno de futuro garantice la devolución de dicha deuda y rendimientos mejores en la economía madrileña. No se pueden bajar impuestos y tener servicios deficitarios. El ahorro y la eficiencia deben guiar toda actuación de planificación y de ejecución de gasto.

722. La apuesta de las y los socialistas madrileños, en materia de actuación presupuestaria, pasa por presupuestos que tiendan al equilibrio, con una fiscalidad y gasto público redistributivos, considerando que toda la política fiscal y presupuestaria debe estar estrechamente ligada a la justicia social y la disminución de las desigualdades.

723. En la línea de la revisión y optimización del gasto, es necesario realizar una revisión detallada de los grandes paquetes de gasto público, que, en una Comunidad Autónoma como la madrileña, deberán llegar al menos a los porcentajes de gasto similares (en porcentajes de PIB) de las diferentes regiones de la Unión Europea que posean una renta per cápita similar a la nuestra.

724. Esto es, en aquellos sectores, como educación, sanidad, servicios sociales, dependencia o vivienda, que garantizan el ejercicio de los derechos básicos reconocidos en la Constitución Española, velaremos por el creciente incremento

de la calidad en los servicios, eliminando duplicidades donde las hay, aclarando competencias, reduciendo burocracias y simplificando la legislación mediante una detallada y continua revisión y evaluación de los programas de gasto, lo que, en poco tiempo, permitirá la reinversión de los remanentes en nuevos programas de gasto útiles para la ciudadanía. En estos meses nos hemos dado cuenta de lo impredecible que puede ser el desarrollo económico a consecuencia de una crisis sanitaria. Eso nos tiene que servir como advertencia de tener unas cuentas saneadas pero también unos servicios públicos preparados.

725. Finalmente, se impulsará una estrategia de largo plazo en la creación, mantenimiento y fomento de sistemas de gestión que garanticen la propiedad, los derechos de uso y libre disponibilidad al servicio de la población madrileña de todas las infraestructuras dotadas e impulsadas a través del presupuesto público. Sin ser exhaustivos, hablamos de espacios de ocio, grandes instalaciones, centros hospitalarios, o de bienes de gran uso público, así como del patrimonio e instalaciones de importancia estratégica, de tal manera que nunca ponga en riesgo su uso público al servicio de la ciudadanía. No estamos en contra de la participación privada, pero sí de la subordinación interesada de lo público ante lo privado.

726. DESARROLLO DE LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS

727. En aras de una Comunidad de Madrid más equilibrada, se ha de recordar que nuestra región no es únicamente el municipio de Madrid. Por tanto, para ese desarrollo inclusivo que proponemos, es necesario incentivar a las empresas que reubiquen oficinas y empleadas/os en los municipios menos poblados, fomentando el desarrollo rural y la redistribución de la población, impulsando además a un necesario reajuste de los precios de la vivienda en las zonas de alta densidad poblacional
728. Para que las medidas anteriores tengan éxito se debe apostar en paralelo por el desarrollo de los municipios pequeños en los ámbitos de las comunicaciones, infraestructuras y medios de transporte, sobre la óptica de la transición verde y sostenible, así como la garantía de localización en los mismos de los servicios que permite el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de educación, servicios sociales, dependencia y sanidad, a través de centros educativos, sociales y sanitarios de alcance público allí donde sea necesario.

729. AGRICULTURA Y MEDIO RURAL

730. Si la agricultura, la ganadería y la silvicultura han sido sectores importantes en la configuración de la región, actualmente en la situación de pandemia sanitaria se han convertido en estratégicos. Sin embargo, el peso económico del sector primario madrileño representa, únicamente, el 0,1% del PIB regional. Durante los últimos 25 años los gobiernos del Partido Popular han conseguido hacer de nuestro sector primario algo residual, optando siempre por un paradigma expansivo donde la urbanización del territorio era piedra angular de un modelo económico que ha resultado fallido. Por ello, se hace necesaria la aprobación de un gran acuerdo por la agricultura, la ganadería y la silvicultura madrileña que proteja al sector como fundamental y decisivo en cualquier situación de normalidad o excepcionalidad, y gane peso específico económico y de oportunidad en la región.
731. Incrementar los fondos destinados a investigación, innovación y transferencia del conocimiento en el sector agroalimentario para que pueda hacer frente a las transformaciones que debe afrontar, logrando que sea un sector que base su éxito en el conocimiento y así poder atraer a jóvenes como sector atractivo, digno, rentable y de futuro. Incentivaremos la implantación de las denominaciones de origen Madrid, como tractor del sector.

UNA FISCALIDAD PROGRESIVA QUE PERMITA AFRONTAR SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

732. POLÍTICA FISCAL PROGRESISTA, QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, FOMENTE LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y MEJORE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

733. Un Gobierno socialista debe combinar la política tributaria progresista, que garantice que los que más tienen son los que más aportan, con la promoción de la cohesión social y de género, así como con la transformación digital y la transición ecológica.

734. Esta priorización es particularmente urgente toda vez que la política del Partido Popular en Madrid es diametralmente opuesta. Ni inversión ni intervención en lo público, para dejarlo todo en manos privadas, incluida la gestión de servicios públicos básicos. Sólo cambiando el rumbo, la Comunidad de Madrid podría hablar de crecimiento muy por encima de los niveles actuales. Es inconcebible que quienes nos dicen día sí y día también, que somos el motor de España, sean incapaces de transformar este motor en empleo de calidad y reducir las tasas a un paro estructural o pleno empleo.

735. Una política tributaria justa

736. El cambio hacia una política tributaria progresista está en línea con las prioridades a nivel europeo y global. Un total de 130 países y jurisdicciones, este año 2021, se integraron en un nuevo plan compuesto de dos pilares, orientado a reformar las regulaciones fiscales internacionales y garantizar que las empresas multinacionales paguen un porcentaje justo de impuestos dondequiera que operen. El mundo entiende que el marco que genera la globalización y la digitalización requiere de un nuevo escenario de fiscalidad internacional. No así la Comunidad de Madrid, cuyas políticas ultraliberales -con todo el planeta ya en contra- insiste en que “más para unos pocos” es la receta. Madrid no es un paraíso fiscal, pero si es una región con políticas muy agresivas de privilegios fiscales para el 1% de los mayores patrimonios.

737. Si algo ha quedado demostrado en la Comunidad de Madrid es que mayor nivel de renta no es lo mismo que mayor bienestar social.

738. El actual gobierno ultraliberal de la Comunidad de Madrid tiende a asociar la idea de mayor renta, mayor bienestar social. Una idea equivocada si no viene acompañada de una adecuada distribución de la renta.

739. **Unos impuestos para impulsar el desarrollo y reducir la desigualdad**

740. La economía madrileña, pese a registrar tasas de crecimiento superiores a otras regiones del país, viene registrando unos niveles de desigualdad y de pobreza cada vez mayores. La desigualdad entre la población (el 20%) más rica y (20%) más pobre de Madrid, está entre las más altas de toda España. Este proceso de acumulación desigual de la renta acaba erosionando la democracia y la cohesión social necesarias para que un sistema económico social de mercado se mantenga en el tiempo.

741. La necesidad de reducir la desigualdad urge en el contexto actual. La pandemia ha supuesto una emergencia económica y social, con paralización de la actividad, el comercio y el consumo. A pesar de medidas del Gobierno de España, como los ERTE, que ha permitido proteger a las y los trabajadores, o las líneas ICO, que han supuesto un salvavidas para muchas PYME, las personas más vulnerables necesitan que en Madrid se priorice la reducción de la desigualdad.

742. La política fiscal del PP provoca el desmantelamiento del estado de bienestar aumentando la deuda.

743. **Una política fiscal que priorice la lucha contra el fraude**

744. Hay que reforzar la inspección fiscal de los impuestos autonómicos, especialmente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los declarantes del IVA y del **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**:

745. Para que haya el más amplio respaldo social a la política fiscal, es capital que se persiga el fraude sin cuartel. Es evidente que esta no ha sido la prioridad del Gobierno del PP.

746. Pero la autonomía fiscal no puede devenir en la creación de agravios entre quienes viven y tributan en España, ni en competencia desleal entre territorios. Los impuestos no los pagan los territorios, los paga la ciudadanía. Los impuestos son justos cuando dos contribuyentes, en iguales circunstancias y con la misma capacidad económica, pagan impuestos similares

747. **Un sistema fiscal más progresivo**

748. Una función clave de la política fiscal es que garantice que quienes menos tienen sean quienes menos impuestos paguen, y no al revés. No se dan las condiciones en Madrid: la multitud de bonificaciones y exenciones de las que se benefician especialmente las rentas altas, menoscaba los recursos de los que dispone la Comunidad, limitando su capacidad para gastar en sanidad y educación. De esta manera, unos impuestos más bajos para los más ricos provocan una menor capacidad para poder apuntalar el estado de bienestar. Por ejemplo, el gasto público en Sanidad es el más bajo de España. Si se tiene en cuenta el gasto por habitante, Madrid es la segunda región con menor esfuerzo fiscal para mantener la sanidad, con 1.274 euros por habitante, un 11% por debajo de la media nacional y un 19% por debajo de la comunidad con mayor gasto, País Vasco.
749. Una mayor igualdad y prosperidad a través de un Estado de bienestar sólido, con unos servicios públicos de calidad que permitan eliminar la brecha social que ha generado la crisis sanitaria por la COVID-19, pues esta afecta en mayor medida a las personas más vulnerables.
750. Para decidir como región qué tributación debemos tener es imprescindible decidir antes qué modelo de región queremos tener.
751. **Una política tributaria que facilite el crecimiento**
752. Alcanzar niveles adecuados de aportación fiscal puede y debe hacerse de forma gradual y paulatina, como lo han hecho las principales economías de las regiones más pujantes y avanzadas de Europa, mejorando la eficiencia del sector público, evaluando las políticas y servicios públicos y su adecuada financiación, aumentando la transparencia de su coste para contribuyentes y beneficiarios y modernizando el estado del bienestar. Es de esta manera que la política fiscal puede impulsar el crecimiento económico.

753. Una política tributaria europea

754. Reducir la brecha fiscal con Europa. Nuestra Comunidad tiene unos ingresos fiscales sobre producto interior bruto (PIB) más de seis puntos por debajo de la media de las regiones más avanzadas de la Zona Euro. Esto supone miles de millones de euros cada año que no se pueden invertir en fortalecer nuestro crecimiento, desarrollo, modelo productivo y estado del bienestar. Si Madrid quiere ofrecer a sus habitantes un estado de bienestar y un desarrollo comparable al de los países de nuestro entorno, es necesario generar los recursos acordes con un estado de bienestar moderno.

755. Una política tributaria que fomente la transición ecológica

756. Se necesita una reforma fiscal verde, en línea con las recomendaciones de las instituciones europeas y los planes del actual Gobierno de España. Una fiscalidad que ayude a luchar contra el cambio climático.

757. Deberán establecerse bonificaciones fiscales para quienes apliquen las medidas de sostenibilidad y medio ambientales destinadas a bajar las emisiones, dentro de un modelo fiscal que sea “un instrumento complementario para la transición” hacia economías bajas en emisiones.

EMPLEO DE CALIDAD Y SALARIOS DIGNOS.

758. El Trabajo, el Empleo y los desafíos del presente

759. En este Congreso el PSOE Madrid se compromete con el pleno empleo de calidad y los salarios dignos, frente a la devaluación de salarios y pensiones que se ha producido; particularmente desde la entrada en vigor de la reforma laboral que el Gobierno del PP impuso sin negociación en 2012.
760. El trabajo representa la principal vía de acceso a los recursos y de inclusión social y participación democrática, para la inmensa mayoría de la sociedad.
761. El socialismo madrileño actualiza el compromiso con la consecución del pleno empleo y los salarios dignos, como elementos centrales de la cohesión. Un compromiso con el trabajo digno y de calidad que habrá de llevarse a cabo en alianza con las organizaciones sindicales.
762. El derecho al trabajo y su dignificación deben estar entre los objetivos centrales de las políticas socialistas, acorde con los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con el ordenamiento jurídico español en materia laboral.
763. La Comunidad de Madrid dispone de un sector público con la capacidad de incidir adecuadamente sobre la economía, a condición de que se ponga en función de los intereses sociales y mayoritarios. Si algo ha puesto de manifiesto la crisis pandémica de la COVID-19 es que lo “público” está excesivamente subordinado a lo privado, lo que resulta un obstáculo para conseguir un desarrollo más eficiente y equilibrado.
764. Las políticas de inversión públicas deberían coadyuvar con una mejora del valor añadido de nuestras actividades económicas, y converger en una modernización de nuestra economía, que permita a su vez un incremento de los niveles salariales y la calidad del empleo.
765. La transformación acelerada de la economía en el marco de las transiciones digital y ecológica, y la necesidad de avanzar hacia una nueva organización social de los cuidados en una sociedad que envejece, está incorporando nuevos desafíos sobre el mundo del trabajo. Para el PSOE-Madrid estas transiciones deben ser justas: los sacrificios vinculados a estas transiciones deben repartirse de manera

equitativa, lo que exige asumir que el mercado por sí solo no reduce las desigualdades y que es necesaria la intervención de los poderes públicos.

766. Casi medio millón de madrileños y madrileñas sufren el desempleo y de ellas no menos de un 30% son jóvenes. Son tasas insostenibles de desempleo juvenil y de personas en desempleo de larga duración, con brechas de género en el acceso y la promoción en el empleo.
767. La nueva ola de la tecnología digital incorpora nuevos desafíos al mundo del trabajo. En el presente y a corto plazo, la revolución digital está generando y puede generar problemas -aumentos temporales del desempleo, desajustes formativos, etc.- que exigen una respuesta acertada desde el socialismo y que pasa por una participación activa desde los poderes públicos.
768. Nos comprometemos a incidir con nuestra acción política en las Administraciones públicas autonómicas, para que se impliquen en la mejora activa para la calidad del empleo y la adquisición de competencias digitales.
769. Las y los socialistas consideramos necesario combatir las desigualdades para avanzar en soluciones al desafío climático. Los ajustes laborales y vitales que exige el combate del calentamiento global sólo pueden aceptarse si se garantiza una distribución justa del esfuerzo y las oportunidades.
770. En las últimas décadas se ha ido configurando una burbuja de personas trabajadoras con la posibilidad de rentabilizar las ventajas de ese mercado global con sencillo acceso a través de las nuevas tecnologías. Mientras, por otra parte, se han generado bolsas de trabajadores y trabajadoras que desarrollan tareas más rutinarias que perfilan trabajos, incluso “micro-trabajos”, muy poco remunerados, inestables y sin perspectivas a medio plazo. Todo esto ha sido agudizado por el impacto de la COVID-19 con riesgos adicionales, por ejemplo, en el ámbito de la salud psicosocial.
771. En ese contexto, es preciso señalar que la tan repetida apelación a la formación en la visión neoliberal, es decir, como único recurso y como un mercado más, no ofrece respuestas válidas ante la magnitud de las transformaciones. La agenda de formación es esencial pero no suficiente para los y las socialistas... El 37% del total de ocupados con titulación superior estaba desempeñando en España un puesto de baja cualificación, frente al 23% de la UE (datos Fundación CYD).

772. Los y las socialistas madrileñas asumimos el compromiso firme de avanzar en el objetivo de alcanzar el pleno empleo de calidad, con salarios dignos, trabajar para que la llamada revolución digital y la transformación productiva en clave ambiental no solo no contribuyan a la cronificación de las altas tasas de empleo y temporalidad que hoy sufre la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid, sino a que el avance tecnológico y los avances hacia un mejor medioambiente redunden en toda la sociedad.
773. Para que dichos objetivos se hagan realidad, las y los socialistas madrileños apoyamos la supresión de las medidas laborales que introdujeron los gobiernos del Partido Popular.
774. **El combate contra el paro y el impulso de las políticas activas de empleo**
775. Las políticas activas de empleo son una de las muchas competencias que tiene la Comunidad de Madrid. Una competencia fundamental para conseguir la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras de Madrid, contribuyendo con ello a luchar contra el paro y la precariedad e impulsar el empleo de calidad.
776. Se trata de reformar los Servicios Públicos de Empleo autonómicos para que presten obligatoriamente y de manera lo más inmediata posible, a todas las personas desempleadas, el itinerario de empleo y el acompañamiento personalizado a lo largo del mismo, comenzando prioritaria y urgentemente por quienes se encuentran en situación de desempleo de larga y muy larga duración, así como durante las transiciones laborales. Implantaremos y desarrollaremos los planes de empleo l Plan de Choque por el Empleo Joven y Plan REINCORPORAT del Gobierno de España, que el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid no ha desarrollado. El impulso a la intermediación pública tiene que ser definitivo en la reforma de los Servicio Públicos de Empleo autonómico, con una batería de medidas que vayan desde profesionales dedicados exclusivamente a captar ofertas de empleo y ser un referente de gestión eficaz para cubrir las necesidades de contratación de las empresas, a ejecutar la totalidad de las cantidades que se reciben para la gestión de las políticas activas de empleo, estructurar la red de oficinas conforme a necesidades y territorio, utilización de big data para encontrar nichos de empleo, etc.
777. Para todo ello es fundamental establecer el cuadro legal y los recursos financieros necesarios para el aumento de las capacidades de los Servicios Públicos de Empleo de Madrid, tanto en la digitalización de los servicios como en el inmediato refuerzo de sus profesionales, así como la mejora de la gobernanza potenciando el papel de los interlocutores sociales, incorporando y fortaleciendo la dimensión local del empleo.

778. Dado el alto número de trabajadoras y trabajadores sin cualificación profesional pero con experiencia laboral, los y las socialistas nos comprometemos a establecer un sistema de información, difusión y orientación de las nuevas posibilidades de formación, acreditación y certificación de las competencias de los trabajadores.
779. Los y las socialistas de Madrid pretendemos recuperar el valor de la formación como instrumento fundamental de crecimiento económico, generación de empleo y cohesión social.
780. Por eso, frente al desprecio de la formación profesional para el empleo de los Gobiernos de la derecha, los socialistas apostamos por una formación profesional integrada que contemple y ordene los distintos modos de aprendizaje -la formación de personas desempleadas y de personas ocupadas- estableciendo una verdadera comunicación entre ellas, llegando incluso a la posibilidad de establecer auténticos pasillos de acceso entre los diferentes subsistemas de la formación profesional, como está desarrollando el Gobierno de España.
781. Creemos que es posible poner a disposición de los madrileños y las madrileñas un sistema de formación profesional moderno, flexible y adaptado a las necesidades del mercado de trabajo, un sistema planificado que cuente con una ordenación de la oferta global de formación profesional en la Región, en función de las observaciones y prospecciones permanentes del mercado de trabajo, así como de las necesidades de empleabilidad de empresas y trabajadores/as.
782. Además, esta planificación se ha de hacer contando con la colaboración de los agentes sociales, territoriales y sectoriales, mediante su participación activa y comprometida en los organismos de gestión y asesoramiento específicos. Solo así será posible construir ese nuevo sistema de formación profesional, un sistema de formación vinculado al mercado de trabajo, a su previsible evolución y a los deseos y necesidades de la sociedad madrileña.
783. Las personas en situación de paro de larga duración deben ser una de las prioridades, por lo que es necesario impeler al Gobierno de la Comunidad de Madrid, de inmediato, a poner en marcha de forma urgente acciones específicas de políticas activas de empleo destinadas a este colectivo, combinando ayudas económicas y los obligatorios servicios de la cartera común que faciliten el asesoramiento laboral basado en itinerarios personalizados de orientación y formación para mejorar la cualificación, con el fin de aumentar la empleabilidad, así como el impulso a las cláusulas sociales en la contratación pública para facilitar su reincorporación laboral.

784. En cuanto al desempleo juvenil, las y los socialistas de Madrid apostamos por poner en marcha planes de choque que desarrollen las líneas de políticas activas de empleo especificadas. Entre ellas, servicios de orientación, información y asesoramiento que sean el eje transversal de las medidas de políticas de empleo, para lo cual pondremos en marcha un gran Plan Regional de Orientación Laboral que permita:
785. -Garantizar recursos y procedimientos eficaces y eficientes a los servicios de orientación existentes desde las diferentes administraciones públicas y entidades colaboradoras.
786. -Establecer recursos permanentes y de referencia para el conjunto de la población madrileña.
787. -Establecer medidas de coordinación y cooperación entre todos los servicios de orientación que operan en la Comunidad de Madrid.
788. -Sistematizar las competencias y tareas de los y las profesionales implicadas en procesos de orientación desde los diferentes organismos respectivos.
789. **Retos sobre el futuro del trabajo**
790. Aunque históricamente ha habido desempleo tecnológico, el carácter exponencial de la actual ruptura digital es de tal magnitud y acontece a tal velocidad que debemos ocuparnos de la ansiedad que están padeciendo miles de personas creyendo que su trabajo va a desaparecer por culpa de la tecnología. Sabemos que muchos empleos van a cambiar y que debemos prepararnos para ello. La revolución tecnológica está trastocando el ámbito laboral y es por ello por lo que hace falta evitar que los cambios redunden exclusivamente en beneficio de una minoría. De nuestra acción política depende que se garantice la calidad del empleo y que no se incrementen los distintos ejes de desigualdad con los que convivimos.
791. Por ello, los y las socialistas, ponemos el foco en la formación a lo largo de toda la vida laboral, para garantizar la actualización constante de trabajadores y trabajadoras, sin que suponga una renuncia a la conciliación, sino que debe darse en los tiempos de trabajo y fomentarse. La educación digital debe de ser flexible, adaptada a las necesidades horarias de las personas para no ahondar en la brecha de género, entre otras.

792. También es importante establecer mecanismo de priorización y secuencia en la construcción de capacidades digitales para toda la población, de manera que el progreso esté alineado con el despliegue de herramientas digitales y así evitar que la falta de capacidad se interponga en la implementación de las estrategias digitales. Para ello garantizar la alfabetización digital de las personas es un paso fundamental de compromiso democrático en la transición digital.
793. Es necesario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, aumenten las inversiones para que las personas en edad de trabajar, con o sin empleo, puedan actualizar sus conocimientos, permanecer activas y garantizar sus empleos, especialmente aquellas de edad avanzada o las mujeres, que van a sufrir con mayor virulencia los cambios relacionados con la automatización y los retos ambientales, al llevar el peso principal del mandato social de los cuidados.
794. Combatiremos las formas de empleo precarias y no estándar (falsos autónomos/as, contratos de cero horas, temporales, la uberización del empleo etc.) y que no hacen sino menoscabar el Estado del Bienestar y poner en riesgo la capacidad de financiación de los servicios públicos, más necesarios que nunca. Este nuevo planteamiento laboral impulsado por un capitalismo desregulador y salvaje impide los proyectos de vida y fomenta el precariado, generando en muchos casos una esclavitud digital en la que trabajadores y trabajadoras pierden el control de su jornada laboral.
795. Los teléfonos inteligentes y las numerosas vías de comunicación actuales han provocado que estemos disponibles mucho más tiempo que lo que nuestra jornada laboral contempla. A esta realidad se le han sumado el teletrabajo impulsado por la pandemia. Debemos estar vigilantes a la conectividad constante y la difuminación de los límites entre la jornada laboral y el tiempo de descanso y por ello, velar por el ejercicio del derecho a la desconexión digital y el cumplimiento de la legislación por parte de las administraciones y las empresas
796. Nuestra acción política debe exigir el refuerzo de la plantilla de la Inspección de Trabajo dependiente de la Comunidad de Madrid, es prioritario evitar la fatiga física y mental permanente y combatir la falsa voluntariedad dentro de una cultura aún presentista también online.
797. El hecho de que el mandato social de los cuidados siga recayendo en las mujeres trabajadoras, explica en gran parte por qué la pandemia ha afectado más al equilibrio entre la vida laboral y la personal de las mujeres que a la de los hombres. Además, las mujeres trabajadoras también se han visto más afectadas por la reducción de la jornada laboral, por tener una vinculación con el empleo más precaria e inestable, que ha afectado muy especialmente a las mujeres jóvenes con

más probabilidades de perder su trabajo que los hombres de su mismo grupo de edad.

798. En particular, la demanda de cuidado aumentó durante la pandemia para todas las personas debido a los confinamientos, pero de forma excesiva y desequilibrada para las mujeres, limitando su capacidad de atender a las demandas de sus respectivos empleos y de hacerlo con un elevado coste para su salud, especialmente mental. La especialización de las mujeres en los cuidados y su inserción desigual y más precaria en los mercados de trabajo ha aumentado las brechas de género durante el confinamiento.
799. Las y los socialistas madrileños apostamos por el desarrollo de la Jornada de 4 días laborales, y creemos que debe hacerse con el impulso y la acción de las administraciones públicas. Las características económicas y sociales de Madrid son el mejor espacio para comprobar su evolución en cuanto a productividad, eficacia y bienestar.
800. Los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma de Madrid pueden aportar desde las políticas públicas, dentro de sus propias administraciones y en cooperación con el sector privado, a reducir horarios y flexibilizar las jornadas laborales. Un ejemplo sería la implantación experimental de una jornada laboral de 30 horas en la administración pública que servirá para evaluar sus resultados a largo plazo. Las administraciones deben ser pioneras en estas cuestiones. Las y los socialistas estamos convencidos que redundaría en su eficacia de cara a la ciudadanía.
801. En el marco de ese papel promotor de la administración, creemos que se deben crear incentivos y ayudas a empresas que ofrezcan reducciones de jornada sin que repercuta en la cotización y medidas de flexibilización horaria que permitan escalonar los turnos de entrada y salida contribuyendo a hacer más fluidos y rápidos los desplazamientos.
802. La tecnología está transformando los ritmos y los lugares de trabajo. En los sectores industriales, las nuevas tecnologías de fabricación, como el internet de las cosas y los sistemas ciberfísicos, aumentan la automatización y la racionalización con consecuencias desastrosas para el empleo. Los sectores de servicios se transforman con el uso de plataformas digitales, *big data* o la inteligencia artificial. Han surgido nuevas y potentes empresas digitales transnacionales que están dando forma a la economía global. Esa economía global, que con sus estrategias de "destrucción creativa" están socavando el marco social y los derechos laborales establecidos. Desde el PSOE de Madrid, trabajaremos para que toda esta revolución tecnológica sea una oportunidad y no deje a nadie atrás

803. Los madrileños y las madrileñas se merecen un compromiso de empleo que permita:
804. que jóvenes en situación de desempleo incrementen una cualificación que les sitúe en mejores condiciones de incorporación al mundo del trabajo
805. que las mujeres tengan una carrera profesional acorde con sus capacidades y no lastrada por sus situaciones personales.
806. que las personas desempleadas de larga duración no se resignen frente a las dificultades de encontrar un trabajo y se puedan convertir en valor sus conocimientos y experiencia
807. que la precariedad laboral no sea la norma en las nuevas contrataciones y las empresas tengan suficientes motivaciones para ofrecer estabilidad laboral
808. que emprender un negocio no sea algo exótico sino, con la ayuda de la Administración regional, el desarrollo natural de una vocación emprendedora.
809. Madrid necesita un proyecto de empleo porque sin proyecto de empleo Madrid no tiene proyecto de futuro. Por eso los y las socialistas nos comprometemos con un gran pacto, un Contrato por el Empleo en Madrid que nos vincule a todos y a todas, un acuerdo elaborado con la participación de sindicatos, organizaciones empresariales, organizaciones sociales, empresas, trabajadoras y trabajadores, universidades, centros de enseñanza y la ciudadanía en general, porque las nuevas tecnologías de la comunicación y las redes sociales en Internet permiten la participación activa de todos y todas.

JUSTICIA

810. La Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid constituye un servicio público esencial que debe garantizar el acceso a la Justicia, el derecho de defensa y la tutela judicial efectiva como derechos constitucionales fundamentales y universales.
811. Desde el PSOE de Madrid impulsaremos las acciones necesarias para conseguir una Justicia ágil, moderna y eficaz que materialice, en condiciones de igualdad, los derechos de los/as ciudadanos/as ante la Justicia frente a la congestión de los Juzgados por falta de recursos derivado del despilfarro y abandono de sus responsabilidades públicas por los sucesivos gobiernos del Partido Popular.
812. Así, para hacer efectivos los derechos fundamentales de las personas ante la Justicia el PSOE-M trabajará e impulsará en todos los niveles institucionales un Modelo de Administración de Justicia consensuado con todos los sectores profesionales relacionados con la Justicia desde la transparencia y la participación.
813. Evitaremos que la Justicia constituya un instrumento de confrontación política para debilitar las instituciones y la democracia y reforzaremos los recursos que garanticen un servicio público de calidad desde una perspectiva social, profesional, económica, funcional y tecnológica.
814. El buen funcionamiento de la Justicia es clave en la recuperación sin dejar a nadie atrás, e impulsaremos su modernización y eficiencia organizativa a través de un Plan de Transformación Digital en el funcionamiento de los juzgados y tribunales.
815. Este Plan es una herramienta clave para la construcción de una Administración de Justicia más solidaria y efectiva que acerque la Justicia a la ciudadanía y refuerce las garantías de los derechos de las personas y la independencia de jueces y tribunales.
816. El objetivo de papel cero en la Administración, hoy por hoy, es una quimera en una Comunidad como Madrid que está a la cola en herramientas digitales eficientes adaptadas a las necesidades de los operadores jurídicos.

817. En los juzgados y tribunales todavía existen montañas de papel por las disfunciones existentes en los sistemas informáticos que impiden acceder a los documentos en formato electrónico, continúan imprimiéndose o presentándose en papel y están sin digitalizar miles de expedientes de procedimientos judiciales en las distintas jurisdicciones.
818. No podemos seguir a años luz de la digitalización y en el Proyecto de cambio del PSOE de Madrid impulsaremos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia el “Proyecto 0” de Justicia 2030 en coordinación y colaboración con las distintas Administraciones acometiendo la implantación coordinada de infraestructuras digitales homogéneas e interoperables de hardware, licencias, servidores, espacio de almacenamiento.
819. Estas inversiones junto a la implantación definitiva del expediente judicial electrónico en todo tipo de procesos y jurisdicciones, la adaptación de los sistemas y aplicaciones que permita la interconexión e interoperabilidad con otras Administraciones y órganos, la formación en competencias digitales de empleadas y empleados públicos y demás operadores jurídicos y las inversiones audiovisuales oportunas que permitan celebrar vistas telemáticas y el refuerzo de la ciberseguridad constituirán uno de los ejes vertebradores del Plan de Transformación Digital de la Administración de Justicia en el Proyecto político del PSOE-M.
820. El expediente judicial electrónico será determinante para conseguir una Administración sin papel y mejorará sustancialmente las condiciones laborales de gestores, tramitadores, letrados y letradas de la Administración de Justicia que podrán trabajar evitando trámites, optimizando recursos y posibilitando el teletrabajo y la conciliación laboral y familiar.
821. El expediente digital será definitivo para agilizar la resolución de procesos judiciales y acabar con el colapso de los juzgados por el gran volumen de procesos generados por el nivel de litigiosidad.
822. Asimismo, se priorizarán la formación en competencias digitales y especializada del personal de la Administración de Justicia. No es posible culminar el proceso de modernización sin profesionales formados y capacitados.
823. Con el Plan de Transformación Digital de la Administración de Justicia el PSOE-M contribuirá a reducir la desigualdad en la Comunidad de Madrid, y a tener mayor cohesión social y territorial. Contribuiremos a que el conjunto de la Administración sea más eficiente, sostenible, cercana a la ciudadanía y profundizaremos en el Estado de Derecho

824. Pero junto a la modernización tecnológica, debemos blindar la asistencia jurídica gratuita y los recursos jurídicos y sociales a los sectores más vulnerables como son los y las menores, las mujeres víctimas de la violencia machista, las personas mayores o las víctimas de delitos con recursos y protocolos específicos.
825. La Justicia Gratuita es uno de los pilares constitucionales de la igualdad y un elemento esencial para la paz social y para mantenerlo adecuadamente, hay que invertir actualizando honorarios que dignifiquen la actividad profesional y el servicio público que prestan abogados/as y procuradores/as del turno de oficio, y hay que evitar que determinadas personas no puedan acceder a la Justicia por cuestiones burocráticas y administrativas que impiden acreditar la insuficiencia de recursos para litigar.
826. Desde una perspectiva social y funcional, tampoco es de recibo que en los Juzgados no hayan entrado en funcionamiento las unidades de valoración forense para atender a las víctimas de violencia machista, que estén en precario los equipos psicosociales que atienden a menores en los juzgados de familia o que las oficinas de atención a las víctimas de delitos no lleguen a toda la Región.
827. En nuestro Proyecto político conjugaremos el papel de la Justicia en el ámbito social como garante de derechos humanos, con su efecto cohesionador mediante la dotación de recursos que contribuyan a descongestionar los juzgados: dando el impulso necesario a las fórmulas alternativas de resolución de conflictos, como la mediación, en los diferentes ámbitos posibles.
828. Necesitamos infraestructuras eficientes, sostenibles, sin barreras arquitectónicas y agrupadas según las necesidades funcionales y organizativas en torno a la Oficina Judicial en todos y cada uno de los veintidós partidos judiciales de la Comunidad de Madrid con un modelo de gestión en la que prime la racionalización de los recursos públicos.
829. Sedes y edificios judiciales dignos para albergar a los órganos que prestan el servicio público de la Administración de Justicia mediante profesionales con derecho a una carrera profesional basada en la capacitación y la especialización, dentro de estructuras con relaciones de puestos de trabajo y sistemas de provisión de puestos transparentes fruto del diálogo social con las organizaciones sindicales y garantizando la conciliación de la vida laboral y familiar garantizando la igualdad de oportunidades.

830. En este contexto, haremos realidad la Ciudad de la Justicia fruto del consenso y el diálogo con todos los sectores profesionales vinculados al ámbito de la Justicia primando las necesidades de las personas usuarias y las exigencias funcionales y organizativas de la prestación del servicio frente a intereses económicos de carácter negocial.
831. Junto a la modernización y nuevas infraestructuras de los veintiún partidos judiciales de la Comunidad de Madrid reforzaremos la Justicia de proximidad.
832. Es necesario evitar desplazamientos innecesarios a los Juzgados para cumplimentar trámites y realizar gestiones que podrían realizarse desde una Oficina Municipal si la Comunidad de Madrid proporcionara recursos a los Municipios frente a la soledad y carencias con las que trabajan los Jueces de Paz. La Justicia no es algo lejano y los conflictos forman parte de lo cotidiano, somos municipalistas y acercaremos la Administración de Justicia a lo local para mejorar la convivencia y la cohesión territorial ampliando los medios técnicos y personales de los Juzgados de Paz
833. Hay que descentralizar los servicios de orientación jurídica que presta la Comunidad de Madrid a través de los Colegios de Abogados/as, con oficinas de atención presencial y personalizada que cubra todas las áreas en los 21 Partidos Judiciales de la Comunidad de Madrid incluyendo la Mediación que puede ser prestada por otros profesionales, no sólo del derecho.
834. En materia de formación los distintos Planes capacitarán a todo el personal al servicio de la Administración de Justicia en perspectiva de género y cuidaremos la utilización de un lenguaje inclusivo en las resoluciones judiciales.
835. El PSOE-M establecerá canales para acercar la Justicia al ciudadano/a, articulará una interlocución permanente con los colegios profesionales y las asociaciones profesionales y establecerá una estrategia de participación permanente en los distintos foros de opinión relacionados con el sector de la Justicia.
836. Potenciaremos acciones, y movimientos sociales ayudando de esta forma a fortalecer la democracia, los derechos de ciudadanía y el avance en las libertades públicas frente a las políticas neoliberales del PP y los discursos que construyen una sociedad en la que crece la discriminación y los discursos de odio instalados por la ultraderecha como uno de los ejes prioritarios para ganar espacio social y político con el que recuperemos nuestro liderazgo para ganar las Elecciones Autonómicas y gobernar la Comunidad de Madrid.

CIENCIA E INVESTIGACIÓN.

837. En pleno siglo XXI y tras la crisis sanitaria de la COVID-19, ha quedado patente que la ciencia y la innovación forman parte de nuestras vidas y que su importancia es innegable. Gracias a la ciencia y la gran inversión que se ha hecho en la misma, los investigadores e investigadoras han desarrollado las pruebas de detección y las vacunas que nos están ayudando a controlar la pandemia que ha paralizado nuestras vidas durante dos años y que ayudan a visualizar con confianza el fin de la crisis sanitaria.
838. Pero este es sólo un ejemplo de cómo la ciencia, la tecnología y la innovación han contribuido de forma contundente e imparable en la mejora de nuestras vidas y el avance de la sociedad. Por ello, desde el Partido Socialista de Madrid no podemos perder la oportunidad de utilizar estos motores para alinearlos con nuestros principios y valores. Nuestros objetivos de creación de sociedades justas, iguales, libres y valientes no pueden dejar de lado el impulso que estas realidades nos ofrecen. Debemos aprovechar esta crisis para transformar la Comunidad de Madrid en la región que siempre debió ser, una región puntera y moderna, con un sistema productivo más estable que apueste por la ciencia y la innovación.
839. La era del conocimiento está desarrollándose en nuestros días y el mayor valor es que los avances científicos y las innovaciones tecnológicas impregnen cada rincón de nuestra comunidad. Para ello, el esfuerzo debe ser bidireccional, garantizando el acceso a la información a toda la sociedad, fomentando la alfabetización científica, para que interioricemos y demos el valor que tienen todos los avances científicos y blindando la igualdad de oportunidades a la hora de poder desarrollar la actividad investigadora con garantías profesionales, económicas y vitales.
840. Para fortalecer estos espacios es fundamental garantizar el acceso a los mismos por parte de toda la ciudadanía sin condicionantes de sexo, clase, raza o cualquier otra cuestión sobre la que se construye la desigualdad. Como partido y desde las instituciones hemos de establecer condiciones que permitan el acceso a la ciencia y la tecnología a toda la ciudadanía madrileña, porque solo si avanzamos toda la sociedad unida, lograremos una Comunidad justa e igualitaria.
841. La implicación que debemos asumir como partido tiene lugar en cada una de las fases de los procesos de transformación científica y tecnológica. Desde la promoción de vocaciones STEM en niñas, donde garantizamos el acceso, el apoyo con soportes formativos de calidad y adopción universal, fomento y acompañamiento del emprendimiento innovación y ecosistemas disruptivos, para finalizar con la democratización de todo el conocimiento desarrollado en este proceso.

842. Como en todos los sectores de la sociedad, debemos promover de forma decidida la igualdad en el sector, porque no podemos desaprovechar el talento de la mitad de la población. Y para ello se deben hacer todas las correcciones necesarias en el sistema para que no existan techos de cristal en la carrera científica.

843. EL GRAN POTENCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN CIENCIA E INVESTIGACIÓN

844. La ciencia y la investigación son los motores que permiten obtener nuevos conocimientos y aplicarlos en el avance de la sociedad y la mejora de la calidad de vida de las personas. Por ello, ambas deben ser impulsadas de forma inequívoca por las administraciones públicas.

845. Ambas se desarrollan, preferentemente, en las universidades y los centros públicos de investigación. En este sentido, la Comunidad de Madrid tiene unas condiciones excepcionales, ya que cuenta con 6 universidades públicas y 12 privadas (21 % de las universidades españolas), y el 29 % de los CSIC. Además, se encuentran numerosos Organismos Públicos de Investigación (OPIs) de gran relevancia nacional e internacional, y diversos centros autonómicos, así como un sistema de gestión de la investigación propio. Sin embargo, en este contexto tan favorable, la ciencia y la innovación en Madrid, han sido abandonadas durante décadas por los gobiernos del PP y no han desarrollado todo su potencial, con la consiguiente pérdida de valor que habría podido aportar a la economía y la sociedad. En concreto, es importante fortalecer los centros autonómicos para sacarles todo el rendimiento que pueden dar, ya que algunos están infrautilizados por falta de recursos humanos y económicos (IMDEAs, IMIDRA e Institutos de Investigación Sanitaria).

846. Para poder llevarlo a cabo con éxito, es necesario que exista un consenso que lleve a unas políticas estables y con continuidad temporal, que garanticen unas condiciones y una inversión mínima que lleven a la ciencia e innovación madrileña a ser punteras y no dependan del gobierno de ese momento. A nivel nacional, la propuesta del gobierno socialista de realizar un Pacto por la Ciencia ya ha sido apoyada por más de 72 entidades sociales.

847. Debemos replicar este pacto a nivel autonómico, que incluya un incremento en la inversión en ciencia e innovación hasta el 2 % PIB (entre inversiones públicas y privadas) antes de 2023 y hasta el 3 % del PIB, como establece la Unión Europea como horizonte para 2030. Además, debe reflejar unas mejores condiciones laborales para quienes se dedican a la investigación en la región que, a su vez, atraiga al talento que hemos perdido durante todos estos años. Y todo ello debe ir

en consonancia con las políticas estatales y europeas y los planes establecidos en los distintos niveles con el fin de optimizar las inversiones y financiar áreas que queden menos cubiertas por parte de los organismos nacionales e internacionales, así como evitar duplicidades.

848. Con este objetivo de fijar una ruta para las políticas científicas de la región, debemos contar con un nuevo Plan Regional de Ciencia, Investigación, Tecnología e Innovación con medidas para la incorporación de nuevos investigadores, la consolidación de los grupos de investigación existentes, el apoyo a los nuevos y un programa específico para fomentar el emprendimiento.
849. Para desarrollar estos documentos consensuados, los gobiernos autonómicos y municipales necesitan organismos consultivos y de asesoramiento. Por ello, apostamos por la creación de la Oficina Regional de Asesoramiento Científico, a semejanza de la creada en las Cortes Generales, para que dé apoyo a las medidas impulsadas desde el gobierno regional y los grupos políticos de la Asamblea y que atienda a los pequeños y medianos municipios que no puedan tener oficinas propias. Así mismo, asesorará en la coordinación con las entidades estatales.

850. SISTEMA PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

851. Durante los años de gobierno del PP se ha tendido a promover principalmente a los grandes grupos de investigación, lo que ha llevado a la desaparición de líneas completas de investigación de gran interés e importancia. No debemos olvidar que la investigación en sí misma como generadora de conocimiento es beneficiosa para la sociedad. Por ello, debemos promover desde las administraciones la estabilización y formación de pequeños y medianos grupos de investigación, así como la investigación en atención primaria y de áreas más minoritarias, como puede ser la investigación de enfermedades raras.
852. Uno de los mayores problemas del día a día que expresan los científicos y científicas es el exceso de burocracia. En este sentido, es necesario reducir los trámites innecesarios o duplicados y promover las figuras del gestor y del personal de apoyo, estabilizando sus puestos de trabajo y generando plazas especializadas.
853. Una vez obtenidos los conocimientos, una de las formas de transferirlos a la sociedad, son las patentes y los modelos de utilidad desde las entidades públicas. De esta forma, la inversión pública vuelve a la ciudadanía también a nivel económico, devolviéndole una parte de lo invertido. En este sentido, España está por debajo de la media europea en patentes por habitante, lo que refleja la necesidad de apoyar a los grupos en su desarrollo y registro asesorándoles a nivel económico y burocrático.

854. UNA APUESTA CLARA POR LA INVERSIÓN EN CIENCIA E INVESTIGACIÓN.

855. Nuestra Comunidad está lejos del objetivo marcado por la UE en cuanto a inversión en I+D+i. Por ejemplo, en 2018, dedicó el 0,72 % de su presupuesto. En 2019, invirtió solo un 1,71 % del PIB en I+D interna, entre inversiones públicas y privadas, lo que refleja unas políticas deficientes en fomento de la inversión. Debemos invertir un 2 % del PIB en I+D+i en 2023 y un 3 % para 2030.
856. Para avanzar debemos, entre otras medidas, impulsar los parques científicos y tecnológicos existentes en la Comunidad y ofrecer servicios y productos desde los organismos públicos a las empresas para obtener recursos económicos que sean posteriormente reinvertidos en ciencia. De esta forma estaremos cumpliendo con la necesaria transferencia de conocimiento.
857. Asimismo, para sacar el mayor provecho a las inversiones, es importante la optimización de recursos entre los distintos entes públicos y privados de la Comunidad de Madrid y fomentar la transparencia y la colaboración entre los centros de investigación. En este sentido, es interesante la creación de un registro actualizado de datos de ensayos clínicos que también asegure los derechos de las y los pacientes.
858. Por otra parte, si fomentamos el uso del equipamiento adquirido con fondos públicos por los distintos grupos de investigación a través de Plataformas de colaboración, se optimizarán las inversiones y se conseguirán mayores resultados científicos.
859. Así mismo, debemos desarrollar las funciones que posee BioMad, pero que no están siendo completamente aprovechadas, para crear sinergias, aumentar la captación de fondos y la relación con el tejido empresarial, así como dinamizar los recursos entre sus entidades.
860. Así mismo, se debe promover la publicación abierta de los resultados y datos científicos, con el fin de que sean accesibles y se fomente el desarrollo de las investigaciones sin duplicidades. Para ello, se debe permitir la financiación de estas publicaciones por parte de los proyectos de financiación otorgados por las administraciones.
861. También es necesario reforzar los controles en la ética en la investigación, reforzando los Comités de Ética, con especial hincapié en la experimentación animal, la transparencia en los ensayos asociados y fomentar su reducción y replazo, de forma progresiva, por metodología que no requiera del empleo de

seres vivos. Para ello, es necesario invertir en investigaciones dirigidas a desarrollar otros tipos de modelos *in vitro* y metodologías que reduzcan el sufrimiento animal.

862. MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS INVESTIGADORES.

863. A pesar de la ventaja que tiene Madrid de contar con un elevado número de universidades y centros de investigación, solo el 1,79 % de las personas ocupadas se dedica a la I+D. Esto refleja que no es un sector económico prioritario en la región, a pesar de haber demostrado que genera empleo de calidad cuando recibe la inversión adecuada. Además, no es tan vulnerable ante las crisis como, por ejemplo, el sector servicios, en el que basa la mayoría de su economía la Comunidad de Madrid.
864. Por ello, es necesario poner todo lo que esté en nuestra mano para tener un sistema de ciencia en el que quienes se dediquen a la investigación encuentren una carrera laboral estable. Esto pasa por incorporar contratos de calidad que proporcionen estabilidad laboral, que eviten la “huida” a otros países para buscar un futuro y atraigan a quienes se vieron en la obligación de marcharse en el pasado.
865. En este sentido, es necesario actualizar las convocatorias de contratos pre y posdoctorales de la Comunidad, aumentándolos en número y mejorando las condiciones laborales ofertadas para ser competitivos. Además, se debe evitar el embudo que se produce entre ambas etapas, entre la lectura de la tesis y los contratos para recién doctorados, haciendo hincapié, en los contratos de doctores/as noveles y en los primeros años de su carrera científica.
866. Este tipo de medidas es aún más importante que nunca por la gran cantidad de jubilaciones que se producirán en los próximos diez años en el sistema público de investigación. Debemos asegurar el cambio generacional con las y los mejores profesionales, para lo que hay que consolidar las plazas de doctorado existentes, ampliar la oferta y atraer talento investigador para ser una comunidad puntera en ciencia que aspire a cambiar a un modelo productivo de éxito y estable.
867. Si queremos mejorar las condiciones laborales de la comunidad científica también es importante desarrollar el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) aprobado a nivel nacional, junto a las asociaciones de profesionales que reclaman un mayor control de la jornada laboral para evitar la sobrecarga de horas de investigación y docencia y poder conciliar y corresponsabilizar. Debemos trabajar para que, como así lo reclama este colectivo, tengan un convenio colectivo que asegure sus derechos laborales.

868. RELACIÓN CON EL TEJIDO EMPRESARIAL.

869. Desde las administraciones públicas debemos fomentar la inversión en investigación e innovación, no solo con dinero público, sino desde el sector privado. En Madrid, estamos por debajo de la media nacional y europea en este ámbito. La innovación del sector privado debe venir impulsado por el sector público. Sin embargo, la inversión de fondos públicos en los proyectos de I+D+i de las empresas es muy escasa. De hecho, solo el 0,7 % de las empresas madrileñas recibió financiación local o autonómica para actividades innovadoras en 2019.
870. Para fomentar que las propias empresas realicen proyectos innovadores en la región los créditos no han funcionado, debido al riesgo que implica para las empresas este tipo de inversiones, y la mayoría de las partidas dedicadas a este fin quedan sin ejecutarse. Por ello, apostamos por las ayudas directas o subvenciones a empresas que incentiven la innovación. Además, debemos apoyar a los grupos de investigación de las universidades y centros públicos que desarrollan empresas tipo start-ups gracias a los conocimientos adquiridos durante su labor investigadora.
871. También es importante, captar fondos del sector privado para el sector público. Para ello, desde el Partido Socialista de Madrid apostamos por fomentar el mecenazgo de proyectos de investigación desarrollados en centros públicos por parte de sectores de la sociedad interesados en colaborar, pero siempre manteniendo la independencia en el desarrollo y la adquisición de resultados.

DIGITALIZACIÓN y TECNOLOGÍA

872. LA ERA DIGITAL. UNA OPORTUNIDAD PARA EL BIENESTAR

873. La digitalización es una gran oportunidad que la Comunidad de Madrid ha de aprovechar si quiere convertirse en una región dinámica, inclusiva y sostenible, con mejores servicios públicos y motor de crecimiento económico y de creación de empleo de calidad.
874. Pero también supone un gran reto por las incertidumbres que genera, por su impacto transformador que está teniendo en todos los ámbitos de la vida y la necesidad de no dejar a nadie atrás.
875. La sociedad digital, conectada y cada vez más dependiente de la red, es una realidad tangible sobre la que debemos reflexionar y construir respuestas ante nuestros retos como sociedad. Se trata de un marco que debe dejar de ser emergente ya en nuestro ideario y nuestro programa político, para formar parte de una cosmovisión avanzada de los retos sociales, ambientales y económicos que tenemos por delante.
876. Los datos que ilustran la digitalización son muy descriptivos y en algunos casos preocupantes si no actuamos sobre ellos:
877. Hoy ya el 45% del tráfico en Internet es máquina a máquina, inabarcable a nivel humano, se prevé que antes del 2030 casi la mitad de los empleos se van a automatizar y que el 40% de las empresas van a desaparecer.
878. También se estima que el 80% de los empleos que se ofrecerán en 2030 no existen hoy.
879. Desde esta perspectiva, necesitamos reglas de juego que partan de derechos, porque nos encontramos en un punto de no retorno frente a realidades que impactan directamente sobre la vida de todas las personas. Esta es la razón por la que los derechos digitales suponen un salto sociopolítico, económico y regulatorio que debemos afrontar con visión estratégica y mirada puesta en el futuro. En definitiva, un marco de actuación integrador, democrático y constructivo para la colectividad.

880. La tecnología debe aportar beneficios a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades, tales como la obtención de una respuesta rápida ante los cambios, la mejora de la experiencia de hombres y mujeres, la reducción de riesgos, o la innovación distribuida basada en la participación de distintos colectivos y organizaciones.
881. Los socialistas y las socialistas, desde los gobiernos que hemos presidido, siempre hemos impulsado la digitalización de la educación, la sanidad, la administración, avanzado hacia la universalización del acceso a Internet y apoyado a trabajadores/as y PYMEs en su esfuerzo por digitalizarse. Ahora somos conscientes del reto que tenemos delante, construir una sociedad digital justa, sostenible e inclusiva, sin dejar a nadie atrás, capaz de crear riqueza y empleo de calidad.
882. Desde el PSOE-Madrid, creemos en una transformación digital humanista, es decir, una transformación digital que pone a la ciudadanía en el centro del debate y de la acción de política digital. Una transformación digital que empodere a quienes viven en Madrid y que acompañe a las PYMES, en vez de convertirse en una barrera social y económica. Una transformación digital que cree ecosistemas de innovación digital y social y que nos aporte competitividad no solo nacional sino también global, convirtiendo a Madrid en una región digital de referencia.

883. LA COMUNIDAD DE MADRID COMO REGIÓN DIGITAL E INNOVADORA

884. La Comunidad de Madrid es la sexta región europea en población, con casi la misma población que Rhône-Alpes y la mitad que Île-de-France, la región europea más dinámica económicamente con una renta per cápita de 55.200 euros, un 43% superior a la renta per cápita de la CAM, que se sitúa en los 38.500 euros en 2019.
885. Si asimilamos renta per cápita con la capacidad de creación de riqueza de una región, podríamos decir que la CAM está muy por debajo de su potencial, lo cual explica que se sitúe en el puesto 41 en este parámetro, cuando debería estar entre las 10 regiones más destacadas de Europa.
886. Los fondos Next Generation son una gran oportunidad para Madrid para situarse en la posición que merece, pero el Gobierno regional no parece muy interesado en presentar proyectos al Gobierno de España financiados con los fondos NextGen y además tradicionalmente no ha sido capaz de ejecutar la financiación europea. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha comprometido menos del 40% del gasto programado del periodo 2014-2020, por lo que es de prever una inejecución importante. Por otro lado, la CAM no ha puesto en marcha ninguna estrategia de digitalización.

887. Las y los socialistas defendemos que la digitalización es una gran oportunidad para la Comunidad de Madrid para convertirse en motor de crecimiento no solo en España, sino también en Europa y además para construir una sociedad digital sostenible, participativa, más democrática y justa. Así mismo una CAM digital puede ser catalizador hacia una soberanía digital española y europea.
888. En este sentido proponemos la puesta en marcha de una Estrategia de digitalización en la Comunidad de Madrid alineada con la Agenda Digital 2025 del Gobierno de España y que ésta se ejecute de manera colaborativa con los ayuntamientos, la sociedad civil, asociaciones sin ánimo de lucro y con los agentes sociales, conformando elementos de control y gobernanza que supongan un desarrollo digital de los ciudadanos de Madrid bajo los principios de participación, igualdad y cohesión social.
889. Una Estrategia de digitalización, a escala de la desplegada por el Gobierno de España y que dedique a la digitalización de la región 2.680 millones de euros a través de una Agenda Madrileña para el impulso de la Digitalización, Innovación y Emprendimiento, dependiente de Presidencia, que sea la bandera de todas las iniciativas públicas en digitalización que se pongan en marcha y que dé agilidad a la gestión.
890. Esta Agencia se complementará con un Consejo Regional de digitalización donde se debatan las prioridades y necesidades de la región dando participación a los ayuntamientos, sociedad civil y agentes sociales. Del mismo colgará un Observatorio Madrileño sobre la digitalización que será el encargado de controlar el cumplimiento de los objetivos fijados en la Agenda Madrileña para la Digitalización Sostenible y cualquier otro objetivo que fijen las normas nacionales y europeas.
891. El mundo digital debe incluir las garantías necesarias para asegurar que todos los derechos también se respetan online (privacidad, protección de datos, etc.). Para avanzar esta influencia decisiva, proponemos crear un entorno de análisis y prueba de la Carta de Derechos Digitales promovida por el Gobierno de España y de condiciones éticas en el desarrollo de la tecnología.
892. En este sentido proponemos la puesta en marcha del Plan Igualdad Digital que promueva el uso de la digitalización para reducir las desigualdades entre las personas y los territorios, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y la eliminación de la brecha por razón de sexo.

893. Así mismo proponemos el Plan CM_Talento_digital con el objetivo de que el 80% de la población de la Comunidad tenga capacidades digitales al menos de nivel medio o avanzado antes del 2025.
894. Madrid debe garantizar el despliegue del 5G seguro y de las infraestructuras necesarias para el desarrollo del mundo digital. Necesitamos reducir su brecha territorial, para que cualquiera pueda estar conectado a internet independientemente del pueblo en el que resida.
895. Por ello proponemos el programa CM Conectada para que el 100% de la población tenga cobertura a Internet de alta velocidad y el 80% acceso a las redes 5G para el 2027.
896. En cuanto a infraestructuras digitales, debemos atraer la implantación de centros de datos y de desarrollo de infraestructuras y tecnología como por ejemplo en ciberseguridad o en Inteligencia Artificial tanto nacionales como internacionales para garantizar la competitividad de la región y el desarrollo de las mismas en línea con nuestros valores democráticos.
897. Por ello impulsaremos un Hub Datos_CAM para que nuestra comunidad sea uno de los nodos del Hub Europeo Gaia X y puente de vía de acceso a la economía del dato y a la aplicación de la Inteligencia Artificial en España y Europa.

898. UNA ECONOMÍA DIGITAL COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

899. Madrid debe ser el epicentro de la aparición y escalado de empresas innovadoras que puedan competir con las grandes empresas tecnológicas. Para ello, es fundamental incorporar en nuestra metodología de acción el apoyo y fomento de empresas con alto valor disruptivo e innovador. El acompañamiento y fortalecimiento de éstas será necesario para conseguir un mercado laboral especializado, con garantía de derechos y que sea generador de bienestar.
900. Las PYMES, además, deben tener la oportunidad de competir en igualdad de condiciones en el mundo digital. Hoy en día las plataformas, gracias a sus economías de escala, efectos de red y posición de guardianes del ecosistema, copan los mercados. Madrid debe apoyar a las PYMES de la región a competir en este nuevo entorno digital.

901. Por ello, proponemos la creación de un centro de apoyo legal y tecnológico al que las PYMES puedan acceder para entender cómo la legislación en servicios o mercados digitales puede fortalecer su posición en el mercado, para que el 80% de las PYME y trabajadores y trabajadoras autónomas tenga un nivel medio y alto en digitalización para 2025.
902. Apoyamos el emprendimiento digital. Debemos afrontar una política de promoción económica que fomente el emprendimiento innovador, de alto valor añadido y con potencial de escalabilidad y creación de empleo de calidad, así como una importante oportunidad laboral para hombres y mujeres jóvenes.
903. Así mismo promoveremos un Plan de impulso de soluciones digitales entre las PYMEs, especialmente aquellas de alto componente tecnológico y digital, como pueden ser la Inteligencia Artificial, blockchain o la computación de alto rendimiento, fomentaremos, además, la creación de un Centro Tecnológico, bajo el formato de fundación, que esté orientada hacia la traslación de esas soluciones a innovaciones en productos y servicios desarrollados por las pequeñas y medianas empresas.
904. Lanzaremos un Programa para potenciar la digitalización del sector agroalimentario y del medio rural en la Comunidad de Madrid, ayudando a la modernización y a la generación de nuevos modelos de negocio.
905. Así mismo desarrollaremos iniciativas para atraer talento internacional y promociona Madrid como destino de nómadas digitales por su calidad de vida y *hub digital*.
906. La redistribución y la solidaridad deben impregnar la nueva realidad digital. Impuestos y demás mecanismos generadores de igualdad de oportunidad han de encontrar espacio, legitimidad y marco operativo en los nuevos entornos tecnológicos. La digitalización debe ser con el ser humano en el centro.

907. UNA ADMINISTRACIÓN DIGITAL CON MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS

908. Bajo la lógica de gobierno abierto se deben plantear nuevos retos regionales: más transparencia, más eficacia, cercanía y mayor participación pueden ser abordados desde la perspectiva digital.
909. La digitalización la hará mucho más eficiente y reducirá la burocracia de los procesos administrativos. La administración pública madrileña debe hacer uso de las tecnologías para ofrecer, a sus ciudadanos y ciudadanas, eficiencia y agilidad administrativa, pero garantizando, como no puede ser de otra manera, la equidad, la neutralidad y la buena administración pública. Para ello, proponemos la creación de una Comisión para la adopción y el buen uso de las tecnologías en la administración regional.
910. Por otro lado, los datos son el principal activo de la sociedad digital. De hecho, los datos nos pueden ayudar a resolver problemas de la ciudadanía, a definir mejores políticas públicas basadas en la evidencia o a mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
911. Proponemos que Madrid se convierta en la primera región para llevar a cabo la compartición de datos de empresas al sector público de manera anonimizada con el objetivo de crear mejores políticas públicas o mejorar la eficiencia de los servicios públicos, siguiendo la política europea de compartición de datos B2G.
912. Pondremos en marcha una plataforma de servicios públicos digitales de competencia regional, así como los programas *Educación Digital*, *Sanidad Digital* y *Justicia Digital* para modernizar nuestros servicios públicos aplicando soluciones de big data e Inteligencia Artificial (IA) para personalizar la atención a la ciudadanía y mejorar la calidad de estos servicios.
913. La Comunidad de Madrid debe apoyar el impulso de los servicios locales digitales facilitando el acceso a soluciones neutras, gratuitas y abiertas, que a la par provean de datos a los procesos de diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, tanto a nivel regional como local.
914. Se deben potenciar la sensibilización e información ciudadana para eliminar la brecha digital de las personas que más dificultades tienen para acceder a servicios públicos digitales, sin perder de vista la brecha digital entre hombres y mujeres.

915. Programas de información de alto impacto, junto al refuerzo de estos servicios con tecnologías avanzadas que permitan el acceso a personas con discapacidad, garantizarán no solo el cumplimiento de la ley, sino que mejorarán la relación de la ciudadanía con el sector público madrileño.

916. De esta manera promoveremos un programa regional de transición digital de las administraciones públicas madrileñas. Impulsaremos actuaciones que potencien, no solo la inversión pública en servicios digitales, sino la transición cultural de las organizaciones del sector público hacia un contexto digital. Siempre evaluando el impacto de las políticas públicas.

CULTURA, TURISMO, deporte y actividad física.

917. CULTURA

918. La cultura en todas sus dimensiones es una de las manifestaciones más importantes de la condición humana. Por ello, desde el socialismo madrileño consideramos que debe de estar en el centro de nuestro proyecto de desarrollo de la región
919. La cultura es un derecho para el completo desarrollo de una ciudadanía plena. Reconocer la cultura como un bien de primera necesidad implica tanto garantizar su acceso en la mayor diversidad posible como reconocer los derechos laborales y la dignidad de quienes trabajan en la cultura y sus industrias.
920. Es además una importante actividad económica en nuestra Comunidad. El conjunto de las industrias culturales tiene una incidencia muy importante en términos de PIB. Es creadora de una fuerte plusvalía que afecta a la eficacia productiva de otros sectores: ocio, Turismo, Patrimonio, socio sanitario... La cultura debe favorecer el cambio de modelo productivo. La creatividad e imaginación son sus principales armas y fundamentos, debemos por tanto apostar por la cultura como un sector estratégico en el modelo productivo y el modelo social.
921. La cultura ha de estar enfocada como un compromiso irrenunciable hacia la dignidad de las personas. Nuestro deber como socialistas se centra en intervenir públicamente en acciones políticas que garanticen, tanto el derecho fundamental de acceso a la cultura de todos y todas, como las condiciones óptimas para el desarrollo de manifestaciones artísticas e intelectuales.
922. Garantizar la inclusión social en las ciudades mediante la cultura y promover la creatividad y la innovación en el desarrollo urbano mediante la misma es uno más de los objetivos que nos proponemos. La cultura ofrece un importante potencial de impulso económico y creación de empleo a través de los N.Y.E. (Nuevos Yacimientos de Empleo)
923. Madrid es la región que concentra más empresas y personas trabajadoras culturales de toda España. Puntera en ámbitos como la creación audiovisual, los videojuegos, las artes escénicas, la moda, la música, el arte contemporáneo o el patrimonio. Madrid es un vivero de talento y tejido empresarial que, unido a otras variantes como su gran conectividad o la importancia del idioma español, hacen

de esta región un territorio con un enorme potencial para convertirse en vanguardia cultural entre los países de su entorno.

924. No obstante, Madrid no figura entre las capitales europeas de la cultura porque ésta ha sido históricamente maltratada por los sucesivos gobiernos de los populares de la región. La falta de planificación, la mala gestión de los recursos y una insuficiente dotación presupuestaria -a la cola en comparación con otras regiones de España- han mermado su potencial cultural. Planificar una estrategia de apoyo a la cultura en la Comunidad de Madrid resulta improrrogable.
925. Esta falta de planificación y de inversión se ha puesto aún más de manifiesto durante la pandemia Covid-19, dañando gravemente el ecosistema cultural de la región. Al cierre de teatros emblemáticos, de galerías de arte, de tablaos flamencos, de festivales musicales o de espacios culturales alternativos se añade que la región ha sido la que más empleo cultural ha destruido durante la pandemia.
926. Ahora más que nunca el socialismo debe de mostrar su compromiso con la cultura reforzándola con medidas claras, contundentes y eficientes. Es el momento de insertar la cultura en políticas transversales de educación, sanidad o medioambiente y demostrar a la sociedad el potencial transformador que tiene la cultura.
927. Promover y tutelar el acceso a la cultura será por tanto un nuevo reto para nuestro partido en esta nueva etapa:
928. Velar por la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de la CM y los bienes que lo integran.
929. Proteger todo un acervo cultural que potencien los valores humanísticos y democráticos.
930. Conseguir una acción cultural de calidad próxima a la ciudadanía.
931. Reactivar la acción vecinal por distritos = Estimular la vida participativa de la ciudad/municipio.
932. Ofrecer los centros culturales al tejido (asociativo local) cultural local y cercano.

933. Favorecer las sinergias entre centros formativos y centros culturales. Facilitar y potenciar las residencias artísticas de compañías y creadores en instalaciones y centros públicos.
934. Fomentar la rentabilidad social de la cultura a través de la estructura educativa de las actuales enseñanzas artísticas superiores.
935. Favorecer las sinergias entre centros formativos y centros culturales. Fomentar y difundir programación básica para campaña escolar nacida de los centros Superiores de Enseñanzas Artísticas E.E.A.A. y de Conservatorios Profesionales de Grado Medio y establecer mecanismos de acción-reacción entre dichos centros. (Se programa para difundir la cultura, pero también para generar un nuevo, joven y buen público de calidad).
936. Conseguir un Pacto por la Cultura por parte de las tres administraciones, impulsando el desarrollo del Estatuto del Artista creando así un torrente de actividad transversal del que se beneficien industria cultural, creadores y creadoras, y consumidores y consumidoras. Un pacto que dé un mayor y eficaz aprovechamiento de los recursos inmuebles e institucionales con necesidad de desarrollo. Defender el patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, activando los mecanismos necesarios para garantizar su adecuada protección y dotando a la región de un marco normativo que proteja su rico patrimonio inmaterial, industrial o audiovisual.
937. Para llevar esto a cabo es vital dotar de recursos a la cultura. En este sentido, la aplicación regional del plan europeo de recuperación, transformación y resiliencia es una oportunidad única para que la cultura se enfrente con éxito a retos de futuro como la transición ecológica, la igualdad de género, la digitalización o la cohesión social y territorial.
938. Conseguir un mejor aprovechamiento de la ciudad/ municipios y sus espacios abiertos como lugares de creación. Ordenación del paisaje urbano para un uso más humano y compartido. La gestión del talento ha de estar enfocada a la empleabilidad para evitar la sangría, que supone perder los mejores activos de nuestras artes, lo que afecta finalmente a la salud pública de nuestra democracia.
939. Impulsar acciones urgentes en legislación y normativa. Sin demorar la Ley de derechos culturales que garantice su acceso, proteja su diversidad, los intereses y derechos de quienes se dedican a ella y que sustancie el papel esencial que tiene la cultura en nuestra sociedad.

940. Es preciso alentar y estimular los Nuevos Yacimientos de Empleo (N.Y.E.) a través del Crédito Semilla. Fomentar una acción legislativa decidida para favorecer al endeble empresariado en el ámbito de la cultura. Facilitar y simplificar la normativa para la creación de empresas culturales. Crear sinergias entre distintos sectores culturales productivos. Devolver a la calle la noción de lugar de encuentro ciudadano. Depositar la confianza en la ciudadanía y en su capacidad para una mejor optimización de recursos y materiales.
941. En Música, Teatro, Danza, Lírica: Además de mantener las actuales responsabilidades en estos campos. Hay que apostar por agrupaciones camerísticas y de pequeño formato que puedan girarla por la Red de Teatros CM, creando afición en compañías programadas pensadas y realizadas para los I.E.S. Fijar a su vez una sede en el centro de la ciudad de Madrid para una Opera Estudio sería deseable, como existe en tantas ciudades europeas y norteamericanas (generadoras de espectáculos muy eficaces de pequeño formato).
942. En Artes Plásticas, Diseño y Restauración: Fomentar espacios de creación para jóvenes artistas. Talleres para poder crear, como residentes, que se conviertan en viveros de creación. Al tiempo asesorar a nuestros jóvenes plásticos, y a diseñadoras y diseñadores conectándolos con el ámbito empresarial y las galerías.
943. En Mundo Audio Visual y Cinematografía: Facilitar los permisos y licencias de rodaje en las ciudades. Desarrollar los certámenes y Festivales como incentivo. Atender las demandas del sector. Especial atención a la juventud creadora y a las nuevas tecnologías.
944. En Bibliotecas y Archivos Históricos: Las propuestas culturales de las bibliotecas públicas deberán tratar temas como la función de las bibliotecas en la cultura local, en la recuperación de narración oral tradicional, la ampliación de servicios encaminados a responder a las demandas de la sociedad, el tratamiento de colectivos específicos (personas migrantes, personas con capacidades diferentes) o, directamente, la gestión de actividades culturales y el *coworking*. Abrirlas a la juventud de los barrios.
945. Es necesario impulsar el potencial de las bibliotecas públicas de la región convirtiéndolas en verdaderos hubs (centros de intercambio) de conocimiento e innovación, y adaptando estos equipamientos a los nuevos tiempos y a las necesidades actuales de la ciudadanía. Las Bibliotecas Públicas son centros vivos de difusión cultural, centros imbricados en la sociedad que, en numerosas ocasiones, constituyen los únicos lugares de reunión y centros culturales no comerciales accesibles a la infancia y adolescencia.

946. En Museos y Salas de Exposiciones: Además de los programas habituales que atienden las muestras de pintura contemporánea y la fotografía, se fomentará la creación de exposiciones itinerantes por las salas de los centros culturales. Incentivaremos el desarrollo de las Escuelas Municipales.
947. Es imprescindible que las Entidades Locales realicen una gestión adecuada del Patrimonio Histórico Cultural, para lo cual sería de gran ayuda la existencia de un modelo tipo de Plan Municipal para la Gestión del Patrimonio Histórico-Cultural. Se impulsarán desde la Comunidad herramientas de apoyo y cooperación con los municipios de fácil elaboración y gestión.
948. Conseguir un modelo de gestión, en el que se articule la tutela del patrimonio arqueológico, la protección, la conservación, la investigación, la valorización y la difusión. De la misma manera, es necesario dirigirse a una normalización del registro arqueológico en la documentación de los hallazgos, así como de toda la documentación administrativa y científica resultante de cada intervención arqueológica o expediente administrativo.
949. Es preciso realizar programas de seguimiento de las actuaciones arqueológicas realizadas o en ejecución, con objeto de comprobar los resultados obtenidos, y la necesidad de aplicación de intervenciones complementarias de apoyo, o bien, modificaciones en los proyectos donde se desarrollan y de las metodologías de actuación.
950. Desarrollar proyectos de investigación dirigidos a valorar áreas potencialmente ricas en yacimientos arqueológicos, aunque no se tenga constancia material de su existencia, con objeto de adecuar el planeamiento urbanístico municipal, modificando las figuras de protección, condicionando los usos del suelo con la conservación de los posibles restos arqueológicos documentados, y de esta forma regular la redacción de futuros proyectos de urbanización adecuándolos
951. La plusvalía de la cultura y su rentabilidad económica debe estar al servicio y basada en ámbitos de actuación directa de los Nuevos Yacimiento de Empleo a favor de jóvenes creadores-emprendedoras, aplicando las distintas disciplinas de E.E.A.A. a los muy diferentes ámbitos. Son múltiples los ámbitos de aplicación y actuación en las numerosas instituciones culturales y organismos dependientes del Ayuntamiento susceptibles de ser afectadas por una nueva filosofía en y para la cultura.

952. Planteamos nuestras propuestas y objetivos de forma “bidireccional”. De la cultura a la ciudadanía como consumidora de los productos culturales. De la ciudadanía a la cultura como generadora de los productos culturales. Apostar por los viveros de empresas y residencias artísticas. Unos auténticos *coworking* que generen, gracias a la iniciativa pública y privada, la visibilidad de la nueva filosofía cultural dando a su vez resultados en un nuevo tejido.
953. La inversión en las enseñanzas artísticas debe ir acompañada de esta conexión de acción de gobierno que proponemos: una red profesional y social de aplicación en beneficio de todos y todas. Por lógica, porque abarata los costes de producción, porque crea tejido y porque nos garantiza el relevo generacional de profesionales de las artes escénicas, plásticas y el diseño. Estudiar la creación de un MIR como el existente en medicina pensado ahora para las enseñanzas artísticas que consiga especializar y articular su la inserción en el marco de las unidades artísticas de la ciudad y la región. Potenciando la gestión del talento como herramienta.
954. La política debe saber escuchar a los y las profesionales del sector. Solo así lograremos atajar la precariedad laboral que lo lastra. Sobre este aspecto resulta imprescindible mejorar los mecanismos regionales de contratación artística pública para hacerlos más ágiles y justos. Solo dando ejemplo se puede exigir a los demás.
955. La ciudad de Madrid y muchos de los municipios su Comunidad albergan instituciones centenarias dedicadas a las enseñanzas artísticas cuyo recorrido, resultados y prestigio merecen ya un campus específico configurando una futura Universidad de las Artes que sepa proteger sus ratios y toda su compleja y rica especificidad.
956. En definitiva, el proyecto socialista para la Comunidad de Madrid apuesta por una cultura regional innovadora y valiente, con políticas que pongan a la cultura en el centro del proyecto de desarrollo de la región, que proteja a los y las trabajadoras culturales, que modernice sus industrias y que garantice el derecho de todos y todas a participar en la vida cultural de la región, protegiendo su patrimonio cultural y trabajando de manera coordinada y colaborativa con las administraciones y el sector de la cultura.

957. TURISMO

958. Así como la cultura, el turismo también es, sin duda, un sector estratégico para la Comunidad de Madrid. Tradicionalmente ha representado en torno al 7% del PIB de la región y es una de las principales fuentes de creación de empleo. Sin embargo, tras la crisis derivada de la pandemia, este sector ha sido sin duda uno de los más golpeados debido, entre otras causas, a las restricciones a la movilidad desde el inicio de la pandemia y que continuaron hasta bien entrado el año 2021; tanto es así que en 2020 el Turismo cayó en picado y en 2021 se prevé solo un ligero aumento.
959. La crisis sanitaria, gracias en gran parte al éxito de la vacunación, va llegando a su fin, sin embargo las estimaciones más positivas de crecimiento del sector turístico para 2022 siguen estando muy por debajo de los índices de 2019 previo a la pandemia; por tanto, pese a que se inicia la normalización en la actividad turística es necesario mantener el apoyo a empresas y a personas trabajadoras del sector.
960. El sector del turismo en nuestra región no se comporta de igual modo ni necesita de los mismos recursos de manera homogénea. Es preciso analizar los diferentes recursos turísticos con que contamos en la Comunidad y realizar un estudio de nuestras fortalezas, pero también de nuestras oportunidades.
961. El proyecto socialista pasa por apoyar la recuperación del sector turístico y garantizar su crecimiento para consolidar a la Comunidad de Madrid como destino de calidad, sostenible e inclusivo. Sin olvidar la concepción del Turismo como generador de riqueza y revitalizador de las poblaciones y territorios más deprimidos con una máxima, la actividad turística debe integrarse en las poblaciones y no éstas en la actividad turística.
962. La pandemia, y con ella las restricciones de movilidad, también ha traído consigo el incremento en la demanda de las actividades en espacios abiertos, donde los riesgos de contagio son menores, así como un gran aumento en los desplazamientos dentro de la región por casi todos los rincones de la Comunidad ya que los límites de las comunidades limítrofes estuvieron cerrados durante mucho tiempo.
963. Implementar el Plan de Impulso del sector turístico “Hacia un turismo seguro y sostenible pos-Covid-19”, en coordinación con los Ayuntamientos y en colaboración con el sector, con dotación presupuestaria suficiente.

964. La Comunidad de Madrid es una región tremendamente rica en cuanto a recursos turísticos naturales, paisajísticos, históricos, culturales, gastronómicos y de ocio, que aunque menos conocidos también merecen toda nuestra atención no solo para contribuir a la conservación y sostenibilidad de nuestro paisaje y nuestras poblaciones, sino también para generar una actividad económica y empleo sostenible y de calidad.
965. Podemos señalar algunos ejemplos como la Sierra del Rincón en el norte de Madrid o el Valle del Jarama donde tuvo lugar la Batalla del Jarama en la Guerra Civil o los Sotos de Arganda, ambos en la Comarca de las Vegas. Entornos que pese a su riqueza histórica y paisajística se han convertido en lugares abandonados por las administraciones y desconocidos para una buena parte de sus poblaciones vecinas.
966. Debemos pues dignificar sus entornos y crear contenidos de calidad y elaborar una planificación estratégica de divulgación en la que tomen protagonismo los soportes digitales, como muestra de una apuesta decidida por el Turismo de toda la Comunidad de Madrid que tiene un público potente y esencialmente regional.
967. Pondremos en marcha proyectos ilusionantes que sean capaces de dinamizar los territorios además de generar un valor económico en sus entornos. Y para ello nos apoyaremos en el municipalismo porque será precisa la colaboración con el tejido local, tanto con los ayuntamientos como con las asociaciones y especialistas.
968. Priorizaremos la conservación, mantenimiento y sostenibilidad de aquellos espacios naturales con gran valor paisajístico en los núcleos rurales de toda la Comunidad.
969. Del mismo modo, los ingentes recursos patrimoniales y culturales de la Comunidad de Madrid deben ser ejes centrales de generación de riqueza económica y social. La cultura y el patrimonio deben pues formar parte fundamental de la estrategia de desarrollo del sector turístico y requieren de una adecuada inversión que pueda complementarse con colaboraciones y convenios que potencien los recursos existentes.
970. Por ello no solo debemos poner el foco en nuestras ciudades Patrimonio de la Humanidad: Alcalá de Henares, Aranjuez y San Lorenzo de El Escorial, sino también en aquellos recursos que lo complementan como el Tren de Cervantes, Tren de la Fresa y Tren de Felipe II, como ejemplo.

971. No podemos olvidarnos de los pueblos emblemáticos de la región que sin contar con un nombramiento de la Unesco son referentes por excelencia del turismo de interior y en algunos casos con proyección internacional: Manzanares el Real, Patones, Chinchón, como ejemplos. Debemos entender la peculiaridad de estos destinos en donde los fines de semana fácilmente se triplica la población y ello requiere de una sensibilidad especial en lo que respecta al mantenimiento y sostenibilidad de los recursos y el entorno.
972. A pesar de la importancia del turismo a nivel regional son pocos los ayuntamientos que cuentan con personal cualificado que les permita desarrollar o ser partícipes de planes de desarrollo turístico, por ello es fundamental avanzar en la línea de dotar a los ayuntamientos de los medios materiales y humanos necesarios para la planificación turística, sin la cual solo se avanzará en la generación de nuevos desequilibrios regionales.
973. Por otra parte, la gastronomía está adquiriendo cada vez mayor importancia en la valoración del destino y con un peso creciente en el desplazamiento de turistas y visitantes. El apoyo a hostelería y restauración, base importante de la economía local de muchos municipios, es fundamental para enriquecer el atractivo turístico de la región. Por ello es importante el apoyo a hostelería y restauración a través de la formación, la capacitación y la modernización de los establecimientos.
974. Es preciso fomentar iniciativas que combinen la divulgación de nuestros productos de la tierra, junto con una amplia oferta gastronómica de calidad que contribuyan a potenciar el atractivo turístico de un territorio; así tendríamos como ejemplos las carnes de la Sierra de Guadarrama, o las frutas y hortalizas de la comarca de las Vegas, o los vinos de Madrid.
975. No podemos obviar la gran importancia que tiene el sector MICE (turismo de negocios) como generador de un turismo responsable y sostenible, que influye positivamente en la desestacionalización. Un sector para el que nuestra región es un destino preferente gracias a las infraestructuras hoteleras y la accesibilidad, pero que debe desarrollarse en toda la región y no sólo en Madrid ciudad.
976. Siendo conscientes de que la capital de España es la puerta de entrada para millones de turistas, trabajaremos para que la actividad turística se extienda más allá de Madrid ciudad, potenciando los muchos activos de la región y fomentando la cohesión territorial, la desestacionalización, la descentralización y la distribución de la oferta turística.
977. Para ello, la colaboración y el trabajo conjunto entre agentes del sector, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el resto de los municipios de

la región es imprescindible para aprovechar nuestros activos turísticos, así como el atractivo patrimonio histórico y la oferta cultural existente, por lo que se deben poner en marcha mecanismos y espacios comunes de trabajo con el objetivo de impulsar un Plan de Renovación del Turismo en nuestra Comunidad que facilite el conocimiento y la coordinación de las políticas turísticas.

978. Esta estrategia turística pasa por el aumento de la competitividad de los destinos. Se hace necesario abordar una importante transformación digital del sector turístico con el uso de la tecnología como aliado. El modelo territorial del Partido Socialista de Madrid pasa por esa transformación digital integral, tanto de los municipios como de las empresas del sector, que ponga fin a una gestión obsoleta.
979. Una estrategia turística que, además, tiene que tener como eje transversal el respeto con el entorno y con el medio ambiente y que esté en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

980. DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

981. El deporte y la actividad física son también una prioridad en nuestro proyecto para la Comunidad de Madrid. El PSOE y el Gobierno socialista de España han reconocido el deporte como un derecho de toda la ciudadanía, y lo han considerado como una cuestión de interés general y una actividad esencial en el bienestar personal de la sociedad en su conjunto.
982. Por ello, la Comunidad de Madrid debe garantizar el acceso a este derecho, es decir, a la práctica deportiva de toda la ciudadanía que lo desee, independientemente de su situación socioeconómica, sexo y capacidades, así como de su lugar de residencia.
983. En la actualidad, la Comunidad de Madrid no cuenta con un modelo ni un plan estratégico para el deporte en la región, que junto con la limitación presupuestaria ha hecho que nuestra comunidad haya quedado rezagada respecto a otras Comunidades Autónomas. Actualmente la CCMM cuenta con el programa IPAFD (Institutos promotores de la actividad física y deportiva) y pretendemos mejorar la línea de actuación de este programa gracias a una óptima coordinación con el resto de instituciones: juntas de distritos, patronatos municipales, federaciones deportivas,... con el fin de optimizar los recursos y aumentar el número de estudiantes de la escuela pública beneficiados de la gratuidad de este programa.
984. Apostamos por desarrollar las políticas necesarias que garanticen un deporte saludable, social y de garantías como eje estratégico para construir una

Comunidad de Madrid activa y abierta al deporte, y que cuente con las y los deportistas, así como con los clubes, entidades y asociaciones deportivas de la región.

985. Entendemos la actividad física como un factor de bienestar, prevención y promoción de la salud, por lo que trabajaremos en la mejora e impulso de la “receta deportiva” en coordinación con el Servicio Madrileño de Salud y los centros deportivos para facilitar y garantizar el acceso a dicho ejercicio físico a quien lo requiera.
986. Defendemos un deporte de la Comunidad de Madrid donde no haya cabida para el racismo, la xenofobia, el machismo, la homofobia y la intolerancia.
987. Garantizar el acceso a la práctica deportiva debe venir, necesariamente, acompañado de inversiones en infraestructuras, pero también de políticas transversales y planes específicos, para lograr una oferta deportiva de calidad en condiciones de igualdad, haciendo del deporte una vía de lucha contra la exclusión social.
988. Por ello, pondremos en marcha programas de apoyo deportivo dirigidos a la ciudadanía, según el nivel de renta, mediante descuentos o gratuidades, para garantizar su acceso a centros deportivos de titularidad pública regional, así como aquellos que puedan ser formalizados mediante convenio con ayuntamientos, empresas o federaciones deportivas.
989. Es necesario el apoyo presupuestario de la Comunidad de Madrid para que los municipios madrileños puedan disponer de nuevas infraestructuras deportivas y mejorar las existentes, sin olvidar las instalaciones deportivas en los centros educativos públicos de la región, con el objetivo de lograr un óptimo estado y un reequilibrio territorial en cuanto a instalaciones deportivas se refiere.
990. El marco normativo, especialmente de la actual Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid, ha quedado obsoleto. Impulsaremos una nueva Ley del Deporte y Promoción de la Actividad Física en la Comunidad de Madrid, introduciendo la perspectiva de género, criterios de transparencia y buena gobernanza, para lo que contaremos con la participación de las federaciones, entidades y asociaciones del ámbito deportivo.
991. Defendemos la importancia de impulsar el deporte base mediante un modelo especial de práctica deportiva en edad escolar como concepto educativo. Para ello, proponemos impulsar, junto a los municipios madrileños, un programa de

Escuelas del Deporte en los centros escolares, a través de convenios de colaboración con federaciones y clubes deportivos.

992. Así mismo, entendemos la educación física en la formación no universitaria como un modo de educar desde la infancia en los estilos de vida activos y de buena convivencia. Promoveremos la inclusión de la educación física en segundo de bachillerato como asignatura de libre configuración para que el alumnado preuniversitario pueda continuar realizando la práctica deportiva en su centro escolar.
993. No olvidamos el deporte de competición. Por ello, trabajaremos de la mano de las Federaciones deportivas para garantizar un adecuado desarrollo de las competiciones existentes, e impulsar nuevos circuitos de competición, además de desarrollar programas de apoyo a deportistas y clubes de la Comunidad de Madrid que compiten a nivel nacional e internacional. De igual modo, desarrollaremos medidas y programas específicos para favorecer la compatibilidad entre deporte y educación a todos los niveles.
994. El deporte adaptado, inclusivo o paralímpico están muy presentes en nuestra propuesta deportiva. Entendemos que la Comunidad de Madrid debe ser garante del acceso a la práctica deportiva de todas las personas con cualquier tipo de discapacidad, sin exclusión de ningún tipo.
995. Para ello, y en coordinación con las organizaciones del sector de la discapacidad y el Comité Paralímpico Español, proponemos elaborar un Plan Integral del Deporte Adaptado de la Comunidad de Madrid, que contemple, no sólo la accesibilidad de los espacios deportivos, sino que las actividades y eventos deportivos dirigidos a la ciudadanía en general, incluyan la participación de manera activa de las personas con discapacidad. Para ello se hace necesario que se doten de recursos y medidas de apoyo en el desarrollo de las mismas. Un plan que también contemple la formación del personal responsable, la difusión y promoción del deporte adaptado, la movilidad para el acceso en transporte público a instalaciones y eventos deportivos, entre otros aspectos.
996. Otro eje de actuación en el desarrollo del deporte en la Comunidad de Madrid es el deporte femenino. Para su desarrollo, impulso y crecimiento, las administraciones deben jugar un papel importante, dotándolo de recursos y poniendo en marcha medidas y programas que garanticen la presencia de las mujeres no solo en la práctica deportiva, sino también en los espacios de toma de decisiones.

997. También se hace necesaria la adopción de medidas que protejan y fomenten la práctica deportiva en aquellas disciplinas consideradas minoritarias, con el objetivo de darles visibilidad, fomentar una mayor demanda de las mismas, incrementar los circuitos de competiciones deportivas y los espacios para su práctica en la Comunidad de Madrid.
998. Se debe desarrollar e implantar un Plan Integral de Actividad Física y Deporte en Madrid, como estrategia a largo plazo y con diferentes niveles de implantación para una actuación global e integral que alcance a toda la ciudadanía. Este plan deberá ser elaborado en coordinación con los ayuntamientos, centros educativos y resto de instituciones públicas y privadas, donde el protagonismo y labor de los clubes, entidades y asociaciones deportivas será clave para su implantación, y por ello, deben ser parte en su elaboración.

TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

999. POR UNA COMUNIDAD MADRILEÑA EQUITATIVA DE SOCIALISMO VERDE.

1000. DIÁGNÓSTICO

1001. La magnitud y la naturaleza de los retos ambientales y climáticos, a escala mundial, son evidentes. Los marcos políticos han de evolucionar, están obligados a considerar que la prosperidad está unida a un medio ambiente saludable; resulta esencial generar una economía baja en carbono, circular, innovadora, apoyada en las evidencias, en los avances de la ciencia y del conocimiento científico. Una economía donde nada se desperdicia y los recursos naturales se gestionan de manera sostenible. La biodiversidad debe protegerse, valorar y restaurar, así como mejorar el bienestar y la calidad de vida, sin dejar a nadie atrás.
1002. Según todos los estudios, análisis de datos y modelos realizados las trayectorias actuales de consumo, desarrollo y crecimiento son insostenibles; el tiempo para corregir estas tendencias se nos acaba. Tenemos que actuar de manera urgente para evitar una catástrofe climática mayor.
1003. No está en juego el planeta, está en juego el hábitat de la vida, tal y como la conocemos, está en juego la especie humana y todas aquellas especies que comparten el mismo espacio.
1004. Por todo ello, las políticas ambientales en la CM deben desarrollarse en torno a tres prioridades: **proteger, conservar y mejorar el capital natural; desarrollar una economía hipocarbónica eficiente en el uso de los recursos, verde y competitiva; y proteger a la ciudadanía frente a los riesgos ambientales para la salud y el bienestar, garantizando la igualdad de oportunidades y recursos.**
1005. Por el contrario, en la Comunidad de Madrid tenemos un escenario en el que la demanda de energía final sigue aumentando de manera constante; y, en consecuencia, aumentando las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Tampoco se ha hecho un uso eficiente de los recursos y materias primas, ni una apropiada gestión del agua, enfrentándonos a un grave reto con la gestión de los residuos. Por todo ello, nos espera un futuro poco esperanzador para cumplir los objetivos climáticos y energéticos que nos hemos dado en la Unión Europea.

1006. Nuestra Comunidad, tras 26 años de gobiernos negacionistas del Partido Popular, se ha convertido en una región desequilibrada, caracterizada expresamente por la desconcentración, la segmentación territorial, la disparidad y reducción, intencionada, del volumen de los servicios públicos, y, finalmente, abandonando el medio natural. La forma de vida de nuestras vecinas y vecinos no es equitativa, no es justa, no es saludable.
1007. Las políticas del PP, de defensa de la propiedad privada frente al bien común, nos han llevado hacia una privatización del medio natural y una subordinación economicista del medio ambiente, que está provocando la destrucción del medio natural.
1008. La Comunidad de Madrid tiene un 50% de su territorio protegido por alguna de las categorías derivadas de la legislación autonómica, estatal o comunitaria. Sin embargo, en los últimos 25 años se ha producido un desarrollo normativo que ha mercantilizado el medio natural, produciendo su degradación y fragmentación; así, hemos visto en los espacios naturales protegidos surgir infraestructuras, generalmente privadas, hosteleras en su mayoría.

1009. OBJETIVOS COMPARTIDOS

1010. La Comunidad de Madrid no puede convertirse en una entidad unicelular dentro de un mundo global, como pretende el Gobierno del PP; atendiendo exclusivamente a los beneficios económicos que se obtienen: Madrid se vende, Madrid se compra. Para el gobierno del PP no existen otras relaciones, no existen otros compromisos.
1011. En el PSOE-M consideramos que la mejor forma de conservar el medio natural es desde la acción pública, ya que es la única manera de adquirir una base de conocimientos amplia y una mejor comprensión de los factores que impulsan la mejora de nuestros recursos naturales, evitando la constante pérdida de biodiversidad que sufrimos en la actualidad.
1012. La Comunidad de Madrid tiene la obligación de participar, colaborar y ejecutar los compromisos adquiridos por los organismos institucionales que configuran el mundo global del que forma parte. Debe compartir las preocupaciones globales, derivadas fundamentalmente del cambio climático, que afectan a las condiciones de vida actuales y que, con seguridad, afectarán muy negativamente al futuro.
1013. Para lograr una transición ecológica justa contamos con: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015, (agenda 2030, ONU); el Pacto Verde Europeo, 2019

(Visión a 2050, UE); y España 2050, 2021 (Agenda 2050, GE); son contratos sociales de solidaridad y responsabilidad con las generaciones futuras, que tejen una línea conectora indivisible entre el planeta, la prosperidad y las personas. La Transición Ecológica no es una opción más, sino la única opción para garantizar un desarrollo económico y social con futuro. Todos ellos convergen en intereses, en directrices y soluciones comunes.

1014. La Comunidad de Madrid no puede desligarse de estos compromisos globales, adaptándolos a sus peculiaridades y condiciones.
1015. La vida, como la conocemos en el planeta, también incide sobre las madrileñas y madrileños; y también está en juego el futuro de nuestra región.
1016. El Partido Socialista Obrero Español de Madrid es un partido ambientalista, ecologista y verde. Comprometido con la Agenda 2030. Luchador incansable por la sostenibilidad y la protección del planeta. Es una seña de identidad de nuestro proyecto federal que se irradia a todos los territorios
1017. Apostamos por el compromiso con la salud, el bienestar y un cambio cultural en donde las cuestiones ambientales puedan situarse en el centro de los valores de ciudadanía y por tanto también en el de los valores socialistas
1018. Los y las socialistas madrileños, al igual que se expone en la ponencia marco del 40 Congreso Federal del PSOE, planteamos una transición ecológica intrínsecamente ligada a la agenda social, a la lucha contra la desigualdad, a la redistribución de la riqueza, a la igualdad de género, capaz de generar empleo de calidad y condiciones de vida más saludables.
1019. Como socialistas tenemos la obligación, y el convencimiento, de conservar la vida en el planeta, conservar la vida en la Comunidad de Madrid, ofrecer el mejor futuro posible a nuestros hijos e hijas; ofrecer, ahora, las mejores condiciones de vida posible. En el partido socialista no dejamos a nadie atrás, trabajamos por y para todas y todos.

1020. APLICACIÓN DE OBJETIVOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

1021. Defendemos un modelo territorial equitativo, equilibrado de Socialismo Verde e integrador con las comunidades vecinas, al servicio de la sociedad madrileña y de sus necesidades.
1022. Un modelo territorial respetuoso con el medio ambiente, con su biodiversidad, planificando su futuro para garantizar su mejora y persistencia, teniendo en cuenta el cambio climático tanto para el entorno urbano como para el medio rural, por configurar ambos un conjunto integrado e interdependiente, potenciando su resiliencia climática.
1023. La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) confirma un escenario para España con una expansión de los climas semiáridos, el alargamiento de los veranos, más días de olas de calor y noches tropicales. En este escenario las grandes ciudades madrileñas serán zonas donde se sufrirán los efectos del cambio climático de forma especialmente intensa, lo que nos convierte en una región especialmente vulnerable, amplificado por la ausencia de gestión y abandono del medio natural que sufrimos por las políticas negacionistas del PP.
1024. El PSOE-M quiere una Comunidad Verde, rica en su biodiversidad, manteniendo los equilibrios e interdependencia en el medio natural de las actividades tradicionales humanas y la gestión sostenible de los recursos con la cultura ecológica y de ocio donde todas las madrileñas y madrileños obtengan beneficios ambientales en igualdad.
1025. El objetivo de alcanzar la neutralidad climática antes de 2050 en la región, en consonancia con las políticas nacionales y europeas, ha de ser la piedra angular del desarrollo de la región. Los objetivos de reducción de emisiones de la Comunidad de Madrid deben ser del 40% a 2030 si queremos alcanzar la neutralidad climática en 2050.
1026. Es necesario devolver la funcionalidad a los sistemas naturales, eliminando las amenazas y regenerando su naturaleza. Para el éxito de esta estrategia es importante la implicación de la población, de forma directa o a través de sus organizaciones sociales, empresariales, y de las administraciones locales
1027. Tras la crisis generada por la pandemia, tenemos que trabajar por la necesaria recuperación social, económica y también ambiental, siendo una obligación y también una oportunidad el establecer sinergias y encontrar soluciones tanto para las ciudades como para el mundo rural, apostando por un desarrollo sostenible

que ponga a las personas y al entorno natural como principal prioridad, gestionando el medio ambiente hoy para garantizar su calidad, protección y salud en el presente y en el futuro. Nos comprometemos a dimensionar y gestionar la crisis climática y la transición ecológica de manera integral, transversal y holística.

1028. Madrid necesita una Estrategia Energética. Nuestra región representa el 11,62% del consumo nacional, pero la producción de energía representa tan solo un 3.3% del total de la energía consumida.
1029. Gestionando los recursos para eliminar la pobreza urbana y rural; garantizando el acceso a servicios básicos públicos para todas y todos.
1030. Transformando los asentamientos infrahumanos, que no deberían producirse.
1031. Proporcionando unas infraestructuras resilientes.
1032. Un aprovechamiento sostenido de los recursos naturales, que han preservado hasta nuestros días los ecosistemas de nuestra región y cuya actualización es la única alternativa para aumentar su resistencia.
1033. Incrementar el crecimiento y promoción de las actividades agrarias, silvícolas y ganaderas extensivas tradicionales, favoreciendo los medios de vida sostenibles y dignos integrados con el medio natural.
1034. Para ello proponemos la urgente necesidad de elaborar un Plan Regional de Transición Social-Ecológica a corto y medio plazo donde se pueda planificar el futuro de la sociedad madrileña contando con todos los agentes sociales involucrados: universidades, sindicatos, profesionales, agricultores, ganaderos, ecologistas, Federación Regional de Asociaciones vecinales de Madrid (F.R.A.V.M.), agentes económicos, administraciones públicas, etc.; considerando la calidad del aire, del agua, del suelo y la fauna y flora como bienes finitos en riesgo, siendo esenciales para la vida y la salud de las madrileñas y madrileños, de hoy y del mañana.
1035. A veinte años vista, imaginamos una Comunidad de Madrid donde la calidad del aire sea óptima, donde los principales contaminantes atmosféricos (NO₂, CO₂, Ozono) hayan disminuido considerablemente; este objetivo se obtendrá principalmente con la implementación de una movilidad sostenible y eficiente que

pasará por un servicio público de transportes excepcional y circular entre municipios, que reduzca considerablemente los tiempos de transporte.

1036. Imaginamos un Madrid donde se haya rehabilitado integralmente el parque de vivienda existente, dando prioridad a la accesibilidad y a la eficiencia energética. Donde los edificios, que en 2040 cumplan 20 años, sean edificios de consumo casi nulo, tal y como marcan las directivas europeas, y donde se haya dado prioridad a la implementación de energías renovables y el autoconsumo de energía solar.
1037. También imaginamos una Comunidad de Madrid, donde los territorios rurales estén 100% comunicados y hayan revitalizado su actividad, creando empleo y fijando población y donde todos los espacios naturales de la CAM estén protegidos al máximo para el disfrute de las madrileñas y los madrileños.
1038. **Imaginemos una Comunidad de Madrid referente ambiental en Europa y un ejemplo verde y ecológico para España.**
1039. Para la obtención de estos objetivos el PSOE-M, en colaboración con ciudadanas y ciudadanos, entidades ecologistas y agentes sociales, hemos elaborado estas propuestas:
1040. Elaboraremos un Plan Estratégico de Transición Social - Ecológica en la Comunidad de Madrid, en el que se aborde una evaluación y diagnosis de la situación actual en la que se encuentra nuestra región, con perspectivas de futuro, así como la definición de un nuevo modelo y medidas concretas que abordar, entre las que podemos destacar: defensa del suelo, usos prioritarios del territorio según la clasificación agrológica con alto valor agrario o medio ambiental; la Protección del Patrimonio Natural y la Biodiversidad; la Red de Áreas Protegidas con una adecuada planificación, gestión y participación; o la incorporación de medidas para obtener la suficiencia económica de los municipios cuyos términos municipales formen parte de Áreas Protegidas.
1041. Así mismo, trabajaremos en la diagnosis y propuesta de medidas para mejorar las condiciones ambientales y de biodiversidad, incluyendo sus posibles ampliaciones y nuevas incorporaciones, del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, los Parques Regionales y la Red Natura 2000.
1042. Elaboraremos un nuevo marco regulatorio del paisaje.

1043. Abordaremos la redacción de Proyectos de Planes de Ordenación para Montes Preservados y de Utilidad Pública, fomentando su ejecución y actualizando su catálogo, incorporando unidades de alto valor ecológico.
1044. Elaboraremos una Ley de Responsabilidad y Transparencia Ambiental, que incluya los compromisos ambientales, los derechos y deberes, y las auditorías ambientales, así como las infracciones y su régimen sancionador.
1045. Nos comprometemos a modificar y actualizar la Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza.
1046. Recuperaremos la Mesa de Medio Ambiente, como organismo horizontal y transversal, en el que tengan cabida todos los actores sociales, especialmente los medioambientales.
1047. Abordaremos una Ley de Economía Circular, que nos permita generar 5.000 empleos directos en el sector y otros 15.000 en sectores relacionados con la formación.
1048. Adecuaremos la Ley 2/1991, para la protección y regulación de la fauna y flora silvestre de la Comunidad de Madrid, a la Ley estatal 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
1049. Aprobaremos una Ley de Iluminación Nocturna, para la reducción de la contaminación lumínica en la región de Madrid.
1050. De igual modo, trabajaremos en la elaboración de un Plan de Defensa contra Incendios, así como en la aprobación de la Ley de fomento sostenible de agricultura y ganadería y una Ley de protección de especies amenazadas.

1051. POLÍTICAS ACTIVAS

- 1052. Políticas activas de reciclaje. Economía Circular: reducir, reparar y reciclar.
- 1053. Agencia Regional de Residuos y descentralización de la gestión.
- 1054. Desmantelar las grandes instalaciones de residuos.
- 1055. Incentivar el empleo verde, local y el teletrabajo.
- 1056. Políticas activas de Educación Medioambiental: E/a medioambiental, el huerto escolar, prevención de generación de residuos, la reutilización y la reparación.
- 1057. Políticas activas urbanas y rurales de los efectos del cambio climático en los ecosistemas madrileños.

1058. EFICIENCIA ENERGÉTICA – REDUCCIÓN DE EMISIONES - TRANSPORTE

- 1059. Urge una política de generación de energía que dote a la región de autonomía energética. Las energías renovables son parte esencial de la acción climática y deberán cobrar el protagonismo necesario para equilibrar la balanza
- 1060. Es imprescindible la generación de comunidades energéticas y la potenciación real del autoconsumo.
- 1061. Mejora de la envolvente, eficiencia de las instalaciones e incorporación de energías renovables en las edificaciones y espacios públicos: institucionales, educativos, culturales, sanitarios, asistenciales, deportivos, aparcamientos,...
- 1062. Concienciar e Incentivar a los sectores privados de la necesidad de adoptar medidas de eficiencia energética frente al cambio climático.
- 1063. Incentivar el uso del transporte público, de vehículos eléctricos y de la bicicleta

1064. Aumentar el número de carriles-bici y aparcamientos

1065. Redes públicas de alquiler de bicicletas.

1066. SUELO, BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL: ECOSISTEMAS, FAUNA Y FLORA

1067. Fomento de la biodiversidad en los ambientes urbanos y rurales:

1068. Corredores ecológicos con recuperación de las vías pecuarias, riberas fluviales, caminos rurales y humedales.

1069. Equilibrio económico del mundo rural que mantiene los bienes y servicios ambientales en áreas protegidas.

1070. Plan regional para la localización y posterior eliminación/corrección de los tendidos eléctricos peligrosos para la avifauna madrileña.

1071. Desarrollo integral de recuperación de vías pecuarias, de riberas fluviales y de caminos rurales, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y los ayuntamientos implicados.

1072. Implantación de un modelo agrícola sostenible, apostando e incentivando el uso de variedades propias de la región, que garantice la conservación de los hábitats idóneos de las aves cerealistas

1073. ECONOMÍA CIRCULAR

1074. Aprovechar las oportunidades que nos ofrece la circularización de los modelos de producción y consumo, siguiendo los planes de acción de la UE para la economía circular, la estrategia española de economía circular 2030, gracias a la financiación de estos proyectos con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el gobierno de España ha aprobado.
1075. La transformación hacia una economía circular ha de tener un impacto significativo en el mercado laboral; las empresas que hagan un uso eficiente de los recursos, y ofrezcan productos y servicios eficientes, permiten una recuperación tanto empresarial como del mercado laboral.
1076. Apoyamos los proyectos de PYMEs y entidades de economía social para incrementar la reutilización, la reparación y el reciclaje
1077. Elaborar una Estrategia de Gestión de Residuos real, actualizada, efectiva y válida para alcanzar este objetivo de residuo cero, con el consenso necesario de las Mancomunidades de residuos, de los Ayuntamientos, la sociedad civil a través de las entidades ecologistas y agentes sociales.
1078. Puesta en marcha de una tasa de residuos en la región que responda al criterio más justo y progresivo del “pago por generación”, donde los que más contaminan y menos reciclan pagan más.

1079. PRESERVAR LA CANTIDAD Y LA CALIDAD DE LAS AGUAS

1080. Seguiremos defendiendo la titularidad pública del agua cuya gestión debe estar siempre alejada de intereses mercantilistas o especulativos. Además, el carácter público del Canal de Isabel II es una de las señas de identidad del PSOE-M, por eso debe ser la pieza esencial de la región para la lucha contra la pobreza hídrica, garantizando el derecho fundamental de acceso al agua de todas y todos los madrileños.
1081. La calidad del agua de nuestros ríos es una prioridad, por esta razón son necesarios planes específicos de recuperación y limpieza de nuestros cauces fluviales en coordinación con el resto de las administraciones competentes y afectadas, con el doble objetivo de recuperar medioambientalmente estos ecosistemas especialmente sensibles, así como su fauna piscícola autóctona y flora acuática y de ribera.

1082. ECO-EMPREDIMIENTO

1083. Implantar la nueva economía hipocarbónica en nuestra Comunidad.
1084. Apostamos por la I+D+i para no perder las nuevas oportunidades que nos brinda la transición ecológica como es la apuesta por el hidrógeno verde.
1085. Fomentar un nuevo modelo consensuado de turismo sostenible de acuerdo con los municipios que forman parte de su territorio, financiando las medidas concretas y actuaciones tendentes a la generación de empleos verdes con fondos de programas europeos, nacionales y regionales.
1086. Adoptaremos acciones decisivas en educación, en investigación, desarrollo e innovación. Sectores que vamos a apoyar directamente con aumento en los fondos de inversión de estas partidas claves del presupuesto regional.
1087. Planteamos una transición ecológica que genere empleo, sin dejar a nadie atrás. Reforzaremos la Formación Profesional en los centros públicos para adaptarla a las nuevas necesidades de empleo verde, reconvirtiendo y reciclando profesionalmente a trabajadores y trabajadoras para formarles en las nuevas profesiones verdes.
1088. Incentivar la compra pública verde y socialmente responsable, con el objetivo de que el 100% de los pliegos de condiciones de la Comunidad de Madrid tengan cláusulas eco-sociales
1089. Promover el desarrollo de la agricultura y de la ganadería, afrontando un profundo cambio de modelo para adaptarlos a sistemas de producción más sostenibles, con un marcado compromiso medioambiental y climático, priorizando el relevo generacional y la incorporación de las mujeres al sector agropecuario.

1090. COGOBERNANZA Y JUSTICIA AMBIENTAL

1091. Adoptar un enfoque innovador en nuestra acción climática, que fomente la participación y acción de los y las más jóvenes dentro de la Cumbre Ciudadana, y con la implantación progresiva del Aprendizaje Servicio, en todos los niveles educativos.
1092. Crear un Consejo Intergeneracional sobre el Clima. Debemos facilitar la conversación entre las personas más mayores , jóvenes e infancia, ya que todas las personas podemos desempeñar roles fundamentales a la hora de hacer que nuestra sociedad esté más capacitada para enfrentar el desafío del cambio climático.
1093. Elevar la justicia ambiental a un recurso público accesible para todos y todas, desarrollando, fortaleciendo y apoyando instituciones, como la Fiscalía de Medio Ambiente.

1094. DERECHOS ANIMALES

1095. Implementación de las “Cinco libertades de los animales sintientes”: libres de hambre y sed; de incomodidades; de dolor, heridas y enfermedades; libres para tener una conducta normal; y libres de miedo y angustia. Por ello el modelo de desarrollo socialista promueve una región en la que no se subvencionen espectáculos con mal trato o degradación de los animales.
1096. Aumentar los centros de protección animal, tanto públicos como privados, generando un sistema de financiación estable tanto a ayuntamientos como a protectoras, y para la gestión también de las colonias felinas.

URBANISMO, VIVIENDA Y MOVILIDAD.

1097. UNA COMUNIDAD INCLUSIVA Y COHESIONADA:

1098. URBANISMO

1099. Como socialistas defendemos un modelo territorial al servicio de la sociedad y sus necesidades. Madrid ha soportado demasiados años de unas políticas urbanas y territoriales agresivas y cuyo único motor era -y es- un desarrollo desmedido, regido únicamente por las leyes del mercado y sus intereses: un urbanismo depredador que ha provocado un crecimiento anárquico e incontrolado de nuestra región que los ciudadanos sufren en su día a día, en especial aquellos que ha tenido que trasladarse a las áreas más exteriores, impulsados por la carestía de la vivienda. Frente a ello, desde el PSOE de Madrid apostamos por una región dinámica y cohesionada, en el que todas y todos los madrileños puedan disfrutar de su Comunidad en pie de igualdad.
1100. El suelo ha de ser la base de una actividad económica verdaderamente productiva y no especulativa, que acabe, por ejemplo, con la parálisis que existe en los desarrollos industriales de Madrid que están parados desde hace años, porque necesitamos generar nuevas actividades en sectores dinámicos, innovadores, sostenibles y competitivos. Tenemos que crear nuevos espacios verdes y preservar mejor los que tenemos, peatonalizar más zonas y, sobre todo, eliminar la infravivienda y el chabolismo, porque es vergonzoso e indecente tener lacras sociales como la Cañada Real. Las/los socialistas abogamos por planes estratégicos integrales en los barrios para facilitar la rehabilitación, esponjar las áreas colmatadas y ganar espacio público. Planes estratégicos que contemplen paliar el déficit de equipamientos en los distritos.
1101. El modelo urbanístico ha condensado la actividad económica en el norte y oeste y la vivienda en el sur y el este, debemos romper esta brecha territorial: la cohesión urbana y creación de nuevas centralidades sean nuestra bandera y nuestra herramienta para conseguir romper la diagonal de la desigualdad que atraviesa Madrid. Los socialistas madrileños promoveremos la reorientación de la actividad económica para su distribución uniforme por el todo territorio, rompiendo el precitado desajuste entre norte-oeste y sur-este. Para ello planteamos la necesidad de elaborar un Plan Regional de Estrategia Territorial y de Movilidad, sobre el cual se puedan planificar las infraestructuras y los desarrollos de nuestra región a medio plazo.
1102. Junto a este Plan es preciso articular una serie de mecanismos de coordinación para la ejecución de políticas mediante los cuales los entes locales cuenten con

herramientas de participación e iniciativa colectiva. Por ello creemos necesario crear una Agencia Regional de Planificación y Gestión del Territorio, a través de la cual se canalicen los fondos PIR y cualesquiera otras iniciativas que puedan desarrollarse en esta materia, como pueda ser el desarrollo de suelos industriales, la potenciación de sectores que tengan un importante peso en la economía local de los municipios o la regulación de nuevos modelos de explotación del territorio como los huertos solares, definiendo la capacidad máxima de los suelos y su relación con el entorno.

1103. LEY DEL SUELO

1104. El pasado mes de octubre del 2020, el gobierno de la CM aprobó la nueva Ley del suelo, que modifica la Ley 9/2001 de Suelo, particularmente en todo lo que se refiere al ámbito y procedimiento de las licencias urbanísticas, modificando los artículos 151 a 163 de dicha Ley.
1105. Esta nueva Ley afecta a los Ayuntamientos por que va a impedir que controlen sus licencias y va a suponer una vuelta a las políticas del ladrillo y al pelotazo urbanístico ya que va a dar facilidades a las promotoras para construir al margen del control urbanístico y medioambiental; también va a suponer unas menores garantías de consumo porque se podrán habitar viviendas y edificios sin que se realice una comprobación sobre cumplimiento de la normativa vigente; finalmente, también va a suponer unas menores garantías para el ámbito profesional de la construcción porque no se va a comprobar, previamente, que en una obra se hayan adoptado las medidas de seguridad y salud en el trabajo, realizando demoliciones, obras con importantes riesgos de salud laboral y se van a poder hacer sin contar con un control previo.
1106. Va a generar unas menores garantías para la sociedad, la convivencia, la salud y el descanso ya que se podrán implantar usos ilegales, molestos y ruidosos en parcelas y locales sin que haya una comprobación previa de la legalidad, con esto se conseguirá que proliferen negocios e instalaciones que no cumplan la normativa perturbando de esa forma al vecindario y sobre todo al medio ambiente.
1107. Esta nueva Ley ha modificado sustancialmente el sistema de control municipal de las actuaciones urbanísticas al generalizar el control mediante declaración responsable y reducir sustancialmente los actos sujetos a licencia municipal. La sustitución de la licencia, que es un acto administrativo y reglado, por declaración responsable, que es un acto particular, significa en muchas ocasiones más gasto e inseguridad jurídica.

1108. Con esta nueva Ley no se ataja el verdadero problema, que son los escasos medios de inspección de la administración regional y los ayuntamientos se van a ver desbordados con el aumento de usos ilegales y este problema será aún mayor para los Ayuntamientos pequeños y menos recursos.
1109. Esta nueva Ley supone una amenaza para el patrimonio histórico porque se podrán demoler edificios de valor histórico y cultural sin control previo, incluso se podrá hacer en municipios sin catálogo de bienes protegidos.
1110. En conclusión, la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, y sus posteriores modificaciones, incluida la perversa de octubre de 2020, está a años luz de lo que debe ser una Ley del Suelo actualizada al s.XXI, donde la renovación, regeneración y rehabilitación urbanas se implantan sobre un modelo basado en una expansión descontrolada. Una nueva Ley del Suelo participativa y transversal, que cuente, en su configuración, con todos los actores sociales.
1111. Reafirmamos nuestro compromiso con los Objetivos de la Agenda 2030 y los de la Agenda Urbana Española, especialmente aquellos vinculados con el fin de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la intensificación de los procesos de rehabilitación y regeneración urbana que mejoren la calidad de las viviendas existentes.

1112. VIVIENDA

1113. Acompañando esta reorientación, desde el PSOE de Madrid planteamos una política de vivienda que sea equitativa y distributiva en toda la región, permitiendo desarrollar el modelo de la “ciudad en 15 minutos”, promoviendo además nuevas formas habitacionales: apartamentos compartidos, viviendas intergeneracionales, viviendas tuteladas... en síntesis, poner la vivienda al servicio de todos y de todas, impulsando políticas que limiten los precios del alquiler, amplíen la oferta a la vivienda y faciliten el acceso a los y las jóvenes, incluyendo incentivos fiscales y la gestión gratuita con garantía pública a través de la agencia de vivienda social (AVS) para sacar al mercado o colocar en alquiler social las viviendas vacías de la Comunidad de Madrid.
1114. En este sentido, desde el socialismo madrileño nos comprometemos con el impulso y desarrollo de la operación Abroñigal/Manzanares Sur mediante la cual articularemos el mediodía de nuestra capital cohesionando los distritos de Puente de Vallecas, Arganzuela, Usera, Villaverde y Villa de Vallecas y generando una nueva área de oportunidad que permita re-equilibrar Madrid, a la vez que se devuelven a la ciudad espacios ocupados a día de hoy por instalaciones ferroviarias e industriales que dividen barrios, constriñen el desarrollo de la

ciudad e impiden a buena parte de la ciudadanía madrileña asomarse al Manzanares. Por otro lado, en el ámbito del área metropolitana, uno de los grandes retos a resolver son las estrategias de borde urbano: el Gran Madrid ha de formar un continuo cohesionado si queremos garantizar unas políticas urbanas y de movilidad sostenibles en el tiempo. Es preciso, en consecuencia, aprovechar todas las áreas de oportunidad remanentes en estas zonas con objeto de conseguir crear centros y polos de desarrollo que eviten que, diariamente, cientos de miles de personas atraviesen la región hacia las zonas del norte y el oeste, donde se encuentran los trabajos y el desarrollo económico.

1115. No podemos dejar de abordar las políticas de regeneración urbana, las cuales han de ser complementarias a las de rehabilitación. Muchas de nuestras ciudades -y en especial los barrios de la zona sur y este de Madrid- presentan áreas en las cuales la remodelación es la estrategia idónea para conseguir mejorar los estándares del parque de vivienda, experiencia que ya desarrollamos los socialistas durante los años ochenta con el Plan de Barrios en Remodelación, que tantos éxitos y premios internacionales cosechó. Para ello, impulsaremos la Agencia de la Vivienda Social como instrumento de coordinación y promoción de política de vivienda pública para que, de la mano de los entes locales y sus respectivas empresas municipales de la vivienda, aborde el reto de regenerar un parque de vivienda procedente del periodo entre 1950 y 1980 que se encuentra avejentado, apostando por los más altos estándares constructivos y siempre desde la perspectiva medioambiental y sostenible, tanto en los procesos constructivos (huella de carbono, procesos industrializados, materiales de proximidad) como en la vida útil de los edificios (sistemas pasivos, orientación, inercia, sistemas de producción energética y consumos, así como mantenimiento y transformabilidad). En esta línea de impulso de la Agencia de la Vivienda Social promoveremos su función como oficina de gestión inmobiliaria para la compraventa y alquiler de vivienda entre privados.
1116. Es necesario incrementar el parque público de viviendas sociales y blindar su carácter público, evitando la especulación con su venta. El escaso número de viviendas sociales que tiene la Comunidad de Madrid supone una debilidad para los gobiernos locales, que son quienes tienen que hacer frente a las situaciones de emergencia habitacional. Por ello, es necesario incrementar el Parque Público de Vivienda y acometer la rehabilitación de este, garantizando la accesibilidad universal de las viviendas con independencia de las situaciones de diversidad funcional que puedan tener sus habitantes.
1117. Es necesario un Plan de Vivienda para el alquiler social, enfocado principalmente a cinco sectores: familias en exclusión social, víctimas de violencia de género, mayores, personas con discapacidad y jóvenes para su emancipación y acceso a su primera vivienda.

1118. Dentro de esta estrategia, resulta ineludible la elaboración de una Ley de Vivienda en la Comunidad de Madrid que regule la garantía de su acceso por parte de los madrileños y madrileñas en condiciones de dignidad y suficiencia económica; además la Ley debe establecer medidas para paliar y evitar la pobreza energética e hídrica. Para ello promoveremos y potenciaremos los Patrimonios Públicos de Suelo con el objetivo de garantizar un Parque de Viviendas en Alquiler a la altura de otras regiones europeas equiparables a la nuestra, y donde la protección pública de la vivienda sea la protagonista.
1119. Apostaremos por herramientas como AvalMadrid, para que avale ante entidades financieras el % que no se suele financiar en las operaciones de compraventa, promoveremos la modalidad de vivienda asistencial sobre suelos públicos no residenciales sin aprovechamiento actual o con exceso de edificabilidad tras construirse los usos previstos y revisaremos la normativa de vivienda con protección pública para favorecer nuevas figuras y modelos adaptados a las necesidades actuales y futuras.
1120. Madrid necesita un conjunto de políticas audaces e innovadoras capaces de dar la vuelta a un sistema paralizado y lleno de vicios, con el objetivo de garantizar el acceso universal a la vivienda de calidad, en un contexto transversal de nuevo modelo sostenible de relación con el medio, generando un alto impacto de transformación en el mercado inmobiliario.
1121. Toda la vivienda pública debe ser puesta en el mercado en régimen de alquiler. Ésto regulará el precio del alquiler de la vivienda en el mercado libre permitiendo que quien tiene una mejor capacidad económica pueda ahorrar para acceder en un futuro a una vivienda de su propiedad si así lo desea y en cualquier caso no destinar un % tan alto de sus ingresos en el capítulo de vivienda. Además, permitirá que estas viviendas, bajo los criterios que se establezcan, vuelvan a quedarse libres: se destinen de nuevo al fin para el que se promovieron.
1122. El precio de alquiler de estas viviendas tiene que ser lo suficientemente atractivo como para permitir el ahorro. Esos precios deben regularse en función de las rentas de la unidad familiar.
1123. Las administraciones deben hacer un esfuerzo para multiplicar el número de viviendas disponibles en alquiler. Los Ayuntamientos deben dotar de más suelo público a tal fin, en tanto que la Comunidad debe desarrollar los instrumentos financieros que permiten construir un gran parque de vivienda pública en una sola legislatura a través de instrumentos financieros como puede ser un Leaseback, o generar fondos de inversión cuyo promotor sea la propia Comunidad o la entidad local. Estudiar modelos mixtos de vivienda con protección pública y vivienda libre sobre suelo privado en desarrollos paralizados.

1124. Revisar la normativa de vivienda con protección pública para favorecer nuevas figuras y modelos adaptados a las necesidades actuales y futuras. Es necesario una revisión de los parámetros de vivienda mínima, así como las condiciones de adaptabilidad de las viviendas a los cambios en residentes y necesidades.
1125. Construir siempre con perspectiva medioambiental y sostenible, tanto en los procesos constructivos (huella de carbono, procesos industrializados, materiales de proximidad) como en la vida útil de los edificios (sistemas pasivos - orientación, inercia, sistemas de producción energética y consumos, así como mantenimiento y transformabilidad).
1126. Todo el parque de viviendas públicas (de alquiler) debe ser accesible.
1127. Revisar y abordar el problema de la infravivienda en la Comunidad de Madrid. El hecho de ser un mercado “tensionado” y dada la dificultad para acceder a una vivienda, tanto en alquiler como en propiedad, a un precio asequible, lleva a mucha gente a tener que aceptar vivir en espacios que dudosamente cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad e higiene. Desde que la cédula de habitabilidad fue abolida en Madrid, no existe un control riguroso y efectivo sobre qué espacios pueden ser considerados vivienda y cuáles no.
1128. Debe ser una prioridad para la Comunidad de Madrid, y las entidades locales reforzar los servicios de inspección urbanísticos municipales y autonómicos
1129. **Nadie en situación de vulnerabilidad sin vivienda digna:** nos comprometemos a dar respuesta a la emergencia habitacional y a la protección de la población frente a los desahucios especulativos. Creemos que la población debe tener acceso a una vivienda digna garantizada con alquileres sociales regulados, especialmente los colectivos más vulnerables, pues la falta de esa garantía hace imposible la cohesión social. Los desarrollos de las operaciones Chamartín y Campamento, impulsados inicialmente por gobiernos socialistas, pueden ser una oportunidad para lograr estos objetivos con una buena gestión transparente alejada de la especulación inmobiliaria generándose un potente parque de vivienda pública en alquiler.

1130. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

1131. La ruptura de las desigualdades ha de ser una de las estrategias centrales a lo largo de los próximos años y para ello el impulso y la mejora de las redes de transporte público se antoja esencial. Desde este prisma es necesaria la reforma del Consorcio Regional de Transportes, sustituyéndolo por una Agencia de Movilidad Sostenible que sea una verdadera entidad de gestión metropolitana del sistema global de movilidad, del transporte público y privado y con competencias en materia de planificación de infraestructuras, de servicios y de regulación del transporte terrestre, independiente de la Consejería y de sus directrices políticas.
1132. Es necesario, además, abordar uno de los grandes problemas que hacen a la red de transporte público madrileña ineficiente: el marco tarifario. desde el PSOE-M apostamos por un sistema de tarificación justo y proporcional con el que conseguir atraer a quienes utilizan su vehículo propio a la red de transporte público existente, mejorando sus ratios de ocupación y contribuyendo a la sostenibilidad del sistema global de transportes, generando a la vez un remanente que permita acometer nuevas ampliaciones. Consideramos conveniente replantear los sistemas de descuentos y bonificaciones en el Abono Transportes, vinculando estos a criterios como la renta en lugar de la edad o la vecindad civil, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al servicio. Es imprescindible el desarrollo del abono de transporte social, que ofrezca cobertura a las personas paradas de larga duración, personas en riesgo de exclusión y personas que se han visto afectadas por los efectos económicos de la pandemia.
1133. Las y los socialistas debemos potenciar la movilidad como el elemento facilitador de la equidad social, en contraposición a la percepción tradicional del transporte, con el objetivo de que nuestra región se encuentre al nivel de las grandes regiones europeas también en materia de movilidad. Es imprescindible rediseñar todo el mapa de movilidad de la región e implementar los medios de transporte más eficaces en cada caso, promoviendo la intermodalidad, para lo cual debería constituirse una Mesa por la Movilidad Segura, Sostenible y Conectada (MMSSC) en la que participen todos los actores involucrados en las políticas de movilidad y que actúe como órgano asesor y deliberativo de la nueva Agencia de Movilidad Sostenible.
1134. La dotación de infraestructuras condiciona la movilidad, pero las infraestructuras deben ser entendidas como el medio para conseguir el fin: la nueva movilidad, por lo que su planificación debe realizarse en línea con las tecnologías más eficientes y los modos más sostenibles. Las ampliaciones de las redes de Metro y Cercanías son prioritarias, tanto como la mejora constante del actual servicio, que debe adaptarse a la nueva movilidad. Se ha de apostar por la mejora de las conexiones transversales en transporte público entre las diferentes áreas de nuestra geografía

y por la mejora de los servicios de conexión, replanteando la red de autobuses interurbanos y coordinando estos con la red de Cercanías.

1135. Otras regiones de España y Europa tienen modelos de movilidad mucho más avanzados que la Comunidad de Madrid: nuestra región se ha quedado atrás en la modernización de su sistema de transporte, por lo que debemos dar un enfoque más global y sin duda poner al ciudadano en el centro del ecosistema. Para que nuestra región aspire a ser moderna y puntera en materia de movilidad, es necesario un plan de digitalización del servicio de transporte en su más amplio sentido: la gestión de Fondos Europeos para la recuperación económica es una oportunidad para la creación de una nueva movilidad sostenible y transformadora, con un transporte des-carbonizado y más seguro, siendo más eficientes con los recursos gracias a la digitalización, la inter-modalidad y manteniendo el transporte público como eje vertebrador. En síntesis, una nueva movilidad que reducirá el tiempo de tránsito mejorará la conectividad y mejorará la integración social.
1136. Junto a ello es preciso, además, plantear una política integral de promoción del vehículo eléctrico, con la que incentivar la sustitución del parque actual y abordar la creación de una completa red de puntos de recarga ya que ambos extremos son condiciones necesarias para llevar a cabo la transición ecológica con garantías y sin multiplicar la ocupación del espacio urbano por parte del vehículo privado. En relación con los puntos de recarga, es preciso poner el énfasis en los centros de trabajo y su entorno, ya que en muchos casos es donde se encuentran los vehículos en el momento pico de la producción de las energías renovables, especialmente la solar. Además, promoveremos la electrificación de la movilidad en nuestros municipios, apoyando la renovación de las flotas municipales.
1137. El papel de las empresas en la nueva movilidad sostenible es capital, ya que su actividad genera una gran cantidad de viajes diarios, tanto en lo relativo a la movilidad obligada como en los desplazamientos por ocio. Las empresas deben elaborar planes de movilidad sostenible, abordando todos los aspectos y externalidades que generan para la sociedad y obligándose a mitigarlos con elementos como el teletrabajo, allí donde sea posible. Estudiaremos fórmulas innovadoras para bonificar y apoyar a las empresas, centros de trabajo y polígonos industriales que apuesten por la movilidad sostenible diaria de sus plantillas.
1138. Desde el PSOE de Madrid entendemos la nueva visión de la movilidad en los entornos urbanos como una reconquista del espacio público compartido en las ciudades, superando el modelo en el que el automóvil es el rey de la ciudad, circulando o estacionado. Debemos tener especial ambición en lo relativo al desarrollo de modelos urbanos que no generen dependencia del vehículo privado y que definan nuestras ciudades a escala humana, creando nuevas centralidades en las que el transporte público sea el elemento vertebrador. En términos de

movilidad, las ciudades deben estar pensadas por y para las personas: peatones, mayores, niños y niñas, personas con discapacidad, ciclistas, etcétera.

1139. La recuperación de los espacios públicos, acompañada de medidas como el calmado de tráfico, generan un aumento de la actividad comercial y del bienestar entendido en su forma más amplia, con el objetivo último de la proximidad, la “ciudad de los 15 minutos”. Promoveremos en los municipios en los que gobernamos la creación de Zonas de Bajas Emisiones, ya que si queremos que nuestros pueblos y ciudades se europeíen y luchen de forma efectiva y eficaz contra el cambio climático tenemos que empezar a trabajar desde nuestros municipios, siendo ejemplo para seguir en el cumplimiento de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Es necesario promover y dar cobertura a los planes de movilidad de los municipios de más de 50.000 habitantes, abordando en ellos y a través de mecanismos como el Plan de Inversiones Regional (PIR), la humanización de las secciones viarias y la creación de plataformas y carriles reservados para transporte público, previo análisis de las necesidades de cada municipio de la mano de nuestros alcaldes y alcaldesas

1140. Como partido socialista, impulsaremos iniciativas para convertir a nuestra región en un gran nodo logístico de distribución de Mercancías, basándonos en nuestras condiciones geoestratégicas, nuestras infraestructuras de transporte y las conexiones con los puertos de la península ibérica. Además, fomentaremos la conversión de los modelos de distribución logística actuales e impulsaremos modelos de transporte logístico de bajas emisiones y regulando que todas las actividades económicas de distribución se encuentren en zonas industriales, promoviendo la utilización de los aparcamientos de rotación para cubrir las necesidades micro logísticas que puedan surgir en los centros de las grandes ciudades.

MODELO TERRITORIAL. RETO DEMOGRÁFICO, PEQUEÑOS MUNICIPIOS.

1141. MODELO TERRITORIAL

1142. Nuestra Comunidad, tras 26 años de gobiernos negacionistas del Partido Popular, se ha convertido en una realidad urbana, de servicios, densamente poblada y organizada alrededor de un centro configurado en la ciudad de Madrid en una tendencia caracterizada expresamente por la desconcentración, la segmentación territorial, la disparidad y la ausencia intencionada del volumen de servicios públicos y el abandono del medio natural, y con un desequilibrio entre sus territorios que determinan la forma de vida de sus habitantes.
1143. Como socialistas defendemos un modelo territorial al servicio de la sociedad, de sus ciudadanas y ciudadanos, de sus necesidades: verde, feminista, equilibrado, solidario; todo lo contrario a las políticas que el Partido Popular lleva implementado en las últimas décadas, que han generado grandes desigualdades personales y territoriales, con el abandono absoluto de sus obligaciones como Gobierno.
1144. Es necesario aprobar un Plan Regional de Estrategia Territorial sobre el cual se puedan equilibrar los territorios y planificar las infraestructuras. Madrid ha de ser mucho más que una yuxtaposición de planes urbanísticos inconexos y unas infraestructuras -líneas de metro, ampliaciones de carreteras, creación de nuevas autovías...- planteadas a golpe de cita electoral y sin más estudio y análisis que el capricho político del Consejero de turno.
1145. Es especialmente importante, desde esta óptica, apostar por unas políticas públicas en una doble visión: cohesionar el área metropolitana de Madrid sin olvidar el Madrid rural. Esta singularidad de nuestra región nos ha de llevar, necesariamente, a elaborar iniciativas innovadoras, con la vista puesta en garantizar la eficacia de los servicios públicos a lo largo y ancho del territorio. Así, proyectos como el transporte público a demanda han de ser extendidos y potenciados, junto con la mejora del modelo de mancomunidades como instrumento de coordinación para la prestación de los servicios allí donde los municipios no puedan asumir estos con sus propios medios, como es el caso de los residuos. La despoblación es otra realidad a la que debemos hacer frente: la falta de calidad en los servicios públicos hace que los pueblos se resientan. Para evitarlo apostamos por la creación del Pacto por el Madrid Rural, mediante el cual garantizar la misma calidad de los servicios públicos con independencia del lugar de residencia en nuestra región.

1146. Estas mismas estrategias se pueden -y se deben- aplicar en la ciudad de Madrid. Nuestra capital es, en sí misma, un microcosmos sobre el que se reproducen los problemas antedichos en relación con la Comunidad y al área metropolitana en su conjunto. Así, por ejemplo, la zona sur se encuentra surcada por decenas de fronteras urbanas que separan barrios e impiden el desarrollo conjunto y acompasado de la ciudad. A ello se añade un modelo territorial -consagrado en el PGOU de 1997- sobre el cual todo lo que la ciudad necesita para funcionar, pero no quiere, se concentra en esta área. No podemos, como socialistas, renunciar a plantear un modelo distinto con la renovación y regeneración de una ciudad con diversas centralidades, con el correcto equilibrio dotacional y de zonas verdes, rompiendo, así, con la desigualdad implantada en Madrid; en definitiva, impulsar un modelo de la ciudad de los 15 minutos en la que disfrutar de sus servicios sin necesidad de salir de tu barrio.
1147. Los nuevos desarrollos urbanísticos, de ser necesarios, como puede ser la operación Abroñigal/Manzanares, tendrán que establecerse con principios de sostenibilidad, de usos mixtos, combinando el uso terciario con el uso residencial y las dotaciones adecuadas; el desarrollo Madrid Nuevo Norte es un ejemplo del Madrid de mediados del siglo XXI: una ciudad abierta, dinámica y equilibrada en la que todas sus ciudadanas y ciudadanos tengan las mismas oportunidades con independencia de si viven en el norte o en el sur.
1148. No debemos olvidar el reto del cambio climático y su relación con el modelo urbano y territorial. Hemos de apostar por estrategias de humanización y revegetación de nuestras vías públicas y áreas urbanas, en coordinación con otras iniciativas como la creación de Zonas de Bajas Emisiones en todos aquellos municipios de más de 25.000 habitantes y la perspectiva climática ha de ser la que rijan la elaboración y aprobación de nuevos desarrollos urbanos asumiéndola como transversal en todo el proceso de creación y regeneración urbana, potenciando su resiliencia climática.
1149. Queremos una Comunidad de Madrid donde la calidad del aire sea óptima, donde se haya rehabilitado íntegramente el parque de viviendas existente, donde los territorios rurales estén 100% comunicados, donde todos los espacios naturales de la CAM estén protegidos al máximo.

1150. PEQUEÑOS MUNICIPIOS

1151. La Comunidad de Madrid es la región que alberga la capitalidad de España y eso tienen una repercusión en todo el territorio, no siempre positiva. De tal forma que si en otras regiones existen claramente dos zonas diferenciadas, la urbana y la rural, en Madrid hay tres, la capital con más de la mitad de la población; el cinturón, donde encontramos grandes municipios en continuo desarrollo; y el mundo rural, con aproximadamente 130 municipios de menos de 10.000 habitantes, de los cuales también una parte importante están dejando de ser pueblos para convertirse en urbanizaciones que acogen a la creciente población joven en su mayoría que, o no desean vivir en grandes ciudades o no pueden pagar el elevadísimo coste de la vivienda en esos grandes núcleos.
1152. El mundo rural madrileño existe y ocupa más de la mitad del territorio de la Comunidad de Madrid, un territorio que en algunos casos dispone de una protección medioambiental, impidiendo por ello el crecimiento poblacional desmesurado y la desvirtualización del territorio.
1153. Esos aproximadamente 130 municipios son pequeños en lo referente a la población, pero grandes en extensión territorial y siguen apegados, cada vez menos, al cultivo de la tierra, la ganadería y el monte, manteniendo unas tradiciones que lejos de erradicarlas, debemos potenciar, hacerlas viables y visibles como ejes vertebradores del Madrid tradicional y afectivo con los nuevos tiempos.
1154. Los sucesivos gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid han dejado cuasi abandonados a su suerte a estos municipios en lo que respecta a grandes inversiones públicas generadoras de trabajo, riqueza y cultura que apuntalen una población que envejece día a día, unos de indudables recursos y potenciales desaprovechados que pueden y deben generar progreso, bienestar y dinamismo.
1155. La Comunidad de Madrid es la única Autonomía que carece de una Consejería de Agricultura y Montes, pero no solo en la Agricultura y Ganadería deben sustentarse los pequeños municipios madrileños; el turismo, la gastronomía, el ocio y pequeñas industrias deben asentar una población joven, estable y duradera. Así en lugar de invitar a emigrar a la juventud, debemos darles la bienvenida.
1156. El modelo territorial de la Comunidad de Madrid de los últimos 20 años se ha caracterizado por un urbanismo depredador que ha provocado un crecimiento anárquico e incontrolado de nuestra región. Se construye Madrid para ganar dinero no para dar soporte, calidad y bienestar a la población; se desindustrializa Madrid, mientras en las vecinas Autonomías se asientan buena parte del tejido

industrial que no puede hacerlo en Madrid por la carestía del suelo; falta de comunicaciones eficientes por carretera y por ferrocarril en esos territorios; y por falta de interés.

1157. Para fijar población al territorio lo primero es el acceso a la vivienda. Las normas subsidiarias de estos municipios gestionadas por la comunidad de Madrid, no están resolviendo los problemas urbanísticos que tienen estos municipios, que no pueden desarrollar suelo para incluirlo en los planes Arraigo, ni participar con mayor intensidad en los Programas de rehabilitación de viviendas dadas las dificultades en la documentación y el retraso en los pagos por parte de la Comunidad de Madrid. Además, para acceder a estos programas las personas usuarias necesitan estar empadronadas una serie de años en el municipio, cuestión que no tiene sentido en estos “pequeños municipios” ya que de lo que se trata es de aumentar la población y no renunciar a crecer.
1158. Desde los distintos gobiernos Populares de Madrid, la actividad legislativa y de ordenación del territorio se hace pensando solo o casi solo en la Capital, para convertirla en un distrito financiero, donde la especulación económica son los cimientos sobre los que se asienta la economía. Una ambición desmedida que ha dejado por el camino una población asfixiada y excluida donde el 27,5% es pobre y unos pocos ricos o ricas lo son cada vez más..
1159. Muchos de estos pequeños municipios no tienen capacidad económica y profesional para normalizar estos derechos básicos, sus bajos presupuestos no les permiten realizar las inversiones necesarias para su modernización, es por tanto la Comunidad de Madrid, quien debe garantizar esos servicios públicos esenciales en todo su territorio, aunque difícilmente puede cohesionarse un territorio si existe una diferencia tan abismal, como existe ahora, entre las economías personales y entre los territorios.
1160. El Urbanismo es, sin duda, una de las competencias más técnicas que deben desarrollar los municipios. En la gran mayoría de entidades locales pequeñas no existe ni tan solo una persona técnica fija. Se hace por tanto imprescindible establecer mecanismos que proporcionen a estos ayuntamientos el asesoramiento y la redacción eficaz de este tipo de actuaciones.
1161. En la actualidad existen muchas normas subsidiarias o Planes Generales que necesitan una revisión, pero la realización de estos trabajos es un trámite tan largo y costoso que muchos municipios pequeños desisten. Es preciso abordar mecanismos que agilicen estos trámites.

1162. Madrid debe volver a ser una Comunidad inclusiva, cohesionada, abierta y donde la redistribución de la riqueza en la Comunidad más rica de España sea real y efectiva, donde todos los y las madrileñas, vivan donde vivan, trabajen donde trabajen, han de tener acceso en iguales condiciones a los servicios públicos educativos, sanitarios, culturales, movilidad, vivienda, mayores, etc.
1163. Para responder a esta necesidad es preciso articular una serie de mecanismos de coordinación para la ejecución de políticas mediante las cuales las entidades locales cuenten con mecanismos de participación e iniciativa colectiva. Para ello proponemos la creación de una Agencia Regional de Planificación y Gestión del Territorio a través de la cual se canalicen los fondos PIR y cualesquiera otras iniciativas que puedan desarrollarse en esta materia con especial atención al desarrollo de suelos industriales y la potenciación de sectores que tengan un importante peso en la economía local de los municipios.
1164. Ejemplo de ello es el transporte público, entendido como un derecho y como un servicio público allá donde exista necesidad y no donde sea rentable. Así los y las socialistas debemos abordar una remodelación del Consorcio Regional de Transportes para convertirlo en la verdadera entidad de gestión de movilidad pública y privada en el área metropolitana y en el conjunto de la región. Hemos de apostar por la mejora de las conexiones transversales entre las diferentes áreas de nuestra geografía y por la mejora de los servicios de conexión, replanteando la red de autobuses interurbanos y coordinando éstos con la red de Cercanías.
1165. Debemos, igualmente, mejorar el modelo de Mancomunidades como instrumento de coordinación para la prestación de servicios allí donde los municipios no puedan asumir éstos por sus propios medios, como es el caso del tratamiento de residuos.
1166. Tenemos que abordar profundamente una revisión y clarificación real y efectiva de las competencias municipales. La última reforma de la Administración Local, además de un ataque feroz al municipalismo, no logró su objetivo en relación con las competencias, y cuestiones como la Educación o los Servicios Sociales siguen sin quedar claramente determinadas. Y una vez clarificadas, debemos establecer un sistema para garantizar la financiación de estas.
1167. En cuanto a la gestión municipal diaria, los ayuntamientos de estos pequeños municipios tienen un problema añadido. La falta de personal propio, que la mayor parte de las veces comparten a través de las Mancomunidades. Pero existe un auténtico problema en los ayuntamientos de Madrid, que se incrementa y agudiza en estos municipios de menor tamaño, que es la falta de habilitados nacionales. La Comunidad de Madrid no ofrece solución a los ayuntamientos y está frenando la gestión del día a día en algunos municipios. Los y las socialistas de Madrid

necesitamos que se oferten más plazas para cubrir la gran cantidad de vacantes que hay en la región. En definitiva, que se cumplan íntegramente las 130 medidas del plan ante el reto demográfico del Gobierno de España, sin duda mejorará y garantizará la calidad de los servicios públicos en los pueblos y que estos se conviertan en un verdadero modelo de vida para sus ciudadanos y ciudadanas.

1168. Hay que abordar, con valentía, la creación de un sistema, distinto al actual, que garantice unos ingresos regulares a los ayuntamientos, consiguiendo ejercer su autonomía y la previsión y planificación de sus actuaciones, no teniendo que recurrir, reiteradamente, a la venta del patrimonio público.

1169. El PSOE debe liderar las políticas sociales de igualdad y de justicia social no solo entre personas sino entre territorios y para ello se hace preciso crear en el organigrama del gobierno de la Comunidad de Madrid una Consejería de pequeños municipios que reciba las peticiones e información de los pueblos, sus necesidades de crecimiento, desarrollo y sostenibilidad, elaborando un gran plan estratégico madrileño que preserve su economía, tradiciones, cultura y su entorno, potencie su crecimiento, mejore su movilidad, comunicaciones y servicios sanitarios, educativos, servicios sociales y de mayores. Creemos imprescindible el desarrollo de la movilidad ferroviaria en todo el territorio, hay que invertir, necesariamente, en el ferrocarril, ejecutarlo allá donde no exista y mejorar y potenciar el existente.

1170. Los y las socialistas apostamos por una región cohesionada y con un desarrollo territorial justo e igualitario. No en vano el primer objetivo debe ser la instalación de fibra óptica en todos los municipios madrileños. De este modo aseguraremos que, todos los municipios, por pequeños que sean, tengan acceso a las nuevas tecnologías. Pero otros objetivos son igualmente necesarios: creación de pequeños polígonos industriales que contribuyan a potenciar los avances tecnológicos, potenciar las agrupaciones municipales para la inversión, mejora y sostenimiento de sus servicios esenciales, profesionalizar las administraciones locales y liderar los avances tecnológicos aplicados a los pequeños municipios.

1171. El turismo, la gastronomía, la artesanía y el comercio deben seguir formando parte del desarrollo de nuestros pueblos, mejorarlos tecnológicamente para asentar definitivamente su población. Pero también y muy importante, y debido a una población envejecida, la creación de una extensa red pública de centros residenciales locales, centros de día y centros de mayores para que las personas mayores sigan habitando el territorio donde nacieron y viven.

1172. RETO DEMOGRÁFICO

1173. Para fijar población al territorio lo primero es el acceso a la vivienda. Las normas urbanísticas de la mayoría de los municipios no están actualizadas, por lo que no pueden resolver los problemas urbanísticos que tienen estos municipios, que no pueden desarrollar suelo para incluirlo en los planes Arraigo, ni participar con mayor intensidad en los Programas de rehabilitación de viviendas dadas las dificultades en la documentación y el retraso en los pagos por parte de la Comunidad de Madrid. Además, para acceder a estos programas las personas usuarias necesitan estar empadronadas una serie de años en el municipio, cuestión que no tiene sentido en estos “pequeños municipios” ya que de lo que se trata es de aumentar la población y no renunciar a crecer.
1174. Idéntico problema encontramos en estos pequeños municipios en relación con el desarrollo de suelo generador de empleo. La despoblación se combate con crecimiento económico. Las comarcas netamente agrícolas o ganaderas necesitan poder modificar sus normas para poder adaptar la oferta a la demanda, generando empleo tanto industrial como de servicios en torno a ese suelo agrícola.
1175. Apostamos por el mantenimiento de subvenciones básicas y de inversión directas a los pequeños municipios que han supuesto una clara mejora en las infraestructuras de estos municipios. En la actualidad el Gobierno Regional dice que ha diluido en el Plan Regional de Inversión (PIR) las cantidades que se asignaba directamente a estos municipios, pero con el reparto que efectúa el Gobierno regional de las cantidades asignadas a cualquier municipio de la región resulta imposible conocer claramente la mejora de financiación de los municipios. Con esta supresión de las subvenciones el Gobierno regional evita la gestión de estas, pero desgraciadamente lo que se aventura es que el PIR no está sirviendo para que aquellos proyectos que desean llevar a cabo los ayuntamientos se conviertan en una realidad.
1176. De igual manera es esencial una gran inversión en carreteras. El Plan de Infraestructuras de Madrid lleva 12 años sin hacer ni una sola carretera. Los socialistas debemos exigir un nuevo plan de infraestructuras que dé cobertura a estos pequeños municipios y que mejore los accesos a las vías principales desde las carreteras secundarias.
1177. Las personas jóvenes necesitan vías de conexión y transporte público a ciudades más grandes para estudiar o trabajar. Si esos tiempos no se reducen, no será posible llevar a cabo una verdadera política de lucha contra la despoblación. Por eso los socialistas de Madrid apostamos por fijar población al territorio, no sólo creando empleo o vivienda, sino creando una buena red de transportes que reduzca los tiempos de conexión entre municipios, especialmente con Madrid.

1178. Los socialistas seguiremos apostando por el modelo del “transporte a demanda” que se está poniendo en marcha en algunas Mancomunidades. Un modelo que está funcionando en Europa y que está demostrando que resuelve problemas en el mundo rural. El Gobierno Regional actual no cree en este modelo y está progresivamente reduciendo la asignación anual a este proyecto, en lugar de ampliarlo para poder llegar a todos los rincones de la región.

MUNICIPALISMO

1179. La Región de Madrid está compuesta por 179 municipios. Una población (INE 2020) de 6.779.888 personas, de las que 3.334.730 viven en Madrid Ciudad. La principal singularidad de nuestra región radica en la variedad de situaciones y de realidades municipales. La ciudad más poblada de España, capital del Estado, convive diariamente con realidades de municipios que no superan el centenar de habitantes.
1180. El reto de los y las socialistas de Madrid está en proponer un nuevo proyecto, un nuevo paradigma, que haga crecer nuestros pueblos y ciudades, de manera sostenible y sin dejar a nadie por el camino y cumplir con los retos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
1181. Es tiempo de aupar al municipalismo a la primera línea política, porque es en los municipios donde cambiamos la realidad de las personas, es en lo local donde llevamos a cabo la gestión más cercana y es en los ayuntamientos donde se desarrollan las políticas que afectan directamente a la calidad de vida.
1182. Apostamos por ciudades sostenibles en lo económico, en lo social y en lo ambiental. Queremos pueblos y ciudades limpias y saludables, accesibles, que cuiden su patrimonio, que respeten la diversidad, que sirvan para vivir, pero también para convivir, y construidas con valores de respeto, igualdad, solidaridad y tolerancia.
1183. Queremos un nuevo modelo de ciudad que sea diseñada por sus vecinos y vecinas. Es necesaria la cogobernanza a través de procesos participativos en las decisiones públicas, porque queremos que la co-creación implique también corresponsabilidad para poder hacer el modelo de ciudad que queremos. Queremos ciudades más inclusivas, con servicios públicos de calidad y ayuntamientos transparentes.
1184. Las y los socialistas de Madrid apostamos por un modelo de ciudad en el que nadie quede por el camino. Ciudades en las que la inclusión social y la lucha contra la pobreza sea una realidad. Una ciudad entendida para vivir y convivir, para desarrollar un proyecto de vida completo, y que este´ construida sobre los valores del respeto, la tolerancia, la igualdad y la diversidad.
1185. Hay que ofrecer a las personas jóvenes la posibilidad de poder crear y construir su propio proyecto de vida, y en ese sentido los ayuntamientos deben hacer una

apuesta real por crear y fortalecer los ecosistemas productivos que permitan fijar población y facilitar el acceso al empleo en las mejores condiciones formativas.

1186. Estamos por tanto ante un reto importantísimo. Nuestros alcaldes y alcaldesas, las portavocías en la oposición tienen la responsabilidad de plantear un nuevo modelo de desarrollo urbano. Las y los socialistas estamos preparados para plantear la Agenda Urbana de los próximos años, con la solvencia que nos da la gestión de nuestros gobiernos locales, con la responsabilidad y la necesidad de que lo local de un salto hacia delante, un salto cualitativo hacia un modelo de ciudad descarbonizado más sostenible, solidario y ecológico.
1187. La coordinación entre todos los niveles de actuación: la Comisión Ejecutiva Regional y el Grupo Parlamentario con los alcaldes, alcaldesas socialistas y portavoces de los grupos en la oposición, debe ser una constante y debe funcionar con fluidez. Solo llevando a cabo una acción coordinada seremos capaces de unificar el discurso del socialismo madrileño. Por ello proponemos mantener la coordinación con los Alcaldes y Alcaldesas Socialistas en la Federación de Municipios de Madrid, mantener la Comisión Interparlamentaria y crear el Consejo de Alcaldes y Alcaldesas como órgano de representación orgánica del poder municipal, donde no solo se llevarán a cabo acciones coordinadas, sino que también debe servir de banco de intercambio de experiencias municipales y buenas prácticas socialistas para fomentar la cooperación entre todos aquellos ayuntamientos que lo necesiten.

1188. RETOS Y OBJETIVOS DEL MUNICIPALISMO EN MADRID

1189. FINANCIACIÓN.

1190. Los municipios de la Región de Madrid están sufriendo una grave crisis de financiación de los gastos municipales. A la financiación de competencias propias reguladas, se une la falta de financiación de competencias impropias o delegadas por la Comunidad Autónoma.
1191. Los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid no reciben de manera regular la financiación que les debería corresponder. El Plan Regional de Inversiones se está convirtiendo en un instrumento de financiación de los ayuntamientos deficiente por los continuos cambios que marca el gobierno regional y los ayuntamientos socialistas deben plantearse acciones encaminadas a reclamar lo que les corresponde.

1192. Nuestro objetivo cuando gobernemos la Comunidad de Madrid es hacer una nueva Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid que clarifique el marco competencial y la financiación adecuada de los servicios que se prestan por los ayuntamientos.
1193. Los Ayuntamientos de Madrid deberían participar en los ingresos de la Comunidad Autónoma, no se entiende que los municipios de la Comunidad más rica de España no puedan hacerlo. Es necesario, más que nunca, que se lleve a cabo un proceso de reorganización y mejora de la participación de los municipios de la Comunidad de Madrid en la redistribución a través de una estructura de gobernanza transparente que permita establecer una fórmula de cálculo basada en criterios objetivos. Es por tanto necesario acometer la reforma de la Ley de Financiación Local de manera pareja a la reforma de la Ley de financiación autonómica.
1194. La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aprobada por el Ministro Montoro, no resuelve los problemas de los ayuntamientos. Esta Ley ha sido temporalmente modificada y flexibilizada durante la pandemia y realmente es el único balón de oxígeno con el que han contado los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Por eso es importante que se modifique o se derogue esta ley. Es necesario poder hacer uso de los remanentes y ahorros que tienen los ayuntamientos, es necesario que se relajen las condiciones en los planes de Ajuste para los ayuntamientos más vulnerables, y adoptar medidas extraordinarias para “rescatar” a los municipios en peor situación, que no podrían salir, por si solos, del estado financieramente crítico en el que se encuentran.
1195. Los Ayuntamientos deben gestionar directamente los fondos europeos que les correspondan. Y por ello la Comunidad de Madrid, al igual que está haciendo el Gobierno de España, deberá compartir la gestión y ejecución de los fondos respetando el marco competencial... No podemos dejar en manos del Gobierno de la Comunidad Autónoma, la gestión de los fondos europeos que afectan a proyectos propios de nuestros pueblos y ciudades
1196. La gestión de los nuevos Fondos New GenerationEU y los proyectos transformadores de nuestras ciudades, a la hora de licitarse, deberán cumplir con los plazos que marca la Ley de Contratos del Sector Público. Es necesario que España invierta la totalidad de los fondos recibidos en el tiempo que Europa nos marca para conseguir una recuperación rápida y justa.

1197. HACIA UN CAMBIO DE MODELO. MUNICIPIOS MÁS SOSTENIBLES.

1198. Las y los socialistas apostamos por la cogobernanza en nuestras ciudades. La participación y la transparencia en la toma de decisiones en las ciudades donde gobernamos es una realidad.
1199. Es importante que esa participación y esa transparencia lleguen e implique de manera directa a las personas jóvenes de nuestra región. Jóvenes entre 14 y 25 años que son nativos digitales, están muy preocupados por la ecología, por luchar contra el machismo y defender un feminismo activo y por terminar con el racismo y la xenofobia. Apostamos por la juventud, por implicarles en las decisiones que se tomen en su ciudad, recuperando consejos de participación que ellos y ellas mismas gestionen.
1200. El problema principal de todos los municipios de Madrid es el empleo. No existe un Plan estratégico para Madrid. No hay una verdadera política de desarrollo económico y empleo para nuestra Región que utilice las potencialidades de nuestra Comunidad. No hay un Plan de futuro para los municipios industriales, no hay un verdadero Plan turístico regional que utilice nuestro patrimonio como motor económico, fuera de Madrid Ciudad. No existe un verdadero planteamiento económico basado en las nuevas tecnologías, en la economía digital y el empleo verde. No existe una política regional de apoyo al comercio y a la hostelería, ni se fomenta la huerta de Madrid.
1201. Desde el PSOE de Madrid planteamos un verdadero cambio de paradigma. Un cambio en el modelo económico que sitúe a nuestra Región en el lugar del que nunca debió salir. Una región que apueste por el desarrollo de los sectores industriales que inviertan en innovación, en tecnología y en empleo verde y digital. Los fondos europeos deberán ser coadyuvantes de otros fondos de la Comunidad de Madrid y privados, que permitan contribuir a la transformación de nuestras ciudades e iniciar la revolución digital y ecológica que necesita lo local.
1202. Es necesaria una nueva Ley del Suelo, que recoja las necesidades actuales de los municipios. Necesitamos poder modificar los Planes Generales de Ordenación Urbana y las normas subsidiarias que rigen en los distintos municipios, para adaptarlos a la demanda actual y poder diseñar nuevos espacios urbanos. Espacios abiertos al peatón, espacios que permitan vivir y disfrutar la ciudad, pero también espacios que permitan el desarrollo de zonas industriales coherentes y eficientes, de zonas rurales, agrícolas y ganaderas, y en definitiva, que permitan a los ayuntamientos crear espacios de oportunidad en función de la potencialidad de la comarca o el municipio.

1203. Los ayuntamientos deberían tener más competencias en la ordenación y planificación urbana. El escaso número de viviendas sociales que tiene la Comunidad de Madrid, supone una debilidad para los gobiernos locales, que son quienes tienen que hacer frente a las situaciones de emergencia. Por ello, es necesario incrementar el Parque Público de Viviendas en Alquiler Social, y la rehabilitación del deteriorado parque de viviendas y de edificaciones de titularidad y uso público de la Comunidad.
1204. Estamos construyendo los municipios del siglo XXI. Todo pasa por lo local: la transición ecológica, la movilidad, la seguridad, la digitalización, el desarrollo económico, el cuidado a las personas, la cultura, el deporte, las políticas de igualdad. Todo pasa por los ayuntamientos. La transición justa se realiza en nuestros pueblos y ciudades y seguirá siendo una prioridad de los y las socialistas de Madrid para los próximos años.
1205. La Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana son una gran oportunidad para que las ciudades construyan alianzas sólidas y obtengan recursos adicionales para impulsar el desarrollo urbano sostenible. Debemos apostar por municipios sostenibles, saludables, sociales y seguros. La centralidad, descarbonización, reutilización o eficiencia energética son palabras que lejos de sonar a Europa deben incorporarse en el debate municipal.

1206. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. CALIDAD DE VIDA PARA NUESTROS VECINOS y VECINAS.

1207. La primera llamada siempre es al ayuntamiento, al alcalde o a la alcaldesa. La Constitución supone para el socialismo mucho más que la consolidación de los pilares -educación, sanidad, servicios sociales y pensiones- sobre los que tradicionalmente se ha basado. Significa también garantizar a toda la ciudadanía un nivel de protección social suficiente para llevar una vida digna, asegurando una serie de derechos relacionados con el consumo, incluido el de ocio, así como el acceso a la cultura y al deporte.
1208. Sanidad y Salud pública: Los ayuntamientos madrileños tienen un gravísimo problema con la sanidad pública competencia directa de la Comunidad de Madrid. El desmantelamiento progresivo que están llevando a cabo los gobiernos de derechas, hacen pensar que nuestro sistema sanitario madrileño peligrará. Esta pandemia ha sido el mejor ejemplo de que el ritmo al que los gobiernos del PP están desviando fondos al sistema privado en detrimento del sistema público, es cada vez mayor, la falta de fondos para el sistema público cada vez es menor y la desatención es cada vez mayor.

1209. Hay problemas con la atención primaria. Los ambulatorios y consultorios están faltos de recursos humanos y materiales. Falta personal médico y de enfermería y material sanitario. En los Hospitales esta desinversión por parte de los sucesivos gobiernos regionales se multiplica. Las empresas concesionarias no están cumpliendo con las expectativas y en muchos casos incumpliendo los contratos de concesión y ahorrándose costes básicos para la atención hospitalaria a madrileños y madrileñas. Las urgencias de atención primaria están cerradas en toda la comunidad de Madrid con la consiguiente saturación de las urgencias hospitalarias.
1210. Los gobiernos municipales socialistas son un ejemplo de apuesta por la salud. Los planes municipales de Salud diseñados a partir de procesos participativos, son un magnífico instrumento que hay que mantener y promover. Después de la pandemia, se abre en Madrid un grave problema con los recursos destinados a salud, y especialmente a la salud mental, especialmente para los colectivos más desfavorecidos. Los ayuntamientos necesitan disponer de recursos que el Gobierno Regional no los pone a disposición.
1211. La educación pública madrileña lleva años sufriendo los ataques de las políticas de los sucesivos gobiernos de derechas. Todos conocemos las ratios imposibles que estamos sufriendo en nuestros centros educativos, la reducción de aulas que cada año se produce y las malas condiciones en las que están algunos centros públicos, algunos de ellos en barracones. Los y las socialistas debemos priorizar la inversión en educación pública. Es una de nuestras señas de identidad y debemos apostar por ella. Los futuros gobiernos socialistas de la Comunidad deberán marcar un antes y un después en la inversión pública en educación y en la cesión de suelo público para la construcción de centros de titularidad pública.
1212. En cuanto a la Formación Profesional tan imprescindible para las personas jóvenes, es necesario que apostemos por acercar los centros de formación al territorio y descentralizarlos. La altísima demanda de formación profesional está desbordando a otros gobiernos regionales y Madrid tiene que hacer una gran apuesta, aprovechando la nueva regulación y el impulso que el gobierno central está dándole a este recurso.
1213. Los ayuntamientos tienen transferidas las competencias de mantenimiento, suministro, limpieza, conservación y personal no docente de los colegios y centros educativos de infantil y primaria, pero en ningún caso tienen transferida la financiación para asumir ese gasto. Los y las socialistas apostamos por seguir gestionando el mantenimiento de los colegios pero es necesario financiar esa transferencia de competencias. En caso contrario, la Comunidad de Madrid debería asumir el gasto completo en mantenimiento de sus centros.

1214. Transportes y Comunicaciones. Cada día en nuestra Región se mueven miles de personas para ir a sus trabajos, estudiar o salir de ocio. Son muchas las demandas vecinales que solicitan mejoras en este sector. En los últimos 25 años el transporte no ha mejorado. Necesitamos una Comunidad cohesionada de norte a sur y de este a oeste con una movilidad transversal. Queremos un transporte público que mejore en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, del más pequeño al más grande.
1215. Las y los socialistas proponemos un Plan de Mejoras del Transporte Público Madrileño. Debe ser un plan transversal que amplíe frecuencias. Este Plan no solo tiene que mejorar y modernizar las flotas de autobuses urbanos e interurbanos, tenemos que ir a un modelo de transporte alternativo al autobús para agilizar y acortar los tiempos con los destinos. Los y las socialistas queremos un transporte público que respete el medio ambiente, con medios de transporte ecológicos que contribuyan a la descarbonización de nuestras ciudades y pueblos. El transporte ferroviario y un nuevo diseño del plan de cercanías en nuestra Comunidad, junto con el Gobierno de España, será un gran avance en la mejora de comunicación y desarrollo de muchos de los municipios.
1216. Las carreteras de la Comunidad de Madrid tienen que ofrecer ante todo seguridad. Son muchos los puntos negros que hay en diferentes términos municipales que provocan accidentes y atascos por falta de inversión. Necesitamos un Plan de recuperación de las carreteras comarcales con desdoblamientos que permitan mejorar los flujos del tráfico, rotondas que permitan mejorar la visibilidad o la mejora de la señalización y del firme.
1217. Servicios Sociales Municipales. Son los ayuntamientos los que atienden la primera línea de atención social, asumiendo competencias impropias, pero vitales para la ciudadanía. Las políticas sociales están tan íntimamente ligadas al municipalismo que en el futuro tendrán que formar parte de nuestras competencias. Los y las socialistas apostamos por invertir en la prevención de situaciones de riesgo de exclusión desde los servicios de proximidad... Por eso, los servicios sociales de Atención Primaria deberían pasar a ser competencia de la Administración local, un motivo más para derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
1218. Los y las socialistas hemos sido pioneros en la lucha contra la violencia de género a través de programas como VIOGEN que han marcado el camino a seguir por parte de los ayuntamientos. La prevención, la coordinación multinivel y los recursos son fundamentales para acabar con la violencia hacia las mujeres.
1219. Nos preocupan las personas mayores. Han sido ellas las damnificadas en esta pandemia y también las más vulnerables. Y nos preocupa la gestión de las

residencias públicas que está haciendo el Gobierno Regional. Falta de recursos y falta de servicios médicos, absolutamente necesarios y judicialmente reclamados por nuestros alcaldes y alcaldesas.

1220. La Igualdad nos hace más libres. Los municipios con gobiernos socialistas en Madrid estamos apostando por el Desarrollo de Planes municipales integrales de igualdad incorporando la perspectiva de género en la acción y en la vida política. Es necesario velar por la transversalidad de género en la gestión municipal. Los Planes de Igualdad en los municipios gobernados por socialistas son un ejemplo de cómo debemos tender hacia esa sociedad ideal, ciudades más libres y más igualitarias.
1221. Digitalización. La transformación digital de nuestros municipios es fundamental para poder ofrecer unos servicios públicos de calidad. Es necesario activar acciones multinivel que conecten a la ciudadanía con las distintas administraciones públicas. El objetivo es facilitar todo tipo de trámites a vecinos y vecinas. Acceso a la información en tiempo real, e-government y canales de comunicación digitales son ya una realidad en algunas regiones. Se trata de acercar la administración por medio de la tecnología a la población.

1222. PEQUEÑOS MUNICIPIOS

1223. Los municipios más pequeños de Madrid comparten con el resto de municipios la problemática general y muchos de los problemas son comunes, pero en determinadas cuestiones presentan especificidades que es necesario abordar para plantear un verdadero modelo territorial equilibrado y sostenible, en lo social y en lo económico. La despoblación y el desequilibrio es la consecuencia directa de una serie de carencias en servicios públicos y escasez de oportunidades de empleo, que hacen que la población no se fije al territorio, por eso es necesario tomar acciones específicas para los pequeños municipios madrileños. El papel de las Mancomunidades es fundamental para el desarrollo de acciones en estos municipios.

1224. MADRID CIUDAD

1225. Al igual que en otras Comunidades Autónomas uniprovinciales, Madrid acoge en su capital a una gran parte de su población y la mayor actividad económica. Además, la ciudad de Madrid reúne la condición de doble capitalidad, de nuestra Comunidad y de la Nación, dotándola así de unas especiales características que no reúnen otras ciudades de nuestro país.
1226. Madrid tiene una imaginaria línea que cruza la capital de la A-5 a la A-2, marcando este desequilibrio territorial entre los distritos desfavorecidos del sureste, ancestralmente deficitarios de equipamientos públicos y con peores indicadores socioeconómicos, constituyendo este problema uno de los principales desafíos a que se enfrenta la capital. Las y los socialistas planteamos la desconcentración de competencias de las áreas centrales de gobierno en favor de las Juntas Municipales de Distrito, así como hacer un verdadero Plan Estratégico de Reequilibrio Territorial, entre otras medidas.
1227. La derecha ha gobernado la ciudad de Madrid durante 32 años, con la excepción del gobierno progresista del mandato de 2015-2019 de Ahora Madrid, apoyado por el PSOE-M. Un largo período que le ha permitido dejar en la capital la impronta de su forma de gobernar, siempre con holgadas mayorías absolutas, donde a esa forma autoritaria de gobierno se ha sumado un visible retroceso en derechos y libertades
1228. Los pactos de las tres derechas, como era de esperar, se están traduciendo en políticas retrógradas y sectarias, con medidas que siempre favorecen a las personas más pudientes en perjuicio de las más desfavorecidas.
1229. Las derechas se han abalanzado sobre las instituciones municipales para preparar la privatización de diversos servicios y para saldar cuentas con los colectivos sociales, que no consideran de su agrado. Las derechas están gobernando contra las asociaciones de vecinos, contra las organizaciones ecologistas, contra las culturas alternativas, contra las entidades sociales y feministas. Y, por supuesto, contra las y los trabajadores municipales y los servicios públicos.
1230. Madrid renunció a ser una ciudad igualitaria a cambio de crecer y por esta razón los barrios desfavorecidos de hace cincuenta años lo siguen siendo ahora. Con un modelo de urbanización dispersa que ha generado un fuerte impacto ambiental, segregación social, ineficiencia energética, altos costes en infraestructuras, en prestación de servicios públicos, y que ha disparado la contaminación atmosférica y el ruido que están dificultando la necesaria y obligada transformación de nuestra

capital para afrontar el desafío del cambio climático y al más inmediato de la adaptación a una ciudad post-covid, como otras capitales mundiales.

1231. Madrid exige de una política urbanística seria y responsable, sin especulación y “pelotazos urbanísticos”, donde la iniciativa privada es necesaria y tiene un importante papel que desarrollar, pero donde se deben respetar los intereses generales. Entendemos que el principal reto del urbanismo sostenible es gestionar la ciudad que ya existe, pasar a un segundo plano la visión expansiva de la ciudad y centrar la política en la reutilización y rehabilitación de lo existente.
1232. El suelo ha de ser la base de una actividad económica verdaderamente productiva y no especulativa, porque necesitamos generar nuevas actividades en sectores dinámicos, innovadores, sostenibles y competitivos. Tenemos que crear nuevos espacios verdes y preservar mejor los que tenemos, peatonalizar más zonas, eliminar todas las barreras arquitectónicas y, sobre todo, eliminar la infravivienda y el chabolismo, porque es vergonzoso e indecente tener lacras sociales como la Cañada Real.
1233. Las y los socialistas abogamos por planes estratégicos que contemplen paliar el déficit de equipamientos en los distritos y ganar espacio público.
1234. El acceso a la vivienda, una de las principales preocupaciones de los madrileños y madrileñas es un problema que parece irresoluble en Madrid. El Ayuntamiento debe incrementar el parque de viviendas públicas en alquiler puestas a disposición de quienes más lo necesitan, y hacer una reestructuración en profundidad de la EMVS que garantice que esta empresa pública atiende a los fines para los que fue creada.
1235. Los y las socialistas proponemos constituir un Fondo Social de Vivienda y concertar convenios con entidades financieras para uso de viviendas desocupadas para destinarlas en arrendamiento social por la EMVS que debe acometer un plan sostenido de inversiones para levantar un parque de viviendas públicas en alquiler, en la misma línea de lo que disponen otras grandes capitales europeas.
1236. La creación de Madrid Central, a iniciativa de los socialistas, supuso una primera medida de freno a ese deterioro, lamentablemente fallida por la beligerancia de la derecha que, a la postre, ha conseguido rebajar sustancialmente las exigencias y permitir la entrada de más vehículos contaminantes en el centro de la capital.
1237. Madrid es una ciudad desequilibrada social y territorialmente. Los distritos del arco sureste de la capital son los que albergan los peores indicadores socio-

económicos, y los mismos distritos que disponen de menos equipamientos sociales, educativos y asistenciales. Indicadores que hablan de las condiciones de vida de la mayoría de sus vecinos y vecinas, y de las menores oportunidades que se les ofrecen. Una desigualdad que debe combatirse con planes de reequilibrio que contemplen inversiones en equipamientos y actuaciones de carácter social, educativo, cultural, etc.

1238. Las y los socialistas apostamos por la reindustrialización de la capital, por el fomento del empleo industrial relacionado con el uso de las nuevas tecnologías, el conocimiento y la y un plan estratégico para hacer de Madrid una Ciudad Inteligente. Apostar por un Madrid “Smart City”, es apostar por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas a través del uso de las nuevas tecnologías, por el desarrollo de la actividad económica, por la ampliación de los servicios públicos y, en definitiva, por la superación de las desigualdades en todos los ámbitos de la actividad urbana.
1239. Apostamos por un modelo de ciudad inserto en el contexto de una España federal, que debe contar con las herramientas necesarias para llevarlo a cabo, que no son otras que las que le facilitan un nuevo marco competencial y de financiación. Un nuevo marco legal adecuado a las necesidades y potencialidades de una urbe que es capital del Estado, de la Comunidad Autónoma, la primera ciudad de España y una de las más importantes del mundo en algunos aspectos.
1240. La actual Ley 22/2006, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, no ha cumplido con los fines a los que debería haber atendido. No pretendemos tener privilegios respecto de otras grandes capitales, sino que Madrid atienda con suficiencia, eficacia y eficiencia su papel de doble capitalidad, sede institucional y municipio que articula un área metropolitana de más de 6 millones de habitantes. En ese sentido, además de asumir como propias competencias estatales que ya gestiona, Madrid necesita del Estado un compromiso estable de inversiones públicas y un nuevo régimen fiscal.
1241. Ley Autonómica de Capitalidad es un proyecto necesario con el que dotar a la ciudad de los instrumentos legales que le permitirán mejorar sustancialmente la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía. Además, esta Ley debe impulsar la colaboración de Madrid con su área metropolitana, desarrollando instrumentos de coordinación y cooperación con los Ayuntamientos, buscando el establecimiento de políticas compartidas en asuntos de especial trascendencia como movilidad, calidad del aire, prestación de servicios o intervenciones compartidas.
1242. La oportunidad más inmediata que tenemos para afrontar esos retos es el aprovechamiento de los fondos europeos. El Plan Nacional de Recuperación,

Transformación y Resiliencia fue aprobado por el Consejo de Ministros y Ministras el pasado 27 de abril de 2021, y prevé la movilización de los casi 70.000 millones de euros de transferencias del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo que corresponden a nuestro país. Las y los socialistas madrileños vamos a estar vigilantes para que la ciudad de Madrid no pierda, una vez más, esta nueva oportunidad de transformación.

1243. La nueva financiación deberá venir condicionada por la asunción de nuevas competencias propias o exclusivas; así como por el necesario cambio de financiación de las entidades locales, hasta ahora no abordado por ningún gobierno. En todo caso, el régimen especial de financiación de Madrid debe contemplar un “canon de capitalidad” que financie los mayores gastos por esta doble condición.
1244. Otra de las tareas urgentes es poner en marcha un Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social, en especial, en los distritos y barrios más desfavorecidos que han sufrido las colas del hambre durante la pandemia de Covid. Avanzar en la aplicación de la Ley de Dependencia en la capital, debe ser otra de las prioridades. En ese sentido, es importante la asunción de competencias por los servicios municipales en la evaluación de estas situaciones personales.
1245. Madrid necesita una actuación urgente sobre su parque comercial para asegurar su viabilidad y su futuro. El cuidado del comercio es un elemento fundamental para la regeneración urbanística de la ciudad. Sin un comercio cuidado y dotado es imposible que las calles de la ciudad recuperen o alcancen un estado digno.
1246. Uno de los desafíos más importantes que deben afrontar las ciudades es contribuir eficazmente en los esfuerzos globales de mitigación del cambio climático. La transformación de los modelos de consumo energético dependientes del gobierno municipal, representarán un objetivo prioritario, al que acompañara la facilitación de las condiciones, desde las competencias locales, para la correspondiente transformación del consumo privado, en aras al definitivo desarrollo de sistemas de autogeneración y electrificación alimentados por fuentes limpias y renovables.
1247. Será preciso atajar la recurrente contaminación del aire de Madrid, causante de importantes afecciones sanitarias siempre infravaloradas. En ese sentido, los planes de calidad del aire serán revisados, adecuados y elevados entre la normativa municipal, involucrando en su aplicación exhaustiva al conjunto de servicios de la ciudad, impulsando además la transparencia e información pública a ellos vinculadas.

1248. La sostenibilidad en la mejora de la gestión de los recursos y los residuos de todo tipo, la generación, reutilización y reciclaje deben ser abordados desde nuevas miras, aproximándose con decisión a los principios de la economía circular y el vertido cero. El nuevo urbanismo sostenible no es el que reduce el consumo energético o mejora y facilita la gestión de residuos, sino el que reduce estos últimos y genera energía.
1249. Después de haber perdido la gestión del Metro la gran empresa que gestiona el transporte público en Madrid es la EMT, la que atraviesa algunas dificultades como consecuencia de la falta de inversiones de mantenimiento y modernización de su flota. Asegurar esta financiación y mejorar la misma, es asegurar la mejora de la movilidad en la ciudad. Igualmente es necesario un plan de transporte urbano que asegure la eficacia y eficiencia de la EMT y su engarce con la política de transporte de la CAM
1250. Además de continuar con el establecimiento de zonas de bajas emisiones, la ampliación de carriles bici y el uso de la bicicleta, hay que continuar con la política de peatonalización de calles en el centro de la ciudad, así como en las zonas centrales e históricas de los distritos. Peatonalización que mejora la movilidad y contribuye al sostenimiento del comercio de proximidad.
1251. Todas las grandes ciudades que son referentes mundiales tienen en común ser grandes centros de actividad cultural y tener la cultura como foco de atracción económica y turística. Madrid, en ese sentido, tiene un potencial cultural no suficientemente utilizado y rentabilizado. En consecuencia, es obligación el apoyar a la cultura ya existente, e incentivar la generación de nuevas industrias culturales y creativas.
1252. Madrid necesita de un plan estratégico de posicionamiento internacional que mejore su imagen y su competitividad como ciudad, con el objetivo de convertirse en una ciudad atractiva para la instalación de empresas e inversiones, la celebración de eventos y la afluencia de turismo.

MADRID EN EUROPA Y EN EL MUNDO.

1253. La idea de Europa, enraizada en los valores socialdemócratas de paz, justicia e igualdad, tiene que ser compartida por la militancia del PSOE de Madrid. Un partido regional decididamente europeísta y con una base bien informada puede liderar a nivel europeo las políticas autonómicas y municipales. La proyección europea de la Comunidad de Madrid como región clave del sur de Europa ha de regirse por ideas progresistas.

1254. EUROPEIZAR EL PSOE-M: ACCIÓN Y FORMACIÓN

1255. Las mejores vías de mantener una militancia y una ciudadanía vibrante y cooperativa con el proyecto europeo son acción y formación.

1256. Por la relevancia del tema y para dar eficacia a las decisiones que hayan de tomarse, Unión Europea y Política internacional contarán con secretaría en la estructura.

1257. Celebrará, al menos, un encuentro anual de concejalías y miembros de las ejecutivas con nuestra representación europarlamentaria.

1258. Conexión internacional con regiones de la Unión Europea, líderes y parlamentos regionales. Aumentar el protagonismo de Madrid en el Comité de las Regiones. Elaborar informes relacionados con la Unión Europea y la Comunidad de Madrid, también de proyectos y alianzas: Horizonte 2030, iniciativa Empleo Juvenil, Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo, inmigración, Green Deal de la Comisión Europea, etc. Informes sobre casos de éxito de otras regiones de la Unión Europea, especialmente si son gobernadas por partidos pertenecientes al PES (Party of European Socialists). Facilitar encuentros internacionales durante las campañas electorales. Organizar grupos internacionales de apoyo a candidaturas.

1259. Se creará la Oficina Operativa en contacto con el Grupo Parlamentario Europeo. Para favorecer la comunicación y la gestión entre los grupos municipales de Madrid, y el grupo Socialista del Parlamento Europeo, para que conozcan y transmitan los problemas y necesidades en la gestión municipal.

1260. Fomentar la creación de las secretarías locales de Unión Europea. Para captar talento con vocación internacional en las agrupaciones, aumentar la incidencia

política sobre asuntos europeos en los plenos municipales y de distrito, elaborar planes de formación sobre asuntos europeos en las agrupaciones.

1261. La militancia, desde el ámbito local, elevará propuestas políticas relacionadas con la UE y las regiones europeas al Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid.
1262. Idear un sistema de becas, viajes e intercambios europeos para la militancia. Aumentar el sentido de pertenencia a la Unión empieza por una buena formación y el conocimiento de instituciones y otras ubicaciones.
1263. Desde las agrupaciones y los grupos socialistas municipales y de distrito también se fiscalizará el uso de los fondos europeos, como los NextGen EU. Se trabajará en la captación de ayudas europeas para municipios, así como en la dinamización de municipios y mancomunidades con proyectos de movilidad europea y de formación. Especialmente el tejido asociativo y juvenil.
1264. En los Grupos Municipales, de oposición o de Gobierno, un concejal o concejala se ocupará de los asuntos de la Unión Europea, y estará en relación con el secretario/a ejecutivo/a del PSOE-M de asuntos europeos.
1265. Apoyo a la red de activistas del Partido Socialista Europeo. Mantener su red descentralizada, horizontal y cooperativa.
1266. Organizar junto a los y las activistas europeos del PES Madrid jornadas informativas para la militancia sobre campañas electorales y activismo político: acciones urbanas, redes sociales, movilización, etc. Jornadas de formación no convencional que transmiten la visión europeísta y global del PSOE-M y del PES. Organización de encuentros y espacios de debate y de trabajo con grupos comunitarios e internacionales que son activos en la región de Madrid, como el Partido Democrático, Democrats Abroad, Labour Party, etc. Elaborar propuestas de proyectos europeos para necesidades de la realidad local y regional.

1267. FONDOS EUROPEOS: SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

1268. Los fondos europeos deben cimentar un cambio de modelo y asegurar un Madrid limpio, justo y sostenible. Vamos a impulsar Madrid como una de las regiones más dinámica de Europa. Una vez establecido el marco estructural político y económico de aplicación de los Fondos Europeos por parte de la Unión Europea y el Gobierno de España, debemos concretar la participación de la Comunidad de Madrid en todo el proceso, especialmente en las conferencias sectoriales de cada una de las políticas definidas por la UE para obtener los fondos. Además, se propone la actitud de fiscalización permanente de los fondos Next Generation EU en Madrid y asegurar la coherencia con las transformaciones estratégicas de la Unión Europea, como la estrategia Green Deal de la Comisión Europea.
1269. La propuesta socialista permite, además, establecer una alternativa al modelo que expone el Gobierno del Partido Popular y de la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Siguiendo el ejemplo de gobiernos autonómicos socialistas, como Baleares o la Comunidad Valenciana, se precisa previamente un acuerdo social entre todos los agentes implicados.
1270. Cooperación y coordinación con el Gobierno de España para su presentación, aprobación y desarrollo. Resulta fundamental que los fondos europeos se observen como espacio de entendimiento entre administraciones públicas.
1271. Los proyectos de la Comunidad de Madrid para el Fondo de Recuperación y, en general, para los recursos provenientes del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (a través del instrumento que corresponda), han de responder a una cooperación continua del Gobierno autonómico con los municipios, los interlocutores sociales y la sociedad civil de la región, tanto en la definición de sus objetivos, ámbitos y niveles prioritarios, así como en sus etapas de concreción y ejecución.
1272. Promover la participación directa de los ayuntamientos en los fondos europeos, que aseguren la adecuación de las ayudas europeas para municipios y facilitar la creación de nuevos proyectos con financiación europea: cultura, memoria histórica, digitalización, movilidad, educación, empleo joven o formación profesional. La Federación Municipios Madrid, debería jugar un papel importante en la construcción de los diferentes proyectos que conforman la estrategia de resiliencia de la Comunidad de Madrid.
1273. El plan es una gran oportunidad de transformar nuestra economía. Nadie debería quedarse descolgado de este proceso de reconstrucción y debería recoger las esperanzas del conjunto de la población madrileña. Co-Gobernanza en Madrid

para implicar a todos los agentes públicos y privados. Liderar reuniones con el tejido empresarial y sindicatos sobre proyectos europeos. Crear alianzas comunitarias que beneficien a las empresas madrileñas y cooperativas. Atraer inversiones.

1274. Debemos entender el crucial aporte económico del sector agroalimentario y del medio rural en la Comunidad de Madrid, y asegurar su desarrollo con los planes europeos dentro de un modelo sostenible y cooperativo.

1275. UN MADRID RELEVANTE EN LA UE

1276. Madrid no es hoy una región con peso en las decisiones que se toman en la Unión Europea. Frente al populismo nacionalista de Ayuso, proponemos europeísmo, ciudadanía responsable e internacionalismo. Que la ciudad de Madrid sea capital europea de la izquierda transformadora.

1277. Nuestra Comunidad es una de las principales regiones europeas en términos económicos, pero también ha sido una de las más golpeadas por la pandemia. Si algo ha quedado demostrado durante esta crisis provocada por la COVID-19 es la necesidad de una Unión Europea fuerte, cohesionada y con visión federal.

1278. La Europa social no es un gasto, sino lo que mantiene a su ciudadanía unida.

1279. La respuesta de la UE ha sido, en esta ocasión, expansiva y no el “austericidio” al que nos condenaron a los ciudadanos y ciudadanas de la Unión en la Gran Crisis de 2008.

1280. Como respuesta al profundo impacto derivado de la pandemia, las medidas adoptadas por la UE, muy influenciadas por la acción política del Presidente Sánchez, han estado a la altura de los problemas y desafíos inmediatos sufridos. Ha sido más que evidente que Madrid se ha visto beneficiada por las mismas, tanto en la capacidad a la hora de la compra masiva de vacunas, como en los instrumentos financieros aprobados por la UE para afrontar la crisis económica y su derivada social.

1281. Las actuaciones del Banco Central Europeo, la apertura de nuevas líneas por el MEDE y el BEI, la creación del SURE, la suspensión temporal del Pacto de Estabilidad y Crecimiento o la flexibilidad en la normativa sobre las ayudas de estado, precedieron a la adopción por el Consejo Europeo del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y del Fondo de Recuperación (Next Generation EU),

marcando un hito histórico cualitativo y cuantitativo en las decisiones comunitarias.

1282. El PSOE de Madrid considera que la socialdemocracia del siglo XXI tendrá su espacio de desarrollo político en las sociedades democráticas occidentales si despliega su agenda por la sostenibilidad medioambiental, la incorporación efectiva de la agenda feminista y la lucha contra la lacerante desigualdad que generan las políticas ultraliberales.
1283. Desde la Comunidad de Madrid, las y los socialistas pensamos que se debe aprovechar esta actuación coordinada por la UE y enfocar la recuperación económica que se va a experimentar modernizando nuestra economía, transformándola y haciéndola más resiliente. Reformando nuestro modelo de crecimiento para que sea un modelo sostenible, innovador, que afronte el reto de la economía verde y la transformación digital, a la vez que se centre en la igualdad entre hombres y mujeres y la cohesión económica, social y territorial de nuestra región. En definitiva, modernizar Madrid para ser referente en 2030.
1284. Los recursos de los Fondos de Recuperación van a ser fundamentales para la salida de la crisis en la región y en la recuperación, transformación y resiliencia de la economía de Madrid, a la vez que una de las principales vías de financiación para conseguir una economía sostenible, innovadora e inclusiva. Pero también es una oportunidad histórica para que la Comunidad de Madrid se convierta en una de las grandes regiones de la Unión Europea, y se posicione como el paradigma de la nueva economía europea del siglo XXI.
1285. Madrid es la sexta región en población de Europa y la tercera en PIB. En PIB per capita estamos por debajo del número 40. Esto evidencia un gran problema de capacidad de creación de riqueza, empleo y productividad. Según datos de Eurostat, Madrid supera en Producto Interior Bruto a las regiones (nivel NUTS 2) de Estocolmo, Berlín o Lazio (Roma). Tiene más PIB que países como Grecia, Portugal o Rumanía, pero tiene aún mucho que mejorar para equipararse a la pujanza de Alta Baviera (Múnich), Lombardía (Milán) o Île de France (París). El porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social llega al 19% en Madrid, según Eurostat, siendo de las más altas de Europa. La desigualdad entre ricos y pobres en Madrid es un lastre para el desarrollo social. En 2015, según datos publicados en el libro “Segregación Socio-Económica en Capitales Europeas”, Madrid era la ciudad europea en la que había mayor brecha entre ricos y pobres.
1286. Los socialistas de Madrid consideramos imprescindible acometer transformaciones económicas en el ámbito de la transición ecológica, la digitalización, la igualdad entre hombres y mujeres, la modernización del sistema

industrial, el impulso al emprendimiento, invertir en ciencia, salud e innovación, la educación y la formación continua, así como una economía de los cuidados. Y los próximos años son claves para situarnos y ser competitivos en la Europa del futuro.

1287. El trabajo en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sobre ciudadanía europea ayuda a fomentar la conciencia política, la responsabilidad de la ciudadanía europea desde su adolescencia, y el desarrollo de una conciencia crítica y de mejora del proyecto europeo. Estas tareas se pueden canalizar con la asignatura optativa de Unión Europea en los centros de Secundaria, o con proyectos educativos regionales anuales similares al de Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.
1288. Los habitantes de las zonas de la Comunidad de Madrid con la juventud menos dinamizada o con riesgo de despoblación, como la Sierra Norte de Madrid, han de tener conocimiento de las ayudas y recursos que la Unión Europea pone a disposición de los jóvenes y de todo tipo de sectores de población. En muchos casos es el desconocimiento de la existencia de estos recursos lo que hace que no se lleguen a utilizar. El actual gobierno del Partido Popular se opone a cualquier iniciativa del tejido social, incluyendo el acceso a ayudas europeas de este tipo, lo que dificulta que la ciudadanía de ciertas zonas de la Comunidad de Madrid accedan a programas como, por ejemplo, Erasmus+. Las personas que se benefician de proyectos y subvenciones europeos toman conciencia de lo que la UE hace por su ciudadanía y fomenta una actitud positiva hacia la Unión, frente a las barreras o silencios de la administración madrileña.
1289. Las y los socialistas madrileños debemos estar preparados para la Presidencia Rotatoria de la UE de 2023. Además, tenemos un papel fundamental en la defensa de Madrid como sede de la OMT.
1290. Desde el PSOE-M proponemos investigar iniciativas y políticas de otras regiones que sean ejemplo positivo para Madrid. De forma sistemática elaborar análisis y estadísticas de Madrid en comparación con otras regiones-capitales. Traducir y adaptar a las circunstancias materiales de la Comunidad y los municipios algunas de esas políticas involucrando a los ciudadanos. Madrid juega por debajo de sus posibilidades en Europa. Podemos ser una región líder si empleamos toda la capacidad de los ciudadanos y los recursos de la administración.

1291. PAPEL DE LAS CIUDADES EN UN ENTORNO GLOBAL Y MADRID

1292. En un entorno cada vez más globalizado, las ciudades juegan un rol propio, desarrollan una estrategia de visibilidad y especialización que compite con otras ciudades a nivel mundial. Gracias a la digitalización y las telecomunicaciones la pandemia ha acelerado este proceso. La gran región metropolitana que representa Madrid es, sin duda, un actor clave en las relaciones de Europa con América Latina.
1293. Por ello, traemos a la discusión propuestas que hagan de Madrid nuestro centro de acción en relación a estos dos entornos naturales en el plano internacional.
1294. Recuperar el papel de las instituciones clave en el posicionamiento de Madrid a nivel internacional, como fue PromoMadrid. Instrumento necesario en un mundo globalizado que, por el desorden y malgasto del dinero público del Partido Popular, se vio abocado a cerrar y dejó a la Comunidad Autónoma sin organismo internacional dedicado exclusivamente a la atracción de inversiones regionales y a la promoción de la actividad económica de la misma a nivel internacional.
1295. Crear una línea de trabajo entre el tejido universitario de la Comunidad de Madrid y las relaciones empresariales con el resto de Europa y América Latina, cuya fuente de desarrollo sea la preparación y prácticas de nuestros jóvenes en diferentes países de ambos espacios, de tal manera que se vaya produciendo un mayor conocimiento de la enorme potencialidad de los mismos y, gracias a este trabajo, generar una economía de servicios altamente especializada en estas relaciones.
1296. Fortalecer la visibilidad de Madrid en el ámbito global, destacando su versión cultural, nuestro patrimonio cultural y de la humanidad: Alcalá de Henares, Aranjuez, El Paseo del Prado y El Retiro, el triángulo de los museos, etc., que son necesarios para generar una atracción turística de calidad, vinculada a la cultura, el deporte, la gastronomía. Esta visibilidad de Madrid a nivel internacional demandará empleo de calidad, especializado y, por tanto, ajeno a la temporalidad y más cercano a la estabilidad de los y las trabajadoras del sector. Si la atracción se basa en la cultura, toda la cultura será beneficiada, como teatros, arte y exposiciones, entre otras.
1297. Capital de encuentros de negocio. Madrid es una ciudad de encuentro. La única capital europea donde la lengua española nos vincula con más de 600 millones de hispanohablantes. Ninguna capital en el mundo tiene esta característica, esencial en el desarrollo económico de nuestras grandes, medianas y pequeñas empresas.

Esta es la visibilidad que ha de tener Madrid a nivel internacional, ciudad de encuentro de dos culturas, ciudad de desarrollo empresarial y económico.

1298. LAS INFRAESTRUCTURAS GLOBALES PARA USOS LOCALES

1299. Para ser actor global, es necesario seguir desarrollando las infraestructuras locales. Madrid región no puede tener zonas oscuras respecto a los usos de internet.
1300. La pandemia nos ha demostrado que los pequeños pueblos y zonas alejadas de las grandes urbes, recuperan un papel esencial en la vida social, sobre todo en la vida económica, gracias a las nuevas tecnologías.
1301. Por ello será necesario realizar una actualización de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid en cuanto a su capacidad y equipamiento tecnológico. Los y las socialistas creemos que por su cercanía a zonas de conexión mundial (como la T4, Atocha) hacen de la Comunidad de Madrid y sus pueblos, un espacio de trabajo muy cualificado para el nuevo tiempo del teletrabajo.
1302. Por tanto, debemos invertir en tecnología y redes, y preparar a la Comunidad de Madrid para ser el espacio de trabajo de los nómadas digitales, cada vez más demandados. Esta inversión permitirá revivir zonas abandonadas; pero, sobre todo, atraer talento, que es parte de la nueva economía mundial, para crear tejidos de desarrollo en nuestro entorno.
1303. Por último, no puede haber crecimiento sin cuidar, precisamente, el entorno en el que se inserta. El respeto por las zonas cercanas a aeropuertos y el acompañamiento a las empresas e instituciones, para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), son una obligación en la agenda socialista.

1304. TASAS E IMPUESTOS GLOBALES Y MADRID

1305. Hoy en día ya nadie discute la necesidad de generar un marco de convivencia global. El ultraliberalismo, ha demostrado ser un motor de la desigualdad mundial, por tanto, de desestabilización de la paz social, de los propios mercados y generador de revueltas que sólo traen destrucción y desorden. Este no es el espacio en el que se pueda desarrollar una economía sana y distributiva.
1306. La Comunidad de Madrid es el laboratorio -aún hoy- de las ideas y teorías ultraliberales, que nos han llevado a situaciones límite, tristemente reflejadas en la pandemia.
1307. Este marco de convivencia, sólo se puede generar desde la socialdemocracia, desde el conocimiento de la economía, respetando el papel del mercado y generando equilibrio allí donde el mercado no llega. La libertad de empresa, marcado constitucionalmente, es y seguirá siendo la apuesta de los y las socialistas en la generación de empleo y actividad dinámica y diversa y frente a las políticas del Partido Popular -en los últimos 26 años- entendemos que al lado de empresa debe estar el Estado, equilibrando, generando oportunidades y convirtiéndose en inversor allí, donde no llegan otros. Por tanto, libertad, pero emprendimiento y apoyo a la generación de riqueza que sea diferenciador en el plano internacional.
1308. Es muy sencillo comprender la política económica del Partido Popular en Madrid. No inversión ni intervención en lo público, para dejarlo todo en manos privadas. Este modelo, agotado a nivel mundial exige nuevos actores al frente de la economía madrileña. Sólo cambiando el rumbo, la Comunidad de Madrid podría hablar de crecimiento muy por encima de los niveles actuales y, sobre todo, de pleno empleo. Es inconcebible que quienes nos dicen día sí y día también, que somos el motor de España, sean incapaces de transformar este motor en empleo de calidad y reducir las tasas a un paro estructural o pleno empleo.
1309. Un total de 130 países y jurisdicciones, este año 2021, se integraron en un nuevo plan compuesto de dos pilares, orientado a reformar las regulaciones fiscales internacionales y garantizar que las empresas multinacionales paguen un porcentaje justo de impuestos allí donde operen. O sea, el mundo entiende que el marco que genera la globalización y la digitalización requieren de un nuevo escenario de fiscalidad internacional. Esto es una excepción en la Comunidad de Madrid y sus políticas.
1310. La tarea de los y las socialistas es hacer pedagogía en este punto, muy sensible, pero que, a día de hoy, contamos con actores relevantes de nuestro lado, como son la OCDE, Naciones Unidas y la sensatez de la mayoría de los países desarrollados.

1311. Por ello proponemos crear un observatorio de políticas económicas globales referido sólo al papel de las ciudades, para conocer qué y cómo se afecta realmente a la convivencia y a un marco social estable; cómo la generación de riqueza está vinculada a este marco y proponer, gracias a este observatorio, políticas diferenciadoras y potenciadoras de un crecimiento en el que sumemos a la gran mayoría de la ciudadanía y pueblos de Madrid. Universidad, empresas - organizaciones empresariales- agentes sociales y una vocación de servicio público, han de componer este observatorio.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

1312. Para las y los socialistas de Madrid, los servicios públicos son fundamentales, pieza clave de nuestro proyecto político, más aún después de los últimos años marcados por una brutal pandemia mundial o uno de los peores temporales de nieve que recordemos, ‘Filomena’, donde estos mismos servicios públicos han sido esenciales.
1313. Los servicios sanitarios lo han sido todo para la ciudadanía, pero también lo han sido la policía (Nacional, Municipal y locales), los cuerpos de bomberos, los cientos de voluntarios y voluntarias de protección civil o agentes forestales, quienes atienden a la ciudadanía en situaciones de emergencia social o a quienes se les requiere apoyo y atención permanente o puntual. Servicios y personal funcionario que representan el buen hacer de las instituciones públicas.
1314. Profesionales que día tras día garantizan la seguridad de los madrileños y madrileñas, así como el libre ejercicio, en plena igualdad, de los derechos y libertades públicas, deben tener su reconocimiento, no en ocasiones puntuales, como algunos nos tienen acostumbrados, sino en todo momento, y es por ello que en el PSOE creemos firmemente en que la mejor manera de reconocer su labor como servidores públicos es que el servicio esencial que prestan al conjunto de la ciudadanía sea prestado con la mejor de las garantías, con calidad y desde una perspectiva integradora.
1315. Quienes militamos en el PSOE, indudablemente, queremos unos servicios públicos de calidad en materia de seguridad y emergencias que representen a la sociedad a la que sirven, que cuenten con medios materiales y humanos suficientes, con la seguridad jurídica necesaria para desarrollar su labor en la mejor de las condiciones, y que esta calidad haga de nuestros servicios públicos de seguridad y emergencias unos servicios del siglo XXI integrados y conscientes de la problemática social de nuestra Comunidad, del necesario cumplimiento de los objetivos de protección de nuestro medio y patrimonio natural, de garantizar una respuesta inmediata ágil y suficiente para atender las situaciones de emergencias más complicadas como incendios, rescates o salvamentos.
1316. Por todo ello, y ahora más que nunca, desde la política socialista entendemos fundamental definir una estrategia que por un lado establezca unos servicios públicos autonómicos de calidad, y por otro una coordinación esencial con otras administraciones que garanticen un servicio integral tanto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en materia de Protección Civil y emergencias.

1317. POLICÍAS LOCALES Y MUNICIPALES

1318. La improvisación es una de las máximas con la que este Gobierno Regional ha tratado a las policías locales y municipales de nuestra Comunidad Autónoma, demostrando con ello que no son una prioridad. Han agrandado las desigualdades entre agentes al carecer de voluntad clara para abordar la necesaria coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), todo ello arrastrando un largo periodo de recortes presupuestarios que perjudican, de manera evidente, a la ciudadanía.
1319. Por ello, es necesario trabajar de manera clara e inequívoca en un modelo policial definido para la realidad tan diversa de nuestra Región, que conjugue eficiencia y profesionalidad para retos del siglo XXI en materia de seguridad, y proximidad a la realidad geográfica de nuestro entorno y sus gentes, con respuestas eficientes y garantías profesionales que permitan desarrollar su carrera policial a nuestros profesionales, recuperando sus derechos laborales.
1320. Por ello, desde el PSOE-M entendemos que es fundamental desarrollar la Ley de Coordinación de Policías Locales de la mano de los y las propias agentes y sus representantes, sobre todo en aspectos tan esenciales como es la carrera profesional policial y la formación.
1321. Garantizando el cumplimiento de la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, abogamos porque se pongan en marcha procesos selectivos que faciliten la reposición de las plantillas y se aborde un sistema de pasarela para que efectivos de otros Cuerpos puedan acceder a los Cuerpos de Policía Local, entre otros, además de que Agentes de Movilidad puedan optar de manera consensuada a plazas en los Cuerpos de Policía Local.
1322. La formación continua de las plantillas, hoy abandonada, es otro de los aspectos fundamentales que debe recuperarse en nuestra Región, proporcionando una continuidad formativa, así como adecuar la formación a las nuevas necesidades de la ciudadanía y la evolución de la delincuencia debiendo desarrollarse desde nuevos recursos formativos que aborden aspectos profesionales novedosos que puedan hacer de nuestras Policías Locales unos Cuerpos modernos y acordes con la sociedad digital y técnica en la que vivimos. Debemos familiarizarles con sistemas de seguridad y de prevención modernos como son el uso de drones para vigilancia y prevención de la seguridad ciudadana, de nuevos sistemas de autodefensa no lesivos, o programas de formación orientados a la prevención delincriminal por medio de nuevas tecnologías, así como capacitar para enfrentarse a los delitos relacionados con la ciberdelincuencia, que sirvan para proteger a las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

1323. Consideramos que el actual Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) debe convertirse en un centro integral para la seguridad pública, desarrollando programas formativos basados en itinerarios profesionales orientados en la necesidad de policías y ciudadanía, dando un mayor contenido a la formación continua de los y las Agentes de Policía Local, con un proyecto real formativo, tasado y sin improvisaciones.
1324. Ningún municipio puede ver mermada su seguridad pública, y mucho menos en función de su envergadura poblacional o presupuesto local. Por ello entendemos necesario abordar y desarrollar las mancomunidades o asociaciones de municipios en relación a los servicios de seguridad prestados por los Cuerpos de Policía Local entre Ayuntamientos, tanto puntualmente con ocasión de eventos concretos, como de manera permanente, garantizando así servicios policiales integrales en todos los territorios de la Comunidad. Dicha medida necesita de un desarrollo claro en materia de financiación por medio de la nueva Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid (ESICAM), y que esté más orientado en buscar soluciones claras a necesidades reales que en campañas publicitarias, tal y como es costumbre del Partido Popular.
1325. Los Ayuntamientos de Madrid tienen una asignatura pendiente, y es la de resolver de una manera ordenada, las situaciones generadas por la antigua BESCAM que generaba unos problemas financieros y de gestión muy importantes para los entes locales madrileños.
1326. Las y los socialistas de Madrid consideramos que la nueva ESICAM es un sistema de financiación más objetivo que el anterior, pero mal planteado de partida, por lo que proponemos una moratoria para los Ayuntamientos que pierden con este cambio. Del mismo modo, consideramos esencial impulsar un sistema de ayudas para evitar la “migración” de los efectivos policiales de municipios pequeños a municipios grandes, motivada ésta, en gran medida, por la falta de recursos en los pequeños Ayuntamientos destinados a la función policial en comparación a otros con mayor presupuesto y financiación. Más financiación vía ESICAM es sinónimo de más igualdad entre municipios de nuestra Región.

1327. PROTECCIÓN CIVIL

1328. Uno de los servicios más valiosos que tenemos, y que ha estado muy a la altura en los municipios de nuestra Región durante los momentos críticos de la pandemia por COVID-19, son las Agrupaciones de Voluntarios y Voluntarias de Protección Civil.
1329. Un servicio esencial como son las Agrupaciones Locales demanda mayor implicación de las Administraciones, empezando por la Administración Autonómica que debe velar por una coordinación, una formación y una dotación de los recursos necesarios suficientes que acabe con la discriminación entre municipios, como sucede en la actualidad entre municipios grandes, medianos y pequeños.
1330. En el PSOE-M consideramos necesaria una revisión y rediseño del Plan Territorial de Protección Civil (PLATERCAM), focalizando los esfuerzos de esta revisión en situaciones que, y ha quedado demostrado, carecen de una previsión suficiente en el Plan de 2019.
1331. Es del todo necesaria la revisión completa de la Orden 1624/2000, dentro del PLATERCAM, en relación con el riesgo por inclemencias invernales, con el objeto de evitar situaciones como las vividas durante el temporal de nieve 'Filomena', donde grandes ciudades de nuestra Comunidad se vieron paralizadas, así como algún servicio público esencial, una situación que demuestra la falta de efectividad operativa de la actual normativa.
1332. La coordinación entre Administraciones es fundamental, más aún en materia de prevención de catástrofes o situaciones de riesgo. Es por ello que entendemos que es necesario que la Comunidad de Madrid se adhiera a la Red Nacional de Información sobre Protección Civil, y a la Red de Alerta Nacional de Protección Civil que se desarrolla desde el Ministerio del Interior.
1333. En otro orden de cosas, la inversión en vehículos dotacionales destinados a Protección Civil que llevó a cabo la Comunidad tras la pandemia, ha servido para que estos vehículos se encuentren parados en las instalaciones del IFISE, cuando estos vehículos son muy necesarios para muchas Agrupaciones Locales. Con ejemplos como este, las y los socialistas abogamos por un reparto de material dotacional a las Agrupaciones Locales planificado y eficiente, sin derroches ni improvisaciones.

1334. BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1335. En el PSOE de Madrid apostamos por un Cuerpo de Bomberos/as profesional, con medios y capacidad para asumir, de manera rápida, eficiente y de calidad, una respuesta a situaciones de riesgo tanto en extinciones de incendios como en salvamentos y rescates, y capaz de articular un sistema de prevención de estos riesgos que fortalezcan nuestro sistema autonómico de Protección Civil. Los medios, la prevención y la planificación en todos los ámbitos son aspectos fundamentales en servicios de emergencias, y en Madrid son aspectos que llevan fallando estrepitosamente desde hace años.
1336. Consideramos que la actual situación de este colectivo profesional, en la Comunidad de Madrid, se encuentra en una constante de desgaste y recortes por parte del Gobierno Regional, considerando además errónea la actual inacción del PP ante las demandas de sus profesionales; es necesario que recuperen los derechos laborales perdidos, y que se articule el necesario refuerzo en materia de reposición de plazas que debe ejecutarse de manera decidida y valiente, acabando con la nula gestión tanto en la organización del servicio, como en la estructura interna del Cuerpo.
1337. Por ello entendemos que es absolutamente necesario abordar la revisión del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, dotando de un Reglamento adaptado a las nuevas realidades y necesidades que debe, además, ir acompañado de un Plan Director que asuma una planificación amplia en materia de infraestructuras, material, operativos, protocolos, dotaciones, etc.
1338. Es fundamental la creación de una unidad de inspección de riesgos especiales que se encargue de realizar inspecciones periódicas en edificios de más de 50 metros de altura, establecimientos de gran afluencia de personas y otros lugares que, por sus características, puedan suponer un mayor riesgo potencial. Como socialistas, confiamos en nuestros y nuestras profesionales de las emergencias, y en por ellos y ellas confiamos para avanzar en un Madrid cada vez más seguro.
1339. Para el PSOE de Madrid es esencial que se adopten las medidas que garanticen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al Cuerpo de Bomberos y al servicio de extinción de incendios forestales (Bomberos Forestales), eliminando las barreras que hasta hoy han impedido el acceso igualitario de las mujeres, teniendo en cuenta las diferencias físicas y morfológicas entre ambos sexos.

1340. AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1341. Consideramos necesario el impulso que debe hacerse en relación con el servicio de extinción de incendios forestales (Bomberos Forestales) pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Dicho impulso, a nuestro juicio, debe hacerse de manera decidida en la profesionalización permanente de un servicio que aboga no solo por la extinción, sino por la prevención con el mantenimiento del monte público, así como de la especial planificación de estos profesionales en el ámbito rural en la prevención de incendios forestales.
1342. Entendemos que la seguridad de nuestros montes y nuestro medio natural necesita de una plantilla profesionalizada y permanente que prevenga, además de actuar in situ, tragedias como las que vivimos todos los años con grandes incendios en los montes madrileños. Para ello entendemos que es prioritario un refuerzo de nuevas plazas en las plantillas, apostando por su formación y su estabilidad laboral.
1343. Las más de 121.000 hectáreas de espacios naturales protegidos en la Comunidad de Madrid necesitan de una especial atención en su vigilancia y custodia. Por ello el número de efectivos y número de oficinas desplegadas por toda la Comunidad es del todo insuficiente para asumir esa responsabilidad.
1344. Es preocupante, a nuestro juicio, la actual situación. Los socialistas vemos necesaria una visión integradora en la lucha contra incendios forestales en nuestra Región, con el objetivo de abordar el abandono absoluto que padecen nuestros montes y espacios naturales; con una deficiente planificación y gestión de estos espacios naturales y recursos hídricos, y todo ello sin contar con el gran impacto que supone el cambio climático en nuestro entorno natural.
1345. Pretender afrontar los retos de futuro en materia medioambiental en nuestra Región sin una planificación seria, y no asumir con coherencia situaciones tan complicadas como las vividas durante la pandemia, donde las zonas protegidas estaban desatendidas por parte de una plantilla cada vez más mermada de Agentes Forestales, frente a una cada vez más numerosa demandad lúdica de los espacios naturales, es muy serio.
1346. Las y los socialistas, frente a este abandono absoluto del Gobierno Regional del PP, proponemos adecuar las plantillas de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid a las necesidades reales de protección medioambiental, potenciando y aumentando el número de las Oficinas Comarcales sobre todo en las zonas de mayor impacto como entornos a Parques Regionales o al propio Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

1347. Para todo ello necesitamos que el Gobierno de la Comunidad se tome en serio esta necesidad y aumente la inversión adecuando los presupuestos, de manera que se pueda garantizar la vigilancia, prevención e investigación en incendios, gestionando de manera responsable la masa forestal, y determinando planes integrados de aprovechamiento y gestión sostenible de los bosques, incluyendo criterios adecuados de protección y restauración de las masas forestales.
1348. Además, desde el PSOE de Madrid, entendemos que es fundamental la planificación y hemos podido ser testigos en situaciones límite como la pandemia, o el temporal ‘Filomena’, que todo esfuerzo sin una acción conjunta planificada y coordinada de antemano es inoperativa. Por ello creemos necesaria la elaboración de protocolos de coordinación entre todos los Cuerpos de emergencias.

1349. LA SEGURIDAD, COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

1350. La seguridad es responsabilidad de todas las Administraciones, cada una dentro de su ámbito y competencias tal y como establece la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
1351. La coordinación entre Administraciones, en esta materia, es fundamental sin lugar a dudas, para poder establecer una amplia cobertura en el servicio de seguridad prestado a los madrileños y madrileñas.
1352. Por tanto, desde el PSOE de Madrid, entendemos prioritario apoyar al Gobierno de España en el desarrollo, en lo que afecta a nuestra Región, del Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019 – 2025.
1353. El Gobierno Regional debe trabajar en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior, y la Dirección General de la Guardia Civil, en una reestructuración del despliegue territorial de Unidades de la Guardia Civil en nuestra Comunidad para que, de manera efectiva, se pueda alcanzar un mayor alcance eficaz de la fuerza policial en el ámbito rural.
1354. En este objetivo claro de coordinación, consideramos fundamental trabajar en programas de actuación conjunta y coordinada entre las Policías Locales, Policías Municipales y la Guardia Civil, así como su coordinación con otros profesionales y servicios públicos.

1355. NUESTRO PARTIDO.

MODELO DE PARTIDO

1356. UN PARTIDO SOCIALISTA DE MADRID CON LOS VALORES DE SIEMPRE PERO ADAPTADO AL SIGLO XXI

1357. El Partido Socialista Obrero Español de la Comunidad de Madrid afronta el 14 Congreso Regional en un momento crucial.
1358. En nuestra región convive una sociedad profundamente democrática, rica y plural, formada por hombres y mujeres que encuentran en el ámbito colectivo el soporte material para la realización de un proyecto vital en libertad e igualdad.
1359. Los servicios públicos son esenciales para facilitarles ese objetivo y garantizar una sociedad que sea solidaria en el tiempo y en el espacio.
1360. Partimos de la finalidad liberadora de nuestra ideología, que emana de la Utopía socialista y del socialismo democrático, y se basa en la asunción de unos valores como señas de identidad en las que se sustenta nuestra concepción de la vida y nuestro afán de transformación social.
1361. Desde esa base, creamos un proyecto político moderno, para el siglo XXI, para toda la sociedad y para todo el territorio de Madrid. Estos valores que consagramos son la libertad, la igualdad, la justicia social, la dignidad de las personas, la democracia y la solidaridad.
1362. Nuestra labor actual es adaptar esa ideología a unas propuestas concretas que construyan un Madrid progresista, feminista y ecologista, que genere y redistribuya la riqueza, que derribe las barreras de la desigualdad provocadas por el neoliberalismo, que genere oportunidades para todas y todos, que mejore las condiciones materiales de vida de las personas, empezando por quienes más lo necesitan, para que puedan desarrollar su proyecto vital en una sociedad democrática, plural, diversa, justa, solidaria y en un medio ambiente sostenible.
1363. Las socialistas y los socialistas debemos crear un modelo de partido que esté preparado para canalizar la participación política de la ciudadanía y para crear

una alternativa real de gobierno con un proyecto político propio que dé respuesta a las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

1364. Nuestro proyecto político será abierto, transparente, moderno, de izquierdas, en el que la ciudadanía encontrará la mejor manera de participar y crear un Madrid que dé solución a sus problemas, que aproveche el talento, y no deje a nadie atrás.
1365. En este marco de referencia, el papel del Partido Socialista de Madrid, como pieza fundamental del proyecto socialista, es imprescindible porque acoge a todas y todos los progresistas y socialistas, y proyecta una **voz propia** en la política madrileña. El PSOE de Madrid se configura con un perfil ético netamente diferente.
1366. Trabajamos para que nuestra práctica política sea coherente con nuestro discurso político y para transformar la región, ciudades y municipios acorde con las demandas de las madrileñas y los madrileños.
1367. En esa forma propia de hacer política, de trabajar por nuestra región, y para construir un proyecto que lidere el espacio político de la izquierda, debemos contar con un partido que tenga **identidad propia y autonomía para decidir en el ámbito regional**. Debemos profundizar en la construcción del PSOE-M desde la militancia y la ciudadanía, desde la democracia participativa, dando voz a nuestras compañeras y compañeros, a nuestras vecinas y vecinos de la región.
1368. Como sabemos, la militancia de las mujeres en nuestro partido es menor que la de los varones. Las causas son múltiples pero, en lo que a feminismo e igualdad de oportunidades corresponde, necesitamos hacer un esfuerzo importante para conseguir hacer atractiva la **participación de las mujeres**, también de las más jóvenes.
1369. Hablamos de desarrollar nuevos modelos de participación, de la necesidad de actualizar nuestras agrupaciones, de repensar los tipos de actividades que ponemos en marcha, etc. El PSOE-M necesita el talento y las capacidades de las mujeres para avanzar. No es una opción. No es algo que podamos permitirnos despreciar. Es nuestra responsabilidad.
1370. El PSOE-M siempre ha sido un partido abierto. En este sentido, si queremos ser una organización moderna, plural, intergeneracional y accesible, no podemos olvidarnos de la mitad de la sociedad madrileña. No solo necesitamos que más mujeres se acerquen al partido, tanto para conocernos como para afiliarse, sino que deben ver en nosotras y nosotros un partido atento a sus reivindicaciones y

necesidades, que las tenga en cuenta, que sea capaz de reconocer todas sus capacidades y que las trate de igual a igual.

1371. El PSOE-M debe convertirse en el referente político de las y los madrileños progresistas y de izquierda. Por eso, las militantes y simpatizantes deben tener un mayor protagonismo dentro de nuestra organización. Necesitamos **más mujeres** socialistas que den visibilidad a nuestro quehacer social y político, tanto actual como histórico y que, de este modo, sirvan de ejemplo a otras mujeres que quieran sumarse a nuestro proyecto.
1372. Debemos representar a nuestra **base social y ser útiles a toda la ciudadanía de nuestra región**. Debemos ser el altavoz de las demandas ciudadanas en nuestra región, del movimiento asociativo de nuestras ciudades y pueblos, de las y los trabajadores y sindicatos de clase, especialmente UGT, de las y los empleados públicos, de colectivos profesionales, de las y los autónomos y las personas sin empleo, de quienes llegan a Madrid buscando una oportunidad, del movimiento feminista, ecologista, vecinal y de las diferentes “mareas” y movimientos sociales que están trabajando desde lo colectivo para mejorar nuestra región y reducir la desigualdad.
1373. En el PSOE se reconoció hace 42 años la Corriente de Opinión Izquierda Socialista, la cual quedó enmarcada en el ámbito federal. No obstante, dada la configuración actual del Estado español en Comunidades Autónomas con un alto grado de competencias exclusivas en aspectos fundamentales para la vida de la ciudadanía, como sanidad, educación y dependencia, nuestro partido se estructuró también federalmente. En este sentido, en nuestra Federación PSOE-Madrid, históricamente, desde su creación, siempre ha tenido implantación, reconocimiento y representación Izquierda Socialista, aportando una ingente labor de opinión, documentos y publicaciones así como de trabajo tanto en la estructura orgánica como institucional. Por ello, la corriente de Opinión Izquierda Socialista, colaborará con la estructura del PSOE-M desarrollando su actividad como instrumento de deliberación y debate en los ámbitos que le sean reconocidos a través las normas estatutarias, usos y costumbres.

1374. BLOQUE 1: PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA INTERNA Y FORMACIÓN

1375. **1. Nuevas formas de participación para reforzar nuestro proyecto político e institucional**
1376. Nuestra organización es una organización de bases. **La militancia representa nuestra principal fortaleza**. Es un partido que parte desde abajo, tanto a nivel estructural como a nivel de toma de decisiones.

1377. Apostamos decididamente por un modelo de **partido abierto, participativo, plural**, con participación horizontal, que recoja todo el potencial y talento de su militancia. Defendemos una nueva forma de hacer política basada en la regeneración democrática, en la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y en el trabajo colaborativo y colectivo.
1378. Defendemos un **partido intergeneracional** que aúna el talento de las personas mayores con la fuerza de la gente joven, un partido en campaña permanente, que escucha desde las agrupaciones, desde la calle y desde la sociedad civil, y que apuesta por las nuevas tecnologías para llegar a todas partes.
1379. Debemos adaptar las estructuras del partido para fomentar la **participación interna**. Para ello, debemos articular la participación de la militancia en las Agrupaciones Locales cercanas a su residencia o lugar de trabajo y en los espacios Sectoriales de su elección.
1380. Apostaremos por la integración de la militancia directa en la vida política de su ámbito territorial más cercano, ya que la militancia activa implica estar en contacto permanente con compañeros/as, vecinos/as y organizaciones sociales.
1381. Una **Organización sectorialmente** robusta contribuye a la acción política del PSOE-M, mediante un aumento de personas, tiempo, ideas y redes a disposición de la organización.
1382. Es más necesario que nunca nutrir a los cargos institucionales de las distintas áreas y ámbitos de un trabajo técnico sólido y de contacto directo con la militancia, que permita multiplicar las iniciativas que constituyen nuestro proyecto político de cara a las próximas elecciones.
1383. Tenemos que demostrar nuestra potencia y solvencia cada día con una oposición contundente pero constructiva en los ámbitos en los que no se gobierne, que muestre a la sociedad madrileña un proyecto alternativo y viable frente a la acción política de la derecha.
1384. Se convocarán cada 2 meses los nuevos **Espacios Abiertos de Participación**. Estas reuniones estarán abiertas a toda la militancia y a la sociedad civil en su conjunto, donde podrán participar aportando criterio a nuestro Partido y podrán debatir directamente con nuestros representantes orgánicos e institucionales del área sectorial de su competencia. Estos espacio estarán coordinados por un

equipo de 3 personas, que convocarán y dinamizarán los debates y las diferentes acciones.

1385. La concepción de los Espacios Abiertos de Participación se adaptará a las necesidades del partido en cada momento, pero por regla general obligará a la participación de los responsables de la CER y a los/las portavoces en la Asamblea de Madrid del área, que recibirán apoyo técnico desde la Coordinación del Espacio Abierto de Participación del área concernida.
1386. En los Espacios Abiertos de Participación estarán presentes militantes, profesionales, colectivos referentes en la materia y ciudadanía que participe de forma directa. A través de estos Espacios crearemos políticas aplicables a los diferentes ámbitos institucionales, con un conocimiento más profundo del ámbito competencial, y difundiremos las propuestas elaboradas a quienes directamente estén concernidos por ellas. De esta manera, los contenidos de la agenda política, no solo los marcarán las secretarías de área, sino también la propia militancia, junto con los diferentes colectivos que participen, y podrán fiscalizar nuestro trabajo político.
1387. Estos Espacios Abiertos de Participación se convocarán allí donde haya un grupo de compañeros y compañeras que quieran debatir, participar y hacer acción política.
1388. También organizarán seminarios que contribuyan a la formación de la militancia y la ciudadanía, especialmente la más joven, e incentiven la participación política.
1389. Debemos consultar a la militancia cuál o cuáles son las áreas en las que tienen mayor interés y en qué Espacio Abierto de Participación les gustaría involucrarse. El Partido debe ser capaz de **segmentar la información** que más les interesa en sus comunicaciones y convocatorias a reuniones sectoriales. Nuestra organización debe actualizar las cuestiones que más les preocupan de forma general a la militancia.
1390. Ellas y ellos son quienes deben tener un protagonismo en este nuevo modelo de partido, más transparente, más participativo y abierto. Por ello, a través de las **Asambleas Extraordinarias de las diferentes Agrupaciones Locales** se podrán presentar iniciativas políticas a desarrollar que se elevarán a CER, para su posible inclusión en la agenda política del momento.
1391. Para construir un partido fuerte ideológicamente, tenemos que diferenciarnos de otras fuerzas políticas, y por ello necesitamos una militancia informada en los

niveles más cercanos a cada agrupación. Para ello **los grupos municipales**, tanto en el gobierno como en la oposición, mensualmente, acudirán a la agrupación para informar de las políticas que se están desarrollando en los diferentes Ayuntamientos, distritos etc.

1392. Por otro lado, tenemos que acercar la política regional a la militancia y a la ciudadanía territorialmente. Para ello se convocarán cada 3 meses reuniones en cada uno de los territorios abiertas a militancia y ciudadanía con presencia de la dirección política del partido, de los **diputados/as de zona, alcaldes/as y portavoces**, para dar cuenta, explicar y resolver dudas, del trabajo y las políticas que se están llevando a cabo y para escuchar y atender solicitudes y críticas.
1393. Se potenciará la creación de Grupos Técnicos de apoyo al trabajo municipal y parlamentario, conformado, de forma voluntaria, por militantes, en dependencia de la futura **Oficina de Atención al cargo Público**. De igual modo, la futura Asesoría Jurídica atenderá las necesidades de los cargos públicos y estará al servicio de las agrupaciones locales en toda la Comunidad de Madrid.
1394. Apostamos por la creación de equipos de trabajo para la elaboración de argumentarios, tanto propios como para dar respuesta a las propuestas de otros partidos, que ayuden a nuestros cargos públicos a defender de manera igualitaria las políticas socialistas, así como para mantener informada a la militancia.
1395. El PSOE-M se compromete a dar un cumplimiento estricto de la Legislación vigente en materia de **Igualdad y contra la Violencia de Género**. Si desde el Partido Socialista hemos sido capaces de liderar históricamente todos los avances legislativos en materia de igualdad de oportunidades, dentro de nuestra organización tenemos que dar ejemplo y cumplir estrictamente con las obligaciones que enuncian dichas leyes.
1396. El PSOE-M se compromete a la utilización de lenguaje no sexista e inclusivo en todos los documentos e intervenciones que se hagan en y desde el PSOE-M.
1397. La composición de las **Comisiones Ejecutivas será paritaria** en todos los ámbitos, con una proporción de 50/50 obligatoria en el caso de la Comisión Ejecutiva Regional. La organización en todo su conjunto adquiere el compromiso de potenciar a las mujeres en las áreas/secretarías de mayor responsabilidad y dirección política. Así mismo, se potenciará a las mujeres en las áreas y secretarías tradicionalmente masculinizadas.

1398. Cualquier acto o actividad que promovamos dentro del PSOE-M, o cualquier acto o actividad a la que se invite a participar, tendrá una composición obligatoria de 50% mujeres-50% hombres. Cualquier miembro del PSOE-M rehusará obligatoriamente su participación en actos que no cumplan con este compromiso.
1399. La Comisión Ejecutiva Regional tendrá la potestad de anular cualquier actividad que se desarrolle en cualquier ámbito interno que no cumpla con dicho compromiso de participación.
1400. Se visualizará el trabajo de las mujeres socialistas dentro y fuera del PSOE-M.
1401. Desarrollaremos un **Plan de acción en la calle**, de movilización permanente, trabajando la escucha activa de la sociedad. Se crearán fórmulas para una comunicación directa con la ciudadanía
1402. Se potenciará la **racionalización de los horarios** en la organización. De este modo ponemos de manifiesto la importancia de la participación tanto de mujeres como de hombres en igualdad de condiciones en el PSOE-M. Como sabemos, nuestros horarios son poco accesibles a las mujeres que, aún a día de hoy, siguen asumiendo las tareas domésticas y de cuidados de forma casi exclusiva. Es por ello, que las militantes tienen muy complicado poder participar en nuestra organización, si las asambleas, la formación, las actividades que ponemos en marcha se realizan a partir de las 20:00 h. Como organización, necesitamos hacer un esfuerzo conjunto y repensar cómo queremos que sea nuestro partido en este sentido. No es un asunto exclusivo de las mujeres. Hombres y mujeres tenemos la obligación de ser corresponsables en nuestra vida y todas y todos los que formamos parte del PSOE de Madrid tenemos que ser conscientes de ello.
1403. **2. Un partido que apueste por la participación de la juventud:**
1404. El PSOE-M tiene que ser el partido de los y las jóvenes de nuestra región, para esto, el PSOE-M tiene que renovar sus mecanismos orgánicos y canales de comunicación, fomentando una interacción más directa con la ciudadanía y, particularmente, con los y las jóvenes, a través del trabajo conjunto con las Juventudes Socialistas de Madrid (JSM).
1405. El socialismo en la Comunidad de Madrid debe tener como eje central de su acción política a la juventud, asumiendo la agenda política y social de estas generaciones y haciéndoles partícipes del debate y del proceso de toma de decisiones.

1406. La juventud madrileña debe poder ver en el PSOE-M un referente que vele por sus intereses, que asegure su proyección vital y que apueste por solucionar la falta de oportunidades juveniles en la Comunidad de Madrid.
1407. Somos conscientes de que el partido tiene que estar en constante evolución, y por tanto es nuestra misión **potenciar y renovar los liderazgos jóvenes** dentro del proyecto socialista, por ello, el PSOE-M seguirá apostando por mantener una estrecha colaboración con las Juventudes Socialistas de Madrid, siempre respetando su autonomía como organización.
1408. Es importante que las JSM tengan su espacio físico y político para seguir desarrollando y aportando todo el capital humano que tienen al PSOE-M, así como seguir trabajando al servicio de la juventud madrileña para canalizar todas las reivindicaciones que tanto les afecta. Por todo esto, es importante que las JSM tengan un espacio donde poder realizar sus actividades y pleno acceso y uso autónomo de las casas del pueblo.
1409. La apuesta por abrir los espacios políticos del partido a la Juventud a través de las JSM no es una apuesta de futuro sino una apuesta de presente que ayudará sin duda a revitalizar, transformar y reactivar las actividades y la comunicación del partido y su cercanía con la sociedad, por eso, el PSOE-M trabajará por garantizar que la voz de la juventud madrileña esté adecuadamente representada en el PSOE-M y en los posibles puestos de salida de sus candidaturas.
1410. El PSOE-M y las agrupaciones locales y de distrito colaborarán con JSM en la **creación de agrupaciones de JSM en los municipios o distritos en los que no existan**. Las JSM decidieron en su modelo de organización apostar por las agrupaciones mancomunadas en aquellas zonas donde era necesario reforzar el proyecto socialista, agrupando a los y las jóvenes en comarcas, en estos casos, el portavoz o la portavoz de JSM tendrá voz y voto en la ejecutiva del municipio una vez haya sido nombrado coordinador del municipio por el Secretario o Secretaria General de la mancomunidad.
1411. Solo se permitirá la creación de una secretaría de Juventud que ejercerá de enlace entre las agrupaciones y JSM para la puesta en marcha de agrupaciones de JSM, en aquellos municipios donde JSM no tenga un coordinador/a comarcal elegido por la mancomunidad.
1412. El PSOE-M y JSM colaborarán estrechamente en atraer a ambas organizaciones a militantes y simpatizantes jóvenes. Ambas organizaciones promoverán la doble militancia, e integración en el PSOE-M sobre todo una vez que se cumpla la edad máxima para militar en juventudes. En justa reciprocidad, JSM apoyará,

convocará y trabajará en aquellas campañas, convocatorias y acciones políticas del PSOE-M.

1413. **3. Un partido con un proyecto intergeneracional:**

1414. El PSOE-M desarrollará un proyecto socialista intergeneracional. Somos un partido orgulloso de nuestra historia, de quienes con muchos menos medios que nosotros lograron construir nuestro **partido centenario**, que se ha convertido en la herramienta de lucha contra la desigualdad más importante en nuestro país, en nuestra región y en gran parte de nuestras ciudades y pueblos.

1415. El PSOE ha tenido una **escuela municipal** muy importante durante todos estos años de Ayuntamientos democráticos. A su vez, una parte de nuestra militancia más veterana ha tenido un papel importante en la construcción de nuestras Casas del Pueblo y Agrupaciones, con pocos recursos y un gran esfuerzo por su parte.

1416. Todo ese acervo acumulado debe también canalizarse en nuestra organización, a través de los foros de participación que permita a antiguos cargos orgánicos e institucionales poder facilitar una transición adecuada a los nuevos cargos y poder asesorar en el futuro de nuestra organización y de las políticas que ponemos en marcha desde las instituciones.

1417. **4. Apertura del Partido a la sociedad para sumar fuerzas:**

1418. El PSOE de Madrid desarrolla su actividad orgánica e institucional desde la plena vocación de servicio público a la ciudadanía de Madrid, guiado por los valores éticos, de igualdad y justicia social de nuestro Código Ético y con el firme compromiso de lucha contra la corrupción de las instituciones madrileñas.

1419. El PSOE-M debe ser el principal instrumento de cambio de la región, y debe volver a ser el partido mayoritario de la izquierda progresista. Necesitamos un proyecto político con el que se identifiquen la mayoría de clase trabajadora, pequeño comercio y PYMES, autónomos/as, empleadas y empleados públicos, estudiantes, profesiones liberales, personas trabajadoras de la industria, de la agricultura, ganadería, hombres y mujeres sin empleo y personas usuarias de los servicios públicos de Madrid.

1420. Se impulsará la organización de una **Conferencia de la Sociedad Civil** que de manera anual reunirá a toda la sociedad progresista de la Comunidad de Madrid

con el PSOE-M en su conjunto. Esta Conferencia de la Sociedad Civil, de carácter político, articulará anualmente el trabajo de los Espacios Abiertos de Participación

1421. **5. Impulso de la democracia interna para garantizar el derecho al voto libre, secreto e informado:**
1422. La participación real y efectiva es el elemento de movilización de todos y cada uno de los hombres y mujeres que militan. La militancia activa, que debate, delibera y decide el rumbo del partido hace que haya una implicación mayor. Ser parte de las decisiones que se toman hace que la militancia esté en el centro del partido.
1423. Se garantizará el derecho a voto de toda la militancia, impidiendo las trabas que el voto presencial puede suponer para el ejercicio de este derecho.
1424. Por ello, tras un estudio obligatorio de posibilidades, se potenciará la implantación del **voto electrónico** en todos los procesos de ámbito regional que sucedan desde la conformación de la nueva CER.
1425. Para mantener una democracia viva, debemos garantizar a todos los niveles orgánicos el ejercicio del voto libre, secreto e informado, facilitando que antes de las votaciones se conozca el trabajo de las direcciones políticas y se tenga información suficiente de las diferentes posturas y opciones que se plantean en los debates y votaciones.
1426. La Comisión Ejecutiva Regional garantizará en todo caso que los procesos de afiliación cumplan con la normativa estatutaria vigente.
1427. Queremos un partido donde la transparencia y la participación, sean nuestra seña de identidad. Por tanto, para dar estabilidad a nuestras instituciones, los compañeros y compañeras que quieran formar parte de una candidatura sólo podrán serlo, en puesto de salida, en una sola lista electoral. De esta manera, la participación, la implicación, la transparencia y la estabilidad de nuestras ciudades y municipios, estará garantizada.
1428. La Comisión Ejecutiva Regional convocará obligatoriamente al **Comité Regional cada 3 meses**, con un orden del día definido previamente y con contenido político.

1429. Se reforzará el carácter consultivo del mismo y se abordará la reforma de su composición y forma de trabajo con el objeto de abrirlo aún más a la sociedad y el partido y de facilitar el debate profundo.

1430. **6. Mecanismos de democracia interna y mejora de la transparencia**

1431. Se potenciará la confección y elaboración de las listas a través de procesos participativos y transparentes.

1432. **La Lista de candidatas y candidatos a diputados de la Asamblea de Madrid** reservará, en cada tramo de diez puestos en la lista, 2 puestos, los cuales serán elegidos de forma directa por la militancia en voto directo, libre, igual y secreto.

1433. **En los procesos de elección de cargos públicos**, quienes aspiren a conformar las candidaturas que representarán al PSOE-M deberán defender en audiencia ante la militancia cuáles son sus proyectos o por qué se consideran idóneos/as para optar a esos puestos.

1434. En estos procesos de “audiencias a las candidaturas”, la militancia debe tener voz para hacer preguntas sobre los proyectos o la idoneidad del aspirante.

1435. Se potenciará la creación de un nuevo **Portal de Transparencia del PSOE-M**, común para todos los ámbitos.

1436. Se consultará con personas expertas en ética pública y anticorrupción para elevar los estándares éticos y la aplicación de nuestro Código Ético.

1437. Tanto las y los cargos públicos, como las y los candidatos a serlo deberán informar a la dirección del PSOE-M sobre cualquier causa o investigación en marcha cuando pueda afectar a la reputación del Partido y siempre antes de oficializar las listas electorales.

1438. **7. Dinamización y formación de la militancia para mejorar la vida de partido y la relación con la ciudadanía:**

1439. Queremos dar a la militancia la relevancia e importancia que se merece, sobre todo a quienes se incorporen por primera vez dando el paso para afiliarse al PSOE -M.
1440. Elaboraremos una guía de bienvenida para los **nuevos/as militantes**, donde incluiremos los contenidos básicos de nuestro partido, historia del PSOE y del PSOE-M trayectoria, composición y órganos de gobierno y todas las herramientas que tendrá en su mano para tener información de las políticas socialistas. Siendo recomendable la preparación de la historia de las agrupaciones locales como anexo a la guía, para recopilar fondos de nuestra historia reciente.
1441. Así mismo, organizaremos actos de bienvenida desde las agrupaciones locales para dar a conocer a las nuevas personas, creando así un vínculo entre los compañeros y compañeras. Las casas del pueblo tienen que ser concebidas como un lugar de encuentro entre socialistas, pero también de socialistas con sus vecinos y vecinas. Esto nos obligará a repensar nuestras actividades para **convertir nuestras sedes en espacios de encuentros sociales**.
1442. Se promoverá la formación e información política que incluya la **formación feminista**. Dicha formación debe ser obligatoria para todas las personas de la organización y su estructura, desde la Secretaría General al nuevo/a miembro del partido, pasando por el resto de la militancia. Esta formación debe ser transversal. Todas las materias, todos los temas, tienen que incluir la perspectiva de género.
1443. Se fomentará la figura de la Secretaría **de Dinamización a nivel local y regional**. Sus funciones tendrán una proyección externa e interna.
1444. En su **dimensión externa** ofrecerá la colaboración de la Agrupación Local a asociaciones vecinales y colectivos desfavorecidos del distrito/municipio, velando por asistirlos en sus necesidades materiales y promoviendo su participación política y electoral. Según las posibilidades económicas y las infraestructuras, tratará de canalizar en el local de la Agrupación el apoyo a las iniciativas de estas asociaciones y colectivos que lo requieran. En la cesión de espacios para reuniones, la convocatoria de formaciones y las campañas de recolección de comida y ropa se buscará la participación de jóvenes del distrito/municipio y de JSM.
1445. En su **dimensión interna**, buscará la celebración de actividades para la cohesión de la Agrupación y promoverá formaciones orientadas a militantes y cargos públicos. Se tendrá especial atención a los pequeños municipios para prestar apoyo desde agrupaciones vecinas de la comarca y desde la CER para

hacer posible estas actividades. Los miembros de los grupos municipales deberán tener acceso a formaciones que faciliten su trabajo en los Ayuntamientos.

1446. Entre otras, se fomentarán formaciones para capacitar en el **aprovechamiento y fiscalización de dinero procedente de fondos europeos**, así como en la participación en la toma de decisiones europeas a través de formaciones del Comité de las Regiones y del Partido de los Socialistas Europeos (PES). Promoveremos el acercamiento de la militancia a las realidad europea e internacional a través de eventos con nuestra representación en Europa y encuentros con organizaciones hermanas en otros países de Europa y del Mundo.

1447. BLOQUE 2: CONEXIÓN CON CIUDADANÍA Y ACCIÓN ELECTORAL

1448. Desde la última vez que gobernamos en Madrid, la sociedad y el partido han cambiado sustancialmente, hasta el punto que el partido se ha ido separando de la palpitante vida de la sociedad actual, entrando en espirales endogámicas. Necesitamos cambiar ese modelo de partido.

1449. Sólo una transformación profunda dentro del Partido puede hacer que el PSOE-M recupere el liderazgo para un cambio en Madrid. Y puede hacerlo, fortaleciendo la esencia de lo que somos: Un instrumento al servicio de la sociedad que movilice a todas las personas que quieran participar en el cambio que Madrid necesita en las próximas elecciones, y reivindique, a través de un proyecto amplio, innovador e ilusionante las demandas de los madrileños y madrileñas con una estrategia electoral articulada con todos los recursos, actuaciones y en todos los ámbitos posibles. Las próximas elecciones serían una oportunidad única para relanzar nuestro proyecto.

1450. **Acción electoral permanente para visibilizar el trabajo institucional en la calle:**

1451. Impulsaremos un proceso que involucre a las y los madrileños progresistas a través de un trabajo organizado en la calle con la sociedad y en el que se comprometan los representantes institucionales junto con todos y cada uno de los órganos y cargos de nuestra organización.

1452. El conjunto del Partido trasladará a la sociedad madrileña las iniciativas parlamentarias y municipales visibilizando nuestras propuestas y posiciones políticas en defensa de las demandas ciudadanas.

1453. Utilizando todos los instrumentos y canales que la organización tiene a su alcance llegaremos a todos los rincones de nuestra Comunidad, instaurando la complicidad necesaria entre la ciudadanía y el Partido.
1454. Con esta implicación colectiva y abierta, el PSOE de Madrid construirá el Proyecto político alternativo de la Comunidad y de cada uno de sus municipios. Pondrá en la agenda pública las necesidades de las personas, sectores y colectivos mediante propuestas directas resultado de debates, a nuestros representantes.
1455. Este trabajo transparente y participativo se desarrollará con nodos de debate virtuales y presenciales a través de las infraestructuras tecnológicas y físicas del Partido en todos los niveles orgánicos y sectoriales. El objetivo es incluir a la mayoría social de nuestra Región en la construcción del Proyecto alternativo y sacar el trabajo del Parlamento a la calle.
1456. Con esta acción electoral permanente implementaremos estrategias y campañas para que nuestro Proyecto cale en cada territorio de la Región.
1457. Realizaremos un estudio sociológico de la población, así como de las características y necesidades de los municipios y ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para desplegar acciones específicas para cada municipio con una estrategia segmentada y adecuadas a sus demandas. Para ello, se tendrá en cuenta a la agrupación local y grupo municipal como agentes expertos del territorio y sus necesidades.
1458. Al mismo tiempo, se proyectarán actuaciones generales con un hilo común a la realidad de cada entorno social y territorial. Acciones enfocadas a garantizar el equilibrio territorial y la cohesión social de nuestra Comunidad.
1459. **Implantación orgánica llegando a todos los municipios de nuestra Comunidad.**
1460. En la construcción participativa y territorial del Proyecto político del PSOE-M, todos los madrileños y madrileñas vivan donde vivan, cuentan por igual, vengan de donde vengan, son ciudadanía madrileña.
1461. Por este motivo, en aquellos municipios en los que por el momento no tenemos Agrupación, ni concejales/as de Ayuntamientos que residan en el municipio en el que ostentan su cargo público, estableceremos una línea de trabajo específica para

articular puntos de acción electoral que permita crear vínculos con los/as vecinos y vecinas progresistas hasta consolidar una mínima red de acción y base orgánica estable de futuro.

1462. Estos puntos favorecerán la elaboración de candidaturas electorales con las que se identifiquen y se reconozcan los vecinos y vecinas de esos municipios.
1463. **Comunicación directa con la ciudadanía y difusión en medios de comunicación:**
1464. Los distintos canales y medios de comunicación e información son imprescindibles para la difusión de nuestra actuación política en el territorio y constituyen una pieza básica en la participación política y en la conexión con los madrileños y madrileñas.
1465. Contactaremos con medios de comunicación con implantación regional y local por zonas territoriales, para ampliar la red de comunicación con la prensa a través de los distintos medios audiovisuales y digitales.
1466. La acción electoral se irá consolidando a través de la información pública de convocatorias abiertas difundidas a través de medios, canales y redes y se explicará el por qué y para qué de los encuentros según el ámbito.
1467. Al mismo tiempo, a las personas que se acerquen a nuestros encuentros o Espacios de Participación se les ofrecerá la oportunidad de mantener la comunicación directa a través de redes sociales, emails o medios virtuales corporativos, donde puedan seguir expresando de forma directa sus preferencias a través de encuestas muy breves, formularios abiertos o simplemente proponer acciones o denunciar situaciones.
1468. Abriremos espacios de participación y encuentros que ya se están convocando por parte de las instituciones europeas en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa articulando la posibilidad de que cualquier ciudadano exprese sus preferencias sobre un ámbito competencial o un aspecto institucional para el futuro de la UE.
1469. Esta es una oportunidad para que expresemos el papel que queremos que juegue la Comunidad de Madrid en Europa, influyendo en el debate, y para

escuchar/detectar preferencias progresistas entre un público, mayoritariamente joven, que se acerca a estos encuentros.

1470. Por último, debemos tener apertura al diálogo con otras formaciones políticas, manteniendo una actitud constructiva para cambiar Madrid.

1471. BLOQUE 3: DIGITALIZACIÓN

1472. **Militancia digital para agilizar el trabajo en red y ampliar la comunicación**

1473. Gracias a las nuevas tecnologías, todas y todos podemos aportar independientemente del municipio o distrito en el que vivamos. La militancia digital se ha abierto paso como una de las expresiones fundamentales donde la militancia socialista incide en el debate público y crea relaciones online previas a los encuentros personales. Las interacciones se han ampliado más allá de nuestra agrupación y se desarrollan de forma más transversal.

1474. Debemos tener en mente que la progresiva digitalización y utilización de herramientas tecnológicas para comunicarnos, en el marco de la situación sanitaria de pandemia que hemos vivido, ha provocado que una parte importante de nuestra militancia se ha visto alejada de estas nuevas formas de comunicación y de convocatorias. Muchos de los compañeros y compañeras mayores no han sabido conectarse a esas convocatorias digitales.

1475. El PSOE-M y sus agrupaciones deben garantizar que ningún compañero o compañera se queda atrás por razón de su edad o conocimiento en el uso de nuevas tecnologías. Deben cerrar la brecha digital a través de la formación en nuevas tecnologías de comunicación, especialmente en cuanto a la realización de reuniones online.

1476. EL PSOE-M potenciará el uso de las redes sociales más extendidas y de mayor alcance. Se trabajará para la comunicación en positivo. Se tendrán en cuenta, especialmente, aquellas que lleguen mayoritariamente a la juventud.

1477. Las Agrupaciones fomentarán la creación de grupos de difusión y contacto digital entre su militancia. El PSOE-M potenciará la creación de grupos de militancia en red, para el trabajo coordinado con la secretaría de comunicación.

1478. El PSOE-M se compromete a renovar su página web, convirtiéndola en uno de sus principales altavoces. Esta nueva web renovada debe sintetizar el nuevo rumbo del socialismo madrileño.

1479. **Archivos digitales para compartir conocimiento y crear sinergias**

1480. Se fomentará la utilización de archivos digitales y repositorios comunes, con diferentes grados de acceso, pero con una interfaz única y centralizada. Dentro de la misma interfaz, planteamos tres propuestas: (1) una base de datos con todas las consultas técnicas y jurídicas realizadas y resueltas por asunto y englobando una problemática común, a disposición de los cargos públicos; (2) un repositorio histórico de iniciativas, eventos, documentos y actuaciones de cada área de la Ejecutiva Regional, para no volver a empezar de cero; (3) una base de datos de colectivos y organizaciones de todos los ámbitos sectoriales en los distintos niveles territoriales.

1481. Se persiguen con esta actuación se tres objetivos: hacer un seguimiento de los problemas más comunes y que se repiten en los Ayuntamientos; tener respuestas inmediatas para cuestiones que tengan los mismos supuestos de hecho y que ya se han planteado y resuelto con anterioridad; evitar contradicciones en las posiciones políticas de cuestiones idénticas si desconocemos lo que hemos hecho en otros municipios.

1482. BLOQUE 4: COORDINACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE LAS AGRUPACIONES

1483. **Coordinación del trabajo de las Agrupaciones para vertebrar el territorio**

1484. El cambio en la Comunidad de Madrid va a venir de mano de la izquierda, del Partido Socialista y desde abajo. El trabajo del Partido en los municipios es vital para relanzar al PSOE de Madrid, hacia un gobierno estable, solvente y capacitado para ese cambio que tanto necesita la Comunidad.

1485. Para construir ese cambio, se necesita de nuestra experiencia municipalista. Alcaldes y alcaldesas, portavoces, concejales y concejales y todos aquellos y aquellas que tanto aportan a los gobiernos y grupos en la oposición municipales socialistas.

1486. Se pondrá en marcha el Consejo Político Territorial que estará integrado por la Comisión Ejecutiva Regional con los alcaldes, alcaldesas y portavocías

municipales y el/la portavoz de la Asamblea de Madrid. Se reunirá de manera semestral para coordinar la actuación política del PSOE-M en todos sus ámbitos territoriales. El Consejo Político Territorial podrá reunirse de manera sectorializada cuando así se decida, formando parte del mismo quienes son responsables institucionales de cada área. El Consejo Político Territorial tendrá carácter consultivo cuando las decisiones políticas de municipios con idiosincrasias políticas complejas así lo requieran.

1487. En la Comunidad de Madrid tenemos 179 municipios, la mayoría de ellos, considerados pequeños municipios. Nuestro compromiso, va más allá de la simple creación de agrupaciones o de aumentar en afiliación, por ello fomentaremos y daremos apoyo a los pequeños municipios desde la ejecutiva Regional, para la creación de mancomunidades que acerquen experiencias, políticas y situaciones similares que ayuden a desarrollar un trabajo coordinado a estos municipios. La referencia para esta mancomunidad política serán las comarcas que prestan servicios sociales, educación y sanidad. Se incluirán también aquellos municipios de más de 10.000 habitantes que presten servicios a municipios pequeños, a fin de coordinar la acción política en los ámbitos que afecten a los municipios más pequeños.
1488. La profesionalización de nuestros perfiles públicos y militantes es cada vez más notoria en nuestro partido, por lo que construiremos una bolsa de perfiles técnicos de compañeras y compañeros que den asesoramiento legal, jurídico y municipal principalmente a pequeños municipios, tanto a aquellos que desarrollan la tarea de oposición como a la de gobiernos.
1489. Para reforzar esta tarea actualizaremos los datos de la militancia y construiremos una base de datos profesionalizada, para detectar el talento de nuestra afiliación y así poder ofrecer perfiles adecuados que aporten experiencia y conocimientos a los municipios que los necesiten como asesores, técnicos, colaboradores, etc.
1490. Así mismo, fomentaremos la formación a nuestra militancia a través de las **escuelas de formación del Partido y fundaciones**. Pero esa formación tiene que ser itinerante, llevándola a los diferentes municipios de la región. Creándose, así mismo, cursos especializados para cargos públicos, que conforme una **red de formación**, que puedan dar cobertura especializada a las necesidades formativas.
1491. Se fomentará la creación de Comisiones de Coordinación y Seguimiento entre los distintos niveles territoriales, con especial atención a las comarcas.
1492. Debemos abrir una reflexión más amplia para redefinir la actividad de las Agrupaciones y la utilización de las Casas del Pueblo. Deben volver a ser un lugar de encuentro de la ciudadanía, ofrecer servicios o atender a las reclamaciones

vecinales con nuestra representación política en los municipios y en la Asamblea de Madrid.

1493. **Mejor gestión de las Agrupaciones para aprovechar recursos y mejorar visibilidad**
1494. El PSOE de Madrid debe aspirar no solo a ser el principal partido ecologista de Madrid, que luche contra el cambio climático y la consecución de un modelo sostenible para nuestra región, sino que también debe avanzar como organización en un modelo de partido sostenible y respetuoso con el medio ambiente, alineando esta visión a todos los actos, espacios y actuaciones de la vida orgánica de nuestra organización.
1495. En consonancia con el Plan de Transformación Ecológica y Digital federal, el PSOE-M facilitará el cambio y transformación de las Casas del Pueblo de nuestra región, de manera que se reduzca la huella de carbono, se minimice el consumo racional de agua, se avance en la eficiencia energética de las Casas del Pueblo.
1496. La ciudad de Madrid representa, tanto en términos de población total de la ciudad en relación con la población de nuestra Comunidad, como en términos singulares por la proyección que tiene por su capitalidad, una parte importante de la construcción del proyecto político que debemos fortalecer para liderar la izquierda y para conseguir el cambio político.
1497. Para todo ello, con el objetivo de reforzar el proyecto político socialista en la ciudad de Madrid -y de conformidad con las disposiciones federales- se constituirá, en un plazo de 5 meses tras el 14 Congreso Regional, la Agrupación Socialista de Gran Ciudad de Madrid, con la elección directa por parte de la militancia de la ciudad de Madrid.
1498. La Agrupación Socialista de Madrid Ciudad deberá dirigir la actuación política del Grupo municipal y de las agrupaciones de Distrito y coordinar su actuación con la Comisión Ejecutiva Regional.
1499. Las agrupaciones socialistas y las Casas del Pueblo de nuestra región constituyen, sin lugar a duda, uno de los principales activos con los que cuenta nuestra organización. El PSOE-M debe ser el pilar de apoyo de las diferentes agrupaciones y Casas del Pueblo, fomentando la participación interna de las agrupaciones, la formación y la rendición de cuentas de los distintos órganos de gobierno.
1500. El Partido Socialista de Madrid asegurará la viabilidad económica de las agrupaciones, con los recursos suficientes para mantener su buen

funcionamiento. La Comisión Ejecutiva Regional se reserva todas las medidas posibles que se encuentren a su disposición para asegurar la viabilidad económica de las Agrupaciones y la apertura de las Casas del Pueblo.

1501. Se trabajará por una **carta de servicios mínimos** que una Casa del Pueblo debe disponer.

1502. La Comisión Ejecutiva Regional analizará la implantación territorial de las Casas del Pueblo y podrá proponer una racionalización de las mismas, para asegurar una correcta implantación territorial en función de los objetivos políticos marcados.

Madrid
PSOE / 